TIEMPO PARA SANTIAGO: En general despejado. Bancos de nubosidad matinal en las partes más bajas de la ciudad.
TEMPERATURA DE AYER: Máxima, 24,3 grados C a las 15 horas; mínima, 7 grados C a las 5 horas 40 minutos.
APRECIACION GENERAL: El norte amanecerá cubierto.

LA NACION

AÑO XLVIII — SANTIAGO DE CHILE — MIERCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 1964— PRECIO: Eº 0,15 — N.o 17.094

Edición de 26 páginas — En dos secciones

Crónica. Págs.	1 a 3	Cables, Pág.	14
Redacción	4	Deportes	15 a 17
Política	5	Hípica	18 y 19
Comercio	6	Económicos	24
Provincias	7	Social. Femenina	23
Cámara	8 a 13 y 20 y 27	Teatros	24 y 25
		Magazine	26

Acusado de Conspirar:

Ex Presidente de Bolivia Desterrado al Paraguay

HERNAN SILES ZUAZO DIJO QUE NADA SABIA DEL COMPLOT, "PORQUE NO HABIA LEIDO LOS DIARIOS DE LA PAZ"

ASUNCION, 22 (UPI).— (Por Germán Chaves).— El ex Presidente de Bolivia Hernán Siles Zuazo declaró hoy que existe una grave crisis política en su país y afirmó que es evidente "un proceso de descomposición" del gobierno que preside Víctor Paz Estenssoro.

Siles Zuazo, en compañía de otros 38 dirigentes políticos bolivianos, llegó poco antes del mediodía desde La Paz, desterrado por el Gobierno de su país, a bordo de un avión del Lloyd Aéreo Boliviano, en un vuelo directo.

En su primer contacto con la prensa, Siles Zuazo, en una entrevista exclusiva con la United Press International, dijo que estuvo detenido e incomunicado en el Comando de la Brigada de Policía desde la madrugada del sábado, cuando agentes de Control Político lo detuvieron en la casa de pensión donde estaba alojado.

Añadió que integran el grupo de exilados miembros de la Falange Socialista Boliviana y del Partido Revolucionario de Izquierda Nacionalista, que dirige el ex Vicepresidente Juan Lechín; figuran también el ex Ministro de Defensa, Mario Alarcón; el ex presidente de la Cámara de Diputados, Jorge Flores Ajuas; el ex Ministro de Obras Públicas, Julio Zuazo Cuenca, y el diputado Antonio Anze Jiménez.

Siles Zuazo anticipó que en los próximos días dará a conocer una declaración sobre "el proceso de la revolución boliviana y su frustración."

Preguntado sobre la denuncia de conspiración Siles Zuazo dijo sarcásticamente que desconocía los detalles, pues "no tuve oportunidad de leer los diarios en los últimos días".

Afirmó también que existe desacuerdo entre el Presidente Paz Estenssoro y el Vicepresidente, general René Barrientos, lo que, en su opinión puede provocar una crisis en cualquier momento. Dijo finalmente, que por ahora proyecta permanecer en Asunción.

El Presidente De Gaulle en Caracas

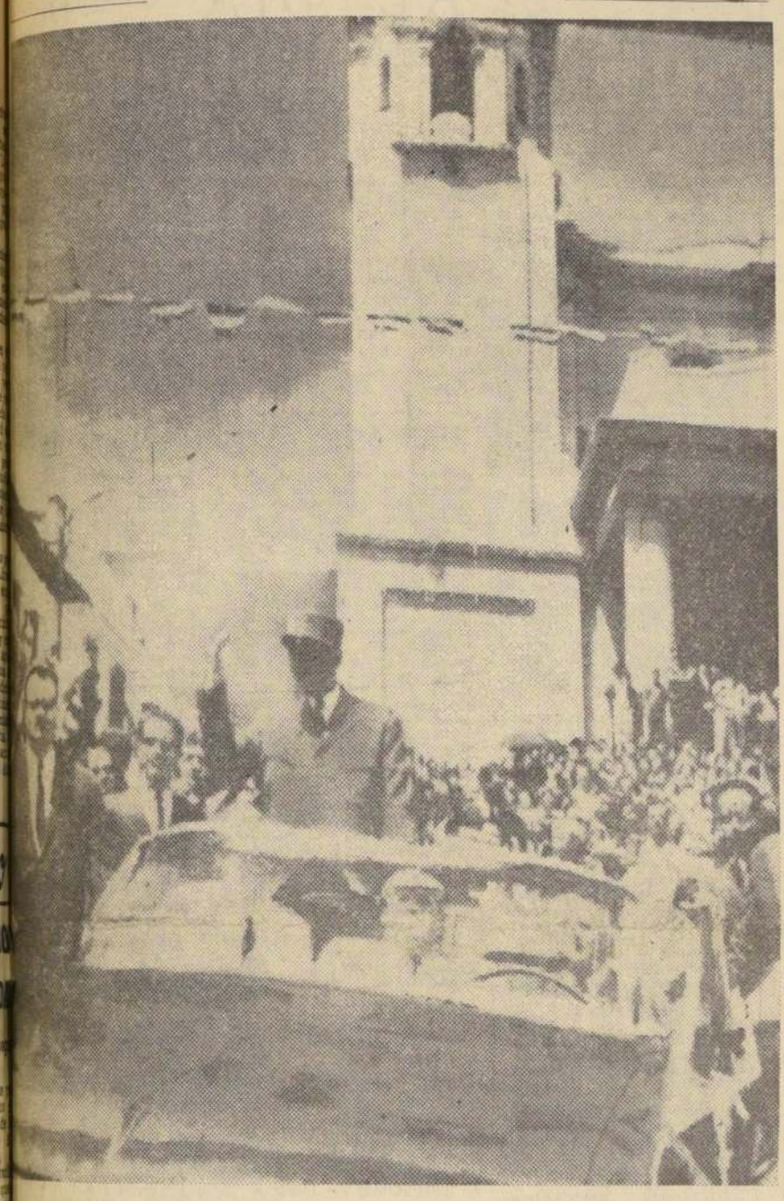

CARACAS, VENEZUELA.— El Presidente de Francia, Charles de Gaulle, saluda al público, en su segundo y último día de visita a este país, con lo que dio comienzo a su jira por diez países sudamericanos. De Gaulle abandonó ayer Venezuela, con destino a Colombia, segundo país de su jira. Chile será visitado por el Mandatario galo, el 29, día en que arribará a Arica. (Radiofoto UPI.)

En 2 centavos de dólar subió el precio del cobre

NUEVA YORK, 22 (UPI) — La Kennecott Copper Corporation anunció hoy que también aumentará en dos centavos el precio del cobre primario, que a partir de mañana se cotizará a 34 centavos la libra.

La American Smelting & Refining Company había anunciado un aumento similar pocas horas antes.

Otros dos de los principales productores de cobre —Anaconda Company y Phelps Dodge Corporation— aplicaron a partir de hoy el aumento de dos centavos por libra que fueron los primeros en anunciar.

Protagonistas del drama boliviano

Esta fotografía de UPI, muestra en cordial reunión a los tres principales personajes políticos de Bolivia: de izquierda a derecha, aparecen el ex Presidente, Hernán Siles Zuazo, desterrado en Paraguay; el actual Mandatario, Víctor Paz Estenssoro, que ordenó su destierro, y el Vicepresidente, Juan Lechín, líder de los mineros, que mantiene su oposición al actual Gobierno del Altiplano. Siles Zuazo, en Asunción, negó que tuviera participación en complot alguno contra Paz Estenssoro, aunque vaticinó que el actual Vicepresidente, René Barrientos, crearía una crisis política dentro de poco.

EL CONCILIO DECIDIO QUE LOS OBISPOS SERAN LOS SUCESORES DE LOS APOSTOLES

EL PAPA PAULO VI HABIA APOYADO ANTERIORMENTE ESTA TESIS

CIUDAD DEL VATICANO, 22.— (UPI).— (Por William F. Sunderland).— Los Obispos del Concilio Ecuménico, con apoyo del Papa Paulo VI, se declararon hoy asociados del Pontífice en el "colegio" que ha de gobernar la Iglesia Católica.

La propuesta aprobada por una abrumadora votación de 1.918 a favor y 322 en contra, abre la puerta a una nueva doctrina católica sobre la relación entre su Santidad y los Obispos. Votaciones adicionales guardaron esa misma relación.

Desde que el Primer Concilio del Vaticano definió en 1870 la infalibilidad del Papa, la tan discutida "colegiación de los obispos" será el primer gran adelanto de la doctrina sobre la Iglesia.

En la apertura del tercer período de sesiones del Concilio Ecuménico, el pasado 14 del actual, el Papa declaró: "El Concilio tiene otros muchos temas importantes que tratar, pero éste nos parece el de más peso y el más delicado. Las deliberaciones del Concilio sobre este asunto serán ciertamente lo que distinga a este solemne e histórico Sínodo en la memoria de las edades futuras."

De hecho, la propuesta continúa en el punto donde terminaron antiguamente las decisiones sobre la infalibilidad Pontificia. El primer Concilio de hace 94 años, después de definir la infalibilidad, nunca pudo seguir preocupándose de la relación del Papa con los Obispos, porque los debates quedaron interrumpidos por la invasión de Roma que puso fin al poder temporal de la Iglesia.

Un argumento de los enemigos de la colegiación de los obispos es que restara al Papa parte de su poder. Pero los abogados de la innovación vienen insistiendo en que en modo alguno debilitará la personalidad del Padre Santo ni su supremacía.

La crucial propuesta, una de ocho que se puso hoy a votación, estipula que "por orden del Señor", el Papa es el sucesor de Pedro, y los Obispos, como sucesores de los Apóstoles, "están comunmente unidos", exactamente igual que San Pedro y los otros Apóstoles formaron un cuerpo o colegio apostólico alrededor de Jesucristo.

En total se efectuarán 40 votaciones sobre el Capítulo Tercero del Esquema, 12 de las cuales ya se han despachado. Un experto del Concilio dijo que "la mayor parte del material sobre colegiación ha sido ventilado en estas primeras votaciones", y añadió que la propuesta principal de hoy era "el obstáculo fundamental que había para la aceptación del pleno poder de gobierno de los obispos en la Iglesia", aunque esto se especificará técnicamente en una votación mañana.

BOTAS DE PESCADORES

Son auténticas botas de pescadores, captadas por la cámara del porteño Antonio Zulueta González. El Club Fotográfico de Valparaíso exhibió con éxito la fotografía, en el Salón Interclubes, organizado por la Federación Chilena de Clubes Fotográficos. El 1.o de octubre, la Federación se prepara a inaugurar un nuevo Salón en Santiago, en el que se mostrarán composiciones tan bien logradas como este par de botas que se seca al sol de la playa.

Ciclón Gladys causa daños en EE. UU.

KITTY HAWK, Carolina del Norte, 22 (UPI).— El ciclón "Gladys" barrió con marejadas las carreteras de la costa de Carolina del Norte dejando aisladas a 2.500 personas en las islas escénicas, mientras se declaraba en estado de alerta contra el huracán el tramo de costa, de más de 1.500 kilómetros, desde Cabo Hatteras hasta Rock Island, Estado de Rhode Island.

Los meteorólogos localizaron el meteoro a las 14.10 horas, en condición casi estacionaria, a 330 kilómetros al sureste de Cabo Hatteras, con vientos de 150 kilómetros por hora, cuyos efectos llegaban hasta 80 kilómetros del vórtice.

Se registraron inundaciones en Hatteras Village e incluso en sitio tan septentrional como Ocean City, Estado de Maryland. Para esta noche se pronosticaba en Carolina mareas de metro y medio por encima del nivel normal.

Comerciantes de Manteo y Nags Head reforzaron sus establecimientos.

La marejada derribó 3 casas de campo.

La flota pesquera de la ensenada de Oregón obedeció instrucciones de la marina de guerra y se refugió en puerto seguro. La Armada envió cinco buques al astillero de Norfolk, y otros a puertos preseñalados para caso de huracán.

LA MUNICIPALIDAD PREPARA PROGRAMA DE RECEPCION AL GENERAL DE GAULLE

La Municipalidad de San[illegible] comunicó al Ministerio [illegible] Relaciones Exteriores las [illegible] adoptadas por ese [illegible] con motivo de la [illegible] que hará a Chile el Pre[illegible] de Francia, Charles [illegible]lle, y la nómina de re[illegible]tantes municipales que [illegible]rarán con la Dirección [illegible] Protocolo en el programa [illegible] bienvenida y atención en [illegible] Municipal.

[illegible] los acuerdos adoptados [illegible] Corporación figura la [illegible]ación de Huésped Ilustre [illegible] ciudad de Santiago que [illegible] al general De Gaulle. [illegible]nción máxima de la [illegible] se le concederá en un [illegible] efectuarse el jueves 1.o [illegible]tubre, a las 13 horas, en [illegible] Blanco del Palacio [illegible]nal.

[illegible]rán el Alcalde Ramón [illegible] Goldsack, la totalidad [illegible] regidores en ejercicio [illegible] jefes de Servicios, y [illegible]narios.

[illegible] considerar aspectos del [illegible] relacionado con la [illegible] de De Gaulle se designó [illegible]rio de la Alcaldía, [illegible] Arenas Bianlot y para [illegible] en el Palacio Munici[illegible] Presidente, señora y co[illegible] se designó a José Del[illegible] Gutiérrez y Hernán Vial [illegible] funcionarios del De[illegible]mento de Relaciones Pú-

Wilson prepara su propaganda

LONDRES, INGLATERRA.— El líder del Partido Laborista inglés, Harold Wilson, revisa aquí, durante el día de ayer, los afiches de propaganda que serán usados en las elecciones británicas próximas, por su partido. El proceso de propaganda electoral tomó un ritmo acelerado, a raíz de la proximidad de ellas, a realizarse a mediados de octubre. (Radiofoto UPI.)

[illegible]toxicados [illegible]urieron 35 [illegible]ños indios

[illegible]EVA DELHI, 22 [illegible] — El Gobierno del [illegible] indio de Andhra [illegible] hoy que murie[illegible] otros diez niños que [illegible]ron tras ingerir [illegible] suministrados [illegible]

(PASA A LA PAGINA 14)

EL DOMINGO SERA PUBLICADO INFORME SOBRE EL ASESINATO DE JOHN KENNEDY

WASHINGTON, 22 (UPI).— Las conclusiones de la Comisión Presidencial que investigó el asesinato del Presidente John Kennedy serán anunciadas el próximo domingo, a las 6.00 de la tarde (22.30 GMT.).

El informe de la Comisión tendrá aproximadamente una extensión de más de 250.000 palabras y podrá ser publicado en los diarios matutinos del lunes y transmitido por radio y televisión, después de las 6.30 de la tarde del domingo.

El Presidente Lyndon B. Johnson recibirá el informe de manos del Presidente de la Corte Suprema, y de la Comisión Especial Investigadora, Earl Warren, el jueves, a las 11 de la mañana, en la Casa Blanca.

El lunes, por la mañana, la Imprenta Oficial del Gobierno pondrá a la venta copias del informe.

Ediciones especiales de cubierta dura se venderán a 3,25 dólares y las económicas, a 2,50 dólares.

El Secretario de Prensa de la Presidencia, George E. Reedy, indicó que probablemente, todos los miembros de la Comi-

(PASA A LA PAGINA 14)

Semana Continental de Agricultura y la Alimentación organiza la FAO

SE INICIA EL DIA CUATRO DEL PROXIMO MES

Una Semana Latinoamericana de la Agricultura y la Alimentación será celebrada simultáneamente, en todos los países de la región, entre los próximos 4 y 10 de octubre. Esta Semana, patrocinada por la FAO, ha encontrado entusiasta acogida por parte de los Gobiernos que comprenden la importancia que tiene para el desarrollo económico de las naciones, la elevación del nivel alimentario de las grandes masas cuya dieta es insuficiente.

Numerosos organismos estatales y privados, que están colaborando con la FAO en su Campaña Mundial de la Liberación del Hambre, ya han ofrecido su ayuda para la Semana, ya que ella forma parte de un amplio programa que tendrá repercusión en más de 100 países de los cinco continentes.

La actitud del público ha cambiado mucho desde 1960, año en que la FAO inició su Campaña Mundial de Liberación del Hambre. Al principio se tenía una vaga idea de la importancia del problema y aún se negaban sus dramáticas proporciones. La falta de conocimientos, la escasez de datos fidedignos, y aún el orgullo de algunas naciones los hacían reacios a reconocer la existencia del hambre y también a asociarse en una empresa que implicaba el reconocimiento tácito de la tragedia.

Sin embargo ahora la palabra "hambre" ha dejado de ser una palabra "comprometente" como lo expresó el Papa Paulo VI en su Mensaje de Navidad de 1963.

"Sabíamos que el hambre existía, pero esto ahora ha sido reconocido. Se nos ha demostrado científicamente que más de la mitad del género humano carece de alimentos suficientes".

A pesar de este reconocimiento unánime falta mucho para solucionar el problema. Millones de hombres, de los cuales una gran proporción viven en el Nuevo Mundo, siguen sufriendo los azotes del hambre y la miseria fisiológica. Esta Semana de la Agricultura y la Alimentación es otra de las banderas que la FAO agita para mantener alertos a los Gobiernos, las instituciones y a los individuos. Es preciso que en América Latina la gente verifique que la producción agraria no sigue el ritmo del crecimiento demográfico de su población. Es necesario que se diga una vez más que cada latinoamericano tiene todos los años un poco menos comida que la temporada anterior, y que mientras sus exportaciones agropecuarias disminuyen, deben importar cantidades cada vez mayores de alimentos para suplir un déficit siempre creciente.

Es por esto que los Gobiernos del continente han acogido con gran interés la iniciativa de la FAO de organizar una Semana dedicada a la exposición y estudio de estos problemas. En lo que se refiere a Chile, esta Semana desarrollará sus labores en los primeros días del mes de octubre, con un programa que incluye charlas, mesas redondas, exposiciones de gráficos y fotografías, comentarios en las radios y en la televisión.

El objeto es movilizar la opinión pública en apoyo de los planes de desarrollo agrícola mediante un conocimiento más cabal de las realidades de la situación, los obstáculos, y sobre todo, las seguras posibilidades que tiene el país de encontrar una solución al problema.

SOLO LA DIR PUEDE AUTORIZAR RETRANSMISIONES DEL EXTERIOR

La Asociación de Radiodifusoras de Chile envió una nota a la Dirección de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República en que hace notar la irregularidad que significa el hecho de que, mientras algunas radioemisoras realizan ingentes esfuerzos y cuantiosos gastos para transmitir espectáculos futbolísticos desde el extranjero, otras simplemente toman relación de algunas emisoras del país en que se efectúa el encuentro y lo retransmiten.

A este respecto el Director de Informaciones ha contestado a la ARCHI, manifestando que se aplicará estrictamente el artículo pertinente del reglamento de radiodifusión en el sentido de que ninguna emisora podrá efectuar retransmisiones desde el extranjero sin previa autorización de la BIR, y, en todo caso, la radio interesada deberá hacer llegar junto con la solicitud una autorización escrita de la radioestación originaria en que se le permita efectuar dicha retransmisión.

De esta manera se impedirá la competencia desleal entre las radios que realizan un notable esfuerzo, enviando sus relatores y comentaristas, aparte de los gastos inherentes a la transmisión, y las que podrían efectuar retransmisiones sin esfuerzo alguno.

Polla del Futbol

LA NACION — REG. PROP INT. Nº 16.522.

PARTIDO CLAVE

FERRO

GREEN CROSS

(23a. FECHA)

Rangers - U. Católica ...
U. de Chile - A. Italiano .
Magallanes - U. Española
San Luis - San Felipe ...
Wanderers - Coquimbo ..
La Serena - Everton ....
Stgo. Morning - La Calera
Palestino - Colo Colo ...

Nombre .....

Dirección .....

Carnet ..... Ciudad .....

Se publica sólo los días lunes, martes y miércoles.

Distinción al general Cortínez

La Fuerza Aérea del Perú conmemora hoy 44 años de existencia. Por tal motivo, el Embajador de ese país en Chile, Armando Revoredo Iglesias, presidirá una ceremonia a la que asistirán altas autoridades aeronáuticas nacionales. Durante el acto y como un homenaje a la Fuerza Aérea de Chile, el diplomático peruano otorgará una condecoración al General de Brigada Aérea chileno, Armando Cortínez Mujica, quien el 5 de abril de 1919 efectuó la doble travesía de la Cordillera de Los Andes, en un avión Bristol Nº 4897. Por su parte, la Fuerza Aérea peruana recuerda, también, la figura máxima de su historia, Jorge Chávez, quien el 23 de septiembre de 1910 realizó la hazaña de cruzar Los Andes. En la etapa final de ese vuelo, Chávez sufrió un accidente que le ocasionó graves heridas y, días después, la muerte. Sus últimas palabras "arriba, siempre arriba" constituyen ahora el lema de la institución armada de esa nación. EN EL GRABADO, una caricatura de la época, emulando la travesía de Cortínez.

EN LA MONEDA.- EMBAJADOR COLE SE DESPIDIO DE JEFE DEL ESTADO

Partirá el sábado a Estados Unidos para reintegrarse a sus tareas docentes

Para agradecerle la carta en que lamenta su alejamiento del país, visitó al Presidente de la República el Embajador de Estados Unidos, Charles Cole. El diplomático, junto con despedirse del Primer Mandatario, expresó su reconocimiento por las atenciones de que fue objeto durante su permanencia en Chile. El Canciller Julio Philippi ofrecerá el viernes un almuerzo en el Club de la Unión en honor del Embajador Cole, quien parte el sábado a su patria para reintegrarse a sus tareas docentes.

Gestiones en conflicto de personal no médico del SNS

Dirigentes del personal profesional no médico del Servicio Nacional de Salud, luego de una entrevista con el Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río, dijeron que habían encontrado muy buena disposición de parte del Gobierno para solucionar el conflicto planteado por el no pago de una asignación de estímulo dispuesta por ley. Es probable que hoy sean recibidos nuevamente por el Ministro Del Río para conocer una decisión definitiva en el problema que afecta a 4.000 funcionarios. En caso de ser favorable darían orden por cadena nacional de emisoras a todas sus bases, a fin de suspender el paro acordado para mañana jueves. El Ministro del Interior se había reunido anteriormente con su colega de Hacienda y con el Contralor General de la República, en relación a la misma materia.

Preparativos en Rancagua para recibir a De Gaulle

Sobre las medidas adoptadas en Rancagua para recibir al Presidente de Francia, Charles de Gaulle, el 2 de octubre, informó al Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río, el Intendente de O'Higgins, Alejandro García-Huidobro. Posteriormente el señor García-Huidobro viajó a su sede, acompañado del director del Protocolo, Domingo Amunátegui, a fin de considerar en el terreno detalles del programa de recepción. Con el mismo objeto se trasladará mañana a dicha ciudad el Ministro Del Río, quien visitará también las obras de construcción del Hospital Regional, a fin de considerar las posibilidades de que sea inaugurado el mismo día 2.

Jira al norte del Embajador de Suecia

El Embajador de Suecia, Gustaf Bonde, realizará una visita de aproximadamente 30 días a la zona norte del país, según informó ayer al Ministro de Relaciones Exteriores, Julio Philippi. Para despedirse y considerar detalles de su jira visitó al Canciller Philippi ayer al mediodía. El Ministro Philippi recibió también al Embajador de El Salvador, Héctor Palomo Salazar, quien le hizo una visita de cortesía.

Juvenal Hernández se despidió de S. E.

Con motivo de viajar el sábado a Roma para asistir a la reunión del Consejo General de la UNESCO, se despidió ayer del Presidente de la República el Embajador en Venezuela, Juvenal Hernández, quien es miembro de dicho Consejo General. El diplomático anunció que desde Roma enviará su renuncia al cargo de Embajador cuando asuma sus funciones el nuevo Mandatario.

Libro sobre su obra obsequió Pacheco Altamirano a S. E.

El pintor Arturo Pacheco Altamirano fue recibido ayer por el Presidente de la República, a quien hizo entrega de un ejemplar autografiado del libro titulado "Vida y Obra de Pacheco Altamirano", publicado por la Editorial de la Universidad de Concepción. El Jefe del Estado, junto con agradecer el obsequio, se refirió en forma elogiosa a la obra del artista, instándolo a continuar creando en su estilo característico, sin incursionar por otras escuelas pictóricas.

Accidente sufrió Embajador de Venezuela

El Embajador de Venezuela, Alfredo Celis Pérez, sufrió un accidente al descender las escalinatas de su residencia, momentos antes de salir a una audiencia con el Presidente de la República. El diplomático iba a ser recibido a las 11 horas por el Jefe del Estado. La caída produjo al Embajador Celis conmoción cerebral, permaneciendo inconsciente durante 20 minutos y sufriendo lesiones a la columna. Anoche su estado mejoraba, aunque continuaba en reposo absoluto en su domicilio.

ENCINA AGRADECE COLABORACION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

En carta al Director de la institución, manifiesta que sin su ayuda habría quedado sin escribir la historia colonial de Chile

El Director de la Biblioteca Nacional, Guillermo Feliú Cruz, envió un telegrama de felicitación a La Serena, al historiador Francisco Encina, al cumplir éste los 90 años de edad.

El telegrama de saludo fue contestado por Encina en los siguientes términos:

"Estimado Guillermo:

Al agradecerle su cariñoso saludo por los 90 años, quiero dejar constancia del auxilio que recibí de la Biblioteca Nacional y de la Sala Medina. El incendio de las casas de mi fundo "El Durazno" no sólo destruyó todo el material reunido para redactar los Ensayos sobre Bolívar, sino también mi biblioteca histórica. De los 30.000 volúmenes, apenas logré reponer unos cuatro o cinco mil.

Aunque alcancé a sacar la mayor parte de los materiales para la Historia de Chile y la Biblioteca del Congreso me repuso casi todo lo impreso, no pude confrontar en ella las copias de manuscritos de los documentos de Medina. Sin las facilidades que Ud. me dió, habría tenido que desistir de la Historia de la Colonia y empezar con la de la Revolución de la Independencia.

Quiera usted aceptar para usted, y los suyos, los mejores deseos de su tío y colega F. A. ENCINA.

Supongo que como de costumbre, le habrán enviado los tomos de Bolívar y los folletos impresos últimamente."

SESION-ALMUERZO TIENE HERMANDAD DE LOS 50 AÑOS

Mañana jueves tendrá una sesión almuerzo la Hermandad de los 50 Años, la que se llevará a efecto en los comedores del Círculo de Veteranos del 79 y Oficiales en Retiro.

Se dictará una charla sobre el "18 de septiembre".

arte y cultura

Rebolledo Correa, pintado por su hija Mónica

(LOS GOBELINOS)

por N. YAÑEZ SILVA

Se ha estado exhibiendo la semana pasada en las vitrinas de Los Gobelinos un hermoso retrato del gran pintor recientemente fallecido, Benito Rebolledo Correa, pintado por su hija Mónica, que además es, a mi juicio, una gran poetisa y escritora, autora de aquel libro de apasionante interés, titulado "Camino del infierno", que trata de la vida de los mineros recogedores de oro, en una región de Bolivia.

Parece ser que toda esa familia del célebre pintor ha heredado las facultades artísticas de su ilustre señor padre.

Es cosa sabida que todo pintor dedica sus facultades primeramente a pintar la efigie de sus padres, y como le aman, resultan retratos excelentes, como ha pasado en este caso con Mónica Rebolledo, que al reproducir las facciones de su progenitor, ha hecho una obra de excentes cualidades, técnica y de emoción. Vemos en ese retrato al gran pintor tocado con una bolsa de terciopelo, regalo de una de sus alumnas, que en lo que pinta se parece enormemente a Rebolledo Correa.

Así a la primera mirada, se nos impone un retrato que representa a Rembrandt, porque a decir verdad, Rebolledo Correa tiene rasgos que se parecen al célebre pintista holandés. El trabajo técnico ha sido hecho con facilidad, soltura de pincelada, y, todo él, respira paz y tranquilidad. Es un hombre que está tranquilo, de un color recido enorme, de un color cogido en la sombra, en el tiempo que aún no le habían atormentado sus enfermedades. Prestancia, interés pictórico, ambiente, fuerza de toda pose afectada, naturalismo, nada melancólica, nostalgia, y todo esto forma el conjunto de un gran retrato.

AL DIA

SESION DEL CLUB ZONTA.— Una sesión-almuerzo tendrá hoy el Club Zonta, a las 13 horas, en el Club Hípico. La charla estará a cargo de Cora Bindhoff.

CHARLA DE PERIODISTA BOLIVIANO. — Una conferencia sobre "El aislamiento de Bolivia" ofrecerá el viernes 25 Samuel Mendoza, que ha residido en Chile por más de 11 años. La charla se efectuará en la Sala Libertad, Mac Iver 142, entrepiso, a las 19 horas.

ARREGLOS FLORALES.— Con el auspicio del Club de Jardines de Chile comenzará el 29 del presente, a las 10.30 horas un curso sobre arreglos florales en la Santiago Unión Church (Diego Velásquez con Pedro de Valdivia). El curso de avanzada se inicia al día siguiente, a la misma hora.

LA MUSICA EN LA ERA TECNOLOGICA.— El compositor José Vicente Asuar dictará sertará el martes 29, a las 19 horas, sobre "La creación musical en la era tecnológica (de 1945 hasta nuestros días), en el Salón Helen Wessel del Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura, Moneda 1467.

PSICOLOGIA Y ARTE.— Un curso de doce lecciones sobre "Psicología y Arte" se inicia el 1.o de octubre en el Instituto Cultural de Las Condes. Será dictado por los doctores Rafael Torres Orrego y Claudio Naranjo, los psicólogos Rolando Toro y Eugenio Aragón y contará con la participación de Ludwig Zeller y Enrique Schwarze.

Conferencias, Exposiciones, Música

MUSEOS

MUSEO DE BELLAS ARTES: Parque Forestal, de martes a sábado, desde las 9.30 a 12.30 horas, y de 15 a 18.20 horas. Domingo, de 15 a 18.30 horas.

MUSEO HISTORICO.— Miraflores 50. Martes a sábado, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

MUSEO BENJAMIN VICUÑA MACKENNA: Avenida Vicuña Mackenna 94-A. Martes a sábado, de 13 a 18 horas.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL: Quinta Normal. Martes a sábado, de 10 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas. Domingo, de 10 a 13 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR: Cerro Santa Lucía. Martes a sábado, de 10 a 12.30, y de 15 a 18.30, y festivos, de 15 a 18 horas.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO: Quinta Normal, de martes a sábado entre 15 a 20 horas. Domingos y festivos de 11 a 18 horas.

MUSEO PEDAGOGICO: Cienfuegos 56. Lunes a viernes de 14.30 a 19.30 horas. Sábados de 9 a 12.30 horas.

BIBLIOTECAS

BIBLIOTECA COMERCIAL: Agustinas 1343, 9.o piso. De Embajada de Estados Unidos, lunes a viernes, de 9 a 13, y de 14 a 18 horas.

BIBLIOTECA NACIONAL: Avenida Bernardo O'Higgins, entre Miraflores y Mac Iver. Lunes a sábado, de 9 a 12.30 y de 15 a 20 horas. Domingo, de 15 a 18 horas.

BIBLIOTECA EDUCACION SECUNDARIA: Compañía N.o 1579, de 9 a 12 y de 15 a 19 horas.

BIBLIOTECA EDUCACION PRIMARIA: Cienfuegos 56. Lunes a viernes, de 14.30 a 19.30 horas. Sábados, de 9 a 12.30 horas.

BIBLIOTECA MUSEO PEDAGOGICO: Cienfuegos 56. Lunes a viernes, de 14.30 a 19.30 horas. Sábados, de 9 a 12.30 horas.

HOY

EXPOSICIONES

EXPOSICION FOTOGRAFICA: Presenta el "Goethe-Institut" Munich. Sala de Exposiciones del Instituto Chileno-Alemán de Cultura, Esmeralda 650. Lunes a viernes de 16 a 20 horas. Abierto hasta el 2 de octubre.

ARTE POPULAR CHILENO: Auspician el Museo de Arte Popular y Amencai. Museo de Arte Contemporáneo (Quinta Normal). Martes a sábado, de 15 a 20 horas; domingos y festivos de 11 a 18 horas. Abierta hasta el miércoles 30.

E. M. GIMENEZ: 30 afiches. Museo de Arte Contemporáneo (Quinta Normal). Martes a sábado de 15 a 20 horas, domingos y festivos, de 11 a 18 horas. Abierta hasta el miércoles 30.

DELIA DEL CARRIL: 50 grabados acerca del tema caballos. Sala Universitaria Avenida Bernardo O'Higgins 1040, altos Librería Universitaria. Abierta hasta el sábado 26.

SERGIO RIOS: Oleos. Sala del Banco de Chile, Huérfanos 972, entrepiso. Abierta hasta el sábado 26.

ARTE ECUATORIANO: Pinturas, artesanía y arte popular en Huérfanos 540. Presenta la Sociedad Amigos Galería del Folklore de Chile.

DORA BASILIO: Grabados brasileños. Galería de Arte del Centro Brasileiro de Cultura, Alameda 1650. Abierta hasta el 30 de septiembre.

ENRIQUE MOSELLA: Oleos. Casa de la Cultura de San Miguel, Gran Avenida 5880.

SALON DE PRIMAVERA DE ÑUÑOA: Escultura y pintura, organiza Casa de la Cultura de Ñuñoa, Avenida Irarrázaval 4055. Abierto hasta el 4 de octubre.

GRACIA BARRIOS, ROSER BRU Y LUCY LORTSCH: Dibujos. Instituto Cultural de Providencia, Avenida Providencia 2653. Lunes a viernes entre 16 y 20.30 horas; y sábado de 10 a 12.30 horas.

MARIO CASTRO: Pintura. Sala Libertad, Mac Iver 142, entrepiso.

JOSE VICENTE MONTENEGRO: Oleos, motivos típicos del Ecuador. Salón de Arte del Círculo de Periodistas, Amunátegui 31. Días hábiles, de 10.30 a 13 y de 17 a 20 horas. Abierta hasta el 27 del presente.

HECTOR HERRERA: Tejeres. Galería Carmen Waugh (Bandera 121, altos).

MARTA ESPINOSA: Oleos y acuarelas. Sala Previsión del Banco de Chile (San Antonio 327, subterráneo). Lunes a viernes, de 11 a 13 y de 17 a 20.30 horas, sábado, 11 a 13 horas. Abierta hasta el sábado 26.

MARIO CARRESO.— Pintura. Facultad de Arquitectura y Bellas Artes. El Comendador 1916 (P. de Valdivia Norte), inaugura a las 19 horas.

MUSICA

CONCIERTOS EDUCACIONALES.— A cargo de Magda Mendoza, contralto, acompañada al piano por Carla Bidner, 19 horas, Sala Valdés Leteller.

Escuela de Temporada realizará concurso de verso tradicional

El certamen se efectuará en San Fernando y cerrará el 10 de octubre

La Escuela de Temporada de la Universidad de Chile en la ciudad de San Fernando, contará además de los cursos habituales, con la celebración del Primer Concurso Nacional de Verso Tradicional en Décimas, a lo Humano y a lo Divino.

El certamen se realizará los días 2, 3, 4, 8, 9 y 10 de octubre, en el Gimnasio del Liceo de Hombres de San Fernando. La comisión organizadora proporcionará el traslado, alimentación y alojamiento a todos los participantes que no residan en San Fernando. Habrá premios para cada uno de los temas fundamentos en verso hecho y en verso original.

Cada concursante en verso hecho podrá competir hasta en ocho temas a Lo Divino, y en ocho versos a Lo Humano. En verso original, la inscripción es libre.

Entre los premios especiales figuran un premio de honor para el mejor cantor de verso hecho; un premio de honor para el mejor poeta original; un premio de honor para el mejor poeta original de Colchagua; un premio de honor para el mejor cantor de Colchagua, y un gran premio de honor para el mejor cantor y poeta popular de Chile.

Se recomienda, en lo posible, que los cantores se presenten vestidos de huaso y traigan sus propias guitarras o guitarrones. Han ofrecido premios distintas instituciones públicas y privadas.

A LO HUMANO Y A LO DIVINO.— La clásica división entre verso a Lo Humano y verso a Lo Divino procede en Chile y en el resto de Hispanoamérica de los cancioneros peninsulares de los siglos XV y XVI y de los pliegos sueltos de poesía culta y popular que circularon, desde los comienzos de la Conquista, por tierras del Nuevo Mundo.

Para participar en el concurso se han inscrito hasta la fecha, los siguientes versificadores: Honorio Quila Ballesteros (Loyca); Miguel Angel Galleguillos (Loyca); Atalicio Aguilar (Loyca); Alfonso Núñez Urbano (Polulo); A... Núñez (El Asiento); M... Peralta (San Pedro); Pil... rrea (Paredones); Manuel... sús Bustamante (Alhué); ... nuel Gallardo (Aculeo); ... cardo Gárate (Aculeo); ... gusto Cornejo (Aculeo); ... de Dios Reyes (Puente ...); Luis Campos Campos (... mita); Abel Fuenzalida ... ca (Melipilla); Rodemil... (Los Quillayes); Segundo ... chez (Los Quillayes); A... Jara (El Noviciado); ... Farías (El Noviciado).

Nuevo Prefecto de Santiago

En una sobria ceremonia efectuada a las 10 de la mañana de ayer, el general inspector de Carabineros, Ramón Matías Contreras, quien había pedido su retiro voluntario de las filas de la institución, hizo entrega de la Prefectura General de Santiago al general Jaime Chinchón Hernández, quien se desempeñaba hasta ayer como Jefe de la Zona Sur. EN EL GRABADO, el nuevo Prefecto de Santiago, General Chinchón.

Profesor Luis Arturo Fuenzalida

Se dirigió a Cali, Colombia, el profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Católica de Chile, don Luis Arturo Fuenzalida, quien permanecerá varios meses en calidad de profesor contratado, en la Universidad del Valle, merced a una beca de la Fundación Rockefeller.

TELEVISION

Canal 9 - U. de Chile

19.45 Carta de ajuste
20.00 Presentación
20.02 Ronda de Cuentos: "El roto que engañó al diablo", de León Canales. Elena Moreno, Gastón Iturra y elenco. Dirección: Miguel Littin
20.25 Nosotros: Observatorio Nacional. Dirección: Enrique Sepúlveda
20.45 Pantalla Noticiosa: Informativo
21.00 Telecine
21.20 ¿Por qué somos así?
21.55 Pantalla en el Mundo: Informativo
22.05 Telecine
22.15 Sesión de Jazz: Nahuel Jazz Quartet. Animación: Lucho Córdova. Dirección: Charles Elsesser

TELEVISORES GELOSO

GRAN PANTALLA RECTANGULAR DE 23

GARANTIA Y SERVICIO TECNICO
ENTREGA INMEDIATA
AMPLIAS FACILIDADES
Unico con selector Nuvistorizado, combinado con 4 pasos de ampliación F. I.

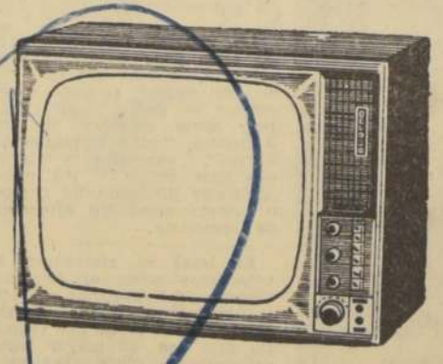

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
TELEMUNDI
MAC-IVER 191 - CAS. 2749 FONO 51776

DISTRIBUIDORES GENERALES
Bonacic y Caro Ltda.
M. AUXILIADORA 937 PARAD 6½G AV

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
TELEMUNDI
PROVIDENCIA 2131 - FONO 569038

TELEVISION

Canal 13 - U. Católica

14.00 Servicio Informativo
14.15 En el Mundo de los Discos
14.30 Mientras otros duermen siesta
18.35 Teleclases: Italiano
19.05 Patrulleros del Oeste: Mala semilla
19.30 FEUC
19.45 Gran Santiago
20.00 Dibujos animados
20.10 Canciones para la Juventud: Con Luz Eliana
20.25 Charlas en la Biblioteca
20.40 Noticiario Francés
20.50 En la Hora del Aperitivo
21.00 Hazel: Tres cachorritos
21.30 Washington Bertolin
22.00 El Repórter Esso
22.15 El tiempo
22.17 Esta es mi familia
22.32 La Ciudad Desnuda: El deber señala

primer Jet comercial aterrizó en aeropuerto de La Serena

vuelo inaugural lo cumplió el Caravelle Roll Royce, de LAN-Chile

primer jet de la aeronave comercial aterrizó en el aeropuerto La Florida de La Serena. El vuelo inaugural lo realizó uno de los Caravelle Rolls Royce de LAN-Chile, el cual transportó al vicepresidente de Empresas, Mauricio Yáñez y algunos personeros de LAN y periodistas de la capital.

La moderna aeronave, con capacidad para 70 personas, salió de Los Cerrillos al mediodía y llegó a destino después de 50 minutos, hacer un descenso instrucción debido a que La Serena carecía de cubierta. Dirigió la maniobra el comandante Mario Ruiz-Tagle.

Entre las comodidades y lujos de que se ha puesto dotado que se ha puesto aviones tales como las mesas de los asientos, el sistema de ventilación e incluso las bandejas para la comida. La máquina viaja normalmente a una velocidad de 800 kilómetros por hora y a 10 mil metros, con lo cual, los vuelos se realizan siempre en menos tiempo, sobre las nubes. Al pasar cerca del Aconcagua, mientras la temperatura afuera era de 28 grados bajo cero, en el interior de la cabina altimática, los pasajeros disfrutaban de 20 grados.

Hacía frío en La Serena, lo cual no impidió que un numeroso público acudiera al aeropuerto para admirar la aeronave. La comitiva santiaguina se alojó en el Hotel "Bucaneros" en la bahía de Guayacán. Realizó un vuelo por los lugares transportando a autoridades y periodistas.

El Hotel, situado justamente en el lugar denominado La Pampa, está construído aprovechando al máximo la roca y los motivos marinos. "Constituye, dijo Luis Tagle, jefe de Relaciones Públicas de LAN, una avanzada para el turismo que debe llegar a La Serena cuando mejores medios de comunicación y de información hagan viajar más a nuestra gente hacia el norte."

El Caravelle, una vez que el equipo de pilotos de LAN comprobó las condiciones de la pista de La Serena, para contarla entre los aeropuertos de alternativas en vuelos largos, regresó a la capital a las 17.30 horas, guiado por el comandante Mario Riedeman.

ALCALDE DE PROVIDENCIA A EE. UU.

El Alcalde de Providencia, Mauricio Litvak, viajará el sábado 26, a Estados Unidos a participar en un Congreso de Municipalidades que se efectuará en Louisville, Kentucky, entre el 4 y 8 de octubre.

Concurrirán representantes municipales de toda América.

Posteriormente recorrerá las principales ciudades norteamericanas, para dirigirse luego a Europa.

Mauricio Litvak, ha realizado obras de positivo adelanto en la comuna de Providencia, entre las que se cuentan: ensanches, pavimentación y apertura de nuevas calles; instalación de alumbrado a gaz de mercurio, construcción de Grupos Escolares y jardines; organización del servicio de aseo municipal, adquiriendo para tal efecto modernos camiones recolectores de basuras del tipo usado en las más modernas ciudades del mundo.

Los "trotamundos" argentinos

HE AQUI a los dos trotamundos argentinos que en dos o tres años proyectan conocer todos los países sudamericanos, centroamericanos, Estados Unidos y Europa. Hace ya dos meses y diez días que salieron de Buenos Aires viajando a pie o "a dedo". Ahora están en Santiago y el lunes próximo partirán a Valparaíso y Viña. En todas partes hemos encontrado buena acogida y ayuda, dijeron a LA NACION.

Viajando "a dedo", o caminando, dos argentinos iniciaron raid mundial

Llevan ya dos meses y días viajando y trabajando como leñadores, peones, cargadores, etc.— Su meta: llegar hasta Estados Unidos y Europa

Viajando "a dedo" o caminando, cruzando valles, montañas y ríos y con el firme propósito de recorrer el Continente Sudamericano, Centroamérica, Estados Unidos y Europa, dos jóvenes trotamundos argentinos llegaron a Santiago e inmediatamente visitaron LA NACION.

Son ellos Jorge Jaunarena y Federico Riedel, los dos de 23 años y los dos nacidos en Buenos Aires. El primero es estudiante de Bellas Artes y su compañero estudia Letras en una de las universidades de la capital argentina. Llevan ya dos meses y diez días viajando, y para costear su alimentación y techo han trabajado como leñadores, cargadores, peones de estancias y ahora proyectan trabajar como marineros.

Durante la visita que hicieron a nuestro diario manifestaron que iniciaron el raid el 12 de julio último desde Buenos Aires, continuando después por Bahía Blanca, Bariloche, Nahuelhuapi, Villa Angostura, San Martín de Los Andes, Junín, Zapala, Neuquén, Alvear, Tupungato, Mendoza, Las Cuevas, Los Andes y, finalmente, Santiago. "Nuestro viaje —manifestaron— es de estudios. Queremos conocer las costumbres y gentes de otros países, a fin de reunir material para un libro que escribiremos al término del raid. En general, hemos encontrado acogida y ayuda en todas las ciudades y pueblos por donde hemos pasado. El lunes próximo continuaremos a Valparaíso y Viña del Mar y, posteriormente, seguiremos hacia el Brasil, luego Paraguay, después Uruguay, Bolivia, Centroamérica, Estados Unidos y Europa".

CIFRA DE MUERTES POR CANCER NO HA AUMENTADO

El número anual de muertes por cáncer en Chile sigue siendo de más o menos 7.500, cifra que el Servicio Nacional de Salud espera reducir aprovechando al máximo las posibilidades del diagnóstico precoz.

El SNS mantiene en vigencia una campaña en orden de formar conciencia pública respecto a este flagelo, así como una permanente preocupación por mejorar las técnicas y recursos que se usan para combatirlo.

En fecha reciente, por otra parte, la Dirección General de Salud dio a conocer una serie de medidas que deben adoptarse en los hospitales en beneficio de las personas que padecen este mal.

En el momento actual, existe la posibilidad de descubrir oportunamente ciertas localizaciones del cáncer, mediante varios métodos de diagnóstico precoz en uso y de otros que aún se encuentran en estudio. Tal diagnóstico puede hacerse con gran eficiencia en la piel, cavidad bucal y faringe en especial.

El cáncer pulmonar también es susceptible de diagnóstico, utilizándose para ello los exámenes radiológicos que se efectúan para descubrir la tuberculosis.

Los hospitales generales y del cáncer cuentan ahora con un centro especial de diagnóstico precoz a los que pueden concurrir las personas sanas que deseen someterse a exámenes periódicos para prevenir la grave enfermedad.

LA DIRECCION DE PRISIONES RACIONALIZA SUS SERVICIOS

El Instituto de Organización y Administración INSORA, dependiente de la Universidad de Chile, efectuará trabajos para racionalizar el funcionamiento del Servicio de Prisiones y, una vez aprobados los sistemas propuestos, asesorará a la Dirección en la implantación de los mismos.

El Ministro de Justicia, Enrique Ortúzar, dio su aprobación al Director General del Servicio, Rafael Silva Lastra, para que contrate el arrendamiento de los servicios de INSORA, el tiempo equivalente a cinco meses ingeniero.

Las conclusiones serán expuestas en informes escritos que incluirán gráficos, formularios y toda la documentación necesaria para una mayor claridad y comprensión. Asimismo, contendrán instrucciones para señalar las obligaciones, tareas y responsabilidades que se estimen convenientes.

La racionalización afectará a los siguientes aspectos:

Formulación del presupuesto, informaciones, controles y organización necesaria para determinarlo;

Sistema de Contabilidad Presupuestaria y de obligaciones del Servicio; y

Reglamento, funciones y atribuciones del Departamento de Contabilidad, especialmente en los aspectos Presupuestarios, Relaciones, informaciones y estudio de Contabilidad Presupuestaria de la Oficina de Presupuesto.

NOMBRE DE IRENE FREI PIDEN PARA ESCUELA PUBLICA

La Municipalidad de Santiago acordó, solicitar al Gobierno la inclusión en el período extraordinario de sesiones del Congreso, de un proyecto de ley, que de el nombre de la ex regidora, Irene Frei a la Escuela Superior de Hombres N.o 5, del departamento de Santiago.

Con este motivo el Alcalde Ramón Alvarez Goldsack, envió un oficio al Ministerio del Interior.

LA ACTIVIDAD POLICIAL:

DENAN NUEVAS DILIGENCIAS EN TORNO A LOS CONTRABANDOS

La Corte Suprema ordenó ayer nuevas diligencias en torno a las investigaciones que se vienen practicando desde el mes de enero pasado en relación con los delitos de contrabando, fraude aduanero y fraude al fisco, de que se acusa a la firma "Rodríguez, Rivas y Compañía".

Cabe recordar que esta firma, cuyo representante legal, don José Manuel Rodríguez Gutiérrez (hoy recluido en la Cárcel de Santiago), fue sorprendida internando televisores y otras mercaderías suntuarias, en lugar de maquinarias agrícolas para lo cual tenía permiso.

Los Ministros de la Segunda Sala de la Corte Suprema informaron a los tres Ministros en Visita, el envío a la brevedad de los expedientes, destacando tres aspectos: 1º) Monto de la comisión de los delitos; 2º) Nombre de los individuos declarados reos y él o los delitos cometidos por ellos, y 3º) Estado de las investigaciones y las diligencias pendientes.

Los tres Ministros en Visita a cargo de la sustantación de los procesos, son: Horacio Iturra Pacheco, en el Primer Juzgado del Crimen de Santiago; Aldo Guastavino, en el Juzgado del Crimen de Valdivia, y Héctor Roncagliolo, en el Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Talcahuano.

Una vez que lleguen todos estos antecedentes a la Corte Suprema, los Magistrados resolverán acerca del recurso de queja interpuesto por el Consejo de Defensa del Estado y el Banco Central de Chile.

Ambos organismos recurrieron de queja en contra de la resolución de los Ministros de la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones, de Santiago, que ordenaron que los procesos fuesen acumulados en Valdivia.

Tanto el Consejo de Defensa del Estado, como el Banco Central, insisten que, de acumularse los procesos para que los tome un sólo Ministro, esto debe ocurrir en Santiago y no en provincias.

Los oficios enviados por la Corte Suprema a los Ministros en Visita, llevan las firmas de los Magistrados Manuel Montero, Ramiro Méndez, Eduardo Ortiz, Ricardo Gálvez, Israel Borquez, Leopoldo Ortega y el relator Raúl Bureau.

CINCO AÑOS DE CARCEL PARA UN HOMICIDA

Cinco años y un día debe pasar en la cárcel el cluno Orlando Horias Pa, de 32 años de edad, soltero de profesión matarife, por el delito de homicidio cometido en la persona de Rubén Droguett Silva. El fallo fue emitido, en primera instancia, por el ex Juez del Quinto Juzgado del Crimen de Santiago (hoy Ministro de la Corte de Apelaciones de Chillán), Osvaldo Faúndez.

Posteriormente fue ratificado por la Corte de Apelaciones de Santiago. Y ayer en la tarde, volvió a ser ratificado por la Corte Suprema, al rechazar un recurso de casación en el fondo y la forma interpuesto por la defensa del homicida.

CONFIRMAN DECLARATORIA DE REO A UN CONTRABANDISTA

La Primera Sala de la Corte Suprema, confirmó ayer resolución de la Corte de Apelaciones de Valdivia, en lo que había confirmado la declaratoria de reo del Ministro Aldo Guastavino, aplicó al comerciante Héctor Celedón, por el delito de fraude al Estado (desacarcelable).

Este alto tribunal de justicia chileno confirmó tal resolución al rechazar un recurso de queja interpuesto por Celedón, en el cual solicitaba la modificación del auto-encargatoria de reo.

Celedón pretendía que se le encargase reo por el delito de fraude aduanero (que es excarcelable).

Celedón está implicado en la importación en forma ilegal de papel mural, en concomitancia con la firma "Rodríguez, Rivas y Cía.", y se encuentra recluido en la Cárcel de Valdivia.

DETENIDOS EXPERTOS EN ROBOS DE AUTOMOVILES

Detectives de la Brigada de Investigaciones, que dirige Osvaldo Almazán Alvarez, detuvieron a Julio Alvarez, y lo pusieron a disposición del Primer Juzgado del Crimen de Santiago, por ser autor y estar reo de numerosos robos de automóviles y otros vehículos motorizados.

También fueron aprehendidos sus cómplices y encubridores, Ricardo Olivares y Samuel Muñoz, los que fueron enviados al mismo Tribunal.

Según lo informó la policía, se logró recuperar cerca de dos millones de pesos en especies diversas, como repuestos y accesorios de automóviles.

ACUSAN A TRES PERSONAS DE ROBO EN LA ADUANA: VALPARAISO

La policía de Valparaíso acusa a Aliro Jara Jara, Pedro Páez Páez y Raúl Iribarren Cepeda, a quienes se acusa de un supuesto robo de mercaderías desde la Aduana del puerto, producto de contrabando.

Según una información recibida de la Segunda Comisaría de Carabineros de Valparaíso, el trío ocupaba el camión EV-229, en cuyo interior llevaban dos máquinas de escribir portátiles y seis máquinas calculadoras.

La policía sospecha que estas máquinas fueron sacadas desde el barco "Carmen", que está surto en el sitio 3 de la bahía.

ANUNCIAN ROBO DE DIVERSAS ESPECIES DESDE UN AUTO

Un ciudadano Juan Vicuña Ríos denunció a la policía que desde el interior de su automóvil le robaron un reloj, una caja con balas, talonario de cheques y libretas diversas.

Señaló que desconocidos descerrajaron la puerta de su coche, cometiendo el robo cuando éste se encontraba estacionado frente a la Boite "Manila", que está ubicada en calle Chacabuco, en Valparaíso.

MURIO ARROLLADO POR UN TREN DE CARGA

En el cruce ferroviario, situado en calle Pihlo con Avenida, de la localidad de Quinta, un hombre encontró la muerte horrorosa. La víctima fue identificada como Julio Arinando Cacitúa Gacitúa, de 50 años de edad, quien fue arrollado por el tren de carga N.o 303.

El suceso ocurrió en las primeras horas de la madrugada de ayer.

MARIO CARLOS TROISI

TEMPORADA LIRICA DE CARACTER POPULAR OFRECERAN EN EL SATCH

Estusiasmado con la idea arribó a Santiago, Mario Carlos Troisi, destacado crítico musical argentino, y que hace algunos años fuera exponente de renombre mundial en ese arte

Mario Carlos Troisi, uno de los más altos exponentes de la lírica mundial, se encuentra en Santiago, procedente de Buenos Aires, tras la búsqueda de la organización de una temporada lírica de carácter popular en el Teatro Satch, según explicó en la tarde de ayer a LA NACION.

"Se ha constituído una comisión directiva que ya ha iniciado las gestiones pertinentes con el fin de presentar cuatro o cinco espectáculos líricos", dijo a LA NACION.

"Un Ballo in Marchera", "Tosca", "Boheme", "Madame Buterfly" y "Pagliaci" con "Sayeda", serían los títulos, pero en materia de teatro lírico, todo está supeditado a las disponibilidades de elementos humanos y a la conciencia profesional de éstos."

"De todas maneras, una vez más se trabajaría en cooperativa, bajo los auspicios de la Municipalidad, que gentilmente cedería el material escenográfico, vestuario y utilería. En este medio, y con un reducido, pero competente grupo de compatriotas argentinos hemos decidido "poner el hombro" para apoyar incondicionalmente el digno esfuerzo de nuestros colegas chilenos."

"Vendrían los maestros Berardi y Giudice; también el joven barítono Gian Pero Mastromei, quien está realizando una brillante carrera por la calidad, temperamento y musicalidad de su voz."

"Berardi no necesita ser presentado en Chile, pues ha actuado aquí con notable éxito; ahora en cuanto a Giudice, puedo anticiparle que se trata de un músico que goza de merecido prestigio, siendo en la actualidad Director de la Orquesta Sinfónica de la ciudad de Paraná, en cuyo Teatro "3 de Febrero" se realizará, en fecha próxima, una breve temporada lírica, en la cual actuarán elementos del Teatro Colón.

Troisi avanza luego opiniones sobre las voces chilenas, las que, según asegura, son hermosísimas por razones climáticas, en gran parte, y que están en situación de privilegio en relación a otros países sudamericanos. Agrega a continuación sus experiencias sobre el público, acerca del cual dijo:

"Puedo asegurar que no existe en América otro público más amante de la lírica y más entusiasta que el público chileno, por lo menos en Santiago, que es donde más se aplaude a los cantantes y donde más se les estimula, exteriorizando el amor al teatro lírico con vehementes aprobaciones."

El entrevistado se lamenta, si, de la falta de estímulo estatal y de cierta indiferencia por parte de las autoridades, especialmente ahora, cuando en todos los teatros del mundo se ha creado una fuerte corriente nacionalista frente a este arte.

"En todo caso —agrega—, Chile, en esta expresión, como en muchas otras, demuestra su cultura. El grado de esta se puede apreciar en una nación por intermedio de las inquietudes espirituales, que aquí se ven en todas partes."

Troisi piensa que Chile podría tener uno de los mejores teatros líricos del mundo, dada la pasión que existe por la lírica, si se contara con los medios para ello. Cita como ejemplo la organización y funcionamiento del Teatro Colón, de Argentina, que dispone de un presupuesto anual de 24 millones de pesos chilenos, aproximadamente.

"Con esos medios o parecidos, por las condiciones especiales del país, y que ya relaté, ustedes —añade— podrían montar un teatro lírico de primera jerarquía, en el cual podrían contar con artistas del prestigio de la Callas, Tebaldi, Nidson, De los Angeles, Stella, Del Mónaco, Bastiniani y muchos otros."

El artista continúa exponiendo sus ideas e inquietudes y se pasea con sus conocimientos por todo el mundo, y llega más adelante a la trascendencia que ha logrado la ópera de cámara "La Sugestión", del prestigioso musicólogo y crítico Pablo Garrido.

"Creo que no será difícil —dice— que el público argentino tome contacto con "La Sugestión", de la cual soy un entusiasta admirador, y estimo que es una ópera que fácilmente logrará imponerse en todas partes por su música, que se expresa fielmente, con un sentido teatral magistralmente logrado, dentro de las formas dodecafónicas; el estado psicológico de los protagonistas y otras cualidades que la adornan."

Troisi señala posteriormente que en otro viaje a Chile ofrecerá una conferencia sobre "La evolución del teatro lírico universal", con ilustraciones musicales a cargo de la cantante argentina Clara Oyuela o de su aplaudida alumna la soprano Anita Rubilar.

En vías de solución conflicto de mineral de cobre "El Teniente"

Ayer, después de concurrir a la sesión de la Junta Especial de Conciliación de la Gran Minería del Cobre, prosiguieron en el Ministerio del Trabajo las conversaciones en torno al conflicto de los trabajadores del mineral de cobre de "El Teniente", con el objeto de tratar el avenimiento sobre el pliego de peticiones, presentado de acuerdo al Estatuto de los Trabajadores del Cobre.

Según las informaciones proporcionadas en la noche, habría un principio de acuerdo sobre una fórmula propuesta para solucionar este conflicto, la que podría ser sobre la base de un reajuste del 31,1 por ciento sobre sueldos y salarios, más el 22,5 por ciento que están percibiendo los trabajadores en la actualidad, sobre el convenio anterior.

De llegar a un acuerdo sobre el particular, el acta de avenimiento podría quedar firmada en el curso de hoy, o de mañana, en caso de ser necesaria la consulta a las bases. Los trabajadores habían solicitado a la Junta la postergación de la votación de la huelga legal, con el objeto de no interferir las conversaciones que se realizan en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Terminada la reunión en el Ministerio del Trabajo, los dirigentes obreros informaron que viajaban en la noche a las bases para dar cuenta de estos acuerdos, cuyos detalles no dieron a conocer, y el Ministro Schweitzer continuó las conversaciones con los representantes de los empleados. El Secretario de Estado, por su parte, según se informó, viajaría hoy en la tarde al mineral para conocer el acuerdo de las bases y la probable firma del acta de avenimiento.

Anoche informó el Ministerio del Trabajo que dirigentes de empleados y obreros del mineral "El Teniente" viajaron a Rancagua, sin someter a la consideración de las bases la fórmula de avenimiento del conflicto. Esta la pondrán en conocimiento de la asamblea hoy en la tarde. Si ésta es aceptada, el acta se firmaría hoy mismo, y concurriría al acto el Ministro del Trabajo.

En la CORFO reciben hoy a dirigentes de obreros carboníferos

Los dirigentes sindicales de las compañías carboníferas de Lota y Schwager, que se encuentran en conversaciones en el Ministerio del Trabajo para dar solución a su pliego de peticiones, serán recibidos mañana por el presidente de la CORFO, Arturo Mackenna, por gestiones realizadas por el Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río, a quien le solicitaron su intervención.

Según sea el resultado de estas gestiones ante el presidente de la CORFO, los dirigentes del carbón serían recibidos mañana por S. E. el Presidente de la República, Jorge Alessandri Rodríguez, ya que ellos desean resolver el conflicto antes del plazo para la iniciación de la huelga, que vence el próximo domingo.

CONCURSOS PARA HORTALICEROS Y CARRETONEROS ORGANIZA LA SNA

Un Concurso de Hortalizas destinado a destacar la importancia de la producción hortícola, el valor del esfuerzo que los productores dedican a esta faena y los problemas que los afectan, ha organizado la Sociedad Nacional de Agricultura para su próxima Exposición, que se inaugura el 17 de octubre.

La SNA señaló la necesidad de divulgar esta importante labor productiva de los chacareros, quienes, teniendo las mismas obligaciones y dedicaciones que requieren los agricultores de otros rubros para obtener un buen resultado de sus esfuerzos, carecen siempre de la mínima seguridad de conseguir una buena renta por sus cosechas.

Será este el primer paso para que se adopten las medidas necesarias que faciliten la llegada de verduras a las ciudades en buen estado de consumo y al mismo tiempo a precios más económicos para el consumidor, sin que esto signifique menor precio para el productor.

La participación de la horticultura en la 94a. Exposición de la SNA servirá para equiparar los esfuerzos que realizan los agricultores de todos los rubros agrícolas. Es así como junto a la ganadería estarán también las muestras hortícolas, las de semillas seleccionadas y, además, las más variadas flores.

Podrán participar en el Concurso los productores que explotan permanentemente el cultivo que desean exponer. Deben estar dedicados desde varios años al respectivo cultivo (apiero, cebollero, etc.) y, por lo tanto, deben ser proveedores habituales de la Vega, puesto que, en cuanto a la comercialización de verduras, ella está representada en el país por la Vega Central en forma casi exclusiva.

Los cultivos expuestos deberán ser fruto de la competencia personal del expositor y no del conocimiento de un patrón a cuyas órdenes sirva. Deberán ser representativos de un cultivo comercial.

"REY DE LOS HORTALICEROS".— La Exposición de Hortalizas se realizará en el Pabellón Circular de Parque Cerrillos, durante los días 31 de octubre y 1º de noviembre. Se otorgarán los siguientes premios: Diploma de "Rey de Hortaliceros de Chile", al conjunto de la mejor exhibición, que recibirá, además, un premio de Eº 200. Diploma de "Campeón de Chile" para cada una de las categorías (lechugas, zanahorias, repollos, cebollas, alcachofas, etc.), junto con Eº 100. Habrá otros premios otorgados por diversas casas comerciales.

CARRETONES.— Junto al Concurso de Hortalizas se desarrollará, con los mismos expositores, un Concurso de Carretones cargados de verdura, con un premio de Eº 100. Por primera vez se premiará en el país ese espontáneo sentimiento artístico que poseen todos los chilenos. El se refleja muy bien en los pintorescos arreglos que realizan los chacareros en sus grandes carretones con verduras, cada vez que viajan a la Vega.

Científicas norteamericanas

PROCEDENTE DE ESTADOS UNIDOS arribaron a Santiago las doctoras Marguerite Marckarian, Anne Bannou y Jacqueline Jackson, investigadoras del Medical Center de Colorado, que trabajarán en la cátedra B de Obstetricia y Puericultura del Hospital San Borja. Las especialistas, junto con colegas chilenos, realizarán un programa de investigaciones para determinar y prevenir las muertes por hemorragia en el niño prematuro entre 750 y 1.750 gramos y su posterior déficit mental y físico.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

Exportarán papel de diario y ejes para carros ferroviarios a México

El Departamento de Comercio Exterior del Banco Central autorizó la exportación de 905 toneladas de papel de diarios, elaborado por Industrias Forestales, y con destino a la Argentina, Uruguay y Colombia, por valor de 114.137 dólares.

También se cursó la exportación de 100 ejes para los ferrocarriles de México, por valor de 8.367 dólares.

CAMIONES MADEREROS.— El Comité Ejecutivo del Banco Central aprobó una petición de la Corporación de Fomento de la Producción, en el sentido de fijarle un plazo de 60 días como reserva para usar dos millones de dólares de un reciente crédito otorgado por el Eximbank.

Estas divisas, la CORFO las destinará a financiar una partida de chassis para camiones madereros.

MULTAS A IMPORTADORES.— Siete firmas importadoras del país fueron multadas por el Comité Ejecutivo del Banco Central, por haber incurrido en infracciones a las normas vigentes sobre comercio exterior. Estas firmas deberán pagar, en el plazo de cinco días, multas que totalizan 10.903 escudos, que serán destinados a beneficio fiscal.

Asimismo, por trasgresiones de menor significación, se aplicaron multas a otras tres empresas importadoras.

EXPORTACION DE LENTEJAS

El Subsecretario subrogante de Economía, Fernando Barrios, informó que se había dictado un decreto por el cual se aumenta a 5.000 toneladas las exportación de lentejas chicas.

Señaló que existe en el país suficiente stock de este producto como para asegurar un abastecimiento normal e impedir que se especule con él

FOMENTO A PRODUCCION DE VINOS

Otro decreto del Ministerio de Economía, destina la cantidad de Eº 320.000 para ser entregados en cuotas iguales a 13 cooperativas vitivinícolas del país, para el fomento de la producción de vinos.

CONTROL DE CALIDADES EN LA PRODUCCION

Mañana, a las 10.30 horas en el Salón del Consejo de la CORFO se llevará a efecto la reunión de constitución del Consejo Nacional Coordinador para la Normalización y Control de Calidades de la Producción.

La reunión será presidida por el Ministro de Economía, Manuel Pereira Irarrázaval, quien hará uso de la palabra para explicar los objetivos que se persiguen con la constitución de este nuevo organismo

SANCIONES A CARNICERIAS

En el Ministerio de Economía se impartieron instrucciones para que se adopten con el máximo de rapidez y energía las sanciones correspondientes contra las carnicerías que durante Fiestas Patrias no cumplieron con los precios establecidos.

En lo posible las sanciones que se apliquen consistirán en clausuras.

SANCIONES DURANTE LA ULTIMA SEMANA

Según se informó en la DIRINCO, entre los días 14 y 21 del presente mes se aplicaron multas a 30 negocios de Santiago, los cuales debieron pagar un total de Eº 3.828. De los negocios multados, 12 fueron almacenes, 7 panaderías, 4 puestos varios y el resto otros negocios varios.

También se informó que se están cumpliendo órdenes de clausuras que afectan a 46 negocios de Santiago, todos ellos sorprendidos transgrediendo las normas de precios, calidad y peso de los artículos de primera necesidad.

El Grupo Fuego rendirá homenaje a cuatro poetas

Mañana jueves, en la Sala Valentín Letelier, Huérfanos 1117, tercer piso, se efectuará, a las 19 horas, el acto que auspicia el Grupo Fuego de la Poesía en memoria de cuatro poetas chilenos fallecidos recientemente. Hablará, en primer término, el presidente del Grupo Fuego, Humberto Díaz Casanueva, y a continuación Juvencio Valle se referirá al poeta Angel Cruchaga Santa María; Oreste Plath evocará la figura de Jacobo Danke; Braulio Arenas se referirá a uno de los integrantes del Grupo Mandrágora, el poeta Teófilo Cid y, finalmente, Carlos René Correa leerá un breve estudio acerca de la persona y obra poética de Jorge Hübner Bezanilla.

De cada poeta, en esa oportunidad, serán leídos algunos de sus poemas más representativos.

El directorio del Grupo Fuego invita a este acto, que se efectuará en colaboración con el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile, a todos los poetas y escritores y público en general.

Importante donación recibió Cruz Roja

Los señores Luis, Marcelo y Fernando Montalva Quindos, en homenaje al recuerdo de su señora madre fallecida recientemente, acordaron donar a la Cruz Roja Chilena una propiedad ubicada en calle José Tobías N.o 2336, de la Comuna Quinta Normal.

El Comité Central de la mencionada institución, al tomar conocimiento de esta emotiva y filantrópica actitud de los hermanos señores Montalva, acordó instalar una policlínica en dicho predio y darle el nombre de la señora María Quindos de Montalva. Este nuevo servicio asistencial estará a cargo de la Asociación Cruz Roja "Quinta Normal".

LA NACION Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917. — AGUSTINAS 1269. TELEFONO 82222 — CASILLA 81-D.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: José Miguel Prado Valdés. — DIRECTOR: Osvaldo Sagüés Olivares. Domicilio: Agustinas 1269. — REPRESENTANTE LEGAL: Eilert Herud Meier. Domicilio: Agustinas 1269.

Don Guillermo Oettinger

En Valdivia cayó derribada por los embates implacables del tiempo una vieja encina, plantada en suelo chileno por los primeros colonos germánicos. Don Guillermo Oettinger Stegmaier fue acogido por el lecho de la tierra que le vio nacer.

A los 16 años se estrenó en el trabajo al lado de un aserradero, tratando de vencer montañas impenetrables, hoy campos feraces. Pero su inquietud creadora lo lleva pronto a formar con sus hermanos una firma comercial maderera que, creciendo, se va transformando en firma armadora de naves. Para construirlas, instalan un astillero. Innumerables lanchas para el servicio de los ríos salen de las "carreras" de Las Animas, barrio que enfrenta a la ciudad de Valdivia, al norte del Calle Calle. La Guerra del 14 impide la llegada de naves europeas y aboca a la economía chilena a la necesidad de hacerse de una marina mercante nacional. Del astillero de Oettinger emergen el "Scandia", la "Clara", el "Tucapel" y la "Magdalena", que fluctúan entre las 700 y las 1.600 toneladas de capacidad. Su astillero era y queda en la historia del país como el más grande, hasta ahora. El fin de la conflagración mundial hizo decaer de nuevo la actividad naviera y de construcción naval. La empresa de Oettinger se amolda a la nueva situación y asume la agencia de líneas de barcos mayores, sin abandonar la exportación de maderas.

Llegado ya a una edad en que es costumbre jubilar, Guillermo Oettinger Stegmaier acometió la más magna de sus empresas. Inició la explotación de la mina de carbón Pupunahue, en Mulpún, junto al río. Esta vecindad facilitó notablemente el transporte del producto, río abajo hasta el puerto y el centro consumidor de la ciudad de Valdivia. Pero, por otra parte, le afligió una inmensa desgracia: el gas grisú le arrebató la vida a su hijo Arturo, recién casado. Este trágico tributo no fue capaz, sin embargo, de doblegar su ánimo y de hacerlo desistir de otra iniciativa, una de las más intrépidas y audaces de Chile: la destilación del carbón. La sociedad por él fundada y encabezada comenzó a construir una usina o planta, aplicando un invento alemán y asesorada por técnicos del país de sus ascendientes. Miles de millones se han invertido ya en ella, pero su construcción se encuentra paralizada a medio camino. El Gobierno y la Corporación de Fomento han estimado que esta industria absorbe recursos demasiado elevados para ponerlos en una sola carta, a jugar por naciones más grandes que la nuestra, suspendiendo la ayuda para llevar a término la destilación del carbón en Chile.

Sólo a los 83 años ha interrumpido sus afanes este pionero, en todo el sentido de la palabra, prototipo del colonizador alemán que con su laboriosidad y su constancia contribuyó a labrar el progreso del sur de Chile.

J. B.

EL TESTAMENTO POLITICO DE TOGLIATTI:

La verdadera desestalinización

El testamento político de Togliatti es un documento típicamente comunista.

Ello significa que su lectura impone la tarea de aventar una parva de paja picada para extraer el grano.

En suma, Togliatti vuelve a la carga con su tesis de 1956 sobre el "policentrismo" (la autonomía de cada partido), que los dirigentes soviéticos rechazaron entonces de plano. Ellos permanecían, y tal vez permanecen, firmemente adictos al concepto estaliniano del partido "monolítico", como si pudieran controlar los efectos de la denuncia del culto a la personalidad de Stalin y del estalinismo.

Pero, ¡ay!, las ideas hacen su camino inexorablemente y para ellas no hay cortinas de hierro.

Togliatti, muy realista, lo sabía. Centraba su empeño en canalizar el proceso, acelerando el desenlace inevitable.

El culto a la personalidad y el estalinismo fueron las dos caras de una misma moneda de curso forzoso, cuyo cercenamiento era castigado con la pena capital.

Para quitarle su poder liberatorio, no basta con retirarla de la circulación. Hay que fundirla al calor de las ideas y principios.

Por eso es que Togliatti advierte que "todavía no ha sido resuelto el problema de los orígenes del culto de Stalin". Y agrega al respecto, con cautelosa socarronería: "La actitud de los dirigentes soviéticos ha sido valiente, pero su denuncia del período estaliniano carece de rigor marxista. Dichos dirigentes no han acometido un análisis profundo de este fenómeno y la requisitoria que ha presentado Khrushchev no va más allá de consideraciones de orden personal."

En otras palabras, Togliatti inculpa a los dirigentes soviéticos de tomar el rábano por las hojas, de denunciar los efectos de un hecho, ocultando su causa.

En concreto, les representa que "hoy en día el problema que atrae la mayor atención, tanto en la Unión Soviética como en los otros países socialistas, es muy particularmente el problema de la superación del régimen de limitación y abolición de las libertades democráticas y personales que había sido instaurado por Stalin". Y agrega con acento admonitorio: "La impresión general es que hay una lentitud y una resistencia para volver a las reglas leninistas que asegurarían dentro y fuera del partido una amplia libertad de expresión y de discusión en los dominios de la cultura y del arte, y aún en el plano político."

Lentitud y resistencia para operar la desestalinización. Subsistencia del régimen de limitaciones y de supresión de las libertades democráticas y derechos individuales impuesto por Stalin. Despotismo, sin culto a la personalidad. Eso es todo. Tal es el nervio de la reclamación de Togliatti.

Mientras tanto, no parece tan difícil desentrañar los orígenes del estalinismo y del culto a la personalidad.

Lenin fue el primer gobernante que trató de dar aplicación práctica a un sistema socialista a través del marxismo. Su instrumento fue el partido bolchevique. En los primeros tiempos, hizo una dictadura para afuera. Pero dentro del partido se atuvo a las normas democráticas, respetando todas las opiniones y libertades de sus miembros. Ejecutó lo que resolvía la mayoría. Pero cuando llegó la situación insostenible de una aguda crisis interna agravada por la invasión de los rusos blancos, asumió la dictadura personal con expresa declaración de que ella sería transitoria. Si con alguien compartió el poder fue con Trotsky, que tuvo a su cargo la organización de la defensa armada del país. En esa lucha fue abatido por una hemiplejía. Trotsky y Stalin disputaron el poder, venciendo este último.

Stalin tomó las cosas en el mismo estado en que las había dejado Lenin sin compartir la dictadura con Trotsky, al cual exilió.

Pasado el peligro, siguió con la dictadura personal adelante. En vez de volver a la democracia leninista, estructuró el partido como una organización vertical, a base de consignas que operaban de arriba para abajo. Nada de asambleas liberantes, de mayorías y minorías. El en la cúspide de una pirámide con base universal. Los partidos comunistas de fuera de la Unión Soviética eran los últimos escalones del monolito, pero partes de un mismo bloque.

Para mantener una organización semejante, no podía bastar la más rigurosa disciplina. La autonomía es de la naturaleza del ser humano. Creó, entonces, la mística del culto a la personalidad. Una verdadera liturgia del régimen.

Sin embargo, tampoco podían bastar la disciplina y la mística, sobre todo fuera de Rusia. Fue necesario el apoyo, el auxilio económico, el financiamiento de los movimientos comunistas que nacieron y crecieron adscritos a la Unión Soviética.

La maquinaria colosal fue concebida para desempeñar el doble papel de viga maestra de la vida interna de la Unión Soviética y causar fuera las mayores dificultades al funcionamiento del régimen capitalista. Su combustible fueron las atrocidades de la era estaliniana.

Ahora bien, ¿hasta dónde va a llegar la desestalinización?

Si ha de regresarse al primitivo leninismo, la mayor parte del aparato se vendría al suelo. Dentro de la Unión Soviética se restablecería el régimen de asambleas deliberantes. Fuera, cada partido comunista campearía por lo suyo y se rascaría con sus propias uñas.

Es lo que preconiza Togliatti: "Cada partido debe, pues, saber marchar de manera autónoma. La autonomía de los partidos que nosotros sostenemos con firmeza, no es solamente una necesidad interna de nuestro movimiento, sino que una condición esencial de nuestro desenvolvimiento en las condiciones actuales. Nos opondríamos, pues, a toda idea de crear una nueva organización internacional centralizada".

O sea, el fin del predominio soviético sobre el comunismo mundial.

La verdadera desestalinización.

SAGITARIO

Expansión siderúrgica

La construcción de un nuevo Alto Horno, una mayor diversificación de su producción de acero, y la formación de empresas mixtas internacionales, son nuevos antecedentes que confirman que fue un acto visionario la creación de la usina siderúrgica de Huachipato.

Se aumentará la producción de hierro en lingotes. Se entrará a la manufacturación de nuevos tipos de perfiles y planchas y, tomando unos y otros, como materia prima, se impulsará el establecimiento de manufacturas siderúrgicas, con capitales mixtos, en diversos países de América del Sur.

Estas medidas y determinaciones abren nuevas posibilidades a una infinidad de industrias nacionales que han surgido a la sombra de la producción de Huachipato.

Son decenas de miles de chilenos que de este modo han podido tener trabajo estable y bien remunerado.

El impulso creador va ahora más allá de nuestras fronteras, y la producción de Huachipato sirve de fundamento al desarrollo y a la complementación económica de países hermanos.

De hecho, el país viene ahorrando desde hace años fuertes contingentes de divisas, que antes se empleaban en la importación de acero.

Por otra parte, la minería del hierro tiene en Huachipato un mercado en constante expansión, que absorbe cuantiosos volúmenes de su producción.

Lo que hace unos cuantos años era un sueño, aparece ahora como una realidad auspiciosa: la de un país que manufactura sus propias materias primas y exporta el trabajo y la técnica de sus hijos.

Chile y Francia en el tiempo

El Presidente De Gaulle ya pisa suelo sudamericano. Pronto estará entre nosotros, al calor de la amistad de nuestra tierra y nuestras gentes, dinamizando un largo y entrañable diálogo que se remonta a los albores de nuestra nación aun antes de que fuéramos un Estado soberano.

Corsarios, mercaderes, sabios, artesanos y exploradores aparecen en nuestro mundo colonial, trayendo hasta este micro universo la imagen de una vida más rica, plena e inquieta. Los paños de Sedán, las sedas de Lyon, los espejos de Saint-Gobain y otros artículos de la delicada manufactura francesa, deslumbran a las bellas criollas que, ya en 1700, adoptan la moda del **Grand Siécle** traída por los barcos del Rey Sol.

El incipiente mundo científico de la época, según consigna la historia, también nos envía sus representantes, entre ellos, el franciscano Louis Feuillee, astrónomo y botánico, que instala en Valparaíso el primer observatorio que conoce el país y publica dos memorias notables sobre geografía física, y el ingeniero del Rey Amedée Francois Frezier, que deja una "relación del viaje en el Mar del Sur por las costas de Chile y el Perú".

Cuando en la península se desata la ola antifrancesista, los franceses que viven bajo nuestro cielo se salvan del rigor español mediante la más dulce estratagema: la de Cupido. Maestros de siempre en el arte de **cherchez la femme**, escogen a las más hermosas españolas y criollas y las hacen sus esposas, escapando de tal modo a su condición de extraños. Se recuerda el nombre de algunos de ellos: André Breton, que "abre el primer café de la capital con el primer billar de pie"; el peluquero parisiense André Thebout, que tiene tanto éxito como los actuales virtuosos del peinado, y Pinchon, que introduce en Chile la profesión de tapicero y cuya apariencia, con su barba trenzada de la cual cuelga el reloj, es un alarde del ingenio galo transferido a orillas del Mapocho desde la **rive gauche**.

Pero estas contribuciones de sangre, con ser tan coloristas, no son las más importantes. La fecundación mayor es en el alma, en las **esentias**. Al paso del tiempo, también otros hombres, los grandes navegantes, surcan la mar chilena y toman contacto con sus gentes costeras. Así, el célebre Bouganville, que en su periplo alrededor del mundo hace escala en varios puertos nuestros; así también, el infortunado La Perouse, que es recibido entusiastamente en Concepción, quien, antes de reemprender el viaje que lo conduciría a la destrucción, ofrece a la villa del Bío-Bío una fiesta que termina con el vuelo de un globo Montgolfier, el primero que jamás surcara los cielos de América.

Apuntábamos, no obstante, que es en el campo de la cultura donde es preciso buscar el mejor destino del aporte francés a la formación nacional. Fenómeno, por lo demás, con alcance continental. Toda América, todo el mundo reciben la influencia de las ideas revolucionarias francesas. De ahí que, como en el resto del hemisferio, las doctrinas de sus filósofos impregnen la élite intelectual de Chile. El pensamiento de los enciclopedistas, Montesquieu, Rousseau, Voltaire, alienta y configura la nueva conciencia que surge de la sumisión colonial para inspirar los gritos de emancipación. O'Higgins, el futuro Padre de la Patria, es seducido por los principios inmortales de 1789. Y dos franceses, Antoine Gramuset y Antoine Berney, pierden la vida en una generosa aventura en que intervienen junto a Antonio Rojas, los tres precursores auténticos de la futura gesta. La aventura es conmemorada por la "Calle de los Tres Antonios", nombre insuficientemente conocido para lo que recuerda.

Más tarde, en la epopeya emancipadora, serán muchos también los nombres franceses: Beauchef, Viel, Crammer, Drouet, Backler d'Albe, Brayer, Brandzen, Tortel, Prunier, Granville, Drinant, y otros.

Después la historia de Francia, a través de sucesivas conmociones, provee una más abundante inmigración. Llegan sabios como Gay, Sazié, Perrot, y artistas como Monvoisin, Desjardins y muchos otros. Pero éstos ya son nombres archiconocidos.

La visita de De Gaulle, un héroe que, paradójicamente, se ha mostrado como un gran estadista, torna el recuerdo hacia el pasado distante, para mostrar cómo Francia estuvo lo mismo en nuestra cuna que en la etapa heróica de la lucha de la edad viril y en el proceso posterior, creativo, que soldó el cuerpo material **y espiritual de la nacionalidad chilena.**

MARIO GARFIAS

Los puertos de Concepción

El día 9 del actual se abrieron las propuestas para la primera fase de movimiento de tierras, que es vital para construir amplias playas de almacenamiento del Puerto de Talcahuano. Enseguida, la Dirección de Obras Portuarias procederá a la reparación del espigón fiscal y a la prolongación y ampliación en 160 metros del Espigón 500 de la Base Naval. El total de las obras proyectadas y ya realizadas en parte, a raíz del maremoto de mayo de 1960, asciende a E° 30 millones en lo que a Talcahuano se refiere.

Independiente a dichas iniciativas, la Empresa Portuaria de Chile ha firmado, también hace pocos días, y por intermedio de nuestro Embajador en Washington, Sergio Gutiérrez Olivos, un contrato de préstamo por 7 millones de dólares; la ceremonia se verificó ante el propio Presidente Johnson de los Estados Unidos, y el dinero proviene de la Agencia Internacional de Desarrollo (A.I.D.), en cumplimiento de las consignas de la Alianza para el Progreso. Fin reproductivo de este crédito es la construcción de un nuevo puerto en San Vicente, también contiguo a la capital penquista.

Se ha calculado que dentro de los próximos dos años el tráfico marítimo de la provincia de Concepción superará en tonelaje **en más de un ciento por ciento** al que actualmente se realiza en la zona; y ello como consecuencia, ya sea en general, del auge de las actividades agrícolas y comerciales, ya sea en especial, de la puesta en marcha de la Planta ENAP, del incremento de la actividad pesquera, de las nuevas industrias de papel y celulosa, del inagotable auge de la producción y exportación maderera, etc.

Es preciso recordar que la insuficiencia de los equipos y medios de embarque y desembarque, como asimismo el problema del tráfico de acarreo y de bodegas o almacenamiento, había sido una de las causas, acaso la principal, de la postergación que sufría esa rica zona, que no ofrecía vías expeditas para movilizar su producción y, menos aún, podía ofrecer aliciente para atraer nuevas actividades. Al mencionar este incremento del ciento por ciento, incluimos, por cierto, toda la vasta zona agrícola que representa el Hinterland de los puertos de Concepción: Ñuble, Bío-Bío, Malleco y Arauco.

Concepción ofrecía una confrontación paradojal: no obstante estar rodeada de un collar de cinco o seis puertos, ninguno de ellos hallábase en condiciones técnicas de atender un tráfico marítimo amplio y expedito, como lo exigen las empresas armadoras para hacer recalar sus barcos y como lo requerían sus actividades productoras y comerciales.

Ahora puede Concepción dar un suspiro de alivio. Campañas de decenios de duración se ven, por fin, coronadas por el éxito. La verdadera conciencia de lo que el mar puede darle a Chile se ha abierto paso

Concepción y toda la región que se sirve de sus salidas al litoral no pueden dejar de reconocer la acción de los hombres de Gobierno que, cabalmente en este período, han impulsado la realización de sus viejos anhelos. Las obras de los puertos marítimos de Talcahuano y San Vicente, ya mencionadas, se agregarán a las del nuevo Aeropuerto Carriel Sur, también en las proximidades de la capital penquista, para dejar el recuerdo indeleble de la Administración Alessandri.

Nemrod.

El Dr. Sótero del Río

por SAVERIO SPROVERA

"Estoy sirviendo aquí al Gobierno. El Gobierno es el que hace las cosas... Yo no intereso", me dijo hará unos tres años, el Dr. Sótero del Río, tal vez el Ministro y hombre público más parco que he conocido en una veintena de años de periodismo.

Y así, con modestia, ha servido al Gobierno durante los seis años, que se cumplirán el próximo tres de noviembre, sin apartarse un ápice, por motivo alguno, de los principios sagrados de convivencia humana.

En esa misma oportunidad, una de las muy pocas en que ha concedido una entrevista, y después de muchas solicitudes, me dijo al definir la democracia:

—Es lo mejor dentro de las convicciones de los hombres para poder mantener sus puntos de vista. No se ha inventado nada superior que contemple el respeto a la personalidad humana, del que soy un ferviente partidario, y porque, además, dentro de la democracia y de las leyes se pueden adoptar todas las medidas que conduzcan a que prevalezca ese respeto.

Lo que entonces pudo haber parecido una declaración más a cualquier observador superficial adquirió plena vigencia y sentido profundo durante el desarrollo de las elecciones presidenciales del último cuatro de septiembre. El Dr. Del Río, se atuvo plenamente a ella y dentro de las leyes y el más amplio respeto a la personalidad humana supo adoptar medidas en consonancia con el carácter de los chilenos que, a la postre, sirvieron para que se realizaran las elecciones más tranquilas de que haya memoria en nuestra historia electoral.

Nuestro comportamiento democrático ejemplar en la jornada eleccionaria dió la vuelta al mundo, y, sin embargo, nadie ha recordado —como, seguramente, debe ser su íntimo deseo— el papel preponderante que desempeñó en ella el Dr. Sótero del Río, el médico que a poco de asumir la cartera de Interior, dijo:

—Una de las cosas más me ha dolido en vida, es haber tenido dejar el hospital... embargo, el ejercicio la medicina no le abandonado. Lo he tringido, solamente...

Y no es todo. El logo, que no se resigna abandonar el ejercicio la medicina; el Mi del Interior que ha de la democracia y de modestia las piedras gulares de su existe desde su alto y a cargo en la So Constructora de Esta mientos Hospitalarios, lló tiempo para dedi a construir tantos tales que, puestos lado de otro, ocupan de veinte hectáreas.

Nuestra Bolivia

por RODRIGO GONZALEZ ALLENDES

Hay que salirse de Bolivia para verla entera. Adentro de ella, como un muchacho, nadie atina a verle el corazón a la hija predilecta de Bolívar. Sus historiadores de tan nacionalistas que son, o fueron, la han deformado y hasta la dividen entre los caudillos bárbaros y los no bárbaros. Pareciera, si se los lee, que entre el cruceño y el sucreño sólo hay un grito: me dominaste o te dominé.

¿Por qué algunos gobernantes les dan la razón a los que parece que nunca la tuvieron?

Desde este rincón chileno miramos la altiplanicie con una singular simpatía. Ya no es abrumadora la cicatriz del Choqueyapu, trazada en la cara que vemos de esa República. Cochabamba nos huele a Chimbarongo, y Abaroa casi es héroe nuestro.

¿Por qué lo deforman al buen y honesto cuidadano de Bolivia?

Es casi seguro que se debe a que los hombres que tienen el más alto mirador occidental sólo ven para afuera y no se tutean con su propia realidad.

El indio caminaba —antes— por senderos polvorientos, "acuyicando coca", con un sobretecho de jarrones o de pequeñas ollas de cocimiento doméstico. Ahora es un señor que vende, su misma mercancía mejorada, en camiones que resbalan su neumática inquietud sobre asfaltos o cementos. Y su reír ya no es una mueca —como antes— sino que una amistosa y sorprendente mirada de horizontes.

¿No se pudo haber hecho eso antes?

Ciertamente no. Algunos, muchos tal vez estaban empeñados tozudamente en interrumpir la vida de Bolivia para los bolivianos que la miran desde adentro.

Desde cada ánimo o alma chilena, en cambio, salta una verdad que casi parece inoportuna cuando se nos ofende, desprestigia o reclama. Vemos a nuestros vecinos del alto cielo haciendo realidad la ventura de un país difícil.

Algunos, los de siempre, en cambio, quieren borrarnos su simpática estatura, a fuerza de complots.

Un día habrá en que "suspensión de relaciones" se termine. Habrá un día en que Chile y Bolivia, en pleno respeto de sus respectivas dignidades y posibilidades, anuden un diálogo interrumpido sariamente interrumpido.

Ese día, los viajeros siempre y los viejos marinistas, verán que en el agua no es más para los extranjeros para los chilenos y Lauca es un accidente gráfico y no un indicador geográfico.

Regresará, en esa oportunidad, nuestra Bolivia que podemos ver afuera, con un negro sangrar de hidrocarburos orientales, con sus ríos nes del Beni, con esa menda reventazón de veles cochabambinos, armonioso tirilón de de llamas.

La ley, buena conducta internacional, puede nos mirar a nuestra vía.

Y puede dejar a ella rar a nuestro país, ciano ya en desear dictaria y obedecerla.

OCI - INDER - ORI

por MAGDALENA PETIT

ENE-TENE-TU... y lo que seguía, al final: "Para que salgas Tú", no representaban, en los tiempos lejanos de mi infancia, sigla alguna; no tenían significado, tampoco, o sólo el de la alegría que le propone a un niño el juego al que se apronta. A muy distinta cosa nos suena, ahora, cierta sigla que, implicando a inocentes pequeñuelos, es como su condenación al presidio. La indignación natural que despertara, en un hombre libre, el anuncio de leyes, por demás arbitrarias, en Cuba, me llevó a buscar el texto de la Ley sobre Educación y Control Infantil que rige hoy en la Isla de Castro. Sí, de esa Cuba donde se había pretendido derrocar un insoportable imperialismo; esa Cuba que formaba parte de las Naciones Americanas, que un San Martín, un Bolívar, y otros Próceres independizaran, sin imaginar yugos futuros, mucho más censurables que aquellos de los que nos habían liberado. Que una Rusia dictatorial sometiera al niño suyo a la deformación inhumana de una especie de "Zapato Chino" intelectual y moral: ¡triste, muy triste, para los que no quisiéramos fronteras! Bien, allá ellos; y con resultados que no parecerían los esperados. Pero una intervención nefasta había llegado hasta el continente de pueblos que aman la libertad por sobre todas las cosas. Ahí la tenemos a la vista, ¿Qué significan esas siglas "OCI-ORI", ya que "INDER" no sería la que más estorbe? La ley que sobre Educación Infantil permite sustituir un despotismo condenable por otro mayor, consta de cinco artículos (véase LA NACION del 7 de agosto recién pasado, página 4). Vamos a concretarnos al cuarto, al quinto, y luego, a la tercera de las "Disposiciones transitorias" que lo complementan. Dice como sigue, el Artículo IV: "Todo menor de edad permanecerá al cuidado de sus padres, **hasta que cumpla tres años**, pasados los cuales deberá ser confiado (para su educación física y mental), a la Organización de los Círculos Infantiles (**OCI**: es ésta la sigla fatal), como organismo que queda facultado para disponer **la guarda y cuidado de la persona y ejercicio de la Patria Potestad de esos menores**". En el artículo quinto, que resumimos un poco, para abreviar, es siempre aquella organización la que impone que todo menor de edad, entre los **3 y 10 años**, permanezca en la provincia donde residen sus padres (y vean ustedes ¡qué tolerantes!) ....**procurando** (si se puede o quiere, bueno), en el domicilio de los mismos, **no menos de** al mes, para que dan sus contactos núcleo familiar (¡vaya cresía, cuando es mente lo que se o salvo que necesitan espionaje indirecto pobrecitos!). Y siguiendo, conectados —¡fe te?— con el **INDER** tuto Nacional de Educación Física y ción), que nos huele te a servir para miento guerrillero turo. Ahora, pasando disposiciones vemos en la tercera, título de "Organizaciones Revolucionarias Infantiles" (sigla: **ORI**), que rán un censo de de edad, donde consten circunstancias de su sexo, nombre de sus estado aparente de domicilio. Terminan diendo que esto no ra los hijos de Diplomáticos, extranjeros, y los de funcionarios o empleados no nativos. Una disposición señala que prohibe la enseñanza nores de edad de todas se de disciplinas basadas religiones, creencias tas. Además... el de "toda clase de actividades de las conocidas como **ses a domicilio o particulares**". Con tales pruebas la vista, ¿quién podría de sentir la más leve repulsión?

NUEVO SISTEMA DE REAJUSTE PARA EL SECTOR PRIVADO PROPONE FAIVOVICH

Aplica el ciento por ciento de alza del costo de la vida, entre uno y dos sueldos vitales; en los tramos siguientes, regiría un aumento porcentualmente decreciente

El senador radical Angel Faivovich presentó un proyecto de ley, por el cual se señala un nuevo procedimiento para el reajuste de los sueldos, en el sector privado, a partir del 1.o de enero de 1965. Al efecto, se modifican las disposiciones correspondientes de las Leyes 7.295 y 14.688.

Mediante la iniciativa del senador Faivovich, el reajuste sería equivalente al cien por ciento del alza del costo de la vida, en el tramo más bajo de los sueldos (entre uno y dos sueldos vitales), y sería porcentualmente decreciente en los tramos superiores. Actualmente, el porcentaje de reajuste, en el sector privado, corresponde a una suma fija cualquiera que sea el sueldo que se gane. En cambio, en el sector público se aplica un porcentaje general.

LA MOCION. — El proyecto originado por la moción del senador Faivovich está contenido en los siguientes términos:

"Santiago, 21 de septiembre de 1964.

Honorable Senado:

El artículo 5.o de la Ley N.o 14.688 (publicada en el Diario Oficial de 23 de octubre de 1961), restableció, a contar del 1.o de enero de 1962, las disposiciones sobre reajuste automático del sueldo vital establecidas en la Ley N.o 7.295.

El artículo 8.o de la misma Ley N.o 14.688 modificó los incisos 2.o y 3.o del artículo 19 de la Ley N.o 7.295, reemplazando en ellos la expresión "cuatro" por "cinco", de modo que los incisos 1.o, 2.o y 3.o del artículo 19 quedaron como sigue:

"Los reajustes de los sueldos que deberán efectuarse de acuerdo con el artículo anterior, se ceñirán a la siguiente pauta:

Los sueldos cuyo monto queden comprendidos entre una y cinco veces "el sueldo vital anterior", tendrán un incremento igual al que experimente dicho sueldo vital.

Los empleados cuyos sueldos estén comprendidos entre "cinco sueldos vitales anteriores" y "cinco sueldos vitales anteriores más el reajuste", tendrán derecho a esta última renta."

El artículo 9.o de dicha Ley (14.688) estableció que el sueldo vital y los reajustes que deban efectuarse conforme con la Ley 7.295, a partir del 1.o de enero de 1963, "se establecerán estrictamente de acuerdo al mismo porcentaje de variación que hubiere experimentado el índice general de precios al consumidor, que calcule la Dirección General de Estadística y Censos, entre el mes de diciembre del año inmediatamente anterior y el primero de enero que corresponda y el mes de diciembre que le preceda."

De acuerdo con estas normas, el reajuste legal obligatorio y automático para el año 1964 y a contar del 1.o de enero de este año, ha operado en la siguiente forma:

a) Sueldo vital año 1963, E° 103,32 (Santiago.)

b) Variación del índice general de precios en el período legal respectivo, 45 por ciento.

c) Sueldo vital año 1964, E° 150,23.

d) Diferencia de sueldos vitales entre ambos años, 46,91.

e) Reajuste de sueldos según artículo 19 Ley 7.295:

Sueldos año 1963	Reajuste	Sueldo año 1964
a) E° 103,32	E° 46,91	E° 150,23 (1 s. v.)
b) de 103,32 a 516,60	46,91 de	103,32 a 516,60 -|- 46,91
c) de 516,60 a 563,51		563,51 = 5 s. v. -|- 46,91

Se observa, pues, que en conformidad con la Ley N° 7.295, el reajuste obligatorio de sueldos es porcentualmente decreciente a medida que aumenta el monto de los sueldos reajustados.

Es de interés destacar que —conforme a las estadísticas del censo de imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, realizado en el año 1959— el 64,6% de los empleados particulares imponentes de esta Caja percibía sueldos que fluctuaban entre uno y dos vitales; el 16,5% sueldos que fluctuaban entre dos y tres vitales; el 7,7% de tres a cuatro vitales; el 3,5%, de cuatro a cinco, y el saldo, sueldos superiores a cinco sueldos vitales.

Se observa que a medida que se aumenta el monto del sueldo vital, el porcentaje de empleados que perciben entre uno y dos sueldos vitales mensuales, tiende a aumentar.

Mediante la fórmula que se propone en el proyecto, se acepta la legítima aspiración de los empleados en orden a dar en todo caso el ciento por ciento del porcentaje de aumento en el tramo más bajo de los sueldos, que es el que más se acerca al mínimo vital y que es aquél en que queda comprendida la mayoría de los empleados. De este modo, todos los empleados, cualquiera que sea el monto de su sueldo, recibirán, por el tramo comprendido entre uno y dos vitales anteriores, un aumento igual al 100% del porcentaje de reajuste del sueldo vital. Por el exceso, el aumento será porcentualmente decreciente como se ve a través de la simple lectura del proyecto.

Los tramos elegidos para los mayores porcentajes de reajustes corresponden a los sectores mayoritarios de empleados. En efecto, el 68% de los empleados, más o menos, gana entre uno y dos vitales; el 16,5% entre dos y tres, y el 7,7% entre tres y cuatro.

Como no fue posible obtener que el Ejecutivo patrocinara estas ideas y las incluyera en el proyecto de reajuste al sector público contenido en la actual Ley N° 15.575, oportunidad en que formulé las indicaciones correspondientes, vengo en presentar ahora el siguiente PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.— Reemplázanse a contar del 1° de enero de 1965, los incisos, segundo y siguientes del artículo 19 de la Ley 7.295, modificado por el artículo 8° de la Ley N.o 14.688, por los siguientes:

"Los sueldos cuyos montos queden comprendidos entre una y dos veces el "sueldo vital anterior" se aumentarán en el mismo porcentaje en que aumente el sueldo vital.

"La parte de los sueldos comprendida entre dos y cuatro sueldos vitales anteriores", se aumentará en el 50% del mismo porcentaje indicado en el inciso anterior.

"La parte de los sueldos que exceda de cuatro "sueldos vitales anteriores" se aumentará en el 20% del indicado porcentaje."

(Fdo.): ANGEL FAIVOVICH.

ANGEL FAIVOVICH

Conservadores analizan elección parlamentaria

La Junta Ejecutiva del Partido Conservador examinó ayer las posibilidades de sus precandidatos a diputados, en las provincias de Valparaíso, Santiago y O'Higgins. Hoy volverá a reunirse para continuar analizando este mismo asunto, en las demás provincias del centro y sur del país.

Según se informó, todos los antecedentes relativos a la elección parlamentaria de marzo de 1965, serán llevados a la Junta Ampliada que se reunirá este fin de semana, en el balneario Rocas de Santo Domingo.

TRES PUNTOS TIENE TEMARIO DEL PLENO DEL P. COMUNISTA

De tres puntos consta el Temario que conocerá el Pleno Nacional del Partido Comunista, convocado para los días 24, 25 y 26 del presente. A esta reunión asisten todos los miembros del Comité Central de dicho Partido, mas invitados especiales que son los Secretarios de algunos Comités Regionales y dirigentes de algunos frentes específicos.

El Temario del Pleno Comunista consulta los siguientes puntos:

1°) Informe de la Comisión Política.

2°) Discusión de las proposiciones de candidatos a parlamentarios, y

3°) Campaña de Reclutamiento.

ACTIVIDADES PARTIDARIAS

PARTIDO CONSERVADOR

PRIMERA COMUNA.— Cita a todos sus asambleístas para el 30 del presente, de 18.30 a 21 horas, con el objeto de elegir a la nueva Directiva Comunal. El acto tendrá lugar en el local de calle Compañía N° 1263.

TERCERA COMUNA "POR TALES".— Cita a todos los Directores de Elección a una reunión que se verificará el viernes 25, a las 19 horas, en su Secretaría de calle Moneda N° 3154. En esta oportunidad se iniciará la preparación para la próxima campaña electoral de Senadores y Diputados, y se darán a conocer las instrucciones del Directorio Departamental del Primer Distrito de Santiago. En fecha próxima se realizará un acto conmemorativo de la Primera Convención del Partido Conservador, realizada el 22 de diciembre de 1878.

TRIBUNAL SUPREMO DEL P. R. SIGUE CALIFICACION DE PRECANDIDATOS

Mesa Directiva anunció reestructuración de los Departamentos internos del Partido

En la mañana y la tarde del día de ayer continuó sus sesiones el Tribunal Supremo del Partido Radical, con el objeto de conocer los antecedentes de los precandidatos a parlamentarios de este partido y emitir el pase correspondiente. Ambas reuniones fueron presididas por el senador Ulises Correa y a las mismas asistieron los senadores Julio Durán y Hermes Ahumada y el señor Hernán Figueroa Anguita.

El Tribunal Supremo Radical se reunirá nuevamente hoy, a las 17.30 horas, para terminar con el examen de los antecedentes de los precandidatos a diputados. La situación de los precandidatos a senadores será conocida a continuación.

En las sesiones de ayer quedó resuelta la situación de los precandidatos a diputados incluidos en las listas enviadas por los Consejos Provinciales de Tarapacá, Antofagasta, Aconcagua y Valparaíso. En la reunión de la tarde de ayer se avanzó en el estudio de los antecedentes de los precandidatos de los cuatro distritos de Santiago. Surgieron algunos problemas reglamentarios con las postulaciones de Galvarino Ponce, del Cuarto Distrito, y Orlando Reckmann, del Primero. Ambos cuentan con menos de diez años de militancia en el Partido Radical. En todo caso, el CEN está facultado para incluir en las listas de candidatos a los miembros del partido que estime procedente.

La Secretaría General Radical no dio a conocer anoche los nombres de los integrantes de las nuevas listas de precandidatos recibidas durante el día de ayer. Se dijo que mientras dichas nóminas no llegaran a conocimiento del CEN, tenían el carácter de secretas, reglamentariamente hablando.

La mesa directiva radical está considerando la reestructuración de todos los departamentos partidarios y se estima que hoy hará llegar sus proposiciones al Comité Ejecutivo Nacional. La medida tiene su origen en el hecho de que algunos de dichos organismos radicales no han cumplido con sus labores de manera satisfactoria.

Estación de Radiocomunicaciones instalará CORFO en Puerto Montt

El Presidente de la República promulgó el decreto supremo que destina una parte del Edificio de Servicios Públicos de Puerto Montt, para la instalación de los equipos de radiocomunicaciones de la Corporación de Fomento de la Producción en esa ciudad.

La información fue proporcionada por el Ministro de Tierras y Colonización, Paulino Varas Alfonso, quien agregó que la CORFO tiene una concesión de 50 años para el empleo y explotación de estos servicios.

Asimismo, la CORFO puede dar en arrendamiento a Correos y Telégrafos el número de canales que éste precise, para un mejor cumplimiento de sus tareas y servicios que presta, bases a sistemas telegráficos y telex.

Varas Alfonso señaló también que recientemente se transfirió a la CORFO un predio de 27 hectáreas fiscales en Antofagasta, para su estación de radiocomunicaciones en esa ciudad. Es así, agregó el Secretario de Estado, como el Gobierno colabora con CORFO para qu eel país cuente con los mejores y más expeditos medios de comunicación entre las ciudades de Santiago, Arica, Iquique, Antofagasta, Puerto Montt y Coihaique.

SENADOR CORREA SE DESPIDE DE SU VIDA PARLAMENTARIA

Declaración a sus electores y amigos de la Sexta Agrupación Provincial

El senador Ulises Correa, presidente del Partido Radical, ha dirigido una emocionada declaración a sus electores de las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule, en la cual anuncia su retiro, por razones de salud, de la vida parlamentaria. No postulará a su reelección, en marzo de 1965, después de haber representado ininterrumpidamente a esa zona, desde 1941. Tiene, además, 50 años de militancia radical.

ULISES CORREA

La declaración del senador Correa, dice:

"A mis correligionarios y amigos de Curicó, Talca, Linares y Maule:

Una larga jornada de actividad pública y privada —que no ha conocido el sosiego—, ha quebrantado el estado de mi salud. Esta situación se ha acentuado con el ejercicio del cargo de presidente de mi Partido, en horas extremadamente difíciles. Bien sabía el sacrificio inmenso que importaba su desempeño. Mas, se me dijo que, asumiéndolo, contribuiría a preservar el tesoro de nuestra unidad partidista. Y sin vacilar, lo acepté.

Ahora, por prescripción médica, debo guardar algún reposo. Como esta recomendación no se concilia con una agitada campaña electoral, que enfrentaría con la decisión irresistible de triunfar, no he entregado a la Directiva Nacional los antecedentes de una nueva postulación, con que todas las Asambleas de la Circunscripción quisieron una vez más honrarme.

Quiero expresar a mis correligionarios, a las autoridades radicales, a los señores diputados, regidores, muchos cientos de amigos independientes, diarios y radios, mi emocionada gratitud —que no se mide en el caminar de los días—, por la adhesión irrestricta de unos y la valiosa colaboración de los demás, que me entregaron siempre para el ejercicio de mi mandato parlamentario.

Vaya una excusa que nada tiene de falsa modestia. La que formulo, por no haber dado a mi mandato el brillo y la eficiencia, que fueron mi preocupación de todos los instantes."

HASTA EL MOMENTO, NO HAY RECLAMACIONES ELECTORALES

El Tribunal Calificador se reunirá el 4 de octubre

"Al parecer, no hay reclamaciones por la elección presidencial del 4 de septiembre" —declaró ayer a LA NACION el Director del Registro Electoral, don Oscar Rojas Astaburuaga.

Según la ley, las reclamaciones electorales deben presentarse ante el Juez de Letras del departamento respectivo, dentro de los diez días siguientes a la fecha de la elección. Este plazo venció el 14 de septiembre; pero sólo el Juez de Buin, don Juan Rivas L., y la secretaria de este mismo Juzgado, doña Ana Trincado V., como asimismo el secretario del Juzgado de San Carlos, don Claudio Inzunza, han comunicado hasta el momento que no han recibido ninguna clase de reclamaciones.

Con todo, el plazo final para que se sepa si alguna reclamación existe, vence el 25 de septiembre, pues la ley señala, además, del plazo de 10 días para la presentación respectiva, otro plazo de 15 días fatales para la rendición de las informaciones y contrainformaciones que se produzcan, luego de que el Juez ha emitido resolución sobre la presentación llegada a su poder.

El Tribunal Calificador que debe conocer de la elección presidencial del 4 de septiembre, se reunirá a las dos de la tarde del domingo 4 de octubre próximo.

No hubo quórum en la Junta Liberal

Fracasó ayer por falta de quórum la sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del Partido Liberal.

Según se había informado, el senador Julio von Mühlenbrock iba a pedir que la Junta convocase a una Convención Extraordinaria para fines del próximo mes de noviembre, en cumplimiento del acuerdo que al efecto se adoptara en el último Directorio General del Partido.

Funcionarios del SNS estudian futura planificación de la salud

Un grupo de técnicos y administrativos del SNS, en colaboración con los planes del futuro gobierno del Presidente Electo, Eduardo Frei Montalva, ha elaborado una planificación en el campo de la salubridad tendiente a mejorar las actuales condiciones sanitarias de la población.

La nómina de especialistas en estudios de la salud, es la siguiente:

DIRECTIVA NACIONAL. — Presidente, doctor Félix Garay Figueroa; vicepresidente, señorita Juan Leixelard Lacoste; secretario general, señor Edgardo Herman Bolton; presidente subcomisión, doctor Agustín Denegri; presidente subcomisión, doctor ulio Santa María.

I) SUBCOMISIONES DE ESTUDIO.— Plan y Extructuras Nacionales, presidente doctor Félix Garay. Integrantes: doctor Agustín Denegri, doctor José M. Ugarte, doctor Conrado Ristori, doctor Patricio Hevia, doctor Miguel Solar, doctor Ernesto Gaete Labra, doctor Ernesto Medina, doctor Manuel Bobenrieth, doctor Patricio Vela, doctor Alejandro Goic, doctor José Barzelatto.

Ingeniero: Julio Basoalto; Educadora Sanitaria, señorita Teresa Faúndez.

II) MEDICINA CURATIVA EL SECTOR LABORAL.— Presidente, doctor Ernesto Gaete Labra. Integrada por: doctor Osvaldo Sotomayor, doctor Jorge Infante, doctor Bernardo Valenzuela, doctor Víctor Maturana, doctor Pablo Raffo, doctor Carlos Barrientos.

III) ATENCION MEDICA Y POLICLINICOS PERIFERICOS. — Presidente, doctor Eduardo Díaz Carrasco. Asesorado por: doctor Víctor de la Maza, doctor Patricio Vela, doctor Enzo Devoto, doctor Fernando Rodríguez, doctor Guillermo Labatut, doctor Enrique Laval, doctor Luis Cid, doctor Gabriel Lobo. Enfermera, señorita Raquel Letelier. Asistentes Sociales: señorita Elena Varas, señorita Elsa Vega.

IV) ALIMENTACION— Presidente, doctor Julio Santa María. Asesorado por: doctor Patricio Rojas, doctor Germán Guerra, doctor Roberto Viveros. Nutrióloga, señorita Elena Rosales.

V) SANEAMIENTO BASICO. —Presidente, doctor Conrado Ristori. Asesorado por: doctor Germán Guerra. Ingenieros, señor Evaristo Pérez, señor Ulises Urquiza. Constructor, señor Miguel Díaz.

VI) INMUNIZACIONES.— Presidente, doctor Conrado Ristori.

VII) ATENCION DENTAL.— Presidente, doctor Celso Moreno. Asesorado por: doctor Ramón Aguirre, doctor Antonio Rodas, doctor René Rojas, doctor Horacio Rivera, doctor Mario Salcedo, doctor Aníbal Pérez Zañartu.

VIII) MEDICAMENTOS. — Presidenta, señorita Juana Leixelard. Asesorada por: señor Alejandro Aldea, señor Ramiro Andrade. Colaboración profesor, doctor Jorge Mardones Restat.

IX) RECURSOS HUMANOS.— Presidente, doctor José M. Ugarte. Asesorado por: doctor Víctor de la Maza, doctor Gustavo Illanes, señorita Rosa Flores, señorita Teresa Faúndez. Abogados, señor Daniel Ramírez y señor Marcial Zegers.

X) REMUNERACIONES. — Presidente, doctor Julio Santa María. Asesorado por: doctor Guillermo Labatut, doctor Alejandro Goic, señor Daniel Ramírez, señor Marcial Zegers.

XI) DIPUTADOS. — También han colaborado conjuntamente en las diversas comisiones los diputados, doctor Fernando Cancino, señor Ricardo Valenzuela y señorita, Graciela Lacoste.

Secretario Coordinador de Comisiones, señor Edgardo Herman Bolton.

Contraloría terminó sumario contra el Tesorero General

La Contraloría General de la República envió al Ministro de Hacienda una copia del sumario recién terminado que realizó contra el Tesorero General de la República, subrogante, Mario Lagos.

Además acompañó a este documento un oficio en el cual solicita se apliquen sanciones al mencionado funcionario. Al respecto, el Ministro Mackenna manifestó que en el curso de la próxima semana resolverá sobre el caso.

Trascendió que la sanción solicitada por la Contraloría es de un mes de suspensión del cargo.

NOMINA DE LAS DEFUNCIONES EN SANTIAGO

Nómina de las defunciones registradas en las 7 circunscripciones de Registro Civil de la comuna de Santiago el día 22 de septiembre de 1964:

Cristian Luis Mujica C., Federico del Carmen Correa, Primitiva del Carmen Farías F., Betti Kuhnberg Markus, Luis Alberto Olivares Aballai, Emiliano Pérez Escudero, Máximo Alberto Robles-Via Salinas, Hernán Santiago Vergara Garcés, Efraín Adasme Martínez, Humberto Rothen Barrenechea, Pedro Reinaldo Cabello Canales, Felicia Espinoza Lobos, Ema Valenzuela, Joaquín Santis González, Laura Pingol Garín, Carolina Gamboa Aguilar, Cristian Briceño Arce, Carolina Ulloa Campos, Francisco Celedón Balbas Boso, Carolina Rosa Fuentes Pérez, José Domingo Rodríguez Urriola, Enrique Lonquino Vega Fernández, Carlos Muñoz, Juan Emilio Medina Riquelme, Hortensia Farías González, Georgina de las Mercedes Núñez González, Sara Ríos Chamorro, Francisco González Vallejos, Teresa Aspas Hajadn, Elector García García, Héctor René Guajardo González, René Franklin Guerrero Bustos, Norma de las Mercedes Aravena, Evario Osvaldo Zúñiga Gómez, Héctor Enrique Rivera Rivera, Luis Alberto Zamorano Castro, José Obtaquio Recabarren Montalva, Manuel Alejandro Concha, Pedro Jaime Román Henríquez, Pascual Segundo Norambuena Azmurra, Juan Bautista Villarroel Reyes, Sergio Antonio Concha Fuentes, Inés del Carmen Baeza Cáceres, Oscar Céspedes Céspedes, José Alberto Apablaza Apablaza, Lucas Angelista Becerra Zúñiga, José Miguel Trejo Vidal, Ramón Guzmán González. Total: 48 defunciones.

Inscripciones de nacimiento: 69; matrimonios celebrados: 16.

VALPARAISO.— CENTRO RESIDENCIAL INAUGURAN EL SABADO.— Once bloques de edificios, con 581 departamentos, para una población que se calcula entre unas 2.500 a 3.000 personas, serán inauguradas el próximo sábado, en el sector de Recreo, que limita con nuestra comuna. La construcción ofrece una bellísima vista panorámica y posee plazas de juego y áreas verdes que, agregadas a sus condiciones de buen clima y comodidad, harán de este centro habitacional un efectivo aporte a esta zona. EN EL GRABADO, la Población Lord Cochrane, cuya vista panorámica al mar, como certifica el gráfico, es extraordinaria.

CONCENTRACION SCOUTIVA SE REALIZARA EN COMUNA DE MAIPU

MAIPU.— Una concentración scoutiva se realizará durante los días 10, 11 y 12 de octubre en la comuna de Maipú. Asistirán componentes de diferentes brigadas de boy scout de la capital y comunas vecinas. El campamento estará situado en un fundo cercano al escenario de la Batalla de Maipú. La concentración es organizada por la Federación Scoutiva de Chile, y culminará el 12 de octubre con un homenaje a los Héroes de la Independencia, en los campos de batalla de Maipú.

Cabe señalar, que es la primera vez que una entidad de exploradores rinde homenaje en el terreno mismo a los héroes de la batalla, cuyos resultados fueron definitivos para la Independencia Nacional.

FALTA DE PAVIMENTACION EN NUEVA SAN MARTIN.— Vecinos que residen en el sector Nueva San Martín, han solicitado en reiteradas ocasiones a las autoridades correspondientes que se construyan aceras y calzadas en la Avenida Nueva San Martín. Esta principal arteria nace desde Avenida Pajaritos hacia el oeste y en su gran extensión no es pavimentada, por lo que en estos días se levanta una verdadera cortina de tierra al paso de los vehículos, con las consiguientes molestias para los vecinos. Cabe señalar que el Municipio instaló un moderno alumbrado a gas de mercurio en toda la arteria. Se hace necesario una pronta solución al problema señalado.— **(ENRIQUE BUSTOS CUBILLOS**, corresponsal.)

CORO SAN JUAN HIZO PRIMERA ACTUACION

PELEQUEN. — Su primera presentación en público, la hizo el Coro San Juan, de Pelequén, durante las recientes festividades celebradas para conmemorar el 154.o aniversario de nuestra Independencia Nacional. La actuación del Coro era esperada con gran interés y su presentación sobrepasó las expectativas cifradas, tanto por la musicalidad de las voces de los componentes, como por la preparación y disciplina de ellos. El director del Coro, Ricardo Hinojosa, recibió las más entusiastas felicitaciones de cuantos concurrieron a la velada efectuada el día 18 del presente.

Además del programa propio del Coro, en esa velada pronunció un discurso la señorita Rosa Lizama; se presentaron bailes tradicionales chilenos, y se efectuó un sorteo de los bonos de cooperación, organizado por el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Coeducacional N.o 3.— (VICTOR P. ROMAN, corresponsal).

Robos en cadena producen alarma en el comercio

VALPARAISO.— Una banda de sujetos amigos de lo ajeno está haciendo de las suyas en los locales céntricos y comerciales de este puerto. En menos de 24 horas se cometieron seis robos, tres de ellos en locales situados muy cerca unos de otros. La primera afectada fue la casa Xuga, elegante tienda de hombres, de Condell 1273, de Zapico e Hijos, de la cual se sustrajo una máquina de escribir, una máquina sumadora, diez máquinas de afeitar y varios ternos de hombres. El robo se avaluó en diez millones.

Enseguida, los "cacos" pasaron al local vecino, un restaurante de propiedad de Leo Eleasonrttz, de donde se robaron diez millones en dinero efectivo y talonarios de cheques. Prosiguiendo su fecunda labor, siguieron su acción en la fiambrería de Bellavista 458, pocas cuadras más allá, a la cual aligeraron de 300 escudos, mercaderías y un radio de valor de 600 escudos. Como si esto fuera poco, individuos que se presume sean los mismos, robaron en la fiambrería de Yungay 2103, 186 escudos en números de Lotería, cigarrillos por 120 escudos en una fuente de soda de pasaje Quillota y una cantidad de licores en el restaurante de pasaje Quillota, vecino a la fiambrería. Los autores de estos robos en cadena son perseguidos por la policía.

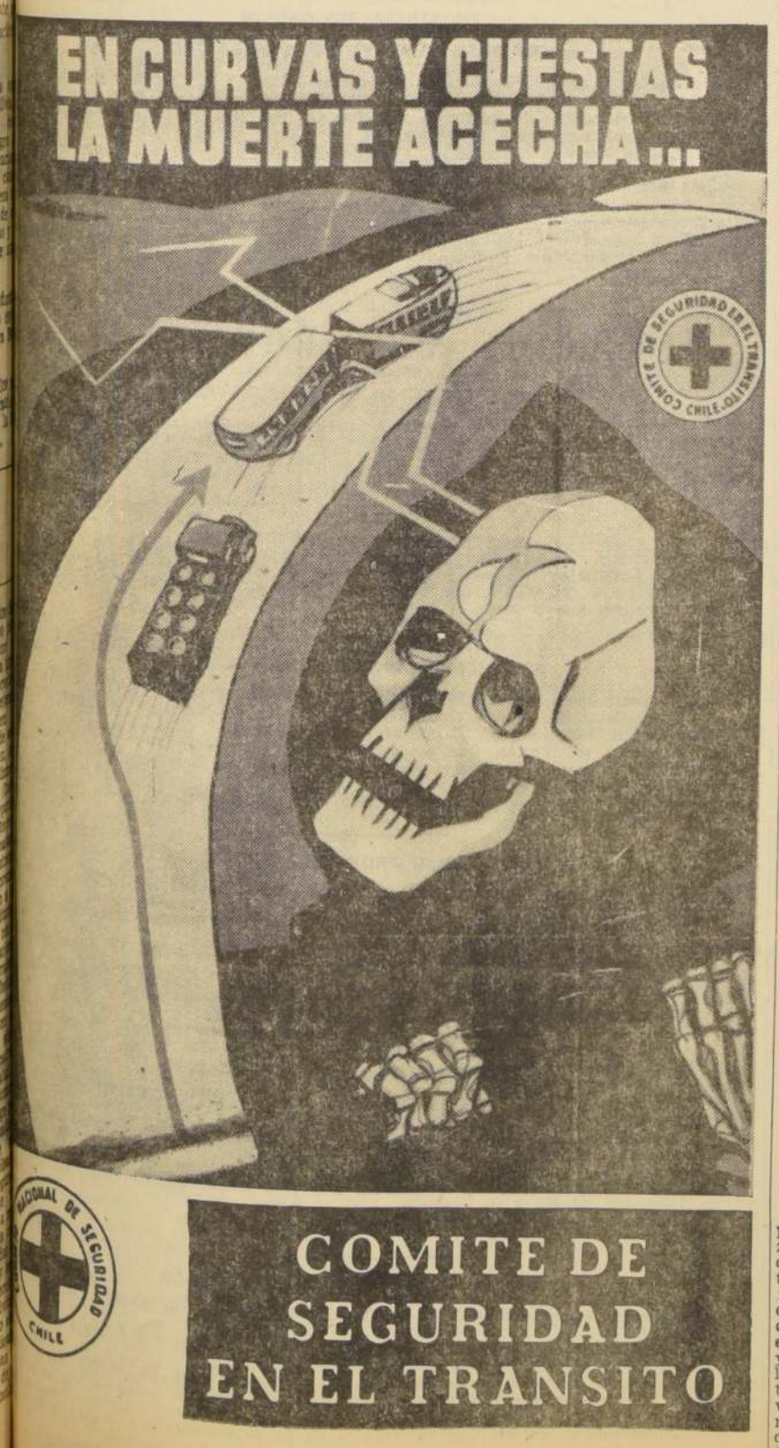

Participación del Agente de Comercio en ALALC tratarán en Congreso: Argentina

La participación del Viajante de Comercio en el desarrollo del Comercio Exterior de los países, será el tema general de mayor importancia que pondrá en el 5.o Congreso Panamericano de Agentes de Comercio, que se realizará del 28 del presente al 4 de octubre, en Buenos Aires y Mar del Plata, en Argentina, entre las ponencias que la Directiva de la Asociación de Viajantes de Chile lleva en carpeta para este torneo.

Este tema está subdividido en los siguientes puntos: a) Cursos de capacitación; b) Mercados Comunes; c) Relación de las instituciones de viajantes y los Ministerios de Economía y Comercio; d) Tarifas aduaneras; e) Carnet profesional de libre tránsito hemisférico, y f) Vehículos motorizados, herramientas de trabajo.

Por su parte, los sindicatos de viajantes provinciales llevarán diversos temas y estudios relacionados con esta actividad. El de Santiago presentará: 1) Papel del Viajante en la ALALC; 2) Solidaridad Panamericana, y 3) Seguro de protección integral del viajante y su familia, a través del contrato de trabajo. El Sindicato de Valparaíso, Aconcagua, Coquimbo y Atacama, presentará un trabajo sobre la legislación previsional para el viajante; los de la zona central, sobre Personalidad y ética profesional del viajante, y los de Cautín, Malleco y la zona sur, sobre "Fondo de Asistencia Social para viajantes y familiares" y sobre "Intercambio cultural mediante becas para los hijos de viajantes, en los países panamericanos".

La delegación de Chile, que integran 24 delegados, y que va presidida por Humberto Izzo, de la Confederación Panamericana de Agentes de Comercio, y José Azar, de la Federación Nacional de Viajantes de Chile, partirá a Argentina el próximo sábado.

CONFLICTO TEXTIL PROGRESO EN MINISTERIO DEL TRABAJO

En las oficinas del Jefe Administrativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social se reanudaron las gestiones con el objeto de resolver los problemas del conflicto de la Fábrica Textil Progreso, cuya huelga legal tiene 78 días de duración.

Ya anteriormente, a través del Jefe Administrativo, Arturo Venegas Velarde, se había hecho llegar proposiciones de arreglo a la Directiva sindical de esta industria, pero, sobre el particular, no se había logrado un pronunciamiento, debido a la falta de información a las bases.

REUNION EN LA "CEIC"

Hoy se reunirá el Consejo de Delegados de la Confederación de Empleados de Industria y Comercio (CEIC), con el objeto de tratar sobre el reajuste de la Asignacion Familiar y adoptar acuerdos para respaldar la acción de los Consejeros, representantes de los Empleados, ante la Caja de Empleados Particulares.

En esta misma sesión se escuchará la cuenta del Delegado de los Empleados ante la reciente reunión en Ginebra de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Héctor Castillo, presidente de la CEIC, quien dará cuenta de los acuerdos adoptados en ella y la participación que le cupo en las deliberaciones.

PARO EN SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Los funcionarios profesionales no médicos del Servicio Nacional de Salud, después de una reunión realizada en el Auditorio de Independencia N.o 2, acordaron hacer efectivo un paro por 48 horas, que se iniciará mañana, a las 8 horas, por el no pago del 50% de Asignación de Estímulo, que se acordó por Decreto Ley, y que fue objetado por el Ministerio de Hacienda, por falta de financiamiento.

En el Ministerio de Hacienda se les ha ofrecido la cancelación del 12,5% de esta asignación, por los meses del presente año, para lo cual habría financiamiento, pero esta proposición ha sido rechazada.

CONSEJO CONFEDERADO BANCARIO EN URUGUAY

Los presidentes de organismos afiliados a la Confederación Americana de Empleados de Bancos (CADEB), junto con sus asesores, se reunirán del 25 al 27 del presente, en Montevideo, Uruguay, con el objeto de tratar sobre la marcha y actividad de las asociaciones afiliadas, y la realización del próximo Congreso Interamericano, que se realizará en Lima, Perú, en 1966.

En representación de la Federación de Asociaciones de Empleados del Banco del Estado viajarán a esta reunión el presidente, Arturo Moreno Patiño, y el Director-Tesorero, Fernando Gómez Texeira. Como ponencia para esta reunión del Consejo Central Confederado, estos delegados llevan la implantación de la "Semana Americana de Trabajo", o sea, el funcionamiento de las instituciones bancarias, de lunes a viernes, como ya está implantada en varios países americanos. Participarán en esta reunión, delegados de once países, que se encuentran afiliados a esta institución gremial internacional latinoamericana.

NO HAY ACUERDO EN PLIEGO DE MADECO

Ayer, ante la Junta de Conciliación Metalúrgica, no se llegó a acuerdo entre las partes para resolver el pliego de peticiones presentado por los obreros y empleados de la Industria Manufacturas de Cobre (MADECO), por lo cual, en votación ante inspector del Trabajo, deberán proceder a la votación de la huelga legal, el próximo jueves.

Según lo informado por los dirigentes de Empleados, Sergio Tirado, y de Obreros, Luis Salazar, el ofrecimiento que les hizo la Gerencia fue de un reajuste para los obreros del 53%, rechazando las peticiones de los empleados, lo que no fue aceptado por la asamblea de trabajadores.

La petición de la parte obrera es de un reajuste del 80% de los salarios, más regalías y aumentos en los salarios mínimos, y de los empleados, que por primera vez en 20 años solicitan mejoramientos, de una bonificación compensatoria, desde el 1.o de agosto; bonificación de feriado; indemnización por años de servicios, y otras. Agregaron que ante esta impasse, solicitarían la mediación del Ministro del Trabajo, Miguel Schweitzer, en este conflicto.

FERIAS UNIDAS "LA RURAL"

Embarques a nuestra Feria, desvío La Rural

Precio armónico de animales	1,128
Precio medio de novillos ..	1,190
Precio medio de vacas . .	1,024
Precio medio de bueyes . .	1,169

Remates, días martes, miércoles y viernes

NOVILLOS

6	3.722	1,280	Pirque, V. V. y C.
6	3.632	1,280	Pirque, V. V. y C.
5	2.936	1,280	Maipú, L. A.
4	2.298	1,280	Melipú, L. A.
5	3.110	1,278	Rengo, A. W.
4	2.754	1,278	Peñaflor, M. L.
2	1.784	1,275	Pirque, A. LL. de P.
1	886	1,275	Pirque, A. LL. de P.
5	2.884	1,270	Rengo, R. W.
3	1.714	1,270	Peñaflor, M. L.
5	2.970	1,266	Rengo, R. W.
7	4.272	1,264	Calera de T., T. R. T.
5	3.138	1,264	Pirque, A. LL. de P.
5	2.734	1,240	Alhué, C. O. de M.
5	2.884	1,230	Rengo, R. W.
3	1.972	1,230	Angol, R. V.
7	2.640	1,220	Calera de T., P. R. T.
5	2.664	1,212	Curacaví, F. S. y C.
5	2.348	1,200	Huelquén, S. A. C. de P. L.
7	1.368	1,195	Talagante, P. T. I.
4	2.044	1,195	Alhué, C. O. de M.
2	664	1,195	Nos, P. D.
5	2.386	1,190	Osorno, R. y M.
5	1.218	1,190	Purray, R. C.
5	2.492	1,185	Curacaví, F. S. y C.
1	528	1,185	El Monte, B. Y.
1	312	1,180	Maipú, L. A. S.
5	2.522	1,175	Paine, S. A. S. C.
3	602	1,175	Las Condes, L. M. D.
4	1.472	1,170	Paine, C. H.
6	3.148	1,168	Colina, G. T. R.
6	2.712	1,162	Colina, F. E.
6	2.330	1,150	El Noviciado
5	2.196	1,150	Colina, F. E.
1	290	1,150	Maipú, D. A.
5	1.588	1,145	Renca, E. M.
5	1.938	1,135	El Noviciado, A. G.
5	2.476	1,100	Linares, J. C.
1	342	1,100	Paine, C. H.
5	1.386	1,085	Renca, E. M.
2	686	1,075	Lampa, C. A. R.
9	1.844	1,065	Peñaflor, L. C.
6	1.398	1,065	Lampa, C. A. R.
9	1.630	1,015	Pirque, D. A.
3	622	0,995	Peñaflor, L. C.
5	1.436	0,965	El Manzano, A. U.
5	1.002	0,900	Colina, E. R. T.

VACAS

1	872	1,215	Teno, F. A.
1	470	1,208	Pirque, J. D.
1	826	1,180	Teno, F. A.
1	462	1,174	Colina, G. T. T.
2	1.356	1,162	Nos, E. D.
3	1.214	1,148	Paine, A. L.
1	678	1,148	Osorno, J. R.
5	2.114	1,138	Lanco, R. y M.
1	372	1,132	La Florida, Y. de L.
2	960	1,130	Talagante, H. H.
5	2.136	1,120	Lanco, R. y M.
3	1.362	1,105	Teno, F. A.
4	1.514	1,100	Colina, C. E.
3	1.722	1,100	La Unión, F. B.
3	1.134	1,095	Lanco, R. y M.
1	436	1,095	Lanco, R. y M.
1	394	1,095	Lanco, R. y M.
7	1.850	1,090	Teno, F. A.
5	2.552	1,088	La Unión, F. B.
3	1.342	1,085	Maipú, P. I.
4	1.348	1,065	Peñaflor, C. A.
1	344	1,065	Calera de Tango, F. V.
3	1.646	1,060	La Unión, F. B.
2	936	1,050	Paine, R. R. T.
2	952	1,048	Peñaflor, M. L. E.
1	554	1,048	Peñaflor, M. D. E.
1	470	1,048	Peñaflor, M. L. E.
1	376	1,040	Paine, D. C.
1	314	1,035	Polpaico, A. S.
2	1.014	1,024	Maipú, E. G.
1	426	1,012	Colina, R. M.
2	560	1,000	Paine, R. R. T.
5	1.712	0,995	Las Cabras, F. M.
3	962	0,995	Maipú, A. G.
10	4.320	0,980	Renca, M. H.
1	470	0,980	Calera de Tango, P. R. T.
1	554	0,950	Teno, F. A.
5	2.184	0,935	Sagrada F., E. T.
4	1.228	0,925	Las Cabras, F. M.
5	2.064	0,920	Maipú, S. V.
2	532	0,905	Paine, R. R. T.
4	1.788	0,902	Paine, J. C.
5	2.644	0,900	Chiñigüe, F. S.
5	2.644	0,900	Chiñigue, F. S.
3	1.260	0,885	Peñaflor, C. A.
6	2.940	0,880	Sagrada F., E. T.
1	402	0,870	Talagante, R. D.
2	732	0,842	Teno, F. A.
2	794	0,835	Paine, R. R. T.
3	1.278	0,832	Maipú, R. S.
5	1.938	0,830	Paine, C. H.
3	1.192	0,825	Las Cabras, F. M.
2	662	0,820	Lampa, R. J.
4	1.256	0,800	Paine, J. C.
2	780	0,800	Maipú, S. U.
2	848	0,798	Paine, C. H.
2	944	0,780	Pirque, J. R.
2	900	0,780	Maipú, R. S.
2	684	0,780	Sagrada F., E. T.
2	854	0,770	Chiñigüe, F. S.
2	759	0,770	Paine, C. H.

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO

	Comprador	Vendedor
Dólar	E° 2,370	E° 2,380
Libra	" 6,655	" 6,683
Dólar a futuro . .	" 2,825	" 2,835

MERCADO DE CORREDORES

Dólar	E° 3,20	E° 3,25
Libra	" 8,986	" 9,126

Santiago, 22 de Septiembre de 1964.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Regularmente activo se mostró en el día de ayer la plaza bursátil. Los precios, poco más débiles al comienzo de la jornada, afirmaron a última hora, superando netamente las alzas y bajas, Banco de Chile, Cía. Industrial, Papeles y Cartones, Vapores, Madeco, Fensa, Pesquera Iquique, Tierra del Fuego, fueron los valores más transados.

Los bonos hipotecarios, con un movimiento reducido, mantuvieron sus cotizaciones.

El volumen de operaciones ascendió a 806.047 acciones en Santiago, 30.682 acciones con Valparaíso y 3.570 escudos nominales en bonos.

El cierre acusó 28 alzas contra 9 bajas, tendencia sostenida.

FONDOS MUTUOS:

CRECINCO	2.790
CAPITALES UNIDOS	3.042

PRECIOS AL CIERRE

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO A LAS 13 HORAS

BONOS NOMINALES E°

D. Interna 7-1, 84 c
Garantía 7-1, 84 c
Paviment. 7-1 84 c
Mun. Stgo. 8-1, 60 n
B. Estado 6 3|4, 80 n
B. Estado 10-6, 75 t
Hip. Chile 6-1, 74 n
Hip. Chile 10-6, 75 t

BANCARIAS

Central, 10.000 n
Concepción, 134 1|2 n
Continental, 10 t
Crédito, 130 c
Chile, 420 t
Edwards, 47 n
Español, 140 n
Hipotecario, 100 OCV
Israelita, 110 v
Italiano, 15 n
Nac. del Trabajo, 15 n
Osorno, 200 t
Pacífico, 8 n
Panamericano, 100 n
S. American, 54 t
Talca, 275 c

MINERAS

Andacollo, 3 1|4 t
Aucanquilcha, 33 1|2 t
Chañaral, 12 n
Cerro Grande, 570 n
Del. Punitaqui, 7 3|8 n
Disputada, 76 t
Lota-Schwager, 4 5|8 c
Manganesos 300 n
Merceditas, 2 1|2 n
M. Fertilizantes, 39 t
Ocuri, 195 n
Orurc, 36 n
Presidente, 7 n
Punta de Lobos, 17 1|2 t
Temaye, 6 c
Totoral, 35 n

AGRICOLAS Y GANADERAS

Cisnes, 320 c
Coloura, 28 n
Copihue, 30 n
Gente Grande, 120 t
Laguna Blanca, 405 c
La Rosa Sofruco, 430 n
Rupanco, 170 n
T. del Fuego, 162 t
Viña Concha y Toro, 250 t
Wagner Stein, 19 n

SALITRERAS

Anglo Lautaro A., 2.500 t
Anglo Lautaro C., 250 t
Iquique Port., 60 t

TEXTILES

Caupolicán X|E., 19 t
Chiteco, 16 5|8 n
Fiap, 62 c
Paños Bellavista, 180 t
Paños Concepción, 3 n
Paños de Tomé, 40 n t
Rayonhil A., X|D., 14
Rayonhil B. X|D, 4 7|8 n
Sedylán A., 2 1|2 c
Sedylán B., 2 v
Sumar, 150 c
Tejidos El Salto, 1 1|4 n
Textil Progreso, 53 n
Textil Viña, 11 n
Vestex, 14 n
Victoria de P. Alto X|D, 7 1|4 n
Yarur, 300 t

INDUSTRIALES Y VARIAS

Arrocera EGA, 18 c
Bima, 13 1|4 c
Carozzi, 38 n
Cervecerías Unidas, 101 c
Club de Golf, 55.000 n
Club Hípico, 460.000 n
Club de Polo, 12.000 n
Codina, 340 n
Cola, 800 n
Colorantes, 69 n
Cía. Industrial, 72 c
Copec, 57 1|2 c
Cristalerías Chile, 21 c
Chilectra, 55 n
Distrib. de Talca, 15 1|4 v
Electricidad Ind., 15 t
Electromat, 68 n
Embotelladora Andina, 19 7|8 t
Eperva, 280 t
Farmo Química, 7 v
Fósforos, 56 n
Gas de Santiago, 31 t
Hucke Hermanos, 95 n
Industr. Bellavista, 12 n
Industrias Varias, 11 1|4 n
Inmob. Esmeralda, 66 c
Inmob. Huelén, 318 t
Insa, 375 c
Interamericana, 4 3|4 t
Interoceánica, 68 n
La Rural, 28 t
Loza de Penco, 42 n
Lucchetti, 14 n
Mac Kay, 112 n
Maderas Cholguán, 11 3|8 t
Melón, 298 t
Molinera Koster, 11 c
Muelles P. Vergara, 4 3|4 n
Naviera Arauco, 27 c
Papeles y Cartones, 150 1|2 c
Pesquera Iquique, 4 1|4 c
Pizarreño, 150 c
Polpaico, 218 n
Quimifarm, 180 n
Refractarios Lota, 3 3|4 c
Refinería de Viña, 104 t
Renta Urbana, 80 t
Saavedra Benard, 15 n
Sanitas, 8 1|4 v
Soprole "B", 1.400 n
Tabacos, 258 v
Tattersall, 100 c
Teléfonos, 22 1|2 t
Vapores, 150 t
Vidrios Planos, 16 t
Volcán, 50 n
Zig Zag, 100 t

METALURGICAS

Astilleros Habas, 30 n
Cap, 230 t
Cap "D", 310 c
Cic, 32 v
Cobre Cerrillos, 60 n
Elecmetal, 200 v
Envases, 3 3|4 n
Fensa, 7 t
Ferrilosa, 10 n
Indec, 12 n
Indura, 13 n
Madeco, 43 3|4 t
Mademsa, 34 c
Mecánica Ind., 13 c
Socometal, 20 n

SEGUROS

Ch. Cons. Gries., 50 n
Germania, 150 n
Lloyd de Chile, 80 c
Marítima, 31 n
Nacional, 38 n

INDICE GENERAL DE PRECIOS DE ACCIONES: 2.343,6.

TRANSACCIONES

Bonos nominales	E° 3.570
Transacciones en Stgo. . .	805.047
Operaciones con Valpso. .	30.682

£ por tonelada — Precio del cobre en Londres — Ton. largas

PRIMERA RUEDA	DISPONIBLE	SEGUNDA RUEDA
£ 428. 0.0 Comp. . .		£ 425. 0.0 Comp. . .
432. 0.0 Vend. . .	FLUCTUACION . .	430. 0.0 Vend. . .
7. 0.0 BAJA . .	A 90 DIAS	3. 00 BAJA . .
376. 0.0 Comp. . .		369. 0.0 Comp. . .
377. 0.0 Vend. . .	FLUCTUACION . . .	370. 0.0 Vend. . .
4. 0.0 BAJA . .	TENDENCIA	7. 0.0 BAJA . .
Apenas sostenida .	VENTAS	Apenas sostenida
625 Ton. largas .		425 ton. largas . .

Lo que su niño ya ocupó en el conocimiento y en el saber, proporcióneselo a un niño del Hogar de Cristo. El libro, el cuaderno, la lapicera, envíelos a Alonso Ovalle 1479.

Cotizaciones de Acciones

OPERACIONES DEL 22 DE SEPTIEMBRE, DE 12 A 13 HORAS

20	Bco. Estado 10-6, 75	
2.000	Hipot. Ch. 10-6, 75	
1.500	Bco. Continental, 10	
700	Bco. Chile, 420	
500	Bco. Chile, 418	
970	Bco. Chile, 420	
1.300	Bco. Chile, 419	
118	Bco. Chile, 420	
33	Bco. Osorno, OD., 200	
622	Bco. Osorno, 200	
10.000	Bco. Osorno, OD., 200	
4.000	Bco. Osorno, OD. 200	
3.640	Bco. Sud Am., 54	
5.000	Andacollo, 3 1|4	
9.700	Aucanquilcha, 33 1|2	
5.600	Disputada, 75	
5.000	Disputada, 76	
2.500	P. de Lobos, 17 1|2	
700	Gente Grande, 120	
700	T. del Fuego, 161	
7.289	T. del Fuego, 160	
1.000	T. del Fuego, 161 1|2	
6.500	T. del Fuego, 162	
3.800	C. y Toro, OD., 250	
2.900	C. y Toro, 250	
3.000	C. y Toro, OD., 250	
1.100	C. y Toro, OD., 250	
600	Lautaro A, 2 500	
12.785	Caupolicán, XE 19	
400	P. Bellavista, 180	
200	Rayonhil, XD, 14	
500	Yarur, 300	
1.500	Cervezas, 101	
25.400	Cía. Industrial, 72	
1.200	Copec, 58	
11.000	Copec, 57 1|2	
100	Copec, OD., 57 1|2	
8.000	Emb. Andina, 19 7|8	
5.000	Farmo-Quimica, 7	
500	Gas Stgo., 30	
1.100	Gas Stgo., 30 1|2	
1.100	Gas Stgo., 31	
20.400	La Rural, 28	
8.000	Mad. Cholguán, 11 1|4	
10.000	Mad. Cholguán, 11 3|8	
885	Mad. Cholguán, OD., 11 3|8	
600	Melón, 298	
170	Melón, 296	
4.440	Melón, 298	
468	Pap. y Cartones, 150	
296	Pap. y Cartones, 150, 149	
3.000	Pap. y Cartones, 150	
1.000	Pap. y Cartones, 150	
10.000	Pesquera, 4 1|2	
15.000	Pesquera, OD., 4 1|2	
83.600	Pesquera, 4 1|4	
17	Pizarreño, 149	
6.017	Ref. de Viña, 104	
18.500	Sanitas, 8 1|4	
500	Tattersall, 97	
2.000	Tattersall, 98	
10.000	Teléfonos, 22 1|2	
42	Vapores, 147	
250	Vapores, 150	
3.500	Vapores, 149	
1.000	Vapores, OD., 150	
2.700	Vidrios, 16	
2.079	Zig-Zag, OD., 100	
9.550	Cap, 230	
3.000	Elecmetal, 200	
9.200	Madeco, 43 1|4	
4.800	Madeco, 43	
2.000	Madeco, 43 3|4	
3.000	Mademsa, 34	

FERIA "EL TATTERSALL"

OVEJUNOS

Número de animales vendidos:

LECHONES

20	52,62	Cauquenes; A. B.
40	50,60	Cauquenes; A. B.
15	45,34	San Carlos; A. P.
15	42,71	El Sauce Chac., M. T. T.
53	41,59	María Pinto; V. B.
42	40,88	Polpaico; F. Z.
32	40,68	Rutal; A. C.
32	39,87	Rutal; A. C.
13	39,47	Leyda; W. H.
30	39,47	Quilapilún; G. T.
41	38,46	Rutal; A. C.
30	32,25	Hij. Tupaco; E. T.
30	37,24	Hij. Tupaco; E. T.
46	37,04	San Carlos; A. P.
40	37,04	Rungue; A. T.
38	36,84	Casablanca; A. M.
42	36,62	Polpaico; F. Z.
20	36,42	María Pinto; H. B.
36	36,43	Polpaico; F. Z.
20	36,43	Peldehue; L. V.
45	36,23	El Sauce Chac., M. T. T.
20	35,82	Polpaico; D. O.
41	35,62	Rutal; A. C.
33	35,62	Rungue; A. T.
45	35,42	Peldehue; L. V.
33	35,42	María Pinto; V. B.
39	35,22	Sto. Domingo; G. H. T.
40	35,01	Runque; A. T.
50	34,81	Leyda; W. H
44	34,61	Polpaico; D. C.
60	34,61	El Sauce Chac.; M. T. T.
40	34,61	Quilapilún; G. T.
35	3461	Alhué; J. G.
40	34,41	Quilapilún; G. T.
44	34,41	Polpaico; D. O.
24	3441	Los Vilos; C. F. M.
37	34,00	Casablanca; A. H.
54	33,19	Sto. Domingo; G. R. T.
30	3319	Hij. Tupaco; E. T.
17	32,99	Las Mercedes; R. D.
40	32,79	María Pinto; R. B.
27	3250	Sto. Domingo; G. R. T.
37	32,59	Rutal; A. C.
40	32,18	Peldehue; L. V.
20	3198	La Ligua; S. A. H.
43	31,57	Los Guayacanes; R. O.
37	31,57	Rutal; A. C.
40	3157	La Ligua; S. A. H.
38	30,97	Mincha; C. F. M.
12	30,71	San Javier; J. M.
40	3056	María Pinto; H. B.
40	30,36	La Ligua; S. A. M.
15	30,16	Peldehue L. V.
40	30,16	La Ligua; S. A. M.
56	29,95	La Ligua; S. A. M.
16	29,75	San Carlos; A. P.
35	29,35	Los Guayacanes; R. C.
57	29,35	La Ligua; S. A. M.
35	28,54	Alhué; R. C.
26	28,54	La Ligua; S. A. M.
38	28,13	Los Guayacanes; R. C.
40	28,13	La Ligua; S. A. M.
38	28,13	Mincha; C. F. M.
50	27,93	Los Baños Chac.; S. P.
30	27,12	Alhué; R. C.
50	26,51	Los Baños Chac.; S. P.
50	26,21	Alhué; J. G.
35	25,91	Alhué; R. C.
39	25,70	La Ligua; S. A. M.
40	25,30	La Ligua; S. A. M.
41	23,48	San Javier; J. M.
34	22,87	Alhué; J. C.
35	19,63	San Javier; J. M.

CORDEROS

4	47,56	Casablanca; O. T.
15	43,72	Casablanca; O. T.
6	40,68	Purranque; D. G.
9	35,37	San Carlos; A. P.
26	36,84	Las Mercedes; R. B.
37	36,43	Longaví; S. C. A.
35	35,42	Longaví; S. G. A.
35	34,81	Longaví; S. G. A.
29	30,97	Longaví; S. G. A.
28	30,36	Longaví; S. G. A.

OVEJAS

20	54,45	Las Mercedes; R. B.
9	44,73	Pumanque; D. G.
30	40,68	Peldehue; L. V.
35	40,48	Peldehue; L. V.
6	37,04	San Javier; J. M.
2	36,84	Pumanque; O. G.
4	36,63	San Javier; J. M.
26	35,42	Leyda; W. H.
30	34,00	Hincha; C. F. M.
6	32,12	Peldehue; L. V.
10	30,56	Peldehue; L. V.
11	30,36	Leyda; W. H.

Días de remates, los martes y jueves, a las 14 horas.

Productos "El Tattersall"

PAPAS, EL SACO

34	San Clemente, corahila, I. G., 18.00.	
61	Cumpeo, corahila, A. S., 18.00.	
51	Las Cabras, corahila, R. R. F., 18.00.	
110	Las Cabras, corahila, H. C., 18.00.	
20	Parral, corehila, J. D., 18.00.	
44	San Clemente, corahila, E. H., 17.00.	
65	San Vte., corahila, M. A., 16.90.	
139	San Clemente, corahila, E. S. H., 16.90.	
130	Llanquihue, corahila, V. M., 16.80.	
120	Llanquihue, corahila, V. M., 16.70.	
30	San Vte., corahila, M. A., 16.60.	
75	San Clemente, corahila, L. E., 16.60.	
165	San Clemente, corahila, F. Z., 16.60.	
55	San Vte., blanca, M. A., 15.00.	
65	Trapi, colorada, O. V., 14.50.	
259	Osorno, colorada, G. H., 14.00.	
278	Osorno, colorada, R. R. F., 13.50.	
67	Las Cebras, colorada, R. E., 13.00.	
375	Río Bueno, pimpinela, H. R. F., 12.50.	
220	Trapi, blanca, C. L. V., 12.50.	
105	Frutillar, blanca, A. T., 12.50.	
147	Frutillar, colorada, A. T., 12.50.	
202	Ignao, colorada, C. L. C., 12.50.	
71	Osorno, colorada, A. G., 12.00.	
85	Osorno, colorada, I. A., 12.00.	
251	Osorno, colorada, E. S., 11.50.	
293	Río Negro, colorada, C. G. E., 11.40.	
279	Purranque, blanca, D. E., 11.40.	
172	Osorno, colorada, G. R., 11.40.	
365	Osorno, blanca, E. V. L., 11.30.	
102	Ignao, blanca, R. R.	
50	Vivanco, blanca, P. A.	
100	Vivanco, blanca, A. P.	
127	Osorno, colorada, F. T., 11.00.	
80	Osorno, colorada, R. R., 11.00.	
250	Osorno, colorada, C. R., 11.00.	
251	Osorno, blanca, S. I., 11.00.	
127	Mafil, colorada, H. M.	
100	Vivanco, colorada, P. A., 10.90.	
375	Purranque, blanca, L.	
375	Osorno, blanca, G. P.	
71	Osorno, colorada, S. I.	
127	La Unión, colorada, R. S., 10.00.	
90	Casma, colorada, S. I.	
100	Osorno, colorada, H. P.	
250	Osorno, blanca, S. M.	
250	Osorno, blanca, C. R.	
291	Río Negro, colorada, I. E., 9.00.	
128	Osorno, colorada, M. 9.00.	
93	Casma, colorada, S. I. 8.90.	
98	Ignao, blanca, R. R.	
80	Osorno, colorada, S. 8.70.	
250	Osorno, colorada, O. 8.70.	
350	Osorno, colorada, E. R.	
125	Osorno, blanca, C. G. 8.60.	
126	Osorno, colorada, S. I.	
79	Vivanco, colorada, S. I. 8.40.	
81	Río Negro, colorada, I. 8.10.	
184	Trapi, blanca, V. O.	
89	Chahuilco, colorada, H. 8.00.	
155	Trapi, blanca, V. O.	
250	Río Bueno, pimpinela, I. 7.50.	
110	Chahuilco, colorada, I. 7.40.	

Lanares "El Tattersall"

REMATE: los días martes y jueves, a las 12 horas

LECHONES

3	53.64	Colina, G. C.
20	51.00	María Pinto, S. A. F. M.
25	49.59	Polpaico, M. Z.
15	47.97	La Ligua, J. A.
35	47.16	Polpaico, M. Z.
20	45.54	La Ligua, J. A.
15	45.34	La Ligua, J. A.
20	44.33	María Pinto, S. A. F. M.
13	43.72	La Ligua, J. A.
25	41.69	Quilapilún, G. T.
25	41.49	Quilapilún
20	40.88	Rungue, A. T.
20	40.28	Rungue, A. T.
20	39.97	Rungue, A. T.
25	39.87	Polpaico, C. P.
20	39.87	Rungue, A. T.
10	39.67	La Ligua, J. A.
12	39.57	Quilapilún, G. T.
25	39.47	Quilapilún, G. T.
20	39.27	Rungue, A. T.
20	38.86	Rungue, A. T.
25	38.05	Quilapilún, G. T.
25	37.44	Polpaico, G. P.
25	37.04	Polpaico, C. P.
25	35.62	Polpaico, C. P.
20	35.62	Polpaico, G. D.
8	35.02	Polpaico, C. P.
20	34.20	Polpaico, G. D.
20	33.80	Polpaico, G. D.
20	31.78	Polpaico, G. D.
20	31.37	Polpaico, G. D.
1	28.74	Quilapilún G. T.
2	26.31	Quilicura, H. Z.

ANTEOJOS
RODOLFO HAMMERSLEY
AGUSTINAS 1090 ESQ. BANDERA
TEL: 88075 - CASILLA 3898

CAJA DE CREDITO POPULAR
OFICINA MATRIZ — SAN PABLO N.o 1130
MAÑANA, DE 9 HORAS ADELANTE
GRAN REMATE DE OBJETOS VARIOS
PRESTAMOS CONCEDIDOS EN ENERO DE 1964, CON VENCIMIENTO EN JULIO DE 1964.
Numeración Pólizas OBJETOS VARIOS — Inicial-Terminal 429.229 al 434.561
EXHIBICION: HOY DE 8.30 A 13.30 HORAS
HAY: Cuchillería, toda clase de lozas y porcelanas, baterías de cocina, tocadiscos, máquinas de escribir, coser y moler carne, jugueras, cristalerías, planchas, paraguas maletas de cuero etcétera, etcétera.
PAGO AL CONTADO
NOTA:— Las renovaciones sólo se admiten hasta un día antes de la exhibición. Las especies rematadas serán entregadas después de terminada la subasta.

CAJA DE CREDITO POPULAR
SUCURSAL N.o 2 — VIC

POR EL GRAN SANTIAGO

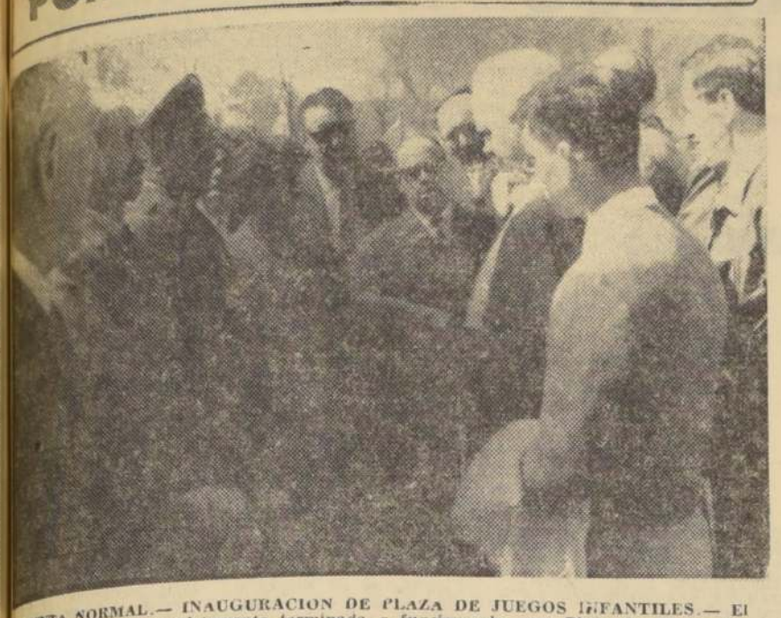

QUINTA NORMAL.— INAUGURACION DE PLAZA DE JUEGOS INFANTILES.— El 14, fue entregada completamente terminada y funcionando, una Plaza de Juegos Infantiles en el sector del Parque de Lo Franco, de un valor aproximado a los 4 millones de pesos, y cuyos implementos se laboraron en la Escuela Industrial Superior de esta comuna. Esta plaza fue obsequiada por el Club de Leones, y beneficiará a más de cinco mil personas menores que habitan en este radio. EN EL GRABADO, el Diputado por el Segundo Distrito y presidente del Club de Leones, doctor Héctor Lehuedé Alvarado; el Alcalde, Luis Leiva Sáez; y la ex Alcaldesa y actual regidora, Berta Rosa Fuentes Carrasco, observan el acto de bendición de la Plaza de Juegos Infantiles. (FOTO, Manuel Tapia; SILVA VERA, corresponsal.)

LA GRANJA:

NOMBRAMIENTO DE UN JUEZ DE AGUAS PIDEN EN LA PINTANA

Actualmente existen abusos en la distribución de las aguas de riego, beneficiándose un pequeño grupo de personas, en perjuicio de la mayoría de los habitantes de los huertos frutales de esta localidad

LA GRANJA.— Un grupo numeroso de los habitantes de los huertos frutales de La Pintana está activando el nombramiento de un Juez de Agua, en vista de la anarquía que existe en los riegos y el uso desmedido que hacen del agua de riego las personas que se encuentran más próximas a los canales, mientras algunos no pueden empezar las labores agrícolas por falta de este elemento y, en otros casos, pierden la producción de sus arboledas. En la actualidad está en vigencia un programa de riego de la Cooperativa "José Maza", que no respetan los que tienen el agua a su alcance. Con la designación de un Juez de Agua se espera poner término a estas anomalías, pues entre sus atribuciones están las de aplicar multas y recluir en la cárcel a los que roban el agua.

NUEVOS DIRIGENTES.— Recientemente, la Cooperativa "José Maza", que agrupa a todos los dueños de huertos frutales de La Pintana, eligió a sus dirigentes, y su nuevo presidente, Roberto Oróstica, está empeñado en darle un vigoroso impulso a la Cooperativa, para que preste en forma efectiva ayuda a los habitantes de La Pintana, facilitándoles semillas, desinfectantes y abonos a precios más bajos que en el comercio. Además, se proyecta la compra de un tractor para labores agrícolas el que estará a disposición de los socios por una suma módica de dinero.

Hace pocos días el nuevo presidente de la Cooperativa "José Maza" expresó a LA NACION que esperaba la colaboración de todos los habitantes de La Pintana para impulsar todas las actividades que fueran de beneficio colectivo. Respecto al problema originado con el agua de riego, manifestó que el nombramiento de un Juez de Agua sería la solución adecuada, y que mientras tanto el administrador de la Cooperativa Luis Herrera, se preocuparía de que no fueran perjudicados los vecinos que tienen dificultades para regar sus huertos.— (El corresponsal.)

EN QUINTA NORMAL RINDIERON UN HOMENAJE AL DIPUTADO LEHUEDE

QUINTA NORMAL.— Con asistencia de dirigentes del Partido Liberal de Renca, Conchalí, Quinta Normal y Las Barrancas, y de más de 500 personas de las diferentes comunas del 2.o Distrito, se efectuó un homenaje al diputado Héctor Lehuedé Alvarado, con motivo de su cumpleaños y en reconocimiento de la esforzada labor parlamentaria que ha desarrollado en beneficio de las numerosas poblaciones del Distrito que representa en la Cámara de Diputados.

Luis Hidalgo, presidente de la Asamblea Liberal de Quinta Normal, y los dirigentes Diego Rojas, Hernán Frez García, Blanca Vergara, Elsa Díaz y la regidora Berta Fuentes se refirieron con elogiosas palabras acerca de la preocupación permanente del doctor Lehuedé para obtener la solución a los numerosos problemas de las poblaciones del Segundo Distrito.

Destacaron en forma especial la buena voluntad del diputado Lehuedé para atender sin distinciones de colores políticos, a todos los vecinos que llegan hasta él, solicitando su apoyo para impulsar leyes que favorezcan a la comunidad, y la actividad que desarrolla hasta que ellas sean una realidad.

Los diversos oradores coincidieron en que era necesario que los habitantes del Segundo Distrito que el diputado Lehuedé fuera reelegido en las próximas elecciones parlamentarias, y que desde ese momento empezarían a trabajar por su reelección.

Posteriormente, el festejado recibió el homenaje que se le rendía y los numerosos obsequios que había recibido con motivo de su cumpleaños. En su intervención señaló que si estuviera en el Parlamento seguiría trabajando para impulsar el progreso y contribuir al bienestar de los habitantes de su Distrito. — (El corresponsal.)

CONCHALI:

LOS VECINOS DEL SECTOR MEXICO-VALDIVIESO EXPONEN PROBLEMAS

CONCHALI.— Ayer, en la mañana, el presidente del Comité de 10 Juntas de Vecinos del sector Valdivieso-México, Angel Gacitúa Cortés, en compañía del Consejo de la Cooperativa de Edificación Franklin Délano Roosevelt, se entrevistó con el Alcalde de Conchalí, Alfonso Ortega Morales, y el regidor Exequiel Segundo Espinoza, para exponer varios casos de personas a quienes se les ha cobrado excesivamente el derecho de extracción domiciliaria de basuras, dando a conocer que los inspectores municipales que realizaron el enrolamiento de las casas, a todas las que tenían dos puertas las clasificaron como negocios, causando así un serio perjuicio económico a modestos pobladores del sector México-Valdivieso.

Además, le hicieron presente que era necesario que la Municipalidad de Conchalí, procediera a efectuar un estudio de todos estos casos, que son bastante numerosos, con el objeto de que se les devolviera a los pobladores el dinero que han cancelado por un error de los inspectores municipales. Agregaron que esto era más irritante por el hecho de que el servicio de extracción domiciliaria de basuras prácticamente no existía en esta comuna.

El Alcalde Ortega hizo presente a la delegación de dirigentes del sector Valdivieso-México, que la lista de cobro estaba en poder de Impuestos Internos, y no se le podía hacer correcciones, por lo que no había otra salida que cancelar esas cuentas. Agregó que para el próximo año se corregirían estas injusticias.

CON EL MINISTRO DEL INTERIOR.— Posteriormente, los dirigentes del Comité de las 10 Juntas de Vecinos del sector Valdivieso-México, acordaron solicitar una entrevista al Ministro del Interior, doctor Sótero del Río, para solicitarle el envío de un proyecto de Ley al Congreso Nacional, para que le sea devuelto el dinero cobrado en exceso a todos los habitantes de la comuna de Conchalí.

Al mismo tiempo, se entrevistarán con los parlamentarios del Segundo Distrito, doctor Héctor Lehuedé, Alfredo Lorca, Florencio Galleguillos, Manuel Tagle y Julieta Campusano, con el objeto de solicitarles su apoyo para dar una pronta solución a este problema, que afecta a personas de modestos recursos económicos, de esta comuna. (El corresponsal.)

LAS BARRANCAS.— ENTREGA DE MEDALLA.— Durante los actos del 18, la Municipalidad de esta comuna entregó una medalla al sargento primero de carabineros Sebastián Franco Retamales, en reconocimiento a su labor policial en Las Barrancas. EN EL GRABADO, el Alcalde Eduardo Flores Neira, hace entrega de la medalla al sargento Franco Retamales, en un acto público. (FOTO, Manuel Tapia; DISILCA, corresponsal.)

RENCA:

Dip. Galleguillos se preocupará de Población Lourdes

RENCA.— El martes 22 del presente el presidente de la Junta de Vecinos de la Población Lourdes de Renca, Teobaldo Mendoza, se entrevistó con el diputado Florencio Galleguillos, con quien conversó sobre los estudios que existen sobre estas obras desde el año 1962.

El 18 de mayo de 1962 el Departamento de Estudios, Sección Alcantarillado, de Santiago, entregó una nómina de aporte y los presupuestos de cada propietario a personas irresponsables, que no la dieron a conocer, por cuya causa se perdió el aporte fiscal y los estudios siguen en los archivos.

En esta entrevista el diputado Galleguillos prometió acompañar a la directiva donde el Director de Obras Sanitarias el jueves 24 del presente, para tratar este problema de tanta necesidad y que sea una realidad en el próximo año.— (El corresponsal.)

CLAUDE M. DE VERSS, PRESIDENTE MUNDIAL DE LEONES LLEGA A ARICA

ARICA.— Hoy arribará a este puerto el Presidente Mundial del Leonismo, Claude M. de Verss, acompañado de su esposa, quienes serán saludados en el aeropuerto internacional de Chacalluta por el presidente del Club de Leones de Arica, Dr. Raúl Copaja, la directiva y socios de esa institución. Luego en la noche, en el Hotel de Azapa, se ofrecerá un banquete en su honor. Mañana continuará viaje a la vecina ciudad peruana de Tacna.

PREMIO A FUNCIONARIO MUNICIPAL.— La Municipalidad local en solemne sesión hizo entrega de una medalla de oro al funcionario Luis Ponce, actual Jefe del Tránsito, como reconocimiento a la labor que ha cumplido durante 30 años. Presidió este acto al Alcalde Santiago Arata.

JEFE DE OFICINA DE CORA.— Ha sido designado como jefe en propiedad de las oficinas de la Corporación de la Reforma Agraria en Arica, Samuel Meza, quien desempeñaba ese cargo en calidad de subrogante. Los agricultores esperan que ahora se dé la expedición necesaria a los asuntos que dependen de CORA para un mayor beneficio de la agricultura.

PRECIO DEL CEMENTO.— Se informa que fue Cemento Bío-Bío quien alzó el precio de la bolsa de cemento de 4.780 a 5.280 pesos, sin autorización, por lo cual se formuló una denuncia al Gobernador Departamental, Antonio Encina.

MINISTRO DE SALUD DEL PERU EN TACNA.— Desde Lima arribó a Tacna el Ministro de Salud del Perú, Dr. Javier Arias Stella, para inaugurar una Escuela de Enfermeras en el Hospital Regional de esa ciudad.

FALLECIMIENTO.— En la capital falleció el dueño de una lavandería de Arica incendiada la semana pasada, Luis Martínez Urrutia, a consecuencias de diversas quemaduras en el cuerpo recibidas en ese siniestro. Su fallecimiento ha causado profundo pesar en los círculos locales. El señor Martínez Urrutia deja seis hijos. (Humberto Crosa, corresponsal).

NUEVA GOLETA "JUAN", AUMENTA EL AUGE PESQUERO DE IQUIQUE

Fue lanzada al agua el 17 del presente, como número principal del programa de Fiestas Patrias

IQUIQUE.— El bautizo de la goleta pesquera N.o 100 que sale de los astilleros chilenos, fue el principal acto de las festividades patrias en este puerto, que ha revivido gracias al empuje de la aún naciente industria pesquera.

En una ceremonia, que emocionó a viejos iquiqueños que durante años creyeron que su ciudad estaba destinada a morir, fue botada al agua la goleta "Juan", una moderna unidad marina de 140 toneladas, que cuenta con los más recientes adelantos que la técnica ha incorporado a las faenas de pesca y que fue totalmente construída en Chile. La embarcación pasó a integrar la flota de la Empresa Pesquera "San Pedro", S. A., que en estos momentos es la más poderosa de las que operan en nuestro litoral.

La quilla de la goleta número 100 tocó el agua de la histórica rada de Iquique a las 11.30 horas del día 17. Momentos antes había sido bendecida por el Vicario General de la Diócesis, Monseñor Alfredo Delgadillo, y, enseguida, "la madrina", señora Ximena Cortés de Martínez, rompió contra el casco la tradicional botella de champaña, dándole el nombre de "Juan" a la nave.

Mientras la goleta comenzaba a surcar las claras aguas iquiqueñas, una formación de aviones de la Base Aérea de "Los Cóndores", evolucionó en las alturas, y cincuenta embarcaciones pesqueras le dieron la bienvenida marinera a su nueva compañera. Las gemelas de la "Juan", "Pedro" y "Pablo", la acompañaron en este viaje inaugural, llenas de invitados.

Entre ellos, destacaron el Intendente de la Provincia, Esteban Sacco; el Alcalde de Iquique, Jorge Soria; el Gobernador Marítimo, comandante Armando Zanzi, y diversos otros jefes de las Fuerzas Armadas, además del Prefecto de Carabineros, Pedro Mayorga.

También estuvieron presentes el ingeniero jefe de la CORFO, Juan Enrique Cannobbio; Charles Jacobsthal, gerente de los astilleros constructores de la "Juan", y el director-gerente de la Empresa Pesquera "San Pedro", S. A., Eugenio Martínez.

Jacobsthal y Martínez, en breves y sencillas palabras, hicieron resaltar la importancia que tiene la botadura de la nave, tanto para el auge de la industria de astilleros, como para las faenas de pesca en la zona norte del país.

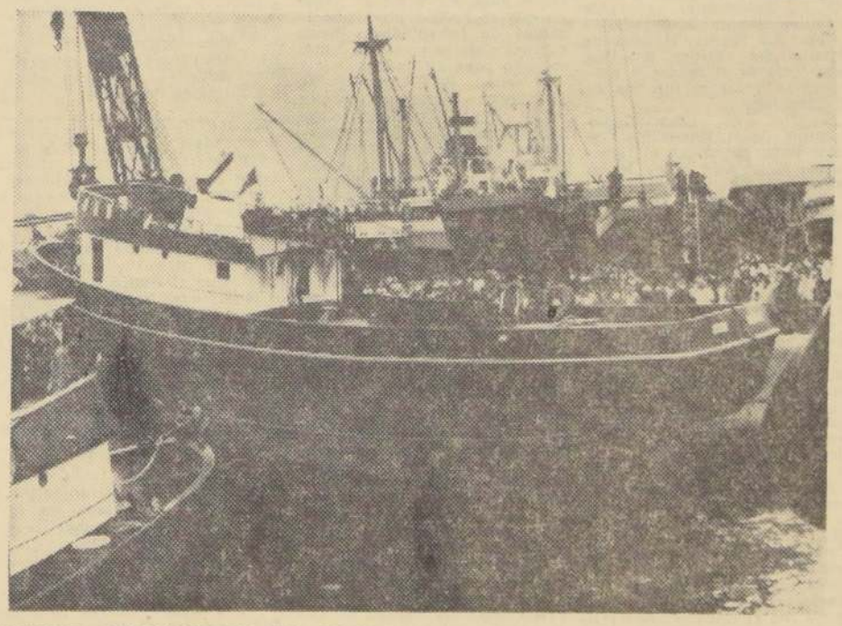

IQUIQUE.— LANZAMIENTO DE GOLETA "JUAN".— En el grabado aparece la goleta número 100 "Juan", construida en astilleros chilenos, en el momento en que toca las aguas iquiqueñas, después de romper la madrina de la ceremonia, Ximena Cortés de Martínez, la tradicional botella de champaña contra su casco.

TOME:

Puente sobre el Pingueral se inaugura el 25

TOME.— El viernes próximo será inaugurado en el camino de Tomé a Vegas de Itata, el puente sobre el Pingueral, obra que era esperada con gran interés, ya que vendrá a prestar grandes servicios en la zona. El valor de la construcción de este puente alcanza a 30 mil escudos.

Concurrirán al acto el Intendente de la Provincia de Concepción, Esteban Iturra Pacheco; el Gobernador de Tomé, Raúl Valenzuela; Jefes de Vialidad, y otras autoridades y vecinos. — (AMPUERO, corresponsal).

ESPECTACULOS DE HOY EN VALPARAISO

AVENIDA.— Los dioses vencidos. El príncipe Valiente.
BRASILIA.— El llanto del ídolo.
COLON.— El callejón del hampa.
CONDELL.— La salsa de la vida. Caudillo rebelde.
IMPERIO.— La gran olimpiada. Los mongoles.
METRO.— La noche de la iguana.
PACIFICO.— Al otro lado de la ciudad. Mi vida es una canción.
REAL.— Charada.
VALPARAISO.— Doctor Insólito.
VELARDE.— Los hijos del capitán Grant.
VICTORIA.— El germen de las bestias. Ratas del desierto.

ESPECTACULOS DE HOY EN VIÑA DEL MAR

OLIMPO.— 7 días de fiesta.
ORIENTE.— El secreto de Esmeralda. El extra.
REX.— 55 días en Pekín.
RIALTO.— El gérmen de las bestias. Un asunto delicado.

PIANISTA FLORA GUERRA ACTUARA PROXIMO DOMINGO

VALPARAISO.— El próximo domingo 27, se presentará en el Aula Magna de la Universidad Santa María, la destacada pianista chilena Flora Guerra, de brillante trayectoria artística, quién ofrecerá un concierto de piano auspiciado por Pro Arte y el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile.

El programa de este concierto es el mismo que Flora Guerra ejecutó a fines de agosto en el Teatro Antonio Varas de la capital, con un gran éxito. Incluye obras de Brahms, y Chopín y de los sudamericanos Villa-Lobos, Ginastera y Carlos Botto. La función empezará a las 19 horas y los socios de Pro Arte tendrán entrada liberada.

Este concierto es el último que realizará en Chile, ya que próximamente partirá en jira por diversas ciudades de Europa, Londres, Alemania, Zurich, Estocolmo, Varsovia y Moscú. Flora Guerra, fue miembro en el año 1955 del gran Concurso Internacional Chopín, en Varsovia y en esta oportunidad partirá en la misma calidad al Concurso Chopín de este año.

La joven pianista, que se encuentra en la cúspide de su carrera, fue discípula de Rosita Renard y ha dado numerosos conciertos en Estados Unidos, NBC, Columbia Broadcasting y Televisión. Ha recorrido Polonia y la Unión Soviética, interpretando en el 2º de estos países el concierto de Ravel con la Sinfónica del Estado. También ha recorrido Francia e Inglaterra, ofreciendo recitales de extraordinario éxito en la BBC de Londres y otros importantes centros de difusión.

Ha actuado en diversos conciertos dirigidos por maestros tales como Victor Tevah, Markewichts, Smith Isserstedt, Whitnew, Jochum, Rajlin.

Desde el año 1954, es profesora de Piano del Conservatorio Nacional de Música.

TURNO DE FARMACIAS PARA HOY Y MAÑANA

EN VALPARAISO: Hoy, Iris, en Plaza Echaurren esquina Clave; Valparaíso, en calle Independencia 1817; Munich, en calle Victoria 2811. Mañana, Knop, en calle Bustamante 198; Magna, en Av. Pedro Montt 1399; Cheul, en Avenida Argentina 301.

EN VIÑA DEL MAR: Hoy, Chorrillos, en calle Alvarez 1384; Oriente, en calle Quillota 550. Mañana, Bedoya, en calle Valparaíso 367; Washington, en calle 5 Oriente 1363.

VALPARAISO

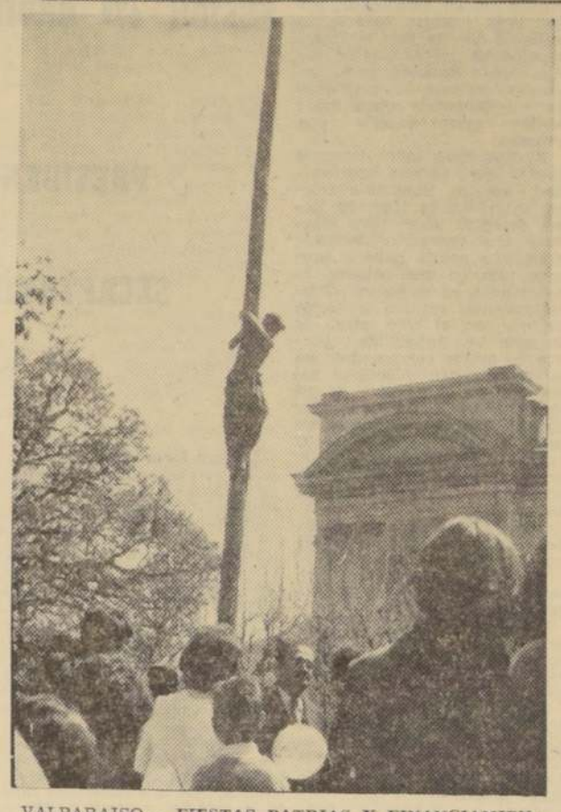

VALPARAISO.— FIESTAS PATRIAS Y FINANCIAMIENTO.— La Municipalidad de Viña estuvo con sus arcas estrechas para celebrar este año las Fiestas Patrias, debiendo, según opina la Comisión de estas Fiestas, autofinanciarse ellos mismos para salir adelante con los festejos. La plaza de Viña del Mar no pudo ser iluminada, privando de este espectáculo tradicional a los viñamarinos en sus días de 18. No ocurrió así con las arcas municipales porteñas que lograron, si bien no con mucho dinero, organizar un programa de Fiestas Patrias que superó al viñamarino en animación y en variedad de espectáculos. En el grabado, un niño trepa por el clásico "palo ensebado" para ganar los cinco escudos prendidos arriba. El chico ganó la prueba, que se realizó frente a la Biblioteca Severín, que aparece tras él. Al mismo tiempo se efectuaron carreras de "ensacados", de burros ("motonetas con orejas"), etc., actos que coronaron las fiestas el pasado domingo.

Discuten pliego de los estibadores

VALPARAISO.— En un compás de espera han entrado las gestiones para dar solución al conflicto entre los estibadores y los armadores nacionales y extranjeros, agrupados en la Cámara Marítima de Chile. Diversos dirigentes de la Federación de Estibadores están viajando a los puertos del país con el fin de dar a conocer a los gremios las proposiciones formuladas por la parte patronal.

Actualmente se encuentran recorriendo los puertos del Norte Grande los dirigentes Juan Cataldo, Serafín Ferrada y Oscar Araya. Ayer regresaron a Valparaíso, después de visitar Coquimbo, Huasco, Caldera y Chañaral, los dirigentes Wenceslao Moreno, y Juan Vera. Las mismas personas viajarán hoy día a los puertos de Punta Arenas y Puerto Montt.

Estos viajes tienen como finalidad dar a conocer las condiciones en base a las cuales se firmaría el convenio nacional con los estibadores. Posteriormente se trasladarían a Valparaíso los dirigentes de cada puerto de las delegaciones de la Cámara Marítima y de los estibadores, con el fin de llegar a acuerdo sobre las peticiones locales.

Las gestiones para solucionar este conflicto se están llevando a cabo en un ambiente de armonía entre las partes.

La Cámara Marítima de Chile, entidad que agrupa a los armadores nacionales y extranjeros que operan en el país, participará en la Convención Nacional del Comercio que se efectuará próximamente en Santiago. La Cámara Marítima de Chile participará con sus representantes en los trabajos de diversas comisiones.

AYER FUERON INAUGURADAS LAS JORNADAS DE REHABILITACION

VALPARAISO.— Con una sesión solemne efectuada a las 19.30 horas, fueron inauguradas ayer en Valparaíso las Primeras Jornadas Regionales de Rehabilitación en el Hotel O'Higgins de Viña del Mar, las que se prolongarán hasta el 26 del presente.

Presidió esta sesión el doctor Jorge Figueroa Castro, presidente de la Sociedad Chilena de Rehabilitación y se contó con la asistencia de 157 delegados, más la concurrencia de las autoridades locales.

Hicieron uso de la palabra durante el acto el presidente de la Sociedad Chilena de Rehabilitación, doctor Jorge Figueroa Castro; el Alcalde de Viña del Mar, Raúl Celis; el Director Zonal de Salud, doctor René Paraggi Cohen; el Director Provincial de Educación, Luis Silva y el Intendente de la provincia, Luis Guevara.

A las 20 horas, se efectuó un coctel con el cual se dio término a la reunión inaugural. Participará en estas jornadas la delegada argentina, enfermera Josefa Floridia Rodríguez, y se cuenta con la asistencia de delegados de Valdivia, Coquimbo, Aconcagua, Santiago y Talca.

Del mismo modo ayer se dio comienzo a la exhibición de una muestra gráfica sobre el tema de la rehabilitación en uno de los salones del Hotel O'Higgins.

Previo a la sesión solemne, se realizó una reunión preparatoria, a las 18 horas.

AQUI... EL PUERTO

CONTROLAN ESPECULACION EN VENTA DE MANTEQUILLA.— El Jefe Provincial de la Dirección de Industria y Comercio, Hernán Leiva, ha recibido varias denuncias sobre venta condicionada de mantequilla en establecimientos comerciales de Viña del Mar. También se ha denunciado que se procura vender a un precio superior al establecido este producto. El señor Leiva ha dispuesto que inspectores de DIRINCO se cercioren de estas anomalías, anunciando que actuará con suma severidad para controlar cualquier brote de especulación con las mercaderías de primera necesidad.

EL SABADO INAUGURAN POBLACION "LORD COCHRANE".— El sábado será inaugurada la Población "Lord Cochrane", que la CORVI ha construido en Recreo con un costo de 11 millones de escudos. Esta medida resuelve el problema habitacional de 581 familias de esta zona que limita con la comuna de Valparaíso. En la mañana de ayer el representante de la Empresa Constructora DELTA, Pablo Anguita, efectuó una visita al Alcalde de Viña, Raúl Celis, para invitarlo a esta ceremonia, a la que asistirán personeros de Gobierno y altos ejecutivos de CORVI y autoridades de la provincia. Las viviendas de este centro habitacional se distribuyen entre imponentes de la Caja de Empleados Particulares, Marina Mercante, de la Defensa Nacional y otros.

ANTIGUAS ESTAMPAS PORTEÑAS.— Hoy se ofrecerá en el Instituto Chileno-Británico de Cultura, Blanco 725, una interesante conferencia a cargo del señor Kurt Altschwager que bajo el nombre de "Mosaico de antiguas estampas porteñas" presentará la evolución urbanística de diversos sectores de este puerto, con diapositivas de gran belleza y proyección de numerosas fotografías en colores de cuadros antiguos y pinturas del siglo pasado, confrontadas con vistas de la época actual. El conferencista se ha especializado en la investigación sobre los más variados motivos históricos de Valparaíso y en la acuciosa búsqueda de gráficos y fotografías del Valparaíso del siglo pasado. De ahí que esta conferencia implica una importante fuente documental que todo porteño debe conocer.

KERMESSE EN EL COLEGIO ALEMAN.— El 3 y 4 de octubre se realizará en el Colegio Alemán del Cerro Alegre de este puerto la tradicional Kermesse que ese establecimiento celebra todos los años. Este año la celebración alcanzará un colorido muy especial y exótico, por cuanto se efectuará bajo el título y atmósfera "Gran Sau Sau en Rapa Nui". La decoración polinésica del recinto en que se efectuará la kermesse está bajo la dirección del profesor de Artes Plásticas, Karl Edinger. Se contará con la actuación de cuatro espléndidas orquestas y con show extraordinario en la boite que este año será realzada con variedades muy amenas y reserva de mesas. Habrá dos pistas de baile, rodeadas de stands y quioscos en gran profusión, ya que se pretende que la kermesse logre este año un brillo superior a las de otras oportunidades.

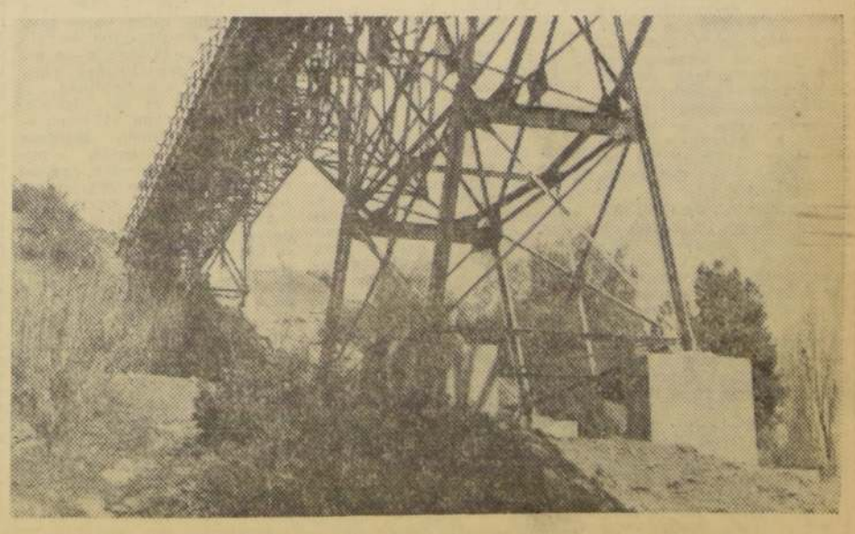

RANCAGUA.— CANAL DE SEWELL.— En el paisaje de la zona de Sewell a Sauzal, llama la atención un elevado canal de madera montado en estructuras de fierro, que durante todo el trayecto atraviesa quebradas y cerros. Se trata del Canal que lleva las aguas con que se elaboran los minerales de Sewell y que al llegar a su término, son vueltas a tratar en un nuevo proceso, para extraerles el metal que puedan acarrear. EN EL GRABADO, un tramo del canal, de indudable atracción, por su belleza.

TALCA

AGENCIA Y CORRESPONSALIA DEL DIARIO "LA NACION", UBICADA EN 2 ORIENTE N.o 1032 — FONO 31614 — AGENTE Y CORRESPONSAL: RAUL LARA SEPULVEDA

VIDA SOCIAL

VIAJEROS.— En Talca el señor Raymundo Leschot.

—En Valdivia la señorita María Aguilar.

—De Santiago, el señor Rodolfo Fasching.

—De Santiago la señorita María Elena Fuster.

—De Santiago el señor Santiago Traverso.

—De Santiago el señor Jorge Estremadoyro.

—En Talca el señor Fernando Tutin.

—En nuestra ciudad el señor Mario Kohen y señora.

—En Talca el señor Jorge Urrutia y señora.

—De paso por nuestra ciudad el señor Rodolfo Puelma.

—En nuestra ciudad el señor Carlos Olivares.

—En Talca el señor Víctor Rodríguez.

—De Santiago el señor Guillermo Herrera.

—De paso por nuestra ciudad el señor Víctor Rodríguez.

NACIMIENTO.— Ha nacido un hijo del señor Waldo Germán Cortés Zúñiga y de la señora María Angélica Morales Quinteros de Cortés.

Municipio recibirá fondos

TALCA.— Las dos ramas del Congreso Nacional aprobaron un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de esta ciudad para contratar un empréstito de 450 millones de pesos que serán destinados a obras de adelanto local. La iniciativa corresponde al Alcalde don José Fernández, que aparece en el grabado, e impulsada en el Parlamento por el diputado don José Foncea Aedo.

Vialidad hará trabajos entre Gualleco y Camarico

En esa zona serán construidos dos puentes. Una comisión hizo el estudio del anteproyecto

TALCA.— Recientemente se constituyó en el terreno una Comisión de Estudios por orden del Ingeniero Provincial de Vialidad, Sr. Octavio Marín, con el objeto de hacer un anteproyecto en el trazade comprendido entre Gualleco y Camarico con una extensión de 1.500 metros, a fin de ensanchar y mejorar el tramo camino que se indica y construir además dos puentes en los esteros de Gualleco y Camarico con un costo aproximado a los E° 10.000.

El estudio referido venía a cargo del Topógrafo don Mario Matta Basualto y del ayudante, don Erasmo Ibáñez.

Consultadas las posibilidades de esta nueva obra, el señor Matta, manifestó que existían fondos disponibles y la instalación de faena podría hacerse a mediados de octubre y la terminación en dos meses desde su iniciación siempre y cuando no hubieran factores imprevisibles.

El trazo mencionado mejorará notablemente parte del camino comprendido entre Gualleco y Curepto, dejando esclarecido que en el sector Tabunco — Deuca trabajan dos buldozzers lo que posiblemente tenga abierta la nueva ruta a fines de enero del año próximo.

Es de esperar no se presenten nuevos contratiempos en la maquinaria y ver unido definitivamente en plazo no lejano a Talca con Curepto, situación que trae consigo de inmediato la movilización colectiva, particular, intercambio de productos y el fomento turístico hacia las playas La Trinchera, Iloca, El Aquelarre y Llico de Mataquito.

¿Habrá cambios en la defensa?

TALCA.— El abultado scorer con que perdió Rangers ante Colo Colo se debió en parte principalísima de la deficiente actuación de la defensa extrema del cuadro local. Nada se puede adelantar de posibles cambios, pero el hincha espera que así ocurra. En el grabado aparecen, Guillermo Parada, Juan Martínez y Nemesio Romero.

BASQUETBOL FEMENINO HABRA HOY EN PALACIO DEL DEPORTE

El encuentro principal de la reunión de esta noche lo sostendrán Liceo de Niñas con Ferroviarios

TALCA.— La Asociación de Básquetbol Femenina de Talca ha programado para el día de hoy los partidos por la quinta fecha del Campeonato Oficial, los cuales se realizarán en el Palacio de los Deportes iniciándose a las 20 horas, con 15 minutos de espera con el preliminar de los conjuntos de: Reservistas 1a. Serie con Deportes Rangers. De fondo se enfrentarán los conjuntos de: Liceo de Niñas con Ferroviarios.

Para el sábado 26 de septiembre, la Asociación resolvió programar los partidos pendientes de fechas anteriores siendo ellos los siguientes:

De preliminar se enfrentarán los conjuntos de: Pelarco con Gabriela Mistral; Bernardo O'Higgins con Reservistas 1a. Serie. De fondo se enfrentarán los conjuntos de: Reservistas Serie de Honor con Liceo de Niñas.

Hasta el momento, el Campeonato Oficial se está desarrollando en un marco de expectación dado que los conjuntos de Deportes Rangers, Liceo de Niñas y Reservistas Serie de Honor, le están dando un marco de entusiasmo y de gran técnica basquetbolística.

DOS JOVENES ESTUDIANTES SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS

TALCA.— Preocupación existe en los círculos policiales por ubicar a dos estudiantes que se encuentran perdidos desde el lunes de la presente semana.

El denuncio lo hicieron los padres al Servicio de Investigaciones de esta ciudad. Se trata de los jóvenes Florindo Cornejo Becerra, de 15 años, y Antonio Félix Reyes Cornejo, de 14 años. El primero es alumno de la Escuela Industrial y el segundo del Instituto Superior de Comercio.

Los padres piden que cualquier dato sobre sus paraderos sea proporcionado a la Tenencia de la Población Oriente.

Directiva de los pobladores se reúne esta noche

TALCA.— Esta tarde, a las 19 horas, se reunirá el directorio Provincial de Pobladores de Talca, con el objeto de preocuparse de importantes problemas.

Deberán concurrir a la reunión, las siguientes personas: Hermógenes Lorca, Arnaldo Rodas, Hilda Cueto, Agapito Bravo, María Peredo de Lorca, Enrique Fernández, Gabriela Hernández, Federico Cuéllar y René Roa.

La reunión se realizará en el local del Sindicato de la Fábrica de Fósforos.

Asumió Subjefe de Carabineros

TALCA.— Asumió el cargo de Sub Prefecto de Carabineros de Talca, el Teniente Coronel, don Carlos Menares González, quien se desempeñaba en la Prefectura de la Provincia de Valparaíso.

El nuevo jefe policial presentó en el día de ayer el saludo a las autoridades locales.

Rangers inició sus práctices

TALCA.— Los jugadores del Club de Deportes "Rangers" comenzaron en el día de ayer los entrenamientos para el partido que deberá sostener el próximo domingo, en el Estadio Fiscal, contra la Universidad Católica.

Nada se puede adelantar sobre la posible alineación del cuadro, pues el entrenador Adolfo Rodríguez, deberá ver las piezas que hay que cambiar para esta difícil confrontación.

MOVIMIENTO JUDICIAL

MIERCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Relator señor Opazo. Audiencia de 9 a 13 horas.

José Nicolás Romero. Recurso de hecho.
Contra Aníbal Escalona Castro.
Contra Manuel Antonio Ramírez y Julio E. González.
Contra René López Fuenzalida.
Pedro Atenas Vásquez contra Waldo Santelices Muñoz.
Luis Ortiz y otros contra Narciso Sarabia y otros.
Sergio Veloso Retamal contra Víctor Medina A.
Contra Pedro 2.o Jorquera Flores.
Contra Solivino Contreras R.
Contra Luis Abel Muñoz Canales.
Contra Ramón Pino Pino.

JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 1964.— RELATOR SEÑOR OPAZO.— AUDIENCIA DE 9 A 13 HORAS

Ernesto de la Fuente contra Urciminio Andaur	A
Wilson Gmo. Valenzuela contra Honorio Guerrero L.	A
Albino Cabrera G. contra Alamiro Mondaca N.	A
Manuel Pino Reyes contra José Díaz Díaz	A
Manuel Pino Gutiérrez contra Manuel Abaca Abaca	A
Víctor Espina Reyes contra Mario Ulloa O.	A
Contra Pedro Santolaya Martínez	D
Contra Gmo. Saldaña Barraza	D
Contra José Bdo. Almendra Herrera	D
Contra Edo. Martínez y Salomón Allen Rojas	D
Contra Amador 2º Mendoza, José Mendoza y Augusto Muñoz	D

VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 1964. RELATOR SEÑOR MOLINA.— AUDIENCIA DE 9 A 13 HORAS

Edo. Fauerains Cuevas con Genaro Laymuna F.	B
Raquel del C. Espinoza con Ruperto Vega	D
Virginia Parot v. de Silva con Impuestos Internos	D
María Roldán Garrido con Demofila Fuentes	D
René Morales Rojas con Fisco	D
María Estela Pino con Ester Cubillos de Salas y otro	D
Guadalupe Fernández con Fisco	D
Juan González Eloz con Mara González Burgos	D
Gustavo Hurtado con Fisco	D
Miguel Miranda G. con Fisco	D

SABADO 28 DE SEPTIEMBRE DE 1964. RELATOR SEÑOR MOLINA.— AUDIENCIA DE 9 A 13 HORAS

Sumario Inf. Electoral	A
Contra María Graciela Cabrera Muñoz	A
Sumario Infracción Electoral	A
Muerte de José Rodríguez R. —S—	A
Raquel Mesa contra Roberto Loone S.	A
Orlando Garrido contra Celestino Sánchez G.	A
Contra Eulogio Gómez Orellana, Alcoholes	D
Contra Narciso Orellana Díaz, Alcoholes	D
Contra Heráclito Ibáñez Muñoz, Alcoholes	D
Contra Ana Quiroz Salinas, Alcoholes	D

NUEVA GOLETA "JUAN", AUMENTA EL AUGE PESQUERO DE IQUIQUE

Fue lanzada al agua el 17 del presente, como número principal del programa de Fiestas Patrias

IQUIQUE.— El bautizo de la goleta pesquera N.o 100 que fue de los astilleros chilenos, fue el principal acto de las actividades patrias en este puerto, que ha revivido gracias al auge de la aún naciente industria pesquera.

En una ceremonia, que emocionó a viejos iquiqueños que durante años creyeron que su ciudad estaba destinada a morir, fue botada al agua la goleta "Juan", una moderna unidad de 140 toneladas, que cuenta con los más recientes adelantos que la técnica ha incorporado a las faenas de pesca que fue totalmente construída en Chile. La embarcación pasó a integrar la flota de la Empresa Pesquera "San Pedro", S. A., que en estos momentos es la más poderosa de las que operan en nuestro litoral.

La quilla de la goleta número 100 tocó el agua de la histórica rada de Iquique a las 20 horas del día 17. Momentos antes había sido bendecida por el Vicario General de la Diócesis, Monseñor Alberto Delgadillo, y, enseguida, "la madrina", señora Ximena Torres de Martínez, rompió contra el casco la tradicional botella de champaña, dándole el nombre de "Juan" a la nueva nave.

Mientras la goleta comenzaba a surcar las claras aguas iquiqueñas, una formación de aviones de la Base Aérea de "Los Cóndores", evolucionó en las alturas, y cincuenta embarcaciones pesqueras le dieron la bienvenida marinera a su nueva compañera. Las gemelas de la "Juan", "Pedro" y "Pablo", la acompañaron en este viaje inaugural, llenas de invitados. Entre ellos, destacaron el Intendente de la Provincia, Esteban Sacco; el Alcalde de Iquique, Jorge Soria; el Gobernador Marítimo, comandante Armando Zanzi, y diversos otros jefes de las Fuerzas Armadas, además del Prefecto de Carabineros, Pedro Mayorga.

También estuvieron presentes el ingeniero jefe de la CORFO, Juan Enrique Cannobbio; Charles Jacobsthal, gerente de los astilleros constructores de la "Juan", y el director-gerente de la Empresa Pesquera "San Pedro", S. A., Eugenio Martínez.

Jacobsthal y Martínez, en breves y sencillas palabras, hicieron resaltar la importancia que tiene la botadura de la nave, tanto para el auge de la industria de astilleros, como para las faenas de pesca en la zona norte del país.

Designado nuevo Director de la Escuela Nº 71

TALCA.— El Ministerio de Educación cursó el nombramiento del señor Mario Nocambuena, como nuevo Director de la Escuela Número 71 de Talca, ubicada en la comuna de Pelarco, en el lugar denominado "La Espera".

Las gestiones destinadas a instalar ese plantel las realizó la Alcaldesa de Pelarco, señora Livia Roncagliolo de Castagnini.

Personal de Radio Minería realizó simpático paseo

TALCA.— Personal de Radio Minería de esta ciudad celebró el "Día del Trabajador de la Radio" con un paseo al fundo San Rafael de Pelarco de propiedad de la señora Livia Roncagliolo de Castagnini, quien prodigó toda clase de atenciones a los elementos de esa emisora.

Las actividades se normalizaron en el día de ayer.

Se realizaron los funerales del señor Diógenes Soto

TALCA.— Con numeroso acompañamiento se realizaron en el día de ayer los funerales del socio del Centro de Vecinos de la Población "Manso de Velasco" de Talca, señor Diógenes A. Soto Escobar, quien fue muerto en los días de Fiestas Patrias.

Soto Escobar era un destacado jugador del Club Bernardo O'Higgins de esta ciudad.

El cortejo salió de la parroquia de la Inmaculada Concepción de la Población Oriente.

TURNO DE FARMACIAS

TALCA, 10 Oriente esquina 1 Sur.
VALENZUELA, 1 Sur esquina 11 Oriente.

Obrero agrícola fue agredido con una piedra

TALCA.— Con traumatismo encéfalocraneano fue internado en el día de ayer en el Hospital Regional de Talca, el obrero agrícola, Juan Carrasco Piñeda, quien fue agredido durante una discusión por su amigo Horacio Peña Garrido. El agresor empleó una piedra para golpearlo en la cabeza.

El autor se dio a la fuga.

Por otra parte, en la calle Cementerio de Linares, fue encontrado el cadáver de un desconocido, de más o menos 30 años de edad, cuyo cuerpo presentaba una herida punzante en el tórax.

¿DESEA UD. TRABAJAR?

Envíe su aviso económico gratuito a

"LA NACION"

AGENCIA: 2 Oriente 1 y 2 Sur Nº 1032, teléfono 31614

$ 30 LA PALABRA

Avise en Económicos de LA NACION

AGENCIA DE TALCA

2 ORIENTE 1032, TELEFONO 31614

POLLA DEL FUTBOL DE RANGERS

Patrocinada por diario LA NACION y Radio Minería, de Talca, y auspiciada por "Materiales para Construcción TIGERO"

La "Polla del Fútbol de Rangers" es patrocinada por el diario LA NACION y por RADIO MINERIA, de Talca, y auspiciada por MATERIALES PARA CONSTRUCCION TIGERO, y se realizará para todos los partidos que juegue RANGERS, en el Estadio Fiscal de Talca y en cualquiera otra cancha del país, por la competencia oficial de la Asociación Central de Fútbol, año 1964.

BASES

1.—El lector debe llenar los espacios en blanco o línea de puntos del CUPON que publica LA NACION, los días martes, miércoles, viernes y sábado de cada semana;

2.—El lector debe concursar dando respuesta a las siguientes alternativas:
a) ¿Qué equipo ganará el partido?
b) ¿Cuál será el resultado del encuentro, expresado en goles?
c) ¿Qué jugador marcará el primer gol?

(En el mismo CUPON deberá indicar el lector, su nombre y su domicilio.-

3.—Los CUPONES se reciben hasta las 12 del día, los sábados, en las Agencias del diario LA NACION, en Talca, 2 Oriente N.o 1032, y en RADIO MINERIA, 1 Norte N.o 1075;

4.—Los premios serán tres:
a) **Primer Premio**, al concursante que acierte las tres alternativas, la suma de E° 50;
b) **Segundo Premio**, al concursante que acierte dos alternativas, la suma de E° 25;
c) **Tercer Premio**, al concursante que acierte una alternativa, cuatro entradas numeradas a tribuna para los encuentros que juegue el Club de Deportes Rangers.

En caso que algún participante obtenga el PRIMER PREMIO, no habrá segundo ni tercero.

En caso de que el participante obtenga el SEGUNDO PREMIO (desierto el PRIMERO), no habrá tercer premio.

En caso de que uno o más concursantes obtengan el mismo premio, el Jurado hará el sorteo correspondiente, para determinar el ganador definitivo.

Los premios no son acumulativos y terminan su vigencia en la semana, para recobrarla en la siguiente.

Los premios serán entregados en la Agencia Periodística LA NACION, los lunes, a las 13 horas, previa acta que levantara el Jurado del Concurso. Los resultados de la POLLA DEL FUTBOL DE RANGERS se publicarán en LA NACION los días martes.

El Jurado está formado por un representante de LA NACION; por un representante del Club de Deportes Rangers; por un representante de Radio Portales, de Talca; por un representante de la firma "Materiales para Construcción Tigero" y por un presidente de un Sindicato Obrero de nuestra ciudad. Todas estas personas deberán ser debidamente acreditadas ante la Gerencia de la Empresa Periodística LA NACION S. A.

El Jurado deberá constituirse todos los lunes, a las 9 horas, en la Agencia de LA NACION, para computar los cupones de los concursantes, dar su fallo y otorgar el premio correspondiente.

POLLA DEL FUTBOL DE RANGERS

PATROCINADA POR EL DIARIO LA NACION y RADIO MINERIA DE TALCA

Partido clave:

Rangers Vs. Universidad Católica

¿Qué equipo ganará el partido?

R.: .....

¿Cuál será el resultado, expresado en goles?

R.: Rangers .... U. Católica ....
goles goles

¿Qué jugador pasará el primer gol?

R.: .....

Nombre: .....

.....

Domicilio .....

.....

AUSPICIA Tigero MAS BARATO MATERIALES PARA CONSTRUCCION

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DOCTORA M. ELIANA FRIAS PASTORELLI Especialista en niños. Consultas de 12 a 13 horas y de 17.30 a 18.30 horas. Dos Oriente 1049. Fono 32097 — 33441, llamados a domicilio.

DOCTOR SIMON CONTRERAS NADAL Cirugía general. Várices, proctología. Estudio: Uno Norte 965.

DOCTOR R. CAPOMASSI Médico Jefe Cirugía y Servicio de Urgencia Hospital Regional Talca. Cirugía general y ginecología. Tórax, abdomen, vascular. Consultas: Dos Oriente 1150, oficina 5. Fono 33098. De 15.30 a 17.30 horas. Domicilio: Cuatro Oriente 985. Fono 32630, urgencias.

DOCTOR ENRIQUE MERCADAL PACCAUD Medicina interna. Rayos X. Electrocardiogramas a horas solicitadas. Consultas: 14.30 a 16.30 horas (excepto sábados). Domicilio: Dos Sur esquina Tres Oriente. Fono consultorio: 31164. Fono casa habitación: 31242.

DOCTOR JUAN ENRIQUE MEYER Especialista en niños. Consultas de 12 a 13, 15.30 a 18.30 horas. Uno Poniente N.o 925, entre Dos y Tres Sur. Llamados a domicilio y nocturnos fono 31336.

DOCTOR SIMON LAM ROJAS Enfermedades de niños. Estudio: Dos Oriente 1150. Oficina 2. Atención: Mañana, 11.30 a 12.30 horas. Tarde, 15.30 a 17.30 horas. Fonos: 33035 y 31371.

DOCTOR MIGUEL MIRANDA G. Cirugía general. Consultas: 14 horas. Caja Accidentes del Trabajo. Dos Sur, Diez Oriente. Teléfono 31484.

DOCTOR OSCAR BARROS V. Enfermedades de niños. Oficina: Uno Oriente 1058, oficina 3. Atención: De 11 a 13 y de 17 a 18.30 horas. Fono 33393. Llamados a domicilio: 31905.

DR. OSCAR MORALES VARELA. Médico de Niños. Horario de 14.30 a 17 horas. 2 Sur 3 y 4 Oriente N.o 1061. Fono 31279.

DR. VICENTE MONTAUBAN NOVOA.— Partos, Enfermedades de señoras. Consultas: 14.30 a 17 horas. 2 Oriente esquina 4 Sur. Fono 31468, Talca.

DR. MOLINA YAÑEZ. Jefe de Maternidad Hospital Regional Talca. Partos, Enfermedades de señora. Consultas de 14 a 16.30 horas. 2 Oriente 831. Fono 32318.

DR. EFREN COBOS G.— Médico de Niños. Rayos ultravioleta y Rayos X. Consultas: de 11 a 12.30 horas y de 6 a 8 P. M. 1 Poniente 865. Fono 33371.

DR. HERNAN VILLALOBOS R. Medicina Interna. Reumatología Rehabilitación. Consultas de 16 a 18 horas. 1 Oriente 1058. Oficina 10. Fono 32811. Domicilio Fono 32190.

DR. ENRIQUE MORALES G.— Especialista en Niños. Consultas de 12 a 13 horas y de 16 a 18 horas. 3 Norte 919. Fono 33426. Llamados a domicilio, diurnos y nocturnos.

DR. JORGE BRAÑES BARRERA. — Médico del Servicio de Urgencia del Hospital Regional de Talca. Partos, Ginecología, Enfermedades de señoras. Consultas, de 14 a 17.30 horas, diarias. Urgencias a toda hora. Consultorio y domicilio: 1 Oriente 990, esquina 2 Sur. Teléfono 31757.

Dr. BERNASCONI SPAGGIARI. Exclusivamente Ojos, Oídos, Nariz y garganta. Consultas de 14.30 a 16 horas. 1 Oriente 1266. Fono 31125.

DR. CARLOS VOLANTE BARTALUCCI.— Especialista en Niños. 4 Oriente 1470 entre 3 y 4 Norte. Consultas: 12 a 13 y 3 a 6 P. M. Fono 31972. Llamados a domicilio y nocturnos.

DR. MOENA CACERES.— Cirugía. Vías Biliares, Cuello, Tumores. Consultas de 14 a 16 horas. 2 Oriente 1150, Oficina 5. Fono 33098. Llamados a domicilio diurnos y nocturnos. Fono 31493.

DR. SERGIO DE LA FUENTE MARTINEZ.— Médico residente de la Maternidad Hospital Regional. Enfermedades y Cirugía de señoras. Partos. Domicilio: 1 Oriente 1058, Depto. B. Fono 32007. Consultas 14 a 16.30 horas. 1 Oriente 1058. Oficina 1. Fono 32135.

Dr. SERGIO ACCHIARDO M.— Medicina interna. Riñón, Hipertensión. 1 Oriente 1058, Oficina 10. Fono 32811. Consultas de 2 a 4 P. M., de lunes a sábado. Atención a domicilio y nocturna: 31386.

DR. EDUARDO VALDES ROJAS Partos y enfermedades de señoras. Horario: 10 a 12, 16 a 18 y 19 a 21 horas. Pedir horas al fono 31829. Domicilio y consulta: 1 Oriente 1601. Atención URGENCIAS.

DENTISTAS

MIRIAM TORRALBO DE CERDA. Cirujano dentista. 1 Oriente 1319. Fono 31160. Atención de 3 a 6 P. M.

Doctor HERNAN FLORES U. Cirujano Dentista. Odontología general. Radiografías. Atención únicamente en las tardes de 14.30 a 19.30 horas. 2 Oriente 1245.

Doctor LEONEL BETANZO Ortodoncia. 2 Sur 750. Fono 32882.

ABOGADOS

JORGE ALBORNOZ SEPULVEDA. 1 Oriente 1058. Oficina 11. Atiende de 9 a 12.30 y de 3 a 7.

[illegible] NES BRAVO Abogado, 2 Oriente 1150. Oficina 3. Casilla 575. Teléfono 31334. Atención de 10 a 12 y de 15.30 a 13.30 horas.

Cámara de Diputados

SESION 47ª ORDINARIA, EN MIERCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DE 1964

(De 16.15 a 23.21 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MORALES ADRIASOLA Y CORREA LARRAIN

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

CONCLUSION

El señor HUERTA.— ¿Y los demás proyectos de la Tabla, señor Presidente?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Después de los asuntos de interés particular, Honorable Diputado, se tratarían los proyectos cuyos plazos reglamentarios de urgencia ya están vencidos y que deben ser despachados por la Honorable Cámara en el día de hoy.

¿Habría acuerdo para proceder en la forma indicada?

El señor BARRA.— No, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor BARRA.— No tengo inconveniente en no interrumpir el discurso de mi Honorable colega señor Foncea.

El señor FONCEA.— He terminado.

El señor DIEZ.— Solicito dos minutos para plantear mi punto de vista personal sobre la petición de inhabilidad.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— ¿Ha terminado, Honorable señor Foncea?

El señor FONCEA.— Sí, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Díez.

El señor DIEZ.— Señor Presidente, en forma muy breve, quiero plantear mi punto de vista personal frente a la materia que debate la Honorable Cámara, porque asistí a algunas sesiones de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

En primer lugar, deseo expresar que lo aseverado por mi Honorable colega señor Foncea es rigurosamente exacto. Ni en los antecedentes proporcionados a la Comisión, ni en las intervenciones habidas en ella, se afirmó que nuestro Honorable colega señor Rubén Hurtado hubiese cometido algún acto reñido con la moral.

Pero, en especial, deseo señalar cuál es mi opinión con respecto al punto de vista jurídico. Al referirme a las expropiaciones, la Constitución Política del Estado dice, en el número 10 del artículo 10.o, lo siguiente: "En este caso, se dará previamente al dueño la indemnización que se ajuste con él o que se determine en el juicio correspondiente." Si bien es cierto que usa la palabra "juicio", no lo es menos que ella está empleada genéricamente y debe entenderse como "procedimiento judicial".

Para determinar si este procedimiento judicial es o no un juicio, debemos recurrir a la legislación sustantiva vigente sobre la materia. De otra manera, y con distinta interpretación, serían inconstitucionales todas las leyes que el Parlamento ha dictado sobre expropiaciones por causa de utilidad pública, porque el conocimiento de los juicios sólo corresponde a los Tribunales Ordinarios de Justicia. En cambio, muchas leyes sobre pago por expropiaciones han establecido prodecimientos administrativos para determinar, por lo menos en primera instancia, su valor.

Por lo tanto, cuando la Constitución dice, en el número 10 del artículo 10.o, "que se determine en el juicio correspondiente", se está refiriendo, a mi entender, a que el valor de la expropiación se determina en el acto o en el procedimiento judicial correspondiente.

No hay que perder de vista que, en este caso, no existe un juicio ordinario contra el Fisco. Se trata de un procedimiento de reclamo de avalúo, originado precisamente por un acto del Fisco, como es la expropiación. Nuestro Código de Procedimiento Civil sitúa el procedimiento relativo a la expropiación por causa de utilidad pública en su Libro Cuarto, que trata de "los actos judiciales no contenciosos" y los define como "aquéllos que según la ley requieren la intervención del juez y en que no se promueve contienda alguna entre partes".

En el caso de reclamación de avalúo, no hay petición concreta en contra del Fisco. De acuerdo con el Título XV del Libro Cuarto, del Código de Procedimiento Civil, lo que hace el afectado por una expropiación, es pedir al juez el nombramiento de peritos. Estos peritos, que son tres, uno nombrado por el expropiado, el segundo por el Fisco y el tercero por el juez, en su caso, determinan el valor de la cosa expropiada. Aquí generalmente no hay sentencia; hay, lisa y llanamente, una operación aritmética hecha por el juez, que suma las avaluaciones de los tres peritos y divide el resultado por tres, o bien, las regula, si hay entre ellas diferencias notables.

Por lo tanto, el procedimiento a que recurrió nuestro Honorable colega señor Rubén Hurtado, en su carácter de administrador de la sociedad propietaria de los terrenos afectados por la expropiación, no es un juicio, y, en consecuencia, no le afectan las causales de inhabilidad señaladas en el artículo 31 de la Constitución. Es un acto judicial no contencioso, que no termina por sentencia, ni declarativa ni ejecutiva; es un procedimiento establecido por la ley para la designación de tres peritos y para que el juez fije el valor de la expropiación. En su presentación, el Honorable colega no necesitó pedir ningún avalúo; necesitó pedir, lisa y llanamente, que se echara a andar el procedimiento establecido en el Título XV del Libro Cuarto del Código de Procedimiento Civil.

Personalmente, desestimo la acusación por el hecho de que el reclamo de avalúo, ubicado dentro del Código de Procedimiento Civil entre los actos judiciales no contenciosos, ni siquiera termina por sentencia, y es un procedimiento, como muy bien lo dice el mismo Código, en el cual se necesita la presencia del juez, sin que haya litigantes.

El Honorable señor Hurtado tenía perfecto derecho a usar el procedimiento judicial no contencioso y, en consecuencia, no le afectan las causales de inhabilidad establecidas en el artículo 31 de la Constitución Política, que se refieren, específicamente, a "juicio", es decir, a "contienda entre partes".

Nada más, señor Presidente.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, no desconozco, por qué sería ilógico hacerlo, lo brillante que ha sido la intervención de mi Honorable colega señor Rosende, pero, teniendo presente lo planteado por mi Honorable colega señor Millas, quiero hacerle una consulta.

El Honorable señor Rosende explicó que, en una oportunidad, nuestro Honorable colega señor Rubén Hurtado había delegado poder para efectuar una operación determinada, que podría haberle causado también una petición de inhabilidad en su contra. Posteriormente, sostuvo la teoría de que, en el otro caso, no incurría en inhabilidad, porque no estaba comprendido en la Constitución Política del Estado. Mi Honorable colega señor Millas ha explicado muy claramente que el Honorable señor Hurtado pudo también haber recurrido al primer procedimiento, dado que no le afectaba ninguna causal de inhabilidad.

Deseo conocer la opinión del Honorable Diputado informante sobre esta materia.

El señor ROSENDE.— Con todo agrado, se la voy a dar Honorable colega.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Barra, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ROSENDE.— Señor Presidente, el artículo 31 de la Constitución Política señala diversas causales de inhabilidad. Una de ellas afecta al parlamentario que celebrare o caucionare contratos con el Estado; otra, al que actuare como mandatario o abogado en cualquier clase de juicios en contra del Fisco; y la tercera, al que actuare como procurador o agente en gestiones particulares de carácter administrativo. De las tres causales señaladas, el Honorable señor Barra se ha referido a dos, que son las que comprenden la acusación.

Ante todo, quiero señalar que estoy analizando el problema exclusivamente en derecho, y en derecho, las cosas no son consideradas por la denominación que les dan las personas, sino por lo que son en sí mismas.

Ahora bien, respecto a la primera causal de inhabilidad, el Honorable colega señor Rubén Hurtado delegó su poder para la firma de la escritura en la cual transfería el predio y recibía el valor de la expropiación. En ese caso, no ocurría en ninguna causal de inhabilidad. Habría podido firmar la escritura derechamente. Para eso no había ningún inconveniente. En esto estuvieron de acuerdo todos los miembros de la Comisión, inclusive el Honorable señor Millas. De manera que la circunstancia de que su asesor legal le haya señalado la posibilidad de algún peligro en esto, "no quita ni pone rey", porque, de acuerdo con el texto constitucional, podía suscribir la escritura directamente.

La otra causal de inhabilidad se refiere a la celebración o caución de contratos con el Estado. En este caso, se trata de contratos personales, y no de contratos a nombre de terceros. Aún en el supuesto de que hubiesen sido contratos, que no lo son, el Honorable Diputado actuó en nombre de una sociedad, y no en nombre personal.

En cuanto a la causal siguiente, se sostiene que el Honorable señor Hurtado actuó como mandatario en juicio contra el Fisco. El señaló en la Comisión que había consultado a su asesor legal y que éste le había manifestado que podía firmar el escrito que iniciaba el procedimiento de reclamo. En mi opinión, por lo menos para formarse un juicio jurídico sobre el caso, la circunstancia de que el asesor legal le haya dicho que podía o no podía firmar dicho documento, tampoco "quita ni pone rey". O sea, la Comisión ha emitido su dictamen con entera independencia de la opinión de este asesor legal. Sabemos que él le dijo al Honorable señor Hurtado: "No firme la escritura en que transfiere el predio; es mejor que lo haga un delegado suyo." Asimismo, le expresó: "Firme no más el escrito de reclamo." Por su parte, la Comisión consideró que, en el primer caso, es decir en el de la escritura, el Honorable señor Hurtado pudo haber actuado derechamente; y que, en el segundo, también pudo haber firmado el escrito de reclamo y todo esto con entera independencia de la opinión del asesor legal.

No sé si esta explicación satisface al Honorable señor Barra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.— Le agradezco su explicación, Honorable colega.

Señor Presidente, lo que me llama la atención es que, a pesar de ser el Honorable señor Rosende tan versado sobre la materia, otro Honorable colega ha rebatido sus argumentos con una concepción más novedosa sobre lo que la Constitución establece en su artículo 10.o.

El artículo 10.o de la Constitución dice, en su número 10, que ella asegura a todos los habitantes de la República "la inviolabilidad de todas las propiedades, sin distinción alguna". A continuación, agrega: "Nadie puede ser privado de la de su dominio, ni de una parte de ella, o del derecho que a ella tuviere, sino en virtud de sentencia judicial o de expropiación por razón de utilidad pública, calificada por una ley. En este caso, se dará previamente al dueño la indemnización que se ajuste con él o que se determine en el juicio correspondiente."

No obstante mi Honorable colega señor Díez sostiene que en este caso no se trata de un juicio, sino de una simple reclamación. En consecuencia, han estado perdiendo el tiempo el que presentó la reclamación de inhabilidad, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que está compuesta por una serie de Honorables Diputados que son brillantes abogados, y nosotros mismos en esta sesión, porque lo único que le faltó decir al Honorable Diputado fue que aquí no habían intervenido los "hombres buenos", con lo cual, seguramente, habría dado por resuelto el problema.

Declaro francamente que, en lo que corresponde al aspecto jurídico, me convencieron las palabras de mi Honorable colega señor Rosende. Sin embargo, me causa extrañeza la intervención del Honorable señor Díez quien pretende disminuir el problema hasta el punto de decir que aquí no ha pasado nada, que fue un error, una equivocación, y que, lisa y llanamente, la reclamación podía haberse dejado en la Oficina de Partes, y asunto terminado.

Como Diputado socialista, participo plenamente de lo manifestado por mi Honorable colega señor Millas, respecto de las obligaciones que tenemos con la ciudadanía. No es la primera vez que sostengo esta posición. Cuando, por distintos conductos, me lo han preguntado parlamentarios que no concuerdan con mis principios ni con mis ideas, he declarado, con la franqueza que corresponde, que vivo del sueldo que me pagan en la Honorable Cámara. Esa es mi obligación y ése es mi deber. Desde el momento que la colectividad política a la cual represento me designó para las labores de Diputado, supe que, en adelante debería vivir con 5, después con 10, con 15, con 30, con 40, y ahora con un mil y tantos escudos mensuales. Ese es mi sueldo y éstas son mis actividades.

No soy contrario a que algunos Honorables colegas tengan otras profesiones o actividades de donde obtengan otras entradas de carácter económico; pero si esas actividades ensombrecen la prestancia y solvencia que el parlamentario debe tener ante la opinión pública, puede ser que en algunas oportunidades haya sido extremadamente severo y, tal vez, grosero para calificarlas; pero estimo que así debe ser.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Como ha llegado la hora de término del Orden del Día, debe cerrarse el debate y procederse a votar el informe de la Comisión.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo del Honorable señor Barra hasta que finalice sus observaciones, y votar a continuación.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor BARRA.— Partiendo de este punto de vista, me voy a hacer cargo de algunas de las observaciones formuladas por el Honorable señor Foncea. El Honorable colega dijo que el Honorable señor Millas, no hizo referencias a otras actividades que se hubieran producido y pudieran ensombrecer la actuación del Honorable Diputado señor Hurtado O'Ryan.

Al margen del problema específico que en este momento está tratando la Corporación, tengo entendido que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia conoció la presentación —el libelo, como dicen los técnicos— del ciudadano que recurrió al Congreso Nacional. Aquí hay una historia de cómo se ha venido gestando este problema de la Sociedad PROVIEN, desde el momento en que nuestro Honorable colega intervino, en su condición de presidente de una confederación que no tiene personería jurídica para ello, en la compra de los terrenos, para entregarlos, a continuación, al sindicato de la Compañía Refinería de Azúcar de Viña del Mar, CRAV, y, posteriormente, para constituir la sociedad PROVIEN, que tenía como finalidad la construcción de viviendas para obreros y empleados, y ello sin perjuicio de que en ninguno de estos casos nuestro Honorable colega señor Hurtado O'Ryan dejara de tener el control y la dirección de todo el giro que iba tomando este negocio; o sea, desde el momento en que era presidente de la confederación, desde el momento en que era presidente o director del sindicato de la Compañía Refinería de Azúcar de Viña del Mar, y desde el momento en que asumió la responsabilidad de la gerencia o la presidencia de la sociedad PROVIEN, para terminar posteriormente en otra sociedad, que ya no tenía como único propósito la construcción de viviendas, sino la gestión de los medios y posibilidades para materializar esa finalidad.

Para nadie es un misterio, por ejemplo, que el Honorable señor Rubén Hurtado O'Ryan ha obtenido, como consecuencia de estas gestiones, préstamos de carácter especial, incluso de organismos internacionales, con el objeto de regularizar la situación que se ha presentado en los terrenos del fundo "Las Achupallas". Tampoco es un secreto para nadie todo el revuelo que este problema ha levantado en Viña del Mar y Valparaíso. Igualmente, no es un misterio para nadie el hecho de colaboradores íntimos del Honorable colega, que han desertado de su lado o fueron despedidos por él, han hecho declaraciones a la prensa, que motivaron afirmaciones y desmentidos de distinta naturaleza. Y, finalmente, no es un secreto para nadie que en la presentación del ocurrente se dice que detrás suyo hay 300 y tantos ciudadanos que le otorgaron poder para el patrocinio de la petición de inhabilidad que nos ocupa.

No entro en el problema personal de si en estas gestiones y actividades, al Honorable señor Rubén Hurtado O'Ryan lo ha guiado solamente la finalidad altruista de defender el valor, el equivalente, de su acción, porque él aparece siendo propietario de una sola acción como socio. No se si los Honorables colegas miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia tuvieron oportunidad de conocer —porque ello no se dice en el informe— qué valor tiene dicha acción. Creo que nadie sabe en la Sala, en este momento, si ella tiene un valor de mil, dos mil, diez mil, veinte mil o treinta mil pesos...

Un señor DIPUTADO.— Parece que vale mil quinientos pesos, Honorable colega.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor BARRA.— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Solamente deseo informar a Su Señoría sobre el particular. La verdad es que nadie le preguntó al Honorable señor Rubén Hurtado O'Ryan, en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, por el valor de su acción. Pero recuerdo perfectamente bien, como Presidente de ella, que el Honorable Diputado dejó constancia de que el no había recibido jamás utilidades de esta sociedad, ni tampoco tenía ninguna clase de remuneración. Al mismo tiempo, señaló, solamente como un antecedente para su juicio, el hecho de que esas firmas a que se refiere Su Señoría y que están mencionadas en el libelo que tuvimos a la vista, corresponden a un mandato o encargo que se otorgó al señor abogado o persona que formuló la reclamación, el año 1959, vale decir, cinco años antes de la fecha en que se habría producido la causal de inhabilidad. Puedo dar estos datos como un antecedente para su juicio.

El señor BARRA.— Señor Presidente, agradezco, desde luego, a mi Honorable colega la información que me proporciona. Sin embargo, creo que hubiera sido interesante que la Comisión, para cuidar del prestigio de un señor Diputado, demostrando tanta acuciosidad como la que evidenció al mandar un funcionario de esta Corporación a buscar el expediente o una copia autorizada suya a Viña del Mar, hubiera investigado la efectividad y procedencia de las firmas que se mencionan en la petición de inhabilidad. Porque me parece grave que las firmas de un poder concebido cuatro o cinco años atrás puedan servir, en un momento determinado, para formular una acusación de tanta gravedad en contra de un Diputado.

El señor LEIGH.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor BARRA.— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor LEIGH.— Señor Presidente, la verdad es que el número de firmas acompañadas a la solicitud de inhabilidad no tiene importancia alguna. Por este motivo, incluso después de escuchar la denuncia hecha por el propio señor Hurtado en este sentido, la Comisión no perdió un minuto de tiempo en indagar la efectividad o inexactitud de lo aseverado —fuere por el Honorable colega señor Hurtado o por la persona que dice actuar en virtud del poder otorgado por esas personas— por no ser ello necesario. Bastaba con la firma del señor Zenit Gutiérrez.

Nada más, señor Presidente.

El señor BARRA.— De acuerdo con las informaciones que nos han proporcionado, puede llegarse, en opinión de mis Honorables colegas, a la conclusión de que el Honorable Diputado señor Hurtado no persigue fines de lucro de ninguna naturaleza en todas esas actividades, y que en ellas sólo ha tenido como objetivo ayudar a un conjunto de ciudadanos.

Señor Presidente, yo declaro que, según las informaciones que he tenido oportunidad de conocer —y reconozco honestamente que ellas provienen de sectores interesados, que han discrepado públicamente de las opiniones del Honorable colega señor Hurtado, incluso en declaraciones hechas a la prensa— ésa no sería la verdad de los hechos. Yo no entro ha solidarizar con este criterio, pues no me he preocupado de interiorizarme del problema, a pesar de que, al igual que otros parlamentarios, fui requerido en varias oportunidades por personas que estaban disconformes con el manejo de estas actividades gremiales o de construcción de viviendas por parte de mi Honorable colega señor Hurtado, a fin de que formulara denuncias en esta Corporación. Y yo me negué categóricamente a asumir tal responsabilidad, pidiéndoles a esas personas que buscaran el conducto que legítimamente correspondiere para formular sus reclamaciones y no el de entregar antecedentes a un parlamentario, con el objeto de que lanzara a otro colega amenazas o cargos respecto de hechos que no le constan realmente.

Pero, como digo, dejo constancia —y ésta no es una aseveración infundada— de que algunas personas han hecho acusaciones ante la opinión pública en contra de mi Honorable colega.

Pues bien, deseo reiterar las expresiones que anteriormente había dicho.

Comparto plenamente las palabras pronunciadas por mi Honorable colega señor Millas, en representación de los Diputados comunistas, respecto de lo que debe ser un parlamentario. No es la primera vez que aquí se ha tratado un problema de esta naturaleza. Yo tengo la impresión de que es posible que otra Cámara, otro Parlamento, otro grupo de hombres y de mujeres está en condiciones de solucionar el problema que casi estuvo en nuestras manos resolver, no hace mucho tiempo, cuando de la mayoría de los bancos del Congreso Nacional nació la iniciativa encaminada a prohibir terminantemente que un parlamentario pudiere ser mandatario o representante en los Consejos de las sociedades anónimas.

No es un misterio para nadie que existen sectores económicamente interesados que buscan la protección de parlamentarios en apoyo de gestiones, cosa que no nos prestigia. Yo lo declaré en una oportunidad. No nos prestigia el hecho de que algunos parlamentarios formen parte de los Consejos de los bancos o de otras sociedades anónimas.

Es posible que el problema a que he aludido se logre solucionar, porque entonces estuvimos a escasos votos de la unanimidad para dictar una disposición que prohibiera terminantemente la intervención de parlamentarios en tales gestiones. Y lo declaro porque, en muchas oportunidades, hombres que económicamente no tienen necesidad de formar parte de los organismos mencionados, porque tienen una situación más o menos confortable, se dejan llevar o tentar por el interés en algunos sectores financieros, cuyos personeros los colocan allí como pantalla para "tapar" negocios que, en muchas oportunidades, atentan contra los intereses del Fisco.

Quiero hacer presente a la Honorable Corporación que no estoy haciendo cargos infundados. En una oportunidad, contando, afortunadamente, con la unanimidad de los Honorables colegas, rechazamos una indicación que tenía como finalidad permitir, por la vía legal, que el Banco de Crédito e Inversiones, el Banco de los Yarur, que había cometido una falta grave en contra de las disposiciones de la ley de Bancos o del Banco Central, dejara de pagar una cuantiosa suma por concepto de la multa que se le había aplicado. Recuerdo que, en aquella ocasión, los señores Diputados comprendieron la gravedad de esta situación. Esa indicación había sido formulada en el Honorable Senado por tres Honorables Senadores.

Por este motivo, creo que es grave que haya hombres que pertenezcan al Parlamento y, al mismo tiempo, formen parte de los Consejos de los Bancos o de las sociedades anónimas.

En el caso del Honorable señor Hurtado que nos ocupa, vuelvo a reiterar, para terminar, que comparto plenamente lo planteado por mi Honorable colega señor Millas.

Las disposiciones de los artículos 10 y 31 de la Constitución Política del Estado que he leído son claras.

Tengo la impresión de que no serían muy pocos los parlamentarios que también estarían de acuerdo con este criterio. Pero, desgraciadamente, no hemos llegado todavía a la madurez necesaria para poder resolver estos problemas en plena conciencia y ajustándonos estrictamente a lo que debe ser nuestra moral ante la opinión pública; ya que interfieren otros factores que impiden que una resolución definitiva sobre esta materia nos ponga a salvo de cualquiera circunstancia ante ella, evitando que continúen produciéndose vicios que lesionan nuestra condición de parlamentarios.

Nada más, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Cerrado el debate.

Hago presente a los señores Diputados que, por haber llegado el término del Orden del Día, se declara también cerrado el debate respecto del proyecto sobre medicina curativa, que se votará a continuación de este asunto.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presidente, ¿por qué no solicita el acuerdo de la Honorable Cámara para enviar a segundo informe el proyecto sobre medicina curativa?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En su debida oportunidad, se tratará la petición formulada de viva voz por el Honorable señor Ballesteros, respecto de ese proyecto.

En votación el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que recomienda rechazar la petición de inhabilidad deducida en contra del Honorable Diputado.

El señor RUBEN HURTADO.— Corresponde votarla en forma secreta.

Se llamará a votar a los señores Diputados.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA SECRETA, POR EL SISTEMA DE BALOTAS, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 43 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 33 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Aprobado el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. En consecuencia, la Honorable Cámara rechaza la petición de inhabilidad deducida en contra del Honorable Diputado señor Rubén Hurtado.

3.—CONSTITUCION DE LA SALA EN SESION SECRETA.— SUSPENSION DE LA SESION.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— La unanimidad de los Comités ha formulado una petición para constituir la Sala en sesión secreta durante quince minutos.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la petición formulada por los Comités.

Aprobada.

Se constituye la Sala en sesión secreta.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta.

4.—CREACION DEL SERVICIO DE MEDICINA CURATIVA PARA LOS EMPLEADOS PARTICULARES.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Se reanuda la sesión pública.

La unanimidad de los Comités está de acuerdo en despachar el proyecto que establece el Servicio de Medicina Curativa para los Empleados Particulares y, a continuación, el que legisla sobre Protección de Menores, informado por ambas Comisiones; suprimir la Hora de Incidentes y, a las 22 horas, empalmar la presente sesión con la que está citada a esa hora.

El señor ARAYA.— No hay acuerdo para empalmar las sesiones.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Si no hay acuerdo para empalmar ambas sesiones, solicito el asentimiento de la Sala para tratar, primero, el proyecto que establece el Servicio de Medicina Curativa para los Empleados Particulares y, a continuación, el de Protección de Menores.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se tratarán estos proyectos hasta las 22 horas y se suprimirá la Hora de Incidentes.

Acordado.

El señor CANCINO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Cancino.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CANCINO.— El proyecto sobre Protección de Menores está en primer lugar de la Tabla. La Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene no pudo evacuar en su oportunidad el primer informe, porque este proyecto tenía el trámite de "suma" urgencia. En consecuencia, sólo fue informado por la Comisión de Hacienda...

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Tenemos que votar de inmediato el proyecto sobre el Servicio de Medicina Curativa y, después, el de Protección de Menores.

El señor CANCINO.— He entendido perfectamente, señor Presidente. Quería hacer una pregunta.

En la Tabla de la sesión ordinaria de hoy, figura en primer lugar el proyecto sobre Protección de Menores, y después el que legisla sobre el Servicio de Medicina Curativa. La razón que existía para tratar primero el proyecto sobre Medicina Curativa era que no teníamos el segundo informe de la Comisión de Hacienda con respecto al proyecto sobre Menores. Ahora, en este momento, la Cámara dispone de este segundo informe. Por lo tanto, en estas condiciones, ¿tiene preferencia o no el proyecto sobre Protección de Menores?

Además, quiero decir lo siguiente.

Me parece una forma muy irregular de legislar el que no tengamos ni siquiera la posibilidad de informar a la Honorable Cámara acerca de cuál ha sido el pensamiento de las respectivas comisiones que han estudiado estos proyectos. Por ejemplo, el proyecto de Medicina Curativa viene sin informe de la comisión técnica respectiva y el proyecto sobre Protección de Menores viene con ese informe, pero no podremos exponer en la Sala nuestra opinión, porque sencillamente tendremos que limitarnos a votar que sí o no.

Por eso, propongo que, en atención a la importancia de estos proyectos, el de Medicina Curativa vuelva a la comisión técnica respectiva, y el de Protección de Menores, en vista de que existe disparidad de criterios entre la Comisión de Hacienda y la comisión técnica, sea considerado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Asistencia Médico-Social e Higiene.

Estimo que esta manera de legislar, en que llega la hora de término y se cierra el debate sin que podamos ni siquiera defender el articulado de los proyectos, porque no están informados, es poco seria. Creo que estos dos proyectos son de mucha trascendencia y la Honorable Cámara debe estudiar el procedimiento más conveniente para tratar estas materias.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para proceder en los términos planteados por el Honorable señor Cancino frente a estos dos proyectos.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Hay oposición.

En consecuencia, corresponde votar el proyecto que crea el Servicio de Medicina Curativa para los empleados particulares, impreso en el Boletín N.o 10.244.

Dice el proyecto:

"Artículo 1.o.— Se otorgará asistencia médica en la forma y condiciones que determina la presente ley a los imponentes activos y pasivos de los organismos enumerados en el artículo 2.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 286, de 1960, a las cargas por las cuales dichos imponentes perciban asignación familiar y a los beneficiarios de montepíos y de pensiones de viudez u orfandad de esos organismos. Se excluyen a los imponentes de la Caja de Previsión y Ahorro de los Jornaleros Municipales de Santiago y de la Sección Tripulantes de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

De la Organización y de las Prestaciones

Artículo 2.o.— Sin perjuicio de las demás funciones que le encomiendan las leyes, corresponderá al Servicio Médico Nacional de Empleados y a su Consejo, la administración, coordinación y control del sistema de asistencia médica que comprende la presente ley. El Servicio Nacional de Salud conservará, sin embargo, las funciones que le son propias en la administración de los establecimientos hospitalarios.

Establécese que los términos "Servicio" y "Consejo" que se emplean en esta ley deberán entenderse referidos al Servicio Médico Nacional de Empleados y a su Consejo, y los de "Cajas", a los Organismos a que se refiere el artículo 1.o.

Artículo 3.o.— Los beneficios comprendidos por la presente ley serán los siguientes:

a) Atención médica;

b) Exámenes de laboratorio y otros exámenes auxiliares;

c) Hospitalización;

d) Intervenciones quirúrgicas

e) Atención obstétrica, y

f) Atención de urgencia.

El Consejo podrá ampliar los beneficios recién enumerados y otorgar otras prestaciones, como la atención dental.

Artículo 4.o.— El Consejo General del Colegio Médico informará anualmente al Servicio respecto de los médicos que puedan otorgar las prestaciones señaladas en el artículo anterior. Se incluirá en la lista a aquellos médicos que lo soliciten, pudiendo el Consejo General negar la inscripción por resolución fundada. Los beneficiarios podrán elegir libremente al médico con quien deseen atenderse, siempre que éste figure en dichas listas.

Artículo 5.o.— Cuando estas prestaciones correspondan a la atención de medicina general de adultos y niños y atención de urgencia, se verificarán en el consultorio particular de los médicos u otros sitios que determine el Consejo, o en el domicilio del beneficiario, cuando corresponda.

Los exámenes de laboratorio y otros exámenes auxiliares no podrán ser solicitados directamente por el beneficiario, sino por el médico que lo atiende. Dichos exámenes y la atención médica especializada se podrán realizar en la consulta particular del médico, en el domicilio del enfermo o en los hospitales base del Servicio Nacional de Salud, establecimientos de su esquema de regionalización o en aquellos con los cuales ese Servicio mantenga contrato de prestaciones.

Las hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas y atención obstétrica se realizarán en los hospitales base del Servicio Nacional de Salud, establecimientos de su esquema de regionalización o en aquellos con los cuales ese Servicio mantenga contrato de prestaciones.

Artículo 6.o.— Las prestaciones que se otorguen en el Servicio Nacional de Salud deberán efectuarse de manera que no interfieran con las que esta institución debe proporcionar a sus beneficiarios.

Para estos fines el Servicio Nacional de Salud reglamentará los horarios de atención, el uso de sus locales, instalaciones, equipos de consultorios, laboratorios, pabellones quirúrgicos y demás servicios, y tomará las medidas necesarias para adecuar las plantas de su personal y organizar turnos de su personal profesional, administrativo, auxiliar y de servicio. Será de responsabilidad del Director del Hospital y los Jefes de Servicios respectivos velar por el cumplimiento de estas disposiciones y adoptar las medidas adicionales para asegurar la adecuada atención de los beneficiarios del Servicio y de la presente ley.

Artículo 7.o.— El Consejo dictará las normas generales para evitar abusos en la distribución de las consultas entre los médicos inscritos, limitar el número de atenciones por profesional y obtener una relación continuada entre médico y beneficiario.

Artículo 8.o.— Cuando el Servicio Nacional de Salud informe que en determinados lugares no posea personal o instalaciones adecuadas para realizar las atenciones a que se refiere el inciso segundo del artículo 5.o, el Consejo podrá contratarlas con otros establecimientos públicos o privados.

Estos contratos no podrán tener una vigencia superior a un año y sólo se renovarán por lapsos iguales, cuando subsistan las circunstancias señaladas en el inciso anterior.

Las tarifas que se acuerden por las atenciones señaladas en el inciso primero no podrán ser superiores a las convenidas con el Servicio Nacional de Salud por igual clase de prestaciones.

De la forma de pago de las remuneraciones profesionales.

Artículo 9.o.— El Servicio contribuirá al pago de los beneficios enumerados en la presente ley con una cantidad porcentual variable para cada uno de ellos la que será determinada anualmente por el Consejo de acuerdo con las disponibilidades financieras.

Este porcentaje variará de acuerdo con las remuneraciones imponibles de los beneficiarios según una escala que fijará anualmente el Consejo.

Artículo 10.— La diferencia que resulte entre el valor de cada prestación y la cantidad con que el Servicio contribuya a su pago, será de cargo del imponente.

El Servicio establecerá un sistema de préstamos para los afiliados con el objeto de facilitar el pago de esas diferencias, siempre que dentro de las prestaciones a que se refieren las letras c), d) y e) del artículo 3.o. Estos préstamos se otorgarán con un plazo máximo de ocho meses y devengarán un interés de 6% anual. Sin embargo, en casos calificados, el Servicio podrá ampliar el plazo a doce meses.

Estos préstamos se cargarán con cargo al fondo de préstamos de auxilios médicos.

Artículo 11.— El valor de las prestaciones profesionales señaladas en el artículo 3.o y la reglamentación de las diversas modalidades que revistirán el pago de honorarios por intervenciones quirúrgicas y atención obstétrica serán fijados y reglamentados por el Consejo.

Artículo 12.— Las funciones profesionales consultadas en la presente ley se ejercerán a horarios distintos a los de trabajo funcionario, con excepción de las que sean de urgencia. Dichas funciones y sus respectivas remuneraciones no estarán afectas a las disposiciones de la Ley N.o 15.076.

De los pagos al Servicio Nacional de Salud y a los profesionales.

Artículo 13.— El Servicio Nacional de Salud presentará anualmente al Servicio Médico Nacional de Empleados la escala de aranceles correspondiente a las prestaciones señaladas en el artículo 3.o, con excepción de la letra a), acompañada de los cálculos de costo y demás estudios que hayan servido de base para su confección. En este cálculo no se comprenderán las remuneraciones correspondientes a los profesionales médicos.

En caso de desacuerdo entre ambas instituciones, resolverá en definitiva el Ministerio de Salud Pública en el plazo de treinta días.

De conformidad con esta escala y con el programa de prestaciones el Servicio deberá consultar en el Presupuesto las sumas necesarias para efectuar estos pagos.

Artículo 14.— El valor de las prestaciones otorgadas en los establecimientos del Servicio Nacional de Salud, a otros a que se refiere el inciso segundo del artículo 3.o, será cobrado directamente por la Dirección de dichos establecimientos, mediante facturas que comprenderán dos rubros: a) la suma correspondiente a los honorarios médicos, de acuerdo con los tarifados establecidos y, b) las sumas correspondientes a los aranceles a que se refiere el artículo anterior.

El valor de las atenciones efectuadas a domicilio o consultorios particulares de médicos será cobrado directamente por estas a las Cajas respectivas, previa entrega de los comprobantes de atención, visados por el Servicio.

Las Cajas, con cargo a los respectivos aportes y previa visación del Servicio, deberán efectuar los pagos a que se refieren los incisos anteriores dentro de los treinta días siguientes a su presentación.

No obstante, el Presidente de la República, podrá a proposición del Consejo autorizar que se encargue de este pago a otra institución pública en determinadas circunstancias o localidades o en todo el país.

El Jefe superior de la Institución que realice los pagos será personal y solidariamente responsable con el Contador del pago de las respectivas facturas en el plazo indicado. El incumplimiento de esta disposición será sancionado con multa de treinta a treinta días de sueldo, previo sumario que instruirá la Superintendencia de Seguridad Social.

El atraso en el pago por la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas al Servicio Nacional de Salud, autorizará a éste para cobrar, sin más trámite, dichas sumas con las imposiciones que este Servicio debe hacer en la referida Caja, hasta la concurrencia de las sumas adeudadas. Cualquiera dificultad que surja en el cumplimiento de esta disposición será resuelta por la Superintendencia de Seguridad Social.

De la constitución y atribuciones del Consejo.

Artículo 15.— Introdúcense las siguientes modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N.o 286, de 1960:

A.— Suprímese el artículo 3.o;

B.— Suprímense las letras d), e), f), y g) del artículo 4.o;

C.— Reemplázase el artículo 5.o por el siguiente artículo 5.o: "El Consejo del Servicio Médico Nacional de Empleados estará compuesto por:

a) El Ministro de Salud Pública, que lo presidirá;

b) El Vicepresidente Ejecutivo del Servicio Médico Nac

de la República, a pro-
en las letras por dicha or-
ción:
Dos representantes de la
Confederación Nacional de
Empleados Particulares desig-
nados por el Presidente de la
República, a propuesta en ter-
nas por dicha organización;
Un representante del Co-
legio Médico de Chile designa-
do por el Presidente de la Re-
pública, a propuesta en terna
del Colegio Médico de Chi-
le;
El Superintendente de
Seguridad Social en los tér-
minos de la ley N.o 13.211.
Los Consejeros señalados en
las letras g), h), i) y j) du-
rarán tres años en sus fun-
ciones pudiendo ser reelegidos.
El "quorum" para celebrar
sesiones será de seis miembros.
Los Consejeros a que se re-
fieren las letras h) e i), go-
zarán de inamovilidad en sus
cargos hasta seis meses des-
pués que expire su mandato.
Reemplázase el artículo
9.o por el siguiente:
"Artículo 7.o— El Servicio
Médico Nacional de Empleados
será administrado por un
Consejo y cuyas resoluciones
serán ejecutadas por un Vice-
presidente Ejecutivo que será
un chileno, nombrado por
el Presidente de la República
y deberá servir el cargo a ho-
rario completo con excepción
de la docencia".
Reemplázase el artículo
10 por el siguiente:
"Artículo 9.o — El Consejo
tiene las atribuciones y obli-
gaciones que se señalan en la
ley y en especial las siguien-
tes:
Aprobar el programa de
inversiones y el Presupuesto
del Servicio y sus modifica-
ciones;
Acordar las inversiones
de los Fondos de la institución
sin limitación que las es-
tablecidas en las leyes gene-
rales que afecten al Servicio;
Proponer al Presidente
de la República la planta del
Servicio y sus modificaciones;
Reglamentar las for-
malidades y requisitos con que se
otorgarán los beneficios de la
presente ley;
Aprobar anualmente los
convenios que les correspon-
dan con los profesionales por
las prestaciones que contempla
la ley;
Aprobar anualmente los
convenios que correspondan al
Servicio Nacional de Salud y
las Instituciones en pago de
las prestaciones que contempla
la ley;
Celebrar contratos de
prestación de servicios con
instituciones fiscales, semi-
fiscales, de administración
autónoma, y empresas del Es-
tado y Particulares;
Celebrar toda clase de
actos y contratos que sean ne-
cesarios para el cumplimien-
to de sus finalidades;
Designar comisiones de su
cuerpo filiares sus atribuciones.
Las comisiones serán mera-
mente informantes y estarán
presididas por el Vicepresi-
dente Ejecutivo o sus represen-
tantes;
Aprobar la memoria de la
institución y el balance gene-
ral del año anterior, antes del
30 de junio, enviando copia a
la Cámara de Diputados, a la
Contraloría General de Seguri-
dad Social, al Colegio Médico
de Chile, al Servicio Nacio-
nal de Salud, a la Contralo-
ría General de la República y
a las instituciones de previsión
;
Delegar en el Vicepresi-
dente Ejecutivo o en los fun-
cionarios superiores que éste
designe, parte de sus atribu-
ciones por un período y para
los fines determinados. El de-
legado deberá informar y
dar cuenta según proceda,
a menos una vez al mes, de
los actos, contratos y opera-
ciones en que hubiere interve-
nido en virtud de la delega-
ción;
Autorizar créditos a las
clínicas generales de adultos y
niños para habilitar consulto-
rios anexos a la atención
médica;
Aprobar los reglamentos
internos para la aplicación
de la presente ley en lo rela-
tivo a adquisiciones, cons-
trucciones, habilitaciones y
ampliación de enfermos y de
personal;
Los acuerdos señalados en
las letras precedentes requeri-
rán voto conforme de los
tres de los Consejeros
presentes, a excepción de
los señalados en la letra e) los
que requerirán la concurren-
cia de diez Consejeros a lo
menos.
Reemplázase el artículo
11 por el siguiente:
"Artículo 8.o— Las atribu-
ciones y obligaciones del Vi-
cepresidente Ejecutivo serán
las que se señalan en la ley y,
en especial, las siguientes:
Representar judicial y
extrajudicialmente al Servicio
El Vicepresidente Ejecutivo
podrá delegar esta representa-
ción en el acuerdo del Con-
sejo;
Cumplir y hacer cumplir
los acuerdos que competan al
Consejo y fiscalizar las opera-
ciones del Servicio;
Firmar los actos y con-
tratos para la adecuada admi-
nistración del Servicio, sin per-
juicio de las facultades del
Consejo;
Preparar oportunamente
su presentación al Con-
sejo proyecto de Presupues-
tos de Entradas y Gastos y
de Inversiones, y solici-
tar del Supremo Gobierno su
aprobación definitiva;
Ejercer respecto del per-
sonal las facultades que esta-
blecen los reglamentos co-
rrespondientes;
Proponer al Consejo la
aprobación de los reglamentos
del Servicio y aque-
llos que deben ser sancionados
por Decreto Supremo;
Presentar al Consejo un
informe de las operaciones ve-
rificadas en el período ante-
rior, acompañar los balances
y demás respectivos;
Realizar las inversiones
de los fondos de la Institución en
las condiciones que determine
el Consejo;
Ejercer todas las faculta-
des inherentes a la dirección
y a la administración
del Servicio."

Del financiamiento del Servicio

Artículo 16. — El Servicio
Médico Nacional de Empleados
financiará con los siguien-
tes recursos:
Con el 1 por ciento de
las remuneraciones imponibles
del empleado;
Con el 1 por ciento de
las remuneraciones imponibles
de los organismos de
los a que se refiere el
Decreto 1.0, con excepción de
la Caja de la Marina Mercan-
te Nacional;
Con el 1 por ciento de
las pensiones que hagan los
Fondos de previsión a que
se refiere el artículo 1.o de es-
ta ley, de cargo de los benefi-
ciarios;
d) Con el 2 por ciento de
las pensiones que pagan dichos
organismos con cargo de és-
tos;
e) Con el aporte estableci-
do en el artículo 4.o del De-
creto con Fuerza de Ley nú-
mero 2.096, de diciembre de
1927;
f) Con los aportes señala-
dos por las letras d), e), f) y
g) del artículo 13 del Decreto
con Fuerza de Ley número 286
de 1960;
g) Con las donaciones he-
rencias, legados, aportes extra-
ordinarios y cuotas voluntA-
rias;
h) Con un 2 por ciento de
las remuneraciones imponibles
en la Sección Empleados Pú-
blicos de la Caja Nacional de
Empleados Públicos y Perio-
distas, de cargo del empleA-
dor;
i) Con un 2 por ciento de
las remuneraciones imponibles
de los afiliados a las restantes
Cajas de Previsión comeren-
didos en el artículo 1.o de es-
ta ley, incluido el Departa-
mento de Periodistas de la
Caja Nacional de Empleados
Públicos y Periodistas, con car-
go al respectivo fondo de asig-
nación familiar de dichos im-
ponentes;
j) Con los recursos estable-
cidos por la Ley número 6.174
sus modificaciones y reglamen-
tos, excepto los de los artícu-
los 7.o y 8.o de dicha ley, de
los cuales sólo se utilizará el
excedente;
k) Con los demás recursos
que establezcan las leyes para
fines específicos;
l) Con los intereses, rentas
dividendos, cánones o créditos
que se devenguen o produzcan
los fondos del Servicio y con
el producto de la venta de sus
bienes.
Hasta un 5 por ciento de los
ingresos consultados por la
presente ley podrá destinarse
a la construcción y habilita-
ción de pabellones y consulto-
rios anexos a los hospitales y
consultorios del Servicio Na-
cional de Salud.
Los terrenos para las cons-
trucciones a que se refiere el
inciso anterior serán concedi-
dos gratuitamente al Servicio
Médico Nacional de Empleados
por el Servicio Nacional de
Salud, y aquél tendrá derecho
a su usufructo por el término
de 90 años o antes, en caso de
refundirse ambos servicios.
Los organismos de previsión
comprendidos en el artículo 1.o
de esta ley deberán llevar una
cuenta separada de los recur-
sos enumerados en el presen-
te artículo.
Artículo 17.— Facúltase al
Consejo del Servicio para so-
licitar del Presidente de la
República la contratación de
empréstitos internos o exter-
nos que se invertirán en la
planificación, estudio, cons-
trucción, habilitación y dota-
ción de los pabellones y con-
sultorios a que se refiere el
inciso segundo del artículo an-
terior, y efectuar otros gastos
para estos fines.
El servicio de dichas deudas
se hará por la Caja Autóno-
ma de Amortización de la
Deuda Pública.
Artículo 18. — Dentro del
plazo de seis meses, contado
desde la publicación de la pre-
sente ley, el Servicio deberá
efectuar la adaptación de to-
das sus acciones médico curA-
tivas al sistema por ella esta-
blecido.
Las actuales funciones que
las leyes encomiendan al Ser-
vicio y que no tengan propia-
mente carácter curativo, tales
como las señaladas en las le-
yes 6.174, 10.425, y en el De-
creto con Fuerza de Ley N.o
338, de 1960, y sus actuales
funciones preventivas en la
atención materno-infantil, con-
tinuarán siendo atendidas por
este Servicio en la forma pre-
vista en dichas leyes.
Artículo 19.— El personal
del Servicio Médico Nacional
de Empleados se regirá por
las disposiciones del Decreto
con Fuerza de Ley N.o 338, de
1960, en lo que no sea contrA-
rio a la presente ley. A este
personal para los efectos de
las investigaciones sumarias
no se le aplicará lo dispuesto
en el artículo 194 de dicho
cuerpo legal en la parte que
establece que el Fiscal deberá
tener igual o mayor grado que
el funcionario que aparezca
inculpado, en el caso de que
tales investigaciones o suma-
rios sean instruidos por los
funcionarios de la Fiscalía del
Servicio.
Artículo 20. — El Servicio y
las Instituciones de Previsión
Social, con autorización del
Presidente de la República, y
previo informe de la Super-
intendencia de Seguridad So-
cial, podrá pagar, sin las li-
mitaciones establecidas en el
Decreto con Fuerza de Ley N.o
338, horas extraordinarias a
su personal, con el objeto de
cumplir las disposiciones de
esta ley y el otorgamiento de
los beneficios obligados.
La presente autorización se
concede por el plazo de un
año.
Artículo 21.— La Caja de
Previsión de Empleados Par-
ticulares, Caja Nacional de
Empleados Públicos y Periodis-
tas, y Caja de Previsión de la
Marina Mercante Nacional, de-
berán poner a disposición de
los imponentes los fondos ne-
cesarios para otorgar préstamos
dentales hasta la suma de tres
sueldos vitales anuales, para
cubrir el costo de su atención
dental, tanto en el Servicio o
en clínicas privadas. En este
último caso el Servicio tomará
a su cargo el control de di-
chos préstamos para lo cual el
imponente deberá pagar un
derecho por esta prestación,
cuyo monto lo fijará anual-
mente el Consejo.
Artículo 22.— Las extensiones
horarias contempladas en
el Título III, de la Ley 15.076
que se otorguen a profesiona-
les funcionarios que gocen de
pensión de jubilación, se re-
girán, para los efectos de las
incompatibilidades por las dis-
posiciones establecidas en el
artículo 20 del referido Título
de la ley.
Artículo 23.— Deróganse to-
das las disposiciones legales
que contravengan las disposi-
ciones de esta ley.
Artículo transitorios.
Artículo 1.o— Los empleados
podrán solicitar dentro de 120
días contados desde la publi-
cación de la presente ley, que
se les faculte para continuar
acogidos a regímenes particula-
res de atención generados en
actas de avenimiento o finan-
ciados por los empleadores o
empleados y cuyas prestacio-
nes no sean inferiores a esta
ley. El Servicio Médico Nacio-
nal de Empleados deberá
otorgar esta autorización. De
la negativa podrá apelar-
se a la Superintendencia
de Seguridad Social.
Para ejercer el derecho que
les concede el inciso anterior
cada grupo de empleados, que
deberá pronunciarse por in-
termedio de sus respectivos
sindicatos que tengan perso-
nalidad jurídica, si los hubiere;
en caso contrario, deberán
concurrir a dicha presentación
la mitad más uno de los em-
pleados, hecho que deberá
certificar el jefe superior de
la institución empleadora y el
delegado del personal.
El Servicio estará obligado a
requerimiento del sindicato de
la empresa que mantenga ser-
vicios médicos particulares, a
pactar convenios de atención
tarifada para especialidades o
para grupos de empleados que
residan en localidades deter-
minadas. A falta de sindicato
podrá requerir la celegración
de estos convenios el emplea-
dor respectivo.
El Consejo podrá ordenar la
cesación de la autorización de
que trata el presente artículo
a petición de los empleados
cuando las prestaciones respec-
tivas lleguen a ser inferiores
a las de esta ley.
Los organismos enumerados
en el artículo 2.o del DFL
N.o 286, de 1960, cuyos impo-
nentes gocen de los beneficios
de servicios médicos que cum-
plan con los requisitos señala-
dos en los incisos anteriores,
quedarán exentos de efectuar
los aportes a que se refiere el
artículo 16.o de la presente
ley, salvo el de la letra d) del
mismo. Si sólo una parte de
los imponentes estuviere en
esa situación, la exención se
limitará a la proporción que
corresponda a las remunera-
ciones imponibles que perciban
esos imponentes que queden al
margen.
Con todo, el Consejo podrá
autorizar la instalación de
nuevos servicios que otorguen
asistencia médica a los em-
pleados siempre que ellos res-
pondan a necesidades deriva-
das de condiciones de aisla-
miento o en regiones aparta-
das de los centros urbanos.
Artículo 2.o— Autorízase al
Presidente de la República pa-
ra que, dentro del plazo de 120
días, contado desde la publi-
cación de la presente ley, mo-
difique las distintas plantas
del personal del Servicio, a
propuesta del Consejo.
El Presidente de la Repúbli-
ca trasladará a los titulares de
los cargos que se supriman,
sin solución de continuidad y
sin perjuicio de sus actuales
jerarquías y remuneraciones a
las plantas respectivas del
Servicio Nacional de Salud o
de las Cajas, según correspon-
da al momento de la organi-
zación.
Artículo 3.o— Los nuevos
aportes establecidos en el ar-
tículo 16.o regirán desde la
publicación de la presente ley
y los beneficios que ella con-
templa deberán concederse
dentro de 90 días después de
constituido el Consejo.
Sesenta días después de pu-
blicada la presente ley, deberá
estar constituido el Consejo, el
cual tendrá, a su vez, un plazo
de sesenta días para aprobar
las medidas y normas iniciales
necesarias para la implanta-
ción del sistema.
Artículo 4.o— Autorízase al
Servicio Médico Nacional de
Empleados para mantener en
funciones su actual sistema
de atención dental.
Artículo 5.o— Autorízase al
Presidente de la República
para que, a propuesta del Mi-
nisterio de Salud Pública, es-
tablezca proyectos de ensayo
para la atención médica a los
beneficiarios de esta ley y del
Servicio Nacional de Salud,
mediante el sistema de "pobla-
ción a cargo" y "pago per
capita"
Al establecer cada proyecto
de ensayo el Presidente de la
República determinará:
a) Los límites de la zona
del territorio nacional en don-
de ha de realizarse dicho pro-
yecto, el que no podrá reali-
zarse en un plazo menor de
dos años.
b) Las nuevas modalidades
que implique el nuevo siste-
ma de "población a cargo" y
"pago per capita"; la organi-
zación, estructura y métodos
para su aplicación y las nor-
mas necesarias para su con-
sideración con los Servicios
Médico Nacional de Emplea-
dos y Nacional de Salud, así
como con los diversos sectores
de la comunidad.
c) Las normas y procedi-
mientos administrativos para
llevar a cabo su ejecución.
d) La creación de los cargos
de directores, supervisores
asesores y otros que se requie-
ran.
e) La fusión o modificación
de cargos existentes cuando
ello sea necesario para cum-
plir los fines del ensayo.
f) La denominación, fun-
ciones, requisitos y forma de
previsión de los nuevos cargos
y las plantas de personal y
remuneraciones necesarias en
dichos proyectos.
g) La delegación en el Mi-
nistro de Salud Pública, quien
podrá a su vez delegarlas to-
tal o parcialmente, de las
atribuciones técnicas y admi-
nistrativas de los Servicios de
Salud señalados en la zona de
dicho proyecto.
El financiamiento de estos
proyectos de ensayo será de
cargo de los Servicios Médico
Nacional de Empleados y Na-
cional de Salud.
Artículo 6.o— El Consejo po-
drá autorizar que en determi-
nadas circunstancias y locali-
dades y por los períodos que
fije, la atención obstétrica sea
realizada en el domicilio de
la embarazada por matronas
profesionales. Para este fin el
Consejo confeccionará listas
de profesionales idóneos, pre-
vio informe del colegio res-
pectivo.
Las modalidades de estas
atenciones serán reglamenta-
das por el Consejo y su retri-
bución se hará de acuerdo
con un tarifado que fijará
anualmente.
Artículo 7.o— Las Cajas enu-
meradas en el artículo 2.o del
Decreto con Fuerza de Ley N.o
286, de 1960, con las excepcio-
nes a que se refiere el artícu-
lo 1.o de la presente ley, harán
por una sola vez un aporte de
un 1/2% de los sueldos impo-
nibles de sus afiliados, in-
cluidas las pensiones.
Este recurso estará destina-
do al fondo de préstamos de
auxilio médico del Servicio a
que se refiere el artículo 8.o
de la presente ley".
El señor MUÑOZ HORZ.—
Pido la palabra, señor Presi
dente.
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— Solici-
to el asentimiento de la Ho-
norable Cámara para omitir
en la votación general del pro-
yecto, el trámite de votación
secreta.
El señor MUÑOZ HORZ.—
Hay una petición formulada
por el Honorable señor Ba-
llesteros para que este proyec-
to pase nuevamente a Comi-
sión.
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— La mis
ma petición acaba de formular
el Honorable señor Cancino...
El señor MUÑOZ HORZ.—
¡No es la misma!
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— ...con
la variante de que plantea la
designación de Comisiones
Unidas, y no ha habido acuer-
do.
Solicito el asentimiento una
nime de la Honorable Cámara
para omitir el trámite de vo-
tación secreta.
El señor ERRAZURIZ (don
Carlos José).— No hay acuer-
do.
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— Hay
oposición.
Se va a llamar a los seño-
res Diputados.
—EFECTUADA LA VOTA-
CION EN FORMA SECRETA,
POR EL SISTEMA DE BA-
LOTAS, DIO EL SIGUIENTE
RESULTADO: POR LA AFIR
MATIVA, 48 VOTOS; POR
LA NEGATIVA, 8 VOTOS.
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— Apro-
bado en general el proyecto.
Quedan aprobados también,
reglamentariamente en parti-
cular, por no haber sido obje-
to de indicaciones, los ar-
tículos 9º, 17, 18, 20, 21, 22,
23 y los artículos transitorios
2º, 3º, 6º y 7.o.
Me permito proponer a la
Sala que, a medida vayamos
pronunciándonos sobre cada
artículo, se lean las indicacio-
nes de que han sido objeto.
Así por ejemplo, se leería la
indicación formulada al ar-
tículo 1º, y, a continuación,
votaríamos el artículo con la
indicación.
Si le parece a la Honorable
Cámara, así se acordará.
Acordado.
Se va a dar lectura a la in-
dicación formulada al artículo
1º.
El señor CAÑAS (Secreta-
rio).— Respecto de este ar-
tículo se ha formulado indi-
cación por los señores Balles-
teros, Rivas, Muñoz, Horz y
Rivera para reemplazar la ex-
presión "pasivos" por "jubi-
lados y beneficiarios de mon-
tepío".
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— En vo-
tación el artículo con la indi-
cación.
Si le parece a la Honorable
Cámara y no se pide votación,
se aprobará.
Aprobado.
Se va a dar lectura a la in-
dicación formulada al artículo
2º.
El señor CAÑAS (Secreta-
rio).— Los señores Balleste-
ros, Rivas, Muñoz Horz y Ri-
vera han formulado indica-
ción para reemplazar el inci-
so primero del artículo 2º por
el siguiente: "Sin perjuicio de
las demás funciones que le
encomiendan las leyes, corres-
ponderá al Servicio Médico
Nacional de Empleados y a su
Consejo de Administración la
coordinación y prestación de
materias preventivas y cura-
tivas y el control del sistema
de estas prestaciones médi-
cas".
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— En vo-
tación el artículo 2º con la
indicación a que se ha dado
lectura.
Si le parece a la Honorable
Cámara, se aprobará.
Un señor DIPUTADO.— No,
señor Presidente. Que se vo-
te.
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— En vo-
tación.
—EFECTUADA LA VOTA-
CION EN FORMA ECONO-
MICA, DIO EL SIGUIENTE
RESULTADO: POR LA AFIR-
MATIVA, 31 VOTOS; POR
LA NEGATIVA, 15 VOTOS.
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— Apro-
bado el artículo 2º con la in-
dicación.
Se van a leer las indicacio-
nes formuladas al artículo 3º.
El señor CAÑAS (Secreta-
rio).— Respecto del artículo
3º, se han formulado las cua-
tro indicaciones siguientes:
Del señor Zumaeta, para
reemplazarlo por uno que di-
ga:
"Los beneficios comprendi-
dos por la presente ley serán
los siguientes:
a) Asistencia Médica, com-
prendiendo Medicina General
en Consultorios y domicilia-
rios y tratamientos (Farma-
cia, Fisioterapia, etc.).
b) Pediatría en consulta y
domicilio;
c) Cirugía general;
d) Especialidades completas;
e) Exámenes de Laboratorio
y otros exámenes auxiliares;
f) Atención obstétrica;
g) Atención Dental tarifa-
da;
h) Bonificaciones económi-
cas por hospitalizaciones e in-
tervenciones quirúrgicas
Cuando las disposiciones eco-
nómicas lo permitan deberán
establecerse bonificaciones pa-
ra adquisición de anteojos,
aparatos ortopédicos, audifo-
nos y medicamentos.
i) Atenciones de urgencia.
El Consejo podrá, de acuer-
do con las circunstancias y fi-
nanciamiento de que se dis-
ponga, ampliar las prestacio-
nes y beneficios, modificarlos,
pero en ningún caso po-
drá disminuir los mismos."
De los señores Ballesteros
Rivas, Muñoz Horz, Rivera y
Cademártori, para reemplA-
zarlo por el siguiente:
"Los beneficios comprendi-
dos por la ley serán los si-
guientes:
a) Medicina general exter-
na;
b) Medicina general domi-
ciliaria;
c) Pediatría en consultas y
a domicilio;
d) Cirugía general;
e) Especialidades completas;
f) Atenciones de tratamien-
tos especializados;
g) Juntas médicas debida-
mente autorizadas;
h) Atenciones de exámenes
de laboratorios, rayos X y
otros;
i) Atención dental tarifada;
j) Bonificaciones económi-
cas por hospitalizaciones y
ayudas quirúrgicas.
Cuando las disposiciones
económicas lo permitan deberán
establecerse bonificacio
nes por adquisición de anteo-
jos, aparatos otorpédicos, au-
difonos y medicamentos.
k) Atenciones de urgencia;
l) Atención obstétrica."
De los señores Huerta, Mu-
ñoz Horz, Cademártori, Ara-
vena, Tuma, Barra, Valen
zuela, Monckeberg y Gumucio
para agregar, a continuación
de la letra f), la siguiente
nueva:
"Juntas médicas debidamen-
te autorizadas."
De los mismos señores Dipu-
tados, para agregar, a conti-
nuación de la letra f), la si-
guiente, nueva:
"Entrega gratuita o a pre-
cios bonificados de antibióticos
u otros medicamentos de
alto precio o para largos tra-
tamientos, con las modalida-
des que determine el Conse-
jo."
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— En vo-
tación el artículo 3º con la
primera indicación leída, pre-
sentada por el Honorable se-
ñor Zumaeta, que lo substi-
tuye.
Si le parece a la Honorable
Cámara, se rechazará el ar-
tículo con la indicación.
Rechazado.
En votación el artículo 3º
con la indicación de los Ho-
norables señores Ballesteros
Rivas, Muñoz Horz, Rivera y
Cademártori, que lo reempla-
za.
—EFECTUADA LA VOTA
CION EN FORMA ECONO-
MICA, DIO EL SIGUIENTE
RESULTADO: POR LA AFIR-
MATIVA, 28 VOTOS; POR LA
NEGATIVA, 17 VOTOS
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— Apro
bado el artículo con la indica-
ción.
El señor CAÑAS (Secreta-
rio).— No obstante que la dis-
posición recién aprobada
reemplaza el artículo 3º, no
incluye una de las letras nue-
vas propuestas; de modo que
perfectamente bien podría ser
adicionada con esa indica-
ción.
La letra nueva, que se pro-
pone agregar, es la que dice:
"Entrega gratuita o a precios
bonificados de antibióticos u
otros medicamentos de alto
precio o para largos trata-
mientos, con las modalidades
que determine el Consejo."
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— En vo-
tación la indicación que agre-
ga esta letra.
Si le parece a la Honorable
Cámara, se aprobará.
Aprobada.
Se van a leer las indicacio-
nes formuladas al artículo
4º.
El señor CAÑAS (Secreta-
rio).— Son las siguientes: In-
dicación de los señores Zu-
maeta y Cademártori, para
reemplazarlo por uno que di-
ga:
"Los Colegios Regionales de
Médicos y Dentistas llamarán
a inscripción a sus afiliados
que deseen proporcionar las
prestaciones a que se refiere
el artículo anterior: Las lis-
tas de inscritos se comunica-
rán al Servicio Médico Nacio-
nal de Empleados y éste, a su
turno, lo hará a los sectores
de imponentes. La atención
de libre elección se hará sólo
por los profesionales inscri-
tos."
Los señores Ballesteros, Ri-
vas, Muñoz Horz y Rivera
han formulado también una
indicación, que difiere sólo
formalmente de la anterior,
para sustituir el artículo por
el siguiente:
"Los Colegios Regionales
llamarán a inscripción de
médicos y dentistas tratantes
que deseen proporcionar las
prestaciones a que se refiere
el artículo 3º de esta ley. Las
listas de inscritos se comuni-
carán al Servicio Médico Na-
cional de Empleados y éste, a
su turno, lo hará a los sec-
tores de imponentes.
La atención de libre elec-
ción se hará sólo por los pro-
fesionales inscritos."
Los señores Tuma, AravE-
na, Barra, Monckeberg, Mu-
ñoz Horz, Cademártori y
Huerta, han formulado indi-
cación para agregar el si-
guiente inciso: "Lo dispuesto
en el inciso anterior regirá
igualmente para las matronas
profesionales que el Consejo
deberá designar para la aten-
ción obstétrica, la que podrá
ser practicada en el domici-
lio de la embarazada o el si-
tio que designe el Consejo".
Además, el señor Cademár-
tori ha solicitado que se vote
separadamente la frase final
del artículo 4º, que dice: "Los
beneficiarios podrán elegir li-
bremente al médico con quien
deseen atenderse, siempre que
éste figure en dichas listas."
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— Se vo-
tarán primeramente las dos
indicaciones sustitutivas, que
se refundirán, si son aproba-
das.
En votación el artículo 4º
con la primera indicación sus-
titutiva, formulada por los
Honorables señores Zumaeta
y Cademártori.
—EFECTUADA LA VOTA-
CION EN FORMA ECONOMI-
CA, DIO EL SIGUIENTE RE-
SULTADO: POR LA AFIR-
MATIVA, 19 VOTOS; POR
LA NEGATIVA, 26 VOTOS.
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— Recha-
zado el artículo con la indica-
ción.
En votación el artículo con
la segunda indicación sustitu-
tiva, presentada por los Hono-
rables Diputados señores Ba-
llesteros, Rivas, Muñoz Horz y
Rivera.
—EFECTUADA LA VOTA-
CION EN FORMA ECONOMI-
CA, DIO EL SIGUIENTE RE-
SULTADO: POR LA AFIR-
MATIVA, 20 VOTOS; POR LA
NEGATIVA, 15 VOTOS.
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— Apro-
bado el artículo con la indica-
ción.
Como consecuencia de la
aprobación de esta segunda
indicación sustitutiva, ha que-
dado sin efecto la formulada
por el Honorable señor Cade-
mártori para dividir la vota-
ción en el artículo original.
El señor CAÑAS (Secreta-
rio).— En cambio, parece
compatible con lo ya aproba-
do la indicación formulada
por los señores Tuma, Arave-
na, Barra, Monckeberg, Muñoz
Horz, Cademártori y Huerta
para agregar un inciso a este
artículo 4.o.
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— En vo-
tación la indicación
Si le parece a la Honorable
Cámara se aprobará.
Aprobada
Se van a leer las indicacio-
nes formuladas al artículo
5.o.
El señor CAÑAS (Secreta-
rio).— Son las siguientes:
De los señores Ballesteros,
Rivera, Rivas y Muñoz Hortz,
para suprimir el inciso prime-
ro.
Del señor Zumaeta, para
reemplazar el inciso segundo
por el siguiente:
"Las prestaciones ésteblecI-
das en el artículo 4.o podrán
realizarse según las necesida-
des locales, en el Servicio Na-
cional de Salud o en otros es-
tablecimientos asistenciales.
Los profesionales que en ellas
intervengan podrán o no per-
tenecer al Servicio mencIona-
do o a los establecimientos
con que se contraten y sólo
bastará para esto el requisito
de la inscripción."
Además, los señores AravE-
na, Cademártori y Tuma pro-
ponen reemplazar, en el inci-
so primero, en la parte en
que dice: "...cuando estas
prestaciones corresponden a la
atención...", la palabra
"atención" por "consulta".
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— En vo-
tación el inciso primero del
artículo 5.o, con la indicación
a que se ha dado lectura.
—EFECTUADA LA VOTA-
CION EN FORMA ECONOMI-
CA, LA MESA TUVO DUDAS
SOBRE SU RESULTADO.
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— La Me-
sa tiene dudas sobre el re-
sultado de la votación. Se va
a repetir por el sistema de
sentados y de pie.
En votación.
—EFECTUADA NUEVA-
MENTE LA VOTACION, POR
EL SISTEMA DE SENTADOS
Y DE PIE, DIO EL SIGUIEN-
TE RESULTADO: POR LA
AFIRMATIVA, 24 VOTOS;
POR LA NEGATIVA, 19 VO-
TOS.
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— Apro-
bada la indicación respecto
del inciso primero del artículo
5.o del proyecto.
Se va a votar la indicación
formulada al inciso 2.o.
El señor CAÑAS (Secreta-
rio).— Son virtualmente
iguales las dos indicaciones
presentadas para reemplazar
el inciso 2.o del artículo 5.o
del proyecto.
El señor CADEMARTORI.—
Estas indicaciones deberían
ser para agregarlas al inciso
2.o, y no para sustituirlo, se-
ñor Presidente.
El señor CAÑAS (Secreta-
rio).— Expresamente ellas di-
cen: "para sustituir el inciso
segundo por el siguiente...".
El señor CADEMARTORI.—
Son dos materias totalmente
diferentes.
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— En todo
caso, las indicaciones están
formuladas de esa manera,
Honorable Diputado.
Si le parece a la Honorable
Cámara, puesto que las dos
indicaciones son coincidentes,
se votarán en conjunto.
Acordado
En votación.
Si le parece a la Honorable
Cámara, se rechazará el inci-
so segundo con ambas indi-
caciones.
Rechazado.
En votación en consecuen-
cia, el inciso segundo en su
forma original.
Si le parece a la Honorable
Cámara, se aprobará.
Aprobado.
Si le parece a la Honorable
Cámara, se aprobará también
el inciso tercero
Aprobado.
Se va a dar lectura a las
indicaciones presentadas al ar-
tículo 6.o.
El señor CAÑAS (Secreta-
rio).— El señor Zumaeta por
una parte, propone substituir
el artículo 6.o y los señores
Ballesteros, Rivas, Muñoz Horz
y Rivera, por otra, reemplA-
zando parcialmente cada uno
de sus dos incisos, substituyen
también todo el artículo, con
un mismo tenor, en la siguien-
te forma:
"El Servicio Médico Nacio-
nal de Empleados podrá ce-
lebrar contratos con cualquier
establecimiento asistencial, fis-
cal o semifiscal, para cumplir
las obligaciones que le impo-
ne la presente ley y que ase-
guren la atención oportuna y
eficiente de los afiliados".
"Será atención preferente del
Servicio Médico Nacional de
Empleados comprar construir,
ampliar o arrendar hospitales
o clínicas para la atención
de sus beneficiarios".
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— Como
ambas indicaciones coinciden
en substituir el artículo 6.o
si le parece a la Honorable
Cámara, se votarán en conjun-
to.
Acordado
En votación las indicaciones
para substituir el artículo 6.o.
EFECTUADA LA VOTA
CION EN FORMA ECONO-
MICA, DIO EL SIGUIENTE
RESULTADO: POR LA AFIR-
MATIVA, 9 VOTOS; POR LA
NEGATIVA, 30 VOTOS.
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— Recha-
zadas las indicaciones substi-
tutivas.
En votación el artículo 6.o
en su forma original.
Si le parece a la Honorable
Cámara, se aprobará
Aprobado.
Se va a dar lectura a las
indicaciones presentadas al ar-
tículo 7.o.
El señor CAÑAS (Secreta-
rio).— En este artículo hay
una indicación de los señores
Aravena, Tuma y Cademárto-
ri, para agregar con punto
seguido, el siguiente párrafo:
"Al mismo tiempo, estableceA
rá las sanciones y determinará
los culpables por trasgresiones
que se cometan a dichas nor-
mas generales".
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— En vo-
tación el artículo 7.o, con la
indicación a que se ha dado
lectura.
—Durante la votación.
El señor HUERTA.— ¡En el
Consejo no se puede declarar
hechos culpables ni establecer
sanciones!
El señor CADEMARTORI
—Son sanciones de carácter
administrativo.
—EFECTUADA LA VOTA-
CION EN FORMA ECONOMI-
CA, DIO EL SIGUIENTE RE-
SULTADO: POR LA AFIR-
MMATIVA, 15 VOTOS; POR
LA NEGATIVA, 25 VOTOS.
El señor MORALES ADRIA
SOLA (Presidente).— Recha-
zada la indicación.
En votación el artículo 7.o
en su forma original.
Si le parece a la Honorable
Cámara se aprobará.
Aprobado
Se dará lectura a las indi-
caciones, presentadas al ar-
tículo 8.o
El señor CAÑAS (Secreta-
rio).— Se han formulado tres
indicaciones a este artículo:
En primer lugar, del señor
Zumaeta y de los señores Ba-
llesteros, Rivas, Muñoz y Ri-
vera, que substancialmente
son iguales, para sustituir el
artículo por el siguiente:
"Artículo.— Las prestaciones
que se realicen en estableci-
mientos públicos y privados
—dice una, y la otra: "o priva-
dos"—, que no sean del Ser-
vicio Nacional de Salud, sea
por imperativo de las circuns-
tancias o por la voluntad del
beneficiario, tendrán los mis-
mos beneficios que los que se
realicen —"realizan", dice la
otra —en el Servicio Nacional
de Salud".
Además, hay una indicación
de los señores Tuma y Cade-
mártori, para agregar al ar-
tículo 8.o, con punto seguido,
lo siguiente: "Copias de dichos
contratos deberán ser enviA-
das a la Cámara de Diputados,
a solicitud de ésta, cuando así
lo requiera cualquier miembro
de ella".
El señor ROSALES.— ¡Muy
bien! La Cámara debe fiscaliA
zar.
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— Si le
parece a la Honorable Cámara
se votarán en conjunto las dos
indicaciones sustitutivas del
artículo 8.o, que son exactA-
mente iguales.
El señor HUERTA.— ¿SustI-
tutivas de todo el artículo 8.o,
señor Presidente?
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— Sí, Ho-
norable Diputado; sustitutivas
de todo el artículo 8.o.
Acordado.
En votación.
—EFECTUADA LA VOTA-
CION EN FORMA ECONO-
MICA, DIO EL SIGUIENTE
RESULTADO: POR LA AFIR-
MATIVA, 25 VOTOS; POR
LA NEGATIVA, 15 VOTOS.
El señor MORALES ADRIA-
SOLA (Presidente).— Aproba-
das las indicaciones sustitu-
tivas.
Por lo tanto, queda sin efec-
to la tercera indicación, ya que
es improcedente por haberse
aprobado la substitución del
artículo 8.o
El artículo 9.o está aproba-
do reglamentariamente, por no
haber sido objeto de indica-
ciones.
Se va a dar lectura a las in-
dicaciones formuladas al ar-
tículo 10.o
El señor CAÑAS (Secreta-
rio).— Indicación de los se-
ñores Ballesteros, Rivas, Mu-
ñoz Horz y Rivera, por una par-
te; y del señor Zumaeta, por
otra, para agregar al inciso
primero, cambiando el punto
aparte por una coma, lo si-
guiente: "..., con excepción
de los beneficiarios que se ri-
gen por las Leyes especiales
números 6.037 y 7.759 refun-
didas (Marina Mercante Na-
cional) y número 9.116 (Im-
prentas de Obras).
Indicación de los señores

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado el artículo con la indicación que suprime la frase "reglementación de".

En votación la segunda indicación que consiste en suprimir la expresión "o atención obstétrica".

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 22 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 16 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la indicación.

Se van a votar en conjunto las dos indicaciones que proponen sendos incisos nuevos coincidentes en sus términos.

El señor CAÑAS (Secretario).— Una indicación dice: "La atención y control pre y postnatal será sin cargo para el beneficiario"; y la otra...

El señor CADEMARTORI.— Debe decir "serán sin cargo".

El señor CAÑAS (Secretario).— ..."sin cargo para el imponente".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 30 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 4 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobadas las indicaciones que proponen un inciso nuevo.

El señor CAÑAS (Secretario).—Como las dos indicaciones difieren únicamente en que una habla de "beneficiario" y la otra de "imponente" habría que saber cuál palabra se entiende aprobada. Evidentemente, es más amplio el vocablo "beneficiario".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Como las dos indicaciones sólo difieren en los términos "imponente" y beneficiario", el inciso podría quedar redactado así en esta parte: "imponente o beneficiario"".

El señor ROSENDE.— ¡Muy bien!

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente)).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

El artículo 12 ha quedado aprobado reglamentariamente por no haber sido objeto de indicaciones.

Se va a dar lectuara a las indicaciones propuestas al artículo trece.

El señor CAÑAS (Secretario).— Respecto de este artículo sólo hay una indicación de los señores Ballesteros, Rivas, Muñoz Horz y Rivera para suprimirlo.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación el artículo.

Como la indicación propone suprimirlo, votaremos sólo el artículo 13.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor BARRA.— Que se vote, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMAA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 29 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 5 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado el artículo trece.

Se va dar lectura a las indicaciones formuladas al artículo catorce.

El señor CAÑAS (Secretario).— Respecto del artículo catorce, se han presentado dos indicaciones:

De los señores Ballesteros, Rivas, Muñoz Horz y Rivera, para substituir los incisos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o y 5.o por el siguiente:

"El valor de las prestaciones que otorga esta ley deberá ser cancelado directamente dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de presentación de la o las facturas respectivas"

De los señores Ballesteros, Rivas, Muñoz Horz y Rivera, para substituir en el inciso 6.o que pasará a denominarse 2.o, la expresión "Servicio Nacional de Salud", por "Servicio Médico Nacional de Empleados".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación la primera indicación, para substituir los incisos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o y 5.o del artículo catorce.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará.

Rechazada.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán dichos incisos, en su forma original.

Aprobados.

En votación el inciso 6.o, con la indicación a que se ha dado lectura.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará, y se aprobará inciso en su forma original.

Aprobado.

Se dará lectura a las indicaciones al artículo quince.

El señor CAÑAS (Secretario).— Respecto de este artículo se han formulado numerosas indicaciones.

El Honorable señor Cademártori ha solicitado, en este artículo, votación por letras mayúsculas: A, B C, D E y F.

En la letra C, por incisos y letras minúsculas.

En la letra E se ha pedido votación por letras minúsculas.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Como se ha pedido votación por letras mayúsculas se irá dando lectura a las indicaciones formuladas a cada letra, para votarlas a continuación.

Las letras A y B no han sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobarán.

Aprobadas.

Se va a dar lectura a una indicación formulada a la letra C.

El señor CAÑAS (Secretario).— Los señores Ballesteros, Rivas, Muñoz Horz y Rivera formulan indicación para intercalar en esta letra, entre las palabras "Empleados" y "estará" la expresión "tendrá facultades administrativas y".

En consecuencia, la letra C quedaría redactada de la siguiente manera:

"C.—Reemplázase el artículo 5.o por el siguiente artículo 5.o: "El Consejo del Servicio Médico Nacional de Empleados tendrá facultades administrativas y estará compuesto por:"

El señor MUÑOZ HORZ.— Retiramos la indicación, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Si ningún Diputado la hace suya, se dará por retirada.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el encabezamiento de la letra C.

Aprobado.

Las letras a), b), c) y d) no han sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

Se va a dar lectura a una indicación. .. ..

El señor CAÑAS (Secretario).—Los señores Ballesteros, Muñoz Horz y Rivas, han propuesto agregar una letra e), nueva, después de la d), que diga: "El Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación la indicación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 6 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 28 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Rechazada la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la letra e), en la forma original.

Aprobada.

Se va a dar lectura a las indicaciones formuladas a la letra f), contenida en la letra C.

El señor CAÑAS (Secretario).— En la letra f), los señores Aravena, Cademártori y Tuma, proponen sustituir la frase "El Presidente del Colegio Médico de Chile", por la siguiente: "Un representante del Colegio Médico de Chile, designado por éste, a base de elección por votación de sus miembros".

En la misma letra, los señores Ballesteros, Rivas, Muñoz Horz y Rivera, proponen reemplazar la frase "El Presidente del Colegio Médico de Chile", por la siguiente: "Un representante del Colegio Médico de Chile".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación la primera indicación.

—EFECTCADA LA VOTACIÓN EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 23 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 14 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la indicación.

En votación la segunda indicación, que consiste en substituir la frase: "... designados por el Presidente de la República", por "... designados por esa Asociación, a base de elección por votación de sus asociados".

EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 24 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 13 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la indicación.

Se va a dar lectura a las indicaciones formuladas a la letra i).

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Aravena, Cademártori y Tuma para reemplazar, en la letra C, letra h), la frase que comienza con la expresión: "designados por el Presidente de la República..." hasta el final, por la siguiente: "designados por esa Asociación, a base de elección por votación de sus asociados".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación la primera indicación.

—EFECTCADA LA VOTACIÓN EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 23 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 14 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la indicación.

En votación la segunda indicación, que consiste en substituir la frase: "... designados por el Presidente de la República", por "... designados por esa Asociación, a base de elección por votación de sus asociados".

EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 24 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 13 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la indicación.

Se va a dar lectura a otra indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Cademártori, Aravena, Tuma, Barros y Gumucio para reemplazar en la letra C, letra h), la palabra "dos" por "cuatro".

Indicación de los señores Aravena, Muñoz Horz, Cademártori, Barra y Tuma para reemplazar, en la letra C, letra h), la frase que comienza con la expresión: "designados por el Presidente de la República..." hasta el final, por la siguiente: "designados por esa Asociación, a base de elección por votación de sus asociados".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación la primera indicación.

—EFECTUADA LA VOTACIÓN EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 23 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 14 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la indicación.

En votación la segunda indicación, que consiste en substituir la frase: "... designados por el Presidente de la República", por "... designados por esa Asociación, a base de elección por votación de sus asociados".

EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 24 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 13 VOTOS.

El señor MORALES ADRIA SOLA (Presidente).— Aprobada la indicación.

Se va a dar lectura a otra indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Aravena, Tuma y Cademártori para reemplazar en el inciso que dice: "Los Consejeros señalados en las letras g), h), i) y j) durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos", la expresión "tres años" por "un año".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente). En votación el inciso con la indicación a que se ha dado lectura.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 11 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 25 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Rechazado el inciso con la indicación.

En votación el inciso en su forma original.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor CAÑAS (Secretario).— En el último inciso de la letra C, se han propuesto dos indicaciones: una de los señores Aravena, Tuma y Cademártori, para reemplazarla por la siguiente: "Los Consejeros representantes de los empleados gozarán de inamovilidad en sus cargos por un plazo de hasta doce meses después de expirado su mandato, inamovilidad que será inconmutable"; y otra de los señores Ballesteros, Rivas, Muñoz Horz y Rivera, para reemplazar en el inciso final, las expresiones "h e i)" por "h) i) y j)".

Antes que las indicaciones, se vota el inciso que dice: "El quórum para celebrar sesión será de seis miembros". Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor SILVA ULLOA.— No hay acuerdo.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación.

No se han presentado indicaciones en este inciso.

—DURANTE LA VOTACION:

El señor PRADO.— Si rechazamos el inciso, el Consejo quedará sin quórum.

El señor HILLMANN.— Evidente.

El señor BARRA.— El quórum se puede fijar en un reglamento, en forma equivalente.

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente veintisiete señores Diputados.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación.

EFECTUADA NUEVAMENTE LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 27 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 10 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la indicación sustitutiva.

En votación la indicación que reemplaza la frase que comienza con la palabra "designados..." etcétera.

EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 24 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 14 VOTOS.

El señor Morales ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la indicación.

Se va a dar lectura a una indicación a la letra j).

EL señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Aravena, Muñoz Horz, Cademártori y Tuma para reemplazar la letra j) por la siguiente: "Un representante de la Federación Médica de Chile designado por sus miembros, mediante elección por votación".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación la indicación a que se ha dado lectura.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 22 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 12 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la indicación.

En votación la letra k).

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará.

APROBADA.

Se va a dar lectura a otra indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Aravena, Tuma y Cademártori, para agregar una la letra k), que diga: "Dos representantes de la Cámara de nueva letra, a continuación de Diputados".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación la indicación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 17 VOTOS: POR LA NEGATIVA, 17 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Hay empate en la votación. Se va a repetir por el sistema sentados y de pie.

—REPETIDAS LA VOTACION POR EL SISTEMA DE SENTADOS Y DE PIE, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 18 VOTOS: POR LA NEGATIVA, 18 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Nuevamente hay empate en la votación. Se va a repetir, otra vez, por el sistema de sentados y de pie.

—REPETIDA NUEVAMENTE LA VOTACION POR EL SISTEMA DE SENTADOS Y DE PIE, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA 19 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 14 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la nueva letra propuesta.

Se va a dar lectura a otra indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Aravena, Barra, Cademartori y Tuma, para agregar una nueva letra que diga: "Cuatro representantes de la Asociación Nacional de Empleados Semifiscales, designados mediante elección de sus asociados"

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 12 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 18 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Rechazada la indicación.

Se va a dar lectura a otra indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Aravena, Tuma y Cademártori para reemplazar en el inciso que dice: "Los Consejeros señalados en las letras g), h), i) y j) durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos", la expresión "tres años" por "un año".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente). En votación el inciso con la indicación a que se ha dado lectura.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA. DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA 11 VOTOS: POR LA NEGATIVA, 25 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Rechazado el inciso con la indicación.

En votación el inciso en su forma original.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor CAÑAS (Secretario).— En el último inciso de la letra C, se han propuesto dos indicaciones: una de los señores Aravena, Tuma y Cademártori, para reemplazarla por la siguiente: "Los Consejeros representantes de los empleados gozarán de inamovilidad en sus cargos por un plazo de hasta doce meses después de expirado su mandato, inamovilidad que será inconmutable"; y otra de los señores Ballesteros, Rivas, Muñoz Horz y Rivera, para reemplazar en el inciso final, las expresiones "h e i)" por "h) i) y j)".

Antes que las indicaciones, se vota el inciso que dice: "El quórum para celebrar sesión será de seis miembros". Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor SILVA ULLOA.— No hay acuerdo.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación.

No se han presentado indicaciones en este inciso.

—DURANTE LA VOTACION:

El señor PRADO.— Si rechazamos el inciso, el Consejo quedará sin quórum.

El señor HILLMANN.— Evidente.

El señor BARRA.— El quórum se puede fijar en un reglamento, en forma equivalente.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO QUORUM.

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente veinticinco señores Diputados.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el inciso.

Aprobado.

En votación la indicación que consiste en substituir el último inciso, que dice: "Los Consejeros a que se refieren las letras h) e i) gozarán de inamovilidad en sus cargos hasta seis meses después que expire su mandato".

—DURANTE LA VOTACION:

El señor HUERTA.— Es absurdo darle inamovilidad a esos consejeros.

El señor CAÑAS (Secretario).— La indicación que se vota es la formulada por los señores Aravena, Tuma y Cademártori.

El señor HUERTA.— Eso es precisamente la indicación que habla de la inamovilidad inconmutable.

El señor CAÑAS (Secretario).— La indicación en referencia consiste en reemplazar el último inciso por el siguiente: "Los consejeros representantes de los empleados gozarán de inamovilidad en sus cargos por un plazo de doce meses después de expirado su mandato, inamovilidad que será inconmutable".

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA. DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA 12 VOTOS: POR LA NEGATIVA, 18 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLAR (Presidente).— Rechazada la indicación.

Se dará lectura a otra indicación a este inciso.

El señor CAÑAS (Secretario).— La indicación es para reemplazar la referencia a las letras h) e i), por las letras h), i) y j).

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará la indicación.

Rechazada.

En votación el inciso en su forma original.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará en su forma original.

Aprobado.

Se va a dar lectura a una indicación a la letra C.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Aravena, Monckeberg, Cademártori, Tuma y Barra, para agregar, en la letra C, un inciso nuevo, final, que diga: "Los Consejeros representantes de organismos gremiales, de profesionales y empleados, deberán rendir cuenta pública, semestral, de sus actuaciones como Consejeros ante sus respectivos organismos representados. El incumplimiento de esta obligación será sancionado con la destitución automática del cargo, lo que será comunicado por el Consejo al respectivo organismo, a fin de que éste proceda a la sustitución".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación la indicación a que se ha dado lectura.

—DURANTE LA VOTACION:

El señor RAMIREZ.— ¡Si son malos funcionarios no los reeligen!

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA. DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 19 VOTOS: POR LA EGATIVA, 11 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la indicación.

Se va a dar lectura a una indicación a la letra D que reemplaza el artículo 7.o.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Ballesteros, Rivas, Muñoz Horz y Rivera, para sustituir la frase "a horario completo con excepción de la docencia", por esta otra: "...con dedicación exclusiva, exceptuando la docencia".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación la letra D, con la indicación a que se ha dado lectura.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA. DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 22 VOTOS: POR LA NEGATIVA, 15 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado el artículo 7.o con la indicación.

En la letra E se ha pedido división de la votación.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará en encabezamiento del artículo 9.o.

Aprobado.

Se va a dar lectura a la primera indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Ballesteros, Rivas, Muñoz Horz y Rivera, para reemplazar, en la letra a) de este artículo, la expresión "Aprobar" por "Acordar".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación la letra a) con la indicación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 17 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 14 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la letra a) con la indicación.

No hay indicaciones a la letra b), c) y d).

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán en su forma original.

Aprobadas.

Hay una indicación a la letra e). Se le va a dar lectura.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Ballesteros, Rivas, Muñoz Horz y Rivera, para reemplazar la expresión "Aprobar" por "Acordar".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación la indicación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 22 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 11 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la letra l) en la forma propuesta.

En votación el inciso primero de la letra m).

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor DIEZ.— No, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 24 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 7 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la letra m).

Se va a dar lectura a una indicación formulada al último inciso de la letra m).

El señor CAÑAS (Secretario).— Los señores Aravena, Tuma y Cademártori proponen agregar en el último inciso de la letra m), reemplazando el punto y coma por un punto seguido, lo siguiente: "En cualquiera de ambos casos se requerirá el voto conforme de los Consejeros representantes de los empleados".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 11 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 22 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Rechazada la indicación.

En votación el inciso en su forma original.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Corresponde votar la letra F.

En votación el encabezamiento de la letra F, que dice: "Reemplázase el artículo 8.o por el siguiente: "con el artículo 8.o y las dos primeras letras minúsculas, a) y b), que no han sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

Aprobados.

Se va a dar lectura a una indicación formulada a la letra c), minúscula, de la misma letra F.

El señor CAÑAS (Secretario).— Los señores Ballesteros, Rivas, Muñoz Horz y Rivera proponen reemplazar en la letra c) de la letra F, la expresión "sin perjuicio de las facultades del Consejo" por "previo acuerdo del Honorable Consejo".

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA. DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 16 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 13 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la indicación.

Las letras d), e), f) y g) de la letra F no han sido objeto de indicaciones

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

Se va a dar lectura a una indicación formulada a la letra h), de la letra F.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Ballesteros, Rivas, Muñoz Horz y Rivera para reemplazar en la letra h, la expresión "el Consejo", por la siguiente: "y acuerde el Honorable Consejo".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación la indicación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 21 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 12 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la indicación.

La letra i) no ha sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

Hay una nueva indicación, a la cual se dará lectura.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Ballesteros, Rivas, Muñoz Horz y Rivera, para agregar una letra G nueva, al final del artículo 15, que diga: "Modifícase el artículo 17 en la siguiente forma: "Suprímense los derechos de internación de implamentos médicos que se importen para atender los beneficios de la Ley N.o 6.174, sobre Medicina Preventiva y también los de Medicina Curativa, establecidos por la presente ley".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación la nueva letra G.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 23 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 13 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la nueva letra.

Corresponde votar el artículo 16, que se refiere al financiamiento.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para admitir a votación una indicación.

El señor HILMANN.— No hay acuerdo.

El señor HUERTA.— No, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA Presidente).— Hay oposición.

El señor CAÑAS (Secretario).— El señor Cademártori ha pedido votación por incisos en el artículo 16 y que se vote separadamente la letra h) por estimarla inconstitucional.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará el encabezamiento del artículo 16.

Aprobado.

Se van a leer las indicaciones a la letra a).

El señor CAÑAS (Secretario).— Es una indicación de los señores Ballesteros, Muñoz Horz y Rivas, para agregar, después de la palabra "empleado", reemplazando el punto y coma (;) final por una coma (,), la siguiente frase: "con excepción del personal afecto al régimen de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, creada por la Ley N.o 6.037 y sus modificaciones posteriores;".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación la letra a) con la indicación leída.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 9 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 24 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Rechazada la letra a) con la indicación.

En votación la letra a) en su forma original.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 19 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 14 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la letra a).

No se han formulado indicaciones a la letra b).

Si le parece a la Sala...

El señor DIEZ.— Pero, ¿no estamos votando por incisos, señor Presidente?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Prácticamente, estamos votando por letras, Honorable Diputado.

La letra b) no ha sido objeto de indicaciones; en cambio, no ocurre lo mismo con la letra C. Por esta razón, deben votarse separadamente.

En votación la letra b). Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

Se va a leer la indicación formulada a la letra c).

El señor CAÑAS (Secretario).— Los señores Ballesteros, Muñoz Horz y Rivas formulan indicación para agregar, después de la palabra "beneficiarios", reemplazando el punto y coma (;) por una coma (,), la siguiente frase: "con excepción de los jubilados y beneficiarios de montepío de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, creada por la Ley N.o 6.037 y sus modificaciones posteriores;".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación la letra c) con la indicación leída.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 5 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 27 VOTOS

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Rechazada la letra c) con la indicación.

En votación la letra c) en su forma original.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor CADEMARTORI.— No, señor Presidente; que se vote.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 22 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 13 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la letra c) en su forma original.

Las letras d), e), f) y g) no han sido objeto de indicaciones. Por lo tanto, las votaremos en conjunto.

En votación las letras d) e), f) y g).

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

Se ha pedido votar separadamente la letra h).

En votación la letra h).

—Durante la votación:

El señor CADEMARTORI.— Es inconstitucional esta letra, porque crea un gasto, pero no indica su financiamiento.

El señor DIEZ.— Los aportes serán de cargo de los empleadores, Honorable colega.

El señor CADEMARTORI.— Del Fisco.

El señor DIEZ.— No, Honorable Diputado: de los empleadores, esto es, de las empresas periodísticas. Por eso, resulta extraño que Su Señoría vote en contra de la disposición.

El señor CADEMARTORI.— Lo hago, porque estas sumas tendrá que pagarlas el Fisco.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO QUORUM.

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente veintisiete señores Diputados.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

En votación.

—REPETIDA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 20 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 14 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la letra h).

Se ha formulado indicación para suprimir la letra i).

En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 14 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 18 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Rechazada la letra i).

Las letras j), k) y l) no han sido objeto de indicaciones.

En votación estas letras.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

Los tres últimos incisos votarán separadamente.

Se va a leer una indicación formulada al primero de ellos.

El señor CAÑAS (Secretario).— Es una indicación de los señores Ballesteros, Muñoz Horz y Rivera, para reemplazar, en el primer inciso que sigue a continuación de la letra l), la expresión "del Servicio Nacional de Salud" por la siguiente: "del Servicio Médico Nacional de Empleados".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación el inciso con la indicación leída.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 1 VOTO; POR LA NEGATIVA, 29 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Rechazado el inciso con la indicación.

En votación el inciso en su forma original.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor CADEMARTORI.— No, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 24 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 11 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado el inciso.

Se va a leer una indicación formulada al inciso siguiente o sea, al penúltimo del artículo.

El señor CAÑAS (Secretario).— Los señores Ballesteros, Rivas, Muñoz Horz y Rivera proponen reemplazar el penúltimo inciso de este artículo por el siguiente:

"Los aportes señalados en las letras a), b), c) y d) se regirán para los impuestos afectos a las leyes 6.037 y 9.116 refundidas (Marina Mercante y ley 9.116 (Imprenta Y Obras).".

El señor DIEZ.— Es incompatible con lo resuelto. Hemos rechazado varias indicaciones iguales a ésta.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación el inciso con la indicación, que lo sustituye.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 2 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 29 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Rechazado el inciso con la indicación.

En votación el inciso en su forma original.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación el último inciso de este artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Los artículos 17 y 19 están aprobados, reglamentariamente.

Corresponde votar el artículo 19 en forma secreta.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir la votación secreta.

Acordado.

El señor Secretario va a leer dos indicaciones formuladas a este artículo.

El señor CAÑAS (Secretario).— Son las siguientes:

De los señores Ballesteros, Rivas, Muñoz Horz y Rivera para reemplazar el artículo por el siguiente:

"El personal del Servicio Médico Nacional de Empleados se regirá por las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley 338, de 1960, en lo que no fuere contrario a la presente ley".

De los señores Aravena, Barrra, Cademártori y Tuma, para agregar a este artículo el siguiente inciso, nuevo:

"El personal del Servicio Médico Nacional de Empleados gozará de todos los beneficios no pecuniarios, garantías de que disfrutan a la actualidad o puedan gozar el personal del Servicio Nacional de Salud, sin juicio de los que le sean actualmente reconocidos por leyes, regalmentos y disposiciones internas."

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación la indicación sustitutiva del artículo 19.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 26 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 7 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la indicación sustitutiva.

El inciso nuevo que se propone no es incompatible con lo aprobado. En consecuencia, corresponde votarlo.

En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 22 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 13 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presid

Hay indicación para suprimir el artículo 5º transitorio.

Corresponde votar en forma secreta.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir la votación secreta.

El señor BARRA.— No, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— No hay acuerdo.

Se va a llamar a los señores Diputados.

El señor EGUIGUREN.— ¿Por qué no pide nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara, señor Presidente?

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir en votación secreta.

Acordado.

En votación el artículo 5º transitorio.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará el artículo 5º transitorio.

Rechazado.

Los artículos 6.o y 7.o transitorios están reglamentariamente aprobados por no haber sido objeto de indicaciones.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Me permite, señor Presidente?

5.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Con el fin de ordenar las indicaciones presentadas al proyecto de ley que la Honorable Cámara debe tratar a continuación, se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

6.—NORMAS SOBRE PROTECCION DE MENORES.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Continúa la sesión.

En conformidad al acuerdo de la Corporación, corresponde votar en particular el proyecto sobre protección de menores.

El proyecto está impreso en los Boletines N.o 10.232-A y 10.232-B.

Dice el proyecto aprobado por la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene:

"ARTICULO 1º— Reemplázanse el Título Preliminar y los artículos 4.o y 5.o del Título I de la Ley Nº 14.907, de 1962, por los siguientes:

TITULO PRELIMINAR

"Artículo 1º— La función de atender al cuidado y protección integral de los menores, que, en los casos contemplados por esta ley, corresponda al Estado se ejercerá por medio del Servicio Nacional de Salud como organismo técnico rector y con las demás entidades que señale esta ley.

La presente ley se aplicará a los menores de 21 años de edad de ambos sexos, sin perjuicio de las disposiciones especiales que establezcan otra edad para efectos determinados.

En caso de duda acerca de la edad de una persona, se considerará provisoriamente como tal, mientras se compruebe su edad, dentro de un plazo máximo de treinta días.

Artículo 2º— Créase la Policía de Menores dependiente de Carabineros de Chile que será dirigida y administrada por una Sección Especial de la Dirección General de Carabineros, que se integre de preferencia con personal femenino.

Las funciones de la Policía de Menores serán las siguientes:

a) La aprehensión de menores sorprendidos en infracciones a la ley, y su detención en Comisarías especiales, debiendo ponerlos a disposición del respectivo Juzgado de Menores o el que corresponda, en un plazo máximo de 24 horas. La aprehensión y detención de menores deberá efectuarse en condiciones que resguarden su integridad física, mental, moral y social, y

b) Contribuir a la prevención de las infracciones por parte de los menores a las normas penales.

Si en el ejercicio de sus actividades el Servicio de Investigaciones se viere en la necesidad de aprehender a un menor, éste deberá ser colocado de inmediato en las Comisarías Especiales de Menores o, donde éstas no existieren, en los lugares que Carabineros de Chile determine para los efectos señalados en la letra a) de este artículo.

Artículo 3º— En cada ciudad cabecera de departamento habrá un establecimiento, dependiente del Servicio Nacional de Salud, que se denominará Casa de Menores, para ambos sexos, destinado a la recepción, tránsito, observación y diagnóstico de los menores que deban comparecer ante el Juez de Letras de Menores o el que haga sus veces.

El Director General del Servicio Nacional de Salud, con acuerdo de la Comisión que se crea en el artículo siguiente, podrá establecer, si las necesidades del Servicio lo requieren, que una Casa de Menores sirva a dos o más departamentos o que en un departamento haya más de una Casa de Menores.

El Reglamento señalará la relación con el Juez de Letras de Menores y los demás servicios que intervengan en las Casas de Menores. Lo dicho será aplicable a los Centros de Tratamiento y Rehabilitación que el Servicio Nacional de Salud deberá crear en aquellas zonas del país en que sean necesarias.

Artículo 4º— Créase una Comisión Nacional de Protección de Menores encargada de:

a) Coordinar conjuntamente con el Servicio Nacional de Salud las acciones nacionales o locales de los diferentes Servicios e Instituciones Públicas, Semifiscales, Municipales y Privadas que contribuyan a la realización de la Política Nacional de Protección de Menores;

b) Realizar conjuntamente con el Servicio Nacional de Salud las investigaciones sociales que permitan evaluar en el plano nacional o local los problemas menores;

c) Invertir y controlar la inversión de los recursos de que disponga;

d) Evaluar conjuntamente con el Servicio Nacional de Salud anualmente las acciones protecionales realizadas por los Organismos e Instituciones que la integran o que ella subvencione, proponiendo los ajustes necesarios para el año siguiente;

e) Controlar el cumplimiento de los Programas a que ella contribuya financieramente;

f) Proponer las modificaciones que estime convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines;

g) Racionalizar el otorgamiento de subvenciones a las instituciones privadas o públicas e informar sobre la procedencia de las mismas;

h) Organizar y mantener un Registro Nacional de Instituciones y Establecimientos Públicos y Privados de protección de menores;

i) Organizar y mantener un Fichero Central Nacional de menores asistidos;

j) Contratar los servicios de Técnicos o Expertos nacionales o extranjeros, por Decreto Supremo, por horas de trabajo;

k) Informar anualmente al Presidente de la República, al Presidente de la Cámara de Diputados y al Presidente de la Corte Suprema acerca de la labor cumplida por esta Comisión, y

l) Supervisar el funcionamiento de los Centros de Cuidado Diurno y Nocturno.

Artículo 5º— La Comisión Nacional de Protección de Menores será un servicio público de carácter autónomo, que estará representada por su presidente y cuyas relaciones con el Supremo Gobierno se realizarán a través del Ministerio de Salud Pública, cuyo titular la presidirá.

Artículo 6º— La Comisión Nacional de Protección de Menores estará integrada por:

22) Tres representantes de instituciones privadas de protección de menores designados por el Presidente de la República;

23) Un representante del Colegio de Asistentes Sociales, dedicado a la atención de menores, y

24) Un representante de la Asociación de Educadoras de Párvulos.

Artículo 7.o— Los miembros de la Comisión desempeñarán sus funciones ad-honorem.

Artículo 8.o— La Mesa Directiva de la Comisión estará integrada, además del Presidente, por un Vicepresidente y un Secretario General elegidos de entre sus miembros. Estos dos últimos durarán dos años en sus cargos y podrán ser reelegidos.

Artículo 9.o— El quórum de la Comisión para sesionar será de siete miembros. Para tomar acuerdos será necesario la mayoría absoluta de los miembros presentes.

En caso de empate decidirá el voto del presidente.

Artículo 10.o— Los acuerdos de la Comisión tendrán el carácter de recomendaciones preferenciales y urgentes para los Ministerios, Servicios e Instituciones respectivas.

Los acuerdos de la Comisión que afecten a los Servicios o entidades representadas producirán efecto respecto de ellas una vez que les sean notificados y siempre que no se exprese, fundadamente, disconformidad dentro del plazo de quince días contado desde su notificación.

En caso de disconformidad, la Comisión, con el mérito de los antecedentes, podrá mantener, modificar o dejar sin efecto el acuerdo. Si subsistiere la disconformidad o el acuerdo no fuese cumplido, los antecedentes serán elevados al Presidente de la República, quien resolverá en definitiva.

Artículo 11.o— Habrá Comisiones Provinciales o especiales dependientes de la Comisión Nacional de Protección de Menores, las que se integrarán y funcionarán en la forma que determine el Reglamento.

Artículo 12.o— Fíjase la siguiente Planta de Funcionarios para la Comisión Nacional de Protección de Menores:

PLANTA DIRECTIVA, PROFESIONAL Y TECNICA

4a. Cat.	Directiva. Secretario Ejecutivo (1)	Eº 6.120 anual
5a. Cat.	Profesional. Contador (1)	Eº 5.508 anual

PLANTA ADMINISTRATIVA

5a. Cat.	Oficial Administrativo (1)	Eº 4.662 anual
6a. Cat.	Oficiales Administrativos (2)	Eº 3.732 anual
7a. Cat.	Oficial Administrativo (1)	Eº 3.348 anual
Grado 1.o	Oficial Administrativo (1)	Eº 3.000 anual
Grado 6.o	Auxiliar (1)	Eº 2.088 anual
Grado 7.o	Auxiliar (1)	Eº 1.992 anual

Los funcionarios de la planta establecida en el inciso anterior se regirán por el Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960, Estatuto Administrativo, y por el Decreto con Fuerza de Ley N.o 40, también de 1960, este último con todas las modificaciones posteriores.

A petición de la Comisión los Ministerios, Servicios e instituciones podrán destinar funcionarios de su dependencia para que se desempeñen en ella, por el tiempo que se les solicite.

Asimismo, la Comisión podrá contratar por Decreto del Ministerio respectivo, persona asimilado a grado o categoría y a honorarios.

ARTICULO 2.o— Para el cumplimiento de las finalidades de la presente ley destínanse los recursos que se indican y los contemplados en el artículo siguiente:

a) El producto del pago de una patente fiscal, equivalente al 50% de las patentes municipales, que graven a los negocios de expendio de bebidas alcohólicas y que se exigirá para la instalación y funcionamiento de dichos negocios; y

b) Un 20% del producto total de las multas que impongan los Juzgados de Policía Local.

ARTICULO 3.o— Intercálase, en el inciso tercero del artículo 1.o de la ley N.o 12.120, a continuación de la palabra "arroz" la palabra "sal" seguida de una coma.

Derógase el artículo 1.o de la ley N.o 12.590. Del producto del impuesto a la sal a que se refiere el inciso anterior se destinará una suma igual al rendimiento que tuvo en el año 1963 el impuesto que se deroga, para atender a los fines específicos señalados en la ley N.o 12.590, y que se consultará en el Presupuesto Anual de la Nación.

ARTICULO 4.o— Los recursos que produzcan la aplicación de los artículos anteriores, salvo aquellos destinados a los fines de la ley N.o 12.590, ingresarán a una cuenta especial que se abrirá en la Tesorería General de la República, sobre la cual podrán girar el Vicepresidente y el Contador de la Comisión Nacional de Protección de Menores, debiendo rendir cuenta anual de su inversión a la Contraloría General de la República.

En todo caso la rendición de cuenta detallada de la inversión de los aportes que efectúe la Comisión, corresponderá exclusivamente a las Instituciones o Servicios beneficiados.

En el Presupuesto Corriente en moneda nacional de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Salud Pública se consultarán, anualmente, los recursos necesarios para el pago de sueldos, sobresueldos, asignaciones familiares y pagos previsionales del personal de la Comisión Nacional de Protección de Menores.

Habrá, además, en el mismo Presupuesto un ítem especial sobre el cual podrán girar el Vicepresidente y el Contador de la Comisión, para los otros gastos de operación de ella y para los aportes que acuerde este Servicio en conformidad a su Reglamento.

Los giros que se emitan sobre este ítem deberán llevar el visto bueno del Jefe de Presupuesto de la Subsecretaría de Salud Pública.

ARTICULO 5.o— Se entenderá por acción preventiva de las situaciones irregulares en los menores, toda aquella que directa o indirectamente pueda contribuir al más completo estado de bienestar físico, mental, moral, espiritual y social del menor y la integridad de su familia.

ARTICULO 6.o— Con el fin de asegurar la integridad y el bienestar de la familia y el menor, prevenir las situaciones irregulares de naturaleza física, mental o social que puedan afectarlos y mantener la unidad del hogar familiar natural, el Estado deberá realizar las acciones preventivas y proteccionales que sean necesarias desde el momento de la concepción del menor hasta su mayoría de edad.

ARTICULO 7.o— Para el cumplimiento de lo establecido en el artículo precedente, se deberá promover, en correspondencia con los programas generales de desarrollo social, económico y cultural de la comunidad, las acciones preventivas, principalmente las más directas, tales como la educación y orientación de los padres para el buen ejercicio de sus funciones, la asistencia y el auxilio al hogar en situación de crisis, el cuidado diurno y nocturno de los menores que lo necesiten desde el momento de nacer hasta los seis años de edad, la recreación organizada y supervisada de niños y adolescentes, la educación adecuada y suficiente, la orientación vocacional y profesional apropiadas.

ARTICULO 8.o— El Estado, en colaboración con la comunidad social, deberá crear, para los efectos del artículo anterior, las facilidades necesarias que permitan la prevención más directa de las posibles situaciones irregulares, especialmente servicios de auxilio al hogar en crisis y a la madre soltera, hogares de cuidado diurno y nocturno de tipo familiar para los menores de tres años, centros de cuidado diurno y nocturno en grupos para niños mayores de tres años, centros de recreación y orientación en el uso libre para niños y adolescentes, colonias de temporada para la recuperación física, campamentos de verano, servicios de orientación vocacional y profesional y de ayuda para la obtención de trabajo estable y satisfactorio, servicios clínicos de aconsejamiento, orientación y tratamiento de padres, niños y adolescentes, programas de organización de la comunidad, y todo otro medio que se estime necesario para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores.

ARTICULO 9.o— Los programas de prevención más directa de las situaciones irregulares deberán integrarse adecuadamente en los programas generales y específicos de protección de menores en sus aspectos físico, mental, moral y social.

ARTICULO 10.o— Las diversas acciones preventivas mencionadas en los artículos precedentes, serán de responsabilidad primordial del Servicio Nacional de Salud, en colaboración con el Ministerio de Educación Pública, Carabineros de Chile y demás entidades públicas o privadas que se estime conveniente, sin perjuicio de las facultades que correspondan a la Comisión Nacional de Protección de Menores.

ARTICULO 11.— El Servicio Nacional de Salud ejercerá las facultades y cumplirá las obligaciones que esta ley le confiere a través de la Sección Menores en Situación Irregular, que fijará las normas técnicas de instalación, organización y funcionamiento de los diversos servicios de prevención directa a que se refieren los artículos anteriores y controlará su correcta aplicación.

ARTICULO 12.— La Comisión Nacional de Protección de Menores mantendrá un Comité Técnico cuyo Presidente, por derecho propio, será el Jefe de la Sección Menores en Situación Irregular del Servicio Nacional de Salud.

ARTICULO 13.— Para establecer y promover los planes de salud, educación y servicio social que se desarrollarán en los Jardines Infantiles, créase un Consejo Técnico integrado por las siguientes personas:

a) El Jefe de la Sección Menores en Situación Irregular del Servicio Nacional de Salud, que lo presidirá;

b) El Jefe de la Sección Materno Infantil del Servicio Nacional de Salud;

c) El Jefe del Departamento Pedagógico y Normal de la Dirección General de Educación Primaria;

d) Un representante de la Universidad de Chile;

e) Un representante del Colegio de Asistentes Sociales especializado en la materia, y

f) Un representante de las instituciones privadas de atención parvularia.

Los miembros del Consejo Técnico servirán sus cargos ad-honorem.

El Reglamento que se dicte determinará los procedimientos por los cuales se regirá dicho Consejo.

ARTICULO 14.— Autorízase al Presidente de la República para expropiar o ceder cuando sean fiscales en su caso, los predios o inmuebles que, a juicio de la Sección Menores en Situación Irregular del Servicio Nacional de Salud, se precisen para construir o habilitar en ellos los Jardines Infantiles y Centros de Recreación.

ARTICULO 15.— Facúltase a la Corporación de la Vivienda para que, con cargo a los aportes fiscales, construya inmuebles de utilidad pública adecuados a las finalidades de la presente ley y los transfiera gratuitamente o los arriende a la Comisión Nacional de Protección de Menores para que ésta los destine a sus objetivos.

ARTICULO 16.— La Corporación de la Vivienda y la Fundación de Viviendas y Asistencia Social deberán destinar en toda población construida por estos organismos por sí o por mandato de un organismo de previsión, como en las que se construyan en el futuro, un local especial para instalar los Centros de Cuidado Diurno y Nocturno cuya capacidad sea suficiente para la atención de los párvulos de las familias ocupantes, con las facilidades de recreación en espacios abiertos y cerrados adecuados y suficientes para los menores.

La Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales deberá destinar, para el mismo efecto estipulado en el inciso precedente, en todo establecimiento escolar que construya, un local adecuado para la educación de párvulos.

La Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios deberá construir los locales necesarios para el cumplimiento de la presente ley.

ARTICULO 17.— La Corporación de la Vivienda destinará anualmente en su presupuesto los fondos necesarios para edificar los locales para el funcionamiento de Centros de Cuidado Diurno y Nocturno en los sitios que para tal propósito destinen las Municipalidades o el Fisco.

ARTICULO 18.— Las Municipalidades del país deberán destinar los sitios apropiados para la instalación de Jardines Infantiles y Centros de Recreación, de acuerdo al número de menores existentes en la comuna respectiva, prefiriéndose para su ubicación aquellos lugares de mayor densidad de población trabajadora o sectores socio-económicos y culturalmente más desvalidos.

ARTICULO 19.— Las Municipalidades del país destinarán anualmente en sus presupuestos los fondos necesarios para atender a los gastos de habilitación de los Jardines Infantiles y Centros de Recreación que se establezcan en las respectivas comunas.

ARTICULO 20.— Libérase a los profesores de la Escuela Experimental Anexa al Politécnico de Menores "Alcibíades Vicencio", de San Bernardo, de la aplicación del artículo 297 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 6 de abril de 1960, sobre Estatuto Administrativo.

ARTICULO 21.— El Presidente de la República, dentro del plazo de 90 días, contado desde la publicación de la presente ley procederá a dictar el Reglamento respectivo y el que corresponda a la organización y funcionamiento de la Policía de Menores.

ARTICULO 22.— Autorízase al Presidente de la República para refundir en un solo cuerpo legal las disposiciones de la ley N.o 14.907, de 5 de octubre de 1962, y las de la presente ley, dándole la numeración correspondiente.

—La Comisión de Hacienda le introdujo las siguientes modificaciones:

ARTICULO 1

Lo reemplaza por el siguiente:

"ARTICULO 1.o— Reemplázanse el Título Preliminar y los artículos 4.o y 5.o del Título I de la ley N.o 14.907, de 1962, por los siguientes:

TITULO PRELIMINAR

Artículo 1.o— La presente ley se aplicará a los menores de 21 años de edad, sin perjuicio de las disposiciones especiales que establezcan otra edad para efectos determinados.

En caso de duda acerca de la edad de una persona, en apariencia menor, se le considerará provisoriamente como tal, mientras se compruebe su edad.

Artículo 2.o— Créase la Policía Tutelar de Menores dependiente de Carabineros de Chile.

La Policía Tutelar de Menores será dirigida y administrada por la Sección Especial de la Dirección General de Carabineros.

Las funciones de la Policía Tutelar se ejercerán mediante Comisarías Especiales para Menores, Centros de Recreación dirigida y otras actividades análogas destinadas a la prevención directa o indirecta de los actos antisociales de los menores.

La Policía Tutelar podrá además, crear Centros de Tránsito para Menores en aquellos lugares en que no haya Casa de Menores.

Los menores de 18 años no podrán ser detenidos sino en las Comisarías de Menores o en los establecimientos que en el Reglamento determine el Presidente de la República.

Si se detuviere a una persona visiblemente menor en un establecimiento distinto de los señalados en el inciso anterior, en lugar en que los hubiere, el Jefe del establecimiento en que permanezca o haya permanecido el menor, será sancionado con la medida disciplinaria de suspensión de su empleo por 30 días, y en caso de reincidencia esta suspensión será por tres meses.

Los menores detenidos por la Dirección General de Investigaciones, serán puestos a disposición de los Tribunales por intermedio de las Comisarías de Menores, cuando éstas existan dentro del territorio jurisdiccional del Tribunal competente.

Artículo 3.o— En cada ciudad cabecera del departamento habrá un establecimiento, dependiente del Servicio Nacional de Salud que se denominará Casa de Menores, destinado a la observación y clasificación de los menores que deban comparecer ante el Juez de Letras de Menores o el que haga sus veces.

El Presidente de la República podrá establecer, si las necesidades del Servicio lo requieran, que una Casa de Menores sirva a dos o más departamentos o que en un departamento haya más de una Casa de Menores.

El Reglamento señalará las relaciones con el Juez de Letras de Menores y con los demás Servicios que intervengan en la Casa de Menores. Lo dicho será aplicable a los Centros de Tratamiento.

TITULO PRIMERO

De la Comisión Interministerial de Protección de Menores

Artículo 4.o— Créase una Comisión Interministerial de Protección de Menores encargada de:

a) Planificar la protección integral de los menores en situación irregular;

b) Coordinar la protección que prestan a los menores en situación irregular las instituciones fiscales, semifiscales, municipales y privadas, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia;

c) Supervigilar el cumplimiento de los programas que se elaboren;

d) Velar por la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias que se refieran a estas materias y la adecuada distribución de los recursos de que se disponga, y

e) Estudiar y proponer los planes y modificaciones legales, reglamentarias o estructurales que sean necesarias para la asistencia integral a los menores que se encuentren en situación irregular y asesorar a las instituciones en la confección de sus programas.

Artículo 5.o— La Comisión Interministerial de Protección de Menores será un servicio público de carácter autónomo, que estará representada por su Presidente y cuyas relaciones con el Supremo Gobierno se realizarán a través del Ministerio de Justicia, cuyo titular la presidirá.

Artículo 6.o— Esta Comisión, de la que formarán parte por derecho propio los Ministros del Interior, de Educación, de Justicia, del Trabajo y Previsión Social y de Salud Pública, estará integrada, además, por:

a) Tres representantes del Ministerio del Interior, que serán el Director General de Carabineros, el Director General de Investigaciones y el Director de Asistencia Social o su respectivo delegado;

b) Cuatro representantes del Ministerio de Educación, que serán los Jefes de los Departamentos Pedagógicos de la Dirección General de Educación Primaria y Normal y de la Dirección General de Educación Profesional, un Director de Escuela de Educación Especial y un miembro de la Comisión de Planeamiento Integral de la Educación. Los dos últimos serán designados por el Ministro del ramo;

c) Dos representantes del Ministerio de Justicia, que serán el Jefe del Departamento de Menores del Servicio de Prisiones y otro designado por el Ministro;

d) Un representante del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que será el Director del Trabajo o su delegado;

e) Cinco representantes del Ministerio de Salud Pública, que serán el Director General del Servicio Nacional de Salud o su delegado, el Jefe de la Sección Menores en Situación Irregular del mismo Servicio, el abogado de esta Sección, el Director de la Casa de Menores de Santiago y el Director de la Casa Nacional del Niño;

f) Dos representantes del Poder Judicial, que serán el Juez del Primer Juzgado de Letras de Menores de Santiago y un Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, designado por ella misma;

g) Siete representantes de las instituciones privadas que presten atención a los menores que serán designados, tres por el Consejo de Defensa del Niño, dos por la Federación Nacional de Instituciones Privadas y dos por el Presidente de la República;

h) Dos ex Directores Generales o ex Jefes del Servicio o Secciones de organismos estatales destinados a la atención de menores en situación irregular;

i) Un regidor de la Municipalidad de Santiago, elegido por la Corporación;

j) Un representante de la Asociación de Radiodifusoras de Chile y uno de la Asociación Nacional de la Prensa, designado por el Presidente de la República a propuesta en terna de los organismos respectivos;

k) Dos representantes de las Asociaciones de Padres y Apoderados, debiendo ser designados, uno por la Asociación Nacional de Centros de Padres y Apoderados de Colegios Fiscales y el otro, por la Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia de Establecimientos Educacionales Particulares.

Artículo 7.o—Los miembros de la Comisión desempeñarán sus funciones ad honorem.

Artículo 8.o—La Mesa Directiva de la Comisión estará integrada por un Presidente, y dos Vicepresidentes elegidos de entre sus miembros. Uno de los Vicepresidentes deberá ser representante de las instituciones del sector público y el otro de las instituciones del sector privado. Las personas designadas durarán dos años en sus cargos y podrán ser reelegidas.

Artículo 9.o—El quórum de la Comisión para sesionar será de nueve miembros. Para tomar acuerdos será necesario la mayoría absoluta de los miembros presentes.

En caso de empate decidirá el voto del presidente.

Artículo 10.o—Los acuerdos de la Comisión tendrán el carácter de recomendaciones preferenciales y urgentes para los Ministerios, Servicios e Instituciones respectivas.

Los acuerdos de la Comisión que afecten a los Servicios o entidades representadas producirán efectos respecto de ellas una vez que les sean notificados y siempre que no se exprese, fundadamente, disconformidad dentro del plazo de quince días, contado desde su notificación.

En caso de disconformidad, la Comisión, con el mérito de los antecedentes podrá mantener, modificar o dejar sin efecto el acuerdo. Si subsistiere la disconformidad o el acuerdo no fuese cumplido, los antecedentes serán elevados al Presidente de la República, quien resolverá en definitiva.

Artículo 11.o—Habrá Comisiones Provinciales o especiales dependientes de la Comisión Interministerial de Protección de Menores, las que se integrarán y funcionarán en la forma que determine el Reglamento.

Artículo 12.o—Fíjase la siguiente Planta de Funcionarios para la Comisión Interministerial de Protección de Menores:

PLANTA DIRECTIVA, PROFESIONAL Y TECNICA

4a. Cat.	Directiva: Secretario Ejecutivo (1) ..	Eº 6.120 anual
5a. Cat.	Profesional: Contador (1)	5.508 anual

PLANTA ADMINISTRATIVA

5a. Cat.	Oficial Administrativo (1)..	Eº 4.662 anual
6a. Cat.	Oficiales Administrativos (2)..	3.732 anual
7a. Cat.	Oficial Administrativo (1)	3.348 anual
Grado 1.o	Oficial Administrativo (1)	3.000 anual
Grado 6.o	Auxiliar (1)	2.088 anual
Grado 7.o	Auxiliar (1)	1.992 anual

Los funcionarios de la planta establecida en el inciso anterior se regirán por el Decreto con Fuerza de Ley 338, de 1960, Estatuto Administrativo, y por el Decreto con Fuerza de Ley N.o 40, también de 1960, este último con todas las modificaciones posteriores.

A petición de la Comisión Interministerial los Ministerios, Servicios e Instituciones podrán destinar funcionarios de su dependencia para que se desempeñen en ella, por el tiempo que se les solicite.

Asimismo, la Comisión podrá contratar por decreto del Ministerio respectivo, personal asimilado a grado o categoría y a honorarios."

ARTICULO 4.o

Lo reemplaza por el siguiente:

"Artículo ...— Los recursos que produzcan la aplicación de los artículos anteriores salvo aquellos destinados a los fines de la ley N.o 12.590, ingresarán a una cuenta especial que se abrirá en la Tesorería General de la República, sobre la cual podrán girar el Presidente y Contador de la Comisión Interministerial de Protección de Menores, debiendo rendir cuenta anual de su inversión a la Contraloría General de la República.

En todo caso la rendición de cuenta detallada de la inversión de los aportes que efectúe la Comisión, corresponderá exclusivamente a las instituciones o servicios beneficiados.

En el Presupuesto corriente en moneda nacional de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia se consultarán, anualmente, los recursos necesarios para el pago de sueldos, sobresueldos, asignaciones familiares y pagos previsionales del personal de la Comisión Interministerial de Protección de Menores.

Habrá, además, en el mismo presupuesto un ítem especial sobre el cual podrán girar el Presidente y el Contador de la Comisión, para los otros gastos de operación de ella y para los aportes que acuerde este servicio en conformidad a su reglamento.

Los giros que se emitan sobre este ítem deberán llevar el visto bueno del Jefe de Presupuesto de la Subsecretaría de Justicia.".

ARTICULO 10.o

Lo suprime.

ARTICULO 11.o

Suprime desde las palabras "que fijará las normas técnicas... etc." hasta el final, y reemplazar la coma por un punto final.

ARTICULOS 12.o, 13.o y 14.o

Los suprime.

ARTICULO 15.o

Lo reemplaza por el siguiente:

"Artículo...—Substitúyese el artículo 3.o de la ley número 15.228, de agosto de 1963, por el siguiente:

"Facúltase a la Corporación de la Vivienda para que, con cargo a los aportes fiscales, construya centros de recreación dirigida e inmuebles de utilidad pública que sean necesarios para el desarrollo social de la comunidad y los transfiera gratuitamente o los arriende, de acuerdo con sus leyes orgánicas, a instituciones públicas o privadas afiliadas a la Federación de Instituciones Privadas de Protección de Menores, Municipales, corporaciones y fundaciones".

ARTICULO 16.o

Lo suprime.

ARTICULO 17.o

Reemplaza las palabras "Centros de Cuidado Diurno y Nocturno" por "jardines infantiles".

ARTICULOS 18.o, 19.o y 20.o

Los suprime.

ARTICULOS NUEVOS

Consulta los siguientes:

"Artículo ...— Se entenderá por Jardín Infantil el establecimiento o institución que recibe al niño desde recién nacido y hasta 6 años de edad, proporcionándole atención integral, que comprende alimentación adecuada, educación correspondiente a la edad del niño y atención médico-dental.

Del mismo modo, se entenderá por párvulo al niño desde su nacimiento hasta que cumpla 6 años de edad.".

"Artículo ...— El Ministerio de Educación Pública tendrá a su cargo todo lo relacionado con el funcionamiento de los Jardines Infantiles en conformidad a las normas señaladas por la presente ley.

Para estos efectos el Ministerio indicado designará un Consejo Técnico que tendrá las siguientes atribuciones:

a) Dictar las normas por las cuales se regirán la instalación, organización y funcionamiento de los Jardines Infantiles;

b) Supervisar el funcionamiento de los Jardines Infantiles.

c) Difundir en la comunidad y, especialmente, entre los padres y guardadores las nociones sobre educación y desarrollo del párvulo, a través de todos los medios de difusión existentes;

d) Crear cursos de auxiliares que secunden la labor de los educadores de párvulos y maestras parvularias, estableciéndose como requisito para ingresar a ellos haber rendido satisfactoriamente el tercer año de humanidades como mínimo. Los cursos de auxiliares parvularias tendrán una duración de nueve meses y será indispensable rendir examen sicotécnico o de aptitud para ingresar en dicho curso;

e) Establecer las normas de tipo pedagógico y los planes de educación que desarrollarán en los Jardines Infantiles.".

Artículo ...— El Consejo Técnico a que se refiere el artículo anterior estará integrado por las siguientes personas:

a) El Subsecretario de Educación Pública, que lo presidirá;

b) Dos representantes del Ministerio de Educación Pública;

c) Un representante de la Universidad de Chile;

d) Un representante de las demás Universidades del país;

e) Un representante de las instituciones privadas de atención parvularia; y

f) El jefe de la Sección Fomento de la Salud del Servicio Nacional de Salud.

Los representantes indicados en las letras d) y e) serán designados por el Presidente de la República a propuesta en terna de las instituciones correspondientes.

Los miembros del Consejo Técnico servirán sus cargos ad honorem.

Los miembros del Consejo, con excepción del Subsecretariado de Educación y de los funcionarios del Servicio Nacional de Salud durarán cuatro años en el cargo y podrán ser reelegidos indefinidamente por períodos iguales.

Los acuerdos del Consejo se tomarán por mayoría de votos, y en caso de empate resolverá el que presida. El Reglamento que se dicte al efecto determinará los demás procedimientos por los cuales se regirá dicho Consejo".

"Artículo...— Los Jardines Infantiles que se creen de acuerdo a las disposiciones de la presente ley, organizarán sus actividades en coordinación con los establecimientos educacionales dependientes del Ministerio de Educación Pública en el número y condiciones de trabajo que cada área determina.

El Jardín Infantil deberá estar dirigido por una educadora de párvulos o maestra parvularia, a quienes secundarán educadoras de párvulos o maestras parvularias y auxiliares especializadas.

El número de niños por cada miembro del personal no excederá, en el caso de menores de 2 años, de ocho; y de veinte en los mayores de esa edad.".

"Artículo...— La Corporación de la Vivienda no podrá autorizar la construcción de ninguna población sin que se destinen locales adecuados para la instalación de Jardines Infantiles.

Esta exigencia afecta a cualquiera población que se construya en el futuro, sea por mandato de un organismo de previsión, de cooperativas de viviendas, de industrias o de particulares que tengan una edificación superior a 50 viviendas.

La Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales deberá destinar, para el mismo efecto estipulado en los incisos precedentes, en todo establecimiento escolar, que construya, un local adecuado para la educación de párvulos.

La Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios deberá consultar en sus planos los locales necesarios para el cumplimiento de la presente ley."

"Artículo...— Las Municipalidades deberán destinar los sitios apropiados para la instalación de Jardines Infantiles, de acuerdo al número de párvulos existentes en la comuna respectiva, prefiriéndose para ubicarlos a aquellos lugares de mayor densidad de población trabajadora."

"Artículo...— Autorízase al Presidente de la República para expropiar o ceder cuando sean fiscales en su caso, los predios que, a juicio de la Sección de Jardines Infantiles, se precisen para construir en ellos los Jardines Infantiles a que se refiere el artículo precedente".

"Artículo...— Anualmente el Ministerio de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados acerca de la acción desarrollada y de los resultados obtenidos en

materia de construcción y funcionamiento de Jardines Infantiles."

"Artículo...— Con el objeto de atender a la construcción, habilitación y funcionamiento de los Jardines Infantiles, créase un Fondo con los siguientes recursos:

a) Auméntase de "56 por ciento" a "sesenta por ciento" el impuesto establecido en el artículo 4.o de la Ley número 11.741, de 28 de diciembre de 1954, modificado por el Decreto con Fuerza de Ley número 43, de 1959;

b) Con los recursos que consulte anualmente la Ley de Presupuestos, y

c) Con las prestaciones que se impongan a los usuarios de los Jardines Infantiles.

Los recursos proveniente de las letras a) y c) serán percibidos por la Tesorería General de la República, que abrirá una Cuenta Especial para este efecto, sobre la cual girará el señor Ministro de Educación Pública."

"Artículo...— El Ministerio de Educación Pública depositará los recursos indicados en el artículo anterior en una cuenta que abrirá en el Banco del Estado de Chile o en sus sucursales. Con cargo a estos fondos se atenderá a la habilitación, alimentación, vestuario y atención de todo orden del párvulo radicado en sus establecimientos."

"Artículo...— El Ministerio de Educación Pública rendirá cuenta anuamente de los gastos e inversiones realizadas en Jardines Infantiles a la Contraloría General de la República."

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirán las votaciones secretas

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se votarán en conjunto las indicaciones al artículo primero.

Acordado.

En votación el artículo primero del informe de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, que comprende el título preliminar, con la indicación de la Comisión de Hacienda que lo reemplaza y modifica

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará el artículo con la indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor CANCINO.— No señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 29 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 1 VOTO.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado el artículo 1.o con la indicación substitutiva de la Comisión de Hacienda.

En votación el artículo 2.o del informe de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene.

El señor BRUCHER.— Hubo un agregado de la Comisión de Hacienda.

El señor CAÑAS (Secretario).— El artículo 2.o de la Comisión de Asistencia Médico - Social e Higiene resume los artículos 2.o, 3.o y 5.o del primer informe, y no tiene ninguna modificación de la Comisión de Hacienda.

El señor BRUCHER.— En la Comisión de Hacienda se le hizo un agregado.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará el artículo 2.o.

Aprobado.

El artículo 3.o tampoco tiene modificaciones de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará el artículo tercero.

Aprobado.

El señor ROSALES.— Hacemos presente que este proyecto está desfinanciado.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— El artículo cuarto del proyecto, la Comisión de Hacienda lo substituye.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará la substitución de la Comisión de Hacienda.

El señor CADEMARTORI.—No, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION, EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA: 27 VOTOS; POR LA NEGATIVA: 13 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado el artículo de la Comisión de Hacienda, que substituye al artículo cuarto aprobado por la Comisión de Asistencia Médico - Social e Higiene.

El artículo 5.o del proyecto no ha sido modificado.

—Puestos sucesivamente en votación los artículos 5.o, 6.o, 7.o, 8.o y 9.o, fueron aprobados por asentimiento tácito.—

La Comisión de Hacienda propone suprimir el artículo décimo.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación se rechazará el artículo décimo.

Rechazado.

La Comisión de Hacienda propone suprimir, en el artículo 11, la frase: "que fijará las normas técnicas de instalación, organización y funcionamiento de los diversos servicios de prevención directa a que se refieren los artículos anteriores y controlará su correcta aplicación", y reemplazar la coma que la precede por un punto final.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará el artículo con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Un señor DIPUTADO.— ¡Qué se vote!

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 33 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado el artículo 4.o con la indicación de la Comisión de Hacienda.

La Comisión de Hacienda propone suprimir el artículo doce.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará el artículo.

El señor BRUCHER.— Es incompatible con lo aprobado. Hay que suprimirlo.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Rechazado.

La Comisión de Hacienda propone suprimir el artículo trece.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará el artículo.

El señor ROSALES.— No señor.

La señora CAMPUSANO.— ¡Que se vote!

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación.

—Durante la votación:

El señor CANCINO.— ¿Cuál artículo se vota, señor Presidente?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— El artículo 13 de la Comisión de Asistencia Médico - Social e Higiene, Honorable Diputado.

EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 13 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 26 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASALA (Presidente).— Rechazado el artículo.

Corresponde votar el artículo 14. La Comisión de Hacienda propone suprimirlo.

En votación el artículo 14.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 15 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 25 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Rechazado el artículo.

Corresponde votar el artículo 15. La Comisión de Hacienda propone reemplazarlo.

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado el artículo 15, propuesto por la Comisión de Hacienda.

Corresponde votar el artículo 16. La Comisión de Hacienda propone suprimirlo.

En votación el artículo 16.

El señor DIEZ.— La misma disposicioón está contenida en el artículo 15 recién aprobado.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 15 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 26 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Rechazado el artículo.

Corresponde votar el artículo 17. La Comisión de Hacienda propone reemplazar las palabras "Centros de Cuidado Diurno y Nocturno" por "Jardines Infantiles".

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará el artículo con la indicación.

El señor CANCINO.— ¡Que se vote.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 41 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 1 VOTO.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado el artículo 17, con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Corresponde votar el artículo 18. La Comisión de Hacienda propone suprimirlo.

En votación el artículo 18.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 14 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 26 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Rechazado el artículo.

Corresponde votar el artículo 19. La Comisión de Hacienda propone suprimirlo.

En votación el artículo 19.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 13 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 30 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Rechazado el artículo.

En votación el artículo 20, aprobado por la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene.

La Comisión de Hacienda propone su supresión.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 14 VOTOS; POR LA NAGATIVA, 24 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Rechazado el artículo.

El artículo 21 queda reglamentariamente aprobado por no haber sido objeto de indicaciones.

En votación el artículo 22, nuevo, propuesto por la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

—PUESTO EN VOTACION, SUCESIVAMENTE, LOS 11 ARTICULOS NUEVOS PROPUESTOS POR LA COMISION DE HACIENDA, FUERON APROBADOS POR ASENTIMIENTO TACITO.

El señor MORALES ADRIASOLA(Presidente).— Terminada la discusión del proyecto.

7.—PREFERENCIA PARA TRATAR DOS PROYECTOS DE LEY.

El señor ZEPEDA COLL.— ¿Me permite la palabra para formular una petición, señor Presidente?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Previamente se dará lectura a algunos acuerdos adoptados por los Comités.

El señor CAÑAS (Secretario). — La unanimidad de los Comités Parlamentarios solicitan que el proyecto que beneficia a los funcionarios del ex Consejo Nacional de Comercio Exterior, aprobado por el Honorable Senado se exima del trámite de Comisión y se trate fuera de Tabla y sin debate.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se aprobará la proposición de los Comités.

Aprobada.

El señor ZEPEDA COLL.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Un momento por favor, Honorable Diputado.

El señor SILVA ULLOA.— Hay otra petición de los Comités, señor Presidente.

El señor MERCADO.— Y otra respecto de determinados funcionarios de la Empresa Nacional de Minería, "ENAMI", señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente). — Primero, nos pronunciaremos sobre las peticiones de los Comités, Honorables Diputados.

Se va a dar lectura a otra formulada por unanimidad.

El señor CAÑAS (Secretario). — Los señores...

El señor SILVA ULLOA.— Está firmada por todos los Comités, señor Presidente.

El señor CAÑAS (Secretario). — ...Valente, Eguiguren, Barra, Valenzuela, Mercado, Pareto, apoyados por sus respectivos Comités, proponen despachar de inmediato el proyecto, informado por la Comisión Especial de la Vivienda, que modifica el artículo 3.o de la ley N.o 15.201, que autorizó a la Municipalidad de Calama para transferir unos terrenos al personal de la "Chile Exploration Company".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente). — Si le parece a la Sala, así se acordará.

El señor HUERTA.—No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente). — Hay oposición.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Y en qué queda la proposición de los Comités?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente). — Los señores Eguiguren Valente, Barra y Clavel solicitan que, al final de la presente sesión, se voten sin discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley que establece normas sobre la jubilación de los empleados de la ex Caja de Crédito y Fomento Minero y de la ex Empresa Nacional de Fundiciones.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor FONCEA.—¿Puedo hacer una petición, señor Presidente?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente). — La Honorable Diputada señora Enríquez, solicita que se trate el proyecto de ley, informado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que concede al personal médico y paramédico de Servicios de Rayos X y Radioterapia el derecho a disfrutar de un feriado de 30 días hábiles en verano y de 15 días hábiles en invierno.

Si le parece a la Honorable Cámara, se tratará de inmediato este proyecto.

Acordado.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ZEPEDA COLL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Silva Ulloa, y, a continuación al Honorable señor Zepeda.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, yo obtuve el asentimiento unánime de los Comités Parlamentarios para proponer que se trate, sin debate, un proyecto, anunciado por la Mesa, que consiste en reemplazar una sola palabra en el artículo 3º de la Ley Nº 15.201, que beneficia a obreros y empleados de la Chile Exploration Company, en la comuna de Calama, los cuales tienen los terrenos y fondos disponibles para iniciar la construcción de viviendas. Yo esperaba que en la Honorable Cámara hubiera habido asentimiento unánime para considerar este proyecto, sobre todo, porque los Comités Parlamentarios habían aceptado que se tratara.

Si el procedimiento difiere de esto, en adelante me oponderé a toda petición para tratar otros proyectos, porque, naturalmente, todos debemos tener el mismo derecho.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Solicito nuevamente el acuerdo de la Honorable Cámara para tratar, de inmediato, el proyecto a que ha hecho referencia el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor HUERTA.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Hay oposición.

Tiene la palabra el Honorable señor Zepeda Coll.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, en realidad, creo que la petición que voy a hacer es un poco inoperante. En todo caso, no se trata de despachar en forma inmediata un proyecto, sino que, simplemente, incorporarlo a la Cuenta. Es un proyecto presentado por mí que destina recursos para la celebración del centenario del departamento de Coquimbo.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Es lo menos que se puede pedir...

El señor SILVA ULLOA.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Hay oposición.

En todo caso, hago presente que la Mesa citará a la Cámara, en forma especial, en el día de mañana para tratar diversos proyectos de ley.

Hay una última petición en poder de la Mesa, que dice relación con el despacho, sin discusión, del proyecto, en tercer trámite constitucional, sobre los farmacéuticos...

El señor SILVA ULLOA.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Hay oposición.

El señor FONCEA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Foncea.

El señor BRUCHER.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Hay oposición.

8.—REAJUSTE DE LAS PENSIONES DE LOS FUNCIONARIOS DEL EX CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Hace un momento se acordó considerar dos proyectos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Se acordó tratarlos, por unanimidad.

Se va a dar lectura al primero de los proyectos que se acordó votar.

El señor CAÑAS (Secretario).— El proyecto que la Honorable Cámara acordó votar, dice como sigue:

"Artículo único.— Concédese a los funcionarios del ex Consejo Nacional de Comercio Exterior, a contar de la fecha de vigencia de esta ley, siempre que cumplieran en el momento de jubilar con los requisitos establecidos en el inciso primero del artículo 132 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960, el derecho a reajustar sus pensiones de jubilación en conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del citado precepto.

El señor MERCADO. —No hubo acuerdo para votar este proyecto, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— Sí, hubo acuerdo, Honorable colega.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DIEZ.— Fse no es el proyecto que se acordó votar.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CAÑAS (Secretario).— "Para los efectos establecidos en el inciso anterior, se entenderá que los mencionados funcionarios tenían el sueldo de las cinco primeras categorías...".

El señor CAÑAS (Secretario).— "... de la Administración Pública, si al momento de jubilar percibían una remuneración imponible igual o superior al sueldo asignado a la Quinta Categoría de dicho Escalafón en la fecha en que se acogieron al beneficio de la jubilación".

El señor DIEZ.— Entendemos que no es es el proyecto que se acordó votar, señor Presidente.

El señor FONCEA.— El proyecto debe ir a la Comisión de Hacienda.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Corresponde votarlo en general en forma secreta. Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir el trámite de votación secreta.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— No hay acuerdo.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—Durante la votación:

El señor MERCADO.— ¿No hubo acuerdo para tratar el proyecto que se refiere a ENAMI?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— No hubo acuerdo, señor Diputado. En todo caso, la Mesa lo incluirá en la tabla de la sesión especial a que citará mañana, de 11 a 13 horas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Hubo oposición, señores Diputados, y la Mesa la escuchó claramente en la Sala.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FONCEA.— ¿Cuándo se acordó tratar el proyecto que está en votación, señor Presidente?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Se acordó recientemente, señor Diputado. Hubo acuerdo para votar dos proyectos, el que se acaba de leer y está en votación y el que concede al personal médico y paramédico de Servicios de Rayos X el derecho a disfrutar de un feriado legal de treinta días en verano y quince días en invierno.

El señor FONCEA.— Entonces aquí hay parlamentarios privilegiados, porque lo consiguen todo, en cambio otros, que estamos aquí todo el día, no podemos obtener que se despache ni uno solo de los proyectos que nos interesan.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— ¡Honorable señor Foncea, estamos en votación!

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA SECRETA, POR EL SISTEMA DE BALOTAS, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 28 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 1 VOTO.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

Queda también aprobado en particular, por no haber sido objeto de indicaciones.

Terminada la votación del proyecto.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Antes de poner en votación el segundo proyecto que se acordó despachar, deseo dar cuenta a la Sala de que los señores Comités, a cada uno de los cuales se ha consultado, han expresado que hay acuerdo para tratar de inmediato algunos proyectos de ley.

El señor DIEZ.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Se ha consultado a cada uno de los Comités, señor Diputado.

El señor RAMIREZ DE LA FUENTE.— A mí no se me ha consultado, señor Presidente.

El señor DIEZ.— Con mayor razón, no hay acuerdo.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— De todas maneras, voy a leer la lista de los proyectos, por si algunos señores Diputados reconsideran su posición.

Los asuntos legislativos que se propone tratar son los siguientes:

Modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Victoria para contratar empréstitos.

El señor DIEZ.— No hay acuerdo.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Moción que modifica la Ley N.o 15201, que autorizó a la Municipalidad de Calama para transferir un terreno al personal de la Chile Exploration Company.

El señor DIEZ.— No hay acuerdo.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto que establece normas sobre la jubilación de los empleados de la ex Caja de Crédito y Fomento Minero.

El señor DIEZ.— No hay acuerdo.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto que otorga la calidad de empleados particulares a los electricistas.

El señor DIEZ.— No hay acuerdo.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto que destina recursos para ejecutar diversas obras públicas en la comuna de San Clemente, con motivo de su centenario.

El señor DIEZ.— No hay acuerdo.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto que prorroga la vigencia de la Ley N.o 14.681, que otorgó facilidades para el pago de las cuotas de alcantarillado y urbanización.

El señor DIEZ.— No hay acuerdo.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En todo caso, comunico a los señores Diputados que estos proyectos serán incluídos en la Tabla de la sesión especial a que la Mesa citará para el día de mañana.

El señor ARAVENA.— ¿El Honorable señor Díez se opone a que se despache el proyecto, en tercer trámite constitucional, que beneficia a la municipalidad de San Clemente?

El señor DIEZ.— Me opongo a todo, señor Diputado.

Hay otros proyectos pendientes desde hace años...

El señor ARAVENA.— Sólo deseaba conocer la posición de Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

9.—FERIADO ESPECIAL PARA EL PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO DE RAYOS X Y RADIOTERAPIA.— SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En conformidad al acuerdo adoptado por la Honorable Cámara, corresponde, por último, despachar el proyecto remitido por el Honorable Senado, que concede el derecho a disfrutar de un feriado legal especial al personal médico y paramédico que trabaja en servicios de rayos X y radioterapia.

Se va a leer el oficio del Honorable Senado.

El señor CAÑAS (Secretario).— Dice así: "Con motivo del Mensaje, informe y antecedente que tengo a honra pasar a manos de Vuestra Excelencia, el Honorable Senado, ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

"PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o.— Concédese al personal médico y paramédico que trabaja en los Servicios de Rayos X Radioterapia en entidades fiscales, semifiscales, de administración autónoma, en institutos de radiología o en instituciones particulares, cualquiera que fuere la naturaleza jurídica o la forma de organización de éstas, derecho a disfrutar de un feriado legal de treinta días hábiles en verano y de quince días hábiles en invierno.

Artículo 2.o— Declárase que las exenciones a las incompatibilidades establecidas en los artículos 172 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960, y 20 de la Ley N.o 15.076, de 1953, a que se refiere el artículo 60 de la Ley N.o 15.575, rigen desde la fecha de vigencia del reajuste a que se refiere el artículo 1.o de esta última ley, que beneficia al personal médico regido por la Ley N.o 15.076."

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Corresponde votar en general este proyecto en forma secreta.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir la votación secreta.

El señor ZEPEDA COLL.— No hay acuerdo.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor BARRA.— ¿El acuerdo de la Cámara es votar el proyecto sin debate, señor Presidente?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Sí, señor Diputado.

Se va a tomar la votación en forma secreta.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA SECRETA, POR EL SISTEMA DE BALOTAS, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 30 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 2 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

En virtud de los acuerdos adoptados por la Honorable Cámara, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 23 horas y 21 minutos.

JAVIER PALOMINOS GALVEZ,

Jefe Accidental de la Redacción.

SESION 48a ORDINARIA, EN JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 1964
(De 11.15 a 13 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MORALES ADRIASOLA

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE

— Se abrió la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o— Un mensaje que establece que el Servicio de Aduanas procederá a poner en pública subasta las mercaderías depositadas hasta el 31 de diciembre de 1963, en las Aduanas del país, con el objeto de financiar la preparación y gastos en que se incurra con motivo de la participación de Chile en las Olimpiadas de Tokio, Japón.

2.o— Ocho oficios del H. Senado:

Con el primero, devuelve aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Corporación, el proyecto de ley que aumenta la pensión de que actualmente disfruta doña Marina Ojeda Arrau.

Con los dos que sigue, devuelve aprobados con modificaciones, los siguientes proyectos de ley:

El que concede diversos beneficios a don Rubén Oyarzún Gallegos, y

El que destina recursos para realizar obras públicas en la localidad de San Clemente, con motivo de celebrar el centenario de su fundación.

Con los cinco siguientes, remite aprobados los proyectos de ley que a continuación se indican:

El que concede diversos beneficios a don Gastón Gilbert Beattig;

El que concede pensión a doña Albertina Azócar viuda de Cruchaga;

El que concede pensión a doña Marta Gaete viuda de Lea-Plaza;

El que concede igual beneficio a doña Rebeca López viuda de Freire, y

El que concede pensión a doña Margarita Valdés Novoa

3.o— Siete oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se señalan:

El señor Aravena, acerca de la ejecución de diversas obras en la localidad de Villa Prat;

El señor Aspée, relativo a la pavimentación de la calle Cañería del Cerro Cordillera de Valparaíso.

El señor Acuña, referente a la construcción de un puente sobre el río Rahue, en la localidad de Río Negro;

De la señora Enríquez, doña Inés, referente a la pavimentación del camino de La Unión a Puerto Nuevo;

El señor García, respecto del abastecimiento de agua potable en la provincia de Atamama, y

El señor Medel, sobre los problemas que afectan a los habitantes de la comuna de Ránquil.

Los señores Montes y Barra, respecto de la construcción de casas para las familias que habitan en la población de Emergencia "Manuel Rodríguez", de Concepción.

4.o— Dos informes: uno de la Comisión de Vías y Obras, y otro de la de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, de origen en una moción del señor Morales, don Raúl, que establece que el Departamento de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, construirá una Plaza de Juegos Infantiles en la Población 22 de Mayo de Ancud.

5.o— Tres mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Zepeda, que destina recursos para la realización de diversas obras públicas con motivo de la celebración del centenario del departamento de Coquimbo;

El señor Muñoz, que concede franquicias tributarias a los colegios profesionales para el desarrollo de sus actividades, y

El señor Valente, que modifica el régimen tributario y establece un impuesto único sobre el capital real del contribuyente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, PROVINCIA DE MALLECO, PARA CONTRATAR EMPRESTITOS.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En conformidad con el objeto de esta sesión, corresponde tratar, en primer lugar, las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Victoria para contratar empréstitos.

—Las modificaciones, impresas en el boletín N.o 10.078—S, son las siguientes:

ARTICULO 4.o

Ha reemplazado la frase final del inciso primero que dice: "del empréstito contratado en virtud de esta ley," por la siguiente: "de los empréstitos que ella autoriza contratar.".

Como artículo 10, nuevo, ha aprobado el siguiente:

"Artículo 10.— Sustitúyese en el inciso tercero del artículo 27 de la Ley N.o 11.704, sobre Rentas Municipales, la frase que dice: "en la proporción que determine el Presidente de la República, al mejoramiento, extensión y mantenimiento de los mismos servicios y a nuevas obras de adelanto comunal", por la siguiente, suprimiendo la coma que la precede: "al mejoramiento, extensión y mantención de los mismos servicios, a nuevas obras de adelanto comunal y otros gastos administrativos."

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En discusión la primera modificación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación al artículo 4.o.

Aprobada.

En discusión la segunda enmienda, que consiste en agregar un artículo nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo nuevo.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

2.—NORMAS PARA LA JUBILACION DE LOS EMPLEADOS DE LA EX CAJA DE CREDITO Y FOMENTO MINERO Y DE LA EX EMPRESA NACIONAL DE FUNDICIONES, QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA ACTUAL EMPRESA NACIONAL DE MINERIA. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— A continuación, corresponde ocuparse de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley que establece normas para la jubilación de los empleados de el ex Caja de Crédito y Fomento Minero y de la ex Empresa Nacional de Fundiciones, que prestan servicios en la actual Empresa Nacional de Minería.

—Las modificaciones, impresas en el boletín N.o 10.039-S, son las siguientes:

ARTICULO 1.o

En el inciso que se agrega al artículo 3.o transitorio del DFL. N.o 153, de 1960, ha reemplazado la frase "y los de la ex Caja de Crédito y Fomento Minero que hayan jubilado o" por "que" y la frase "del Escalafón de la Administración Pública" por la siguiente: "de la Escala Administrativa de los funcionarios de los servicios de la Administración Civil Fiscal".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente). — En discusión las modificaciones al artículo 1.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

Terminada la discusión del proyecto.

3.—PRORROGA DE LA VIGENCIA DE LA LEY NUMERO 14.681, SOBRE PAGO DE CUOTAS DE ALCANTARILLADO Y URBANIZACION. — TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente). — En seguida, corresponde ocuparse de las modificaciones del Honorable Senado al proyecto que prorroga la vigencia de la ley N.o 14.681, sobre facilidades para el pago de las cuotas de alcantarillado y urbanización.

—Las modificaciones, impresas en el Boletín N.o 10.212-S, son las siguientes:

ARTICULO UNICO

Ha pasado a ser 1.o, sustituído por el siguiente:

"Artículo 1.o—Sustitúyese en los artículos 1.o y 2.o de la ley N.o 14.681, de 26 de octubre de 1961, las palabras "30 de junio de 1962", por "1.o de enero de 1966"."

Como artículo 2.o, ha aprobado el siguiente, nuevo:

"Artículo 2.o—Declárase que el Presidente de la República puede establecer, en el Reglamento que debe dictar de acuerdo al artículo 5.o transitorio de la ley de la renta contenida en la ley N.o 15.564, de 14 de febrero de 1964, sistemas diferentes de contabilidad para los contribuyentes a que se refieren las letras a) y b) del número 1.o del artículo 20 de la misma ley citada."

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente). — En discusión las modificaciones al artículo único, que ha pasado a ser 1.o, sustituido por otro.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

En discusión la modificación que consiste en agregar un nuevo artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

4.—MODIFICACION DE LA LEY N.o 15.201, QUE AUTORIZO A LA MUNICIPALIDAD DE CALAMA, PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, PARA TRANSFERIR UN TERRENO.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto, que modifica la ley N.o 15.201, que autorizó a la Municipalidad de Calama para transferir un terreno al personal de la Chile Exploration Company.

Diputado Informante de la Comisión Especial de la Vivienda es el Honorable señor Lorca.

—El proyecto, impreso en el boletín N.o 10.241, dice así:

"Artículo único.—Introducense las siguientes modificaciones al artículo 3.o de la ley número 15.201, de 31 de marzo de 1963:

a) Reemplázase en el inciso primero la palabra "obreros" por "trabajadores"; y

b) Agrégase el siguiente inciso final:

"La Sociedad "Chile Exploration Anaconda", de Chuquicamata, con autorización del Presidente de la República, podrá celebrar convenios y realizar los gastos que permitan la construcción de viviendas para las personas a que se refiere este artículo."

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Me permite, señor Presidente? Había presentado una indicación al artículo único de este proyecto para suprimir, después de la palabra "obreros", la expresión "y empleados".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente). — Se va a dar lectura a una indicación presentada al artículo único del proyecto.

El señor CAÑAS (Secretario).— La indicación está escrita en una tarjeta que me dio ayer el señor Diputado que me precede de la Secretaría. Si no recuerdo bien, pidamos que ella corresponda a este proyecto. Se va a dar lectura a la indicación de la Secretaría. Según creo, se trata de reemplazar la palabra "obreros" por "empleados".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente). — Respecto a la venia de la Sala para que el Honorable señor Silva Ulloa exprese a la Sala cuál es la indicación que formula.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, la indicación propuesta, en el proyecto de ley en debate, al artículo 3.o de la ley N.o 15.201, es para reemplazar, en la letra de este inciso, la palabra "obreros", por "trabajadores".

La indicación que he hecho es para agregar, después de la palabra "obreros", la expresión "y empleados".

El señor CAÑAS (Secretario).— Efectivamente, Honorable Diputado. Hay una indicación firmada por Su Señoría para agregar en la letra del

deducción irrefutable, que dadanos cumplan con su cuando se trata de proyectos que en algún pueden presentarse a la provincia que representa al Honorable señor Huerta que cuando se discutió el proyecto de Talca, inmediatamente le asaltan al Presidente de la República escrúpulos que le dominan, que establecen como al Honorable señor Huerta que es también Presidente del Club Hípico de Santiago y a las carreras que se celebran en el Hipódromo Chile, salvo por motivos muy justificados que se relacionan con la celebración de la clase de reuniones que tuvieran por objeto las apuestas de dinero.

Además, el Gobierno se ha comprometido a ayudar en otra forma al Comité Olímpico Chileno, que está selecionando a la delegación que irá a la Olimpiada de Tokio. Así como se llevó a Chile a la Olimpiada de Tokio, la delegación prolibida reza importación prolibida reza de estas especies de remate de las especies de estas mismas, que son de importación prohibida, tambien, tambien, tambien, tambien, que autoriza una ley que autoriza el remate de las especies de estas mismas, que son de importación prohibida, tambien, tambien, tambien, que autoriza el remate de las especies de estas mismas, que son de importación prohibida reza

Ante la afirmación anterior, solo quiero señalar que el Gobierno promulgó en octubre del año pasado, la Ley N.o 15.312, por la cual se autorizó la celebración de carreras extraordinarias, en días no feriados, a beneficio de la Asociación Cooperadora de la Asistencia Pública de Santiago. Ese proyecto de ley no le merecio ningun reparo, ni por el aspecto moral, ni por la inconveniencia anotada en este oficio, O sea, en esa oportunidad, ya sentó, sobre el particular, un precedente que no puede rectificar ahora.

Con posterioridad, en diciembre de 1963, promulgó también el proyecto de la República, una iniciativa es de autor.

Yo pregunto al Honorable señor Huerta y a los obcecados defensores del Ejecutivo: ¿qué motivos pudo tener el Presidente de la República para hacer una discriminación tan odiosa como la que he encontrado? Como no he encontrado respuesta a esta interrogante, deseo una explicación de quienes defienden todas las actitudes del Gobierno.

Antes, también sin formular objeción alguna de carácter moral o de otra índole, había promulgado la Ley N.o 13.928, que autorizó la celebración de carreras extraordinarias y otras distracciones, como los cines rotativos, en los días hábiles, nunca los sostuvo como los cines rotativos, que normalmente debe costearse con recursos del Ministerio de Obras Públicas, como es el campo de aterrizaje de Maquehua, en Temuco.

De lo anterior fluye, como cosidad de que todos los ciudadanos de esta misma República, quiero insistir en que mis argumentaciones son valederas y totalmente serias, aunque puedan parecer de mal gusto al Honorable señor Huerta.

El Ejecutivo demuestra también que es sensible, por mucho que insiste a otros parlamentarios, y al Honorable señor Huerta al Honorable señor Huerta y no... ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor FONCEA.— Con el mayor agrado, Honorable colega.

El señor ZEPEDA COLL.— Con la venia de el Honorable señor Fonceca.

El señor MORALES ADRIA.— Todos los proyectos de esta índole, el Ejecutivo no los puede rechazar, pues el veto no se basa en esta circunstancia, sino en la necesidad de que todos los ciudadanos de Chile, demostro de la falta de recursos del Comité Olímpico está salvada...

El señor FONCEA.— No es la salvada, Honorable colega.

El señor ZEPEDA COLL.— ...pues existe un proyecto de ley que permite financiar el envío de una delegación a la Olimpiada de Tokio.

El señor FONCEA.— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ZEPEDA COLL.— Con el mayor agrado, Honorable colega.

El señor FONCEA.— Hubo dos proyectos, uno promulgado en octubre; y otro, en diciembre.

El señor ZEPEDA COLL.— Me estoy refiriendo a la ley promulgada en diciembre último.

Estas consideraciones son las que me mueven a solicitar que se rechace el veto del Ejecutivo.

El señor FONCEA.— Pide la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIA.— Pido la palabra, Su Señoría.

El señor FONCEA.— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MORALES ADRIA.— Señor Presidente, quiero insistir en que mis argumentaciones son valederas y totalmente serias, aunque duelan a los Honorables señores Diputados de Gobierno.

Por lo demás, no creo que sea un obstáculo insalvable el hecho de que en estos momentos no cuente con los recursos suficientes.

Varios señores DIPUTADOS.— Hace cosa de más de diez años, cuando asistía a las reuniones hípicas extraordinarias, que se celebraban en el Club Hípico de Santiago, como bien lo sabe el Honorable señor Fonceca.

En cambio, no hubo ningún reparo por la entrada, y nada más, nunca puede determinar de antemano de cuantos fondos quien va a un hipódromo, que es una función rotativa, que desaparecerán de su bolsillo.

Además, la publicidad que se da a las reuniones hípicas extraordinarias, la palabra vibrante del Honorable señor Barra, que exprésaba su permanente oposición a la celebración de toda clase de reuniones que tuvieran por objeto las apuestas de dinero.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA COLL.— Tambien se refirió al hecho tan amable, que nos dijeran cuales fueron los motivos por los cuales se prorrogaron.

El señor FONCEA.— Denantes te dije.

El señor MORALES ADRIA.— Señor Presidente, con motivo de la discusión de este veto, la Honorable Cámara ha tenido oportunidad de escuchar las ideas de adunas, con el objeto de demandar la aprobación de estas carreras en beneficio de determinadas instituciones, debido a la importancia de sus finalidades. Evidentemente, en esos casos, se justificaba una iniciativa en tal sentido.

Sin embargo, no ocurre lo mismo con el proyecto en debate, porque el dinero que se obtendrá ahora se destinará al Colegio Talleres Salesianos de Talca para la construcción de un gimnasio cerrado, y al Comité Olímpico Chileno para sufragar los gastos que demande el envío de una delegación a la Olimpiada que se efectuará en Tokio.

Nuestro Honorable colega señor Huerta, en forma bastante clara, demostró que la falta de recursos del Comité Olímpico está salvada...

El señor FONCEA.— No es la salvada, Honorable colega.

El señor ZEPEDA COLL.— ...pues existe un proyecto de ley que permite financiar el envío de una delegación a la Olimpiada de Tokio.

El señor FONCEA.— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ZEPEDA COLL.— Con el mayor agrado, Honorable colega.

El señor FONCEA.— Hubo dos proyectos, uno promulgado en octubre; y otro, en diciembre.

El señor ZEPEDA COLL.— Me estoy refiriendo a la ley promulgada en diciembre último.

El señor FONCEA.— Fue ley que promulgada en octubre.

El señor ZEPEDA COLL.— Estas consideraciones son las que me mueven a solicitar que se rechace el veto del Ejecutivo.

El señor FONCEA.— Pide la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIA.— Pido la palabra, Su Señoría.

El señor FONCEA.— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ADRIA.— Señor Presidente, quiero insistir en que mis argumentaciones son valederas y totalmente serias, aunque duelan a los Honorables señores Diputados de Gobierno.

Por lo demás, no creo que sea un obstáculo insalvable el hecho de que en estos momentos no cuente con los recursos suficientes.

Varios señores DIPUTADOS.— Hace cosa de más de diez años, cuando asistía a las reuniones hípicas extraordinarias, tanto en el Club Hípico como en el Hipódromo Chile, salvo por motivos muy justificados que se relacionan con la celebración de la clase de reuniones que tuvieran por objeto las apuestas de dinero.

Además, la publicidad que se da a las reuniones hípicas extraordinarias, la palabra vibrante del Honorable señor Barra, que exprésaba su permanente oposición a la celebración de toda clase de reuniones que tuvieran por objeto las apuestas de dinero.

En cuanto al Colegio Talle-

(PASA A LA PAGINA 20)

r Ministerio de Fomento, publicado en el "Diario Oficial" de 11 de octubre de 1934. El inmueble una vez expropiado se reputará con títulos saneados y las personas que pretendan hacer valer sobre el valor de la res-

Artículo 12.o—La Municipalidad de Cabildo procederá a otorgar en un plazo no superior al corriente a contar de la fecha de publicación de la presente ley, a una sesenta días, contados desde la fecha en que se remitan los antecedentes al Alcalde si este lo estimare conveniente.

Artículo 2.o—El producto del pago de los arrendamientos y demás ingresos que se contemplan con la Municipalidad de Cabildo para los efectos de la presente ley se invertirá en la pobla-

Senado.

Artículo 3.o—El pago de indemnizaciones ordinarias y extraordinarias de la Tesorería Comunal a que se refiere el artículo 4.o, se hará por intermedio de la Tesorería Comunal.

Artículo 4.o—Autorízase a la Municipalidad de Cabildo para contratar los mencionados empréstitos en un cuarenta años, con el interés del 6 por ciento anual en la Municipalidad de Cabildo, para que se refiere el artículo 2.o de la presente ley.

Artículo 5.o—La Municipalidad de Cabildo podrá girar contra el fondo de Municipalidad y Mejoras N.os 11.937, de 1955, y 10.357, modificado por el artículo 4.o de la ley 12.o, en la cantidad a que se refiere el artículo 2.o de la presente ley.

Artículo 6.o—En caso de que no se obtuvieran los fondos consultados en el artículo 2.o, fuera insuficiente o no se obtuvieran en la Tesorería Comunal, para cubrir los gastos necesarios para cubrir los gastos de la deuda.

Artículo 7.o—El pago de indemnizaciones ordinarias y extraordinarias de la Tesorería Comunal, por intermedio de la Municipalidad de Cabildo, para cuyo efecto se autoriza a la Tesorería Comunal para que entregue a la Municipalidad de Cabildo los fondos necesarios para cubrir los gastos de la deuda.

Artículo 8.o—El pago de indemnizaciones ordinarias y extraordinarias de la Tesorería Comunal a que se refiere el artículo 4.o, se efectuará por intermedio de la Municipalidad de Cabildo.

Artículo 9.o—Autorízase a la Municipalidad de Cabildo para contratar los empréstitos a que se refiere el artículo 2.o de la presente ley, con el objeto de que se construyan refugios en canchas donde se practique este deporte, destinando $o 250.000.

El mayor gasto de este artículo, se invertirá en la Municipalidad de Cabildo podrá girar contra el fondo de Municipalidad y Mejoras N.os 11.937, de 1955, y 10.357, modificado por el artículo 4.o de la ley 12.o, en la cantidad a que se refiere el artículo 2.o de la presente ley.

Artículo 10.o—Declárase de utilidad pública y autorízase a expropiar el predio ubicado en el lado del río La Limpia, perteneciente a la comuna de Cabildo, de propiedad de la Sociedad Agrícola y Ganadera Pacífico Limitada, con el fin de ampliar el actual cementerio de la misma comuna con el objeto de que se pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.o de la presente ley.

Artículo 11.o—Esta expropiación se efectuará de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley número 16.615, de 1966, y su reglamento, aprobado por el decreto N.o 2.651, del Ministerio de Tierras y Colonización.

El señor MORALES ADRIA.— Pido la palabra, Su Señoría.

El señor CARAS (Secretario).— Se trata de una iniciativa del Honorable señor Morales Adriasola, perteneciente a la Comisión de Hacienda, que dice: "Artículo único.—Libérase del pago de derechos de internación, de almacenaje y de muelle, de los artículos 2.o, que establecen los impuestos establecidos en el decreto supremo número 2.772, de 18 de agosto de 1943 y sus modificaciones posteriores y, en general, de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las aduanas y de los depósitos previos a favor de la Municipalidad de Cabildo para explotar en la República, el artículo 2.o del proyecto de ley que ahora se discute, y que establece que ello fuere acordado por el Ministerio de Hacienda, a petición de la Municipalidad de Cabildo.

Artículo 3.o—La Comisión de Hacienda propone reemplazar, en el artículo 5.o, la expresión "artículo 10.o", por la siguiente: "Autorízase a la Municipalidad de Cabildo para explotar..." por la siguiente: "Autorízase a la Municipalidad de Cabildo para explotar..."

Artículo único.—Reemplázase en el artículo 111, inciso segundo, de la ley N.o 15.575, la frase: "para tomento lechero o limpia y drenaje de pantanos", por la siguiente: "para fomento lechero, maladeros frigoríficos o limpia y drenaje de pantanos".

Cámara, se la rechazará y se insistirá en la mantención del artículo 17.

En discusión la observación al artículo 17, que consiste en suprimirlo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación.

El señor JEREZ.— Pido la palabra, Su Señoría.

El señor MORALES ADRIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JEREZ.— Pido la palabra, señor Presidente

RECEPCION DE HEROE DIO COLOMBIA AL PRESIDENTE CHARLES DE GAULLE

PELIGROSO MIEMBRO DE LA "OES" FUE DESCUBIERTO EN BOGOTA

BOGOTÁ, 22 (UPI).— El avión que conduce al Presidente Charles de Gaulle llegó al aeropuerto de El Dorado de esta capital a las 9 horas.

Dos aviones a reacción de la Fuerza Aérea Colombiana escoltaron al aparato del Presidente francés desde los Andes hasta esta capital, donde De Gaulle llegó dos horas después que el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas anunciara la presencia aquí de Chateu Jobert, miembro de la Organización del Ejército Secreto francés y lo calificara como "importante amenaza" para la seguridad del Mandatario visitante.

El "Caravelle" plateado del Mandatario francés carreteó por la pista hasta detenerse junto a una alfombra roja de 18 metros que conducía hacia una plataforma, donde luego hablarían el distinguido huésped y el Presidente Guillermo León Valencia.

De la cabina del avión pendían las banderas tricolor de Francia y Colombia.

De Gaulle, que vestía su uniforme militar, descendió por la escalerilla del avión y fue saludado por León Valencia, mientras una batería disparaba una salva de 21 cañonazos.

La segunda en saludar a De Gaulle fue la hija del Presidente colombiano, Juana Valencia de Prado, que actúa como Primera Dama del país, en vista de que el Jefe del Estado es viudo.

De Gaulle pasó por la larga fila de funcionarios que lo recibieron entre quienes formaban los miembros del Gabinete.

Luego subió a la plataforma y desde allí respondió a los aplausos de los millares de personas que se habían congregado en la terraza del edificio, en el techo y las inmediaciones de la pista de aterrizaje. Policías militares contuvieron a la multitud.

Al tocar una banda "La Marsellesa", De Gaulle se cuadró e hizo el saludo militar con su mano derecha. Lo mismo hizo cuando a continuación se tocó el Himno Nacional de Colombia.

La esposa de De Gaulle, Ivonne, y Diana Valencia se mantuvieron detrás de los gobernantes a un lado de la plataforma.

La guardia de honor vestía uniformes azul y blanco con altos yelmos estilo colonial.

El Presidencia Valencia saludó al General De Gaulle con las siguientes palabras:

"Con profunda emoción, el pueblo colombiano recibe al héroe de la Segunda Guerra Mundial, uno de los hombres estelares del mundo. Colombia se ha levantado para recibirlo, porque amamos a los franceses que nos dieron la libertad y la República...

"No puedo expresaros exactamente la profunda emoción que me llena como representantante de la nación colombiana en esta hora, la que sin duda es una de las más grandes de nuestra historia."

De Gaulle se quitó el quepí al comenzar el discurso del Presidente Valencia, quien le llegaba al hombro.

"Nos sentimos honrados y agradecidos por vuestra visita —agregó Valencia— y la nación entera se une a mí para decir con las palabras del himno inmortal de vuestra patria que el día de gloria ha arribado.

"Excelentísimo señor, desde Cartagena hasta Leticia, Colombia se levanta para saludaros, General De Gaulle."

De Gaulle, por su parte, respondió:

"Me habéis conmovido grandemente porque esta recepción se traduce en simpatía por mi patria, Francia.

"Permitid que os diga que yo también siento emoción al aterrizar en este magnífico aeropuerto de Eldorado, que lleva un nombre que hizo soñar a muchos en edades pasadas.

"Hay en él un símbolo, que nuestros dos países, Colombia y Francia, unidos por la tradición marchan juntos en el camino hacia el progreso".

De Gaulle terminó sus palabras con el grito de "Viva Colombia" y luego pasó revista a la Guardia de Honor, saludando con frecuencia.

Al dirigirse al automóvil descubierto que ocupó con Valencia, el Presidente francés saludó nuevamente con los brazos a la multitud reunida en el aeropuerto.

La caravana oficial se puso en movimiento entre grandes aclamaciones y a continuación se dirigió hacia la ciudad.

Seis helicópteros del Ejército colombiano sobrevolaban la ruta del desfile como medida de seguridad. Tropas con uniforme de fajina se alineaban a los lados de la vía del aeropuerto a la ciudad. En el centro de Bogotá, las medidas de seguridad eran aún más estrictas y los soldados estaban apostados a menor distancia el uno del otro.

Detrás del automóvil de De Gaulle iba un vehículo con agentes de seguridad y luego seguía el automóvil de las dos primeras damas. En otro vehículo iban el Ministro de Relaciones Exteriores francés Maurice Couve de Murville y su colega colombiano Fernando Gómez Martínez.

El cielo de Bogotá que normalmente se muestra encapotado, se despejó hoy en forma providencial para dejar brillar el sol poco antes de la llegada de De Gaulle y la ceremonia del aeropuerto.

De Gaulle saludaba con energía a las multitudes a medida que su automóvil avanzaba y no daba apariencias de hallarse fatigado.

El automóvil de la señora de De Gaulle dejó la caravana para dirigirse al Club Militar, la residencia oficial en que se hospedarán los distinguidos visitantes, y allí se despidió de ella, Juana Valencia.

De Gaulle y Valencia continuaron en un recorrido de 15 kilómetros por el centro de la ciudad.

3.100.000 daneses votaron para renovar el Parlamento

Socialdemócratas aparecen favoritos

COPENHAGUE, 22 (UPI).— Más del 80 por ciento de los 3.100.000 daneses inscritos en el registro electoral, votaron hoy para elegir miembros del nuevo Parlamento.

Esta mañana reinó muy buen tiempo, pero esta noche las radioemisoras previnieron a los residentes de distritos occidentales que se apresuraran a votar antes de que comience una tormenta pronosticada por el Servicio Meteorológico.

En total, se elegirán 179 representantes. Ochenta y siete bancas son ocupadas actualmente por miembros de la coalición gubernamental, integrada por los demócratas sociales y los radicales liberales.

Otros cuatro partidos —liberales agrarios, conservadores, Partido Socialista del Pueblo e independientes— ocupan otras 87 bancas. Las cinco restantes pertenecen a partidos divididos.

Se informó que hubo gran afluencia de votantes en los sectores del interior, que son baluarte de los liberales agrarios. En las zonas urbanas, incluso Copenhague, la afluencia de votantes es menor que en las elecciones generales de 1960, oportunidad en que votó el 85,9 por ciento de los inscritos.

Los observadores predicen que los socialdemócratas del Primer Ministro Jens Otto Krag, lograrán una victoria por margen reducido, que les permitirá mantenerse en el poder por otros cuatro años. Se ignora si la disminución del cinco por ciento registrada en el número de votantes afectará esos cálculos.

BRINDISI (Italia).— Esta fotografía fue captada cuando la Princesa Ana María de Dinamarca subió al yate real griego en Brindisi, para viajar hacia donde la esperaba el Rey Constantino, con quien se casó el 18 de septiembre. Carabinieris italianos, en uniforme de gala, le rindieron los honores a la Princesa, que ahora es Reina de Grecia. (Foto UPI)

Fracasó el espionaje soviético en las maniobras navales de la OTAN

Los aliados dicen que el sistema ruso ayuda a la operación

LONDRES, 22 —(UPI)— Aviones, buques y submarinos soviéticos circulan en gran número por el Atlántico Norte, donde siete naciones de la Alianza del Atlántico, realizan ataques y contraataques en un espectacular simulacro de guerra.

Un portavoz de la Armada británica indicó que los rusos "no podrán llegar a ninguna conclusión, aun en el caso de que observen lo que estamos haciendo". Al contrario, nosotros aprendemos mucho más observándolos a ellos".

El rápidamente organizado movimiento soviético de vigilancia del Atlántico, que según los jefes del Servicio de Inteligencia aliado es el más intenso que jamás han visto, se relaciona con el desarrollo de la operación "Team Work" (Esfuerzo coordinado) al sudeste de Islandia.

Los bombarderos soviéticos fueron vistos en la zona e interceptados por aviones de combate del portaviones norteamericano "Independence", que escoltaron a los aparatos rusos hasta que salieron de la zona.

Un portavoz oficial dijo que parte de la zona "está repleta de embarcaciones soviéticas de pesca", que generalmente son utilizadas con fines de espionaje.

Además de los dos bombarderos, submarinos y buques de superficie soviéticos fueron descubiertos en la zona por unidades de la OTAN, según reveló el informante.

El anuncio sobre estos ejercicios militares no se hizo hasta el mismo momento en que comenzaron, el domingo último. Las maniobras tienden a mejorar las defensas navales de la Alianza ante el creciente poderío naval soviético.

Participan unidades de Estados Unidos, Gran Bretaña, Noruega, Holanda, Francia, Dinamarca y Bélgica, que realizan simulacros de batalla, de guerra antisubmarina y de limpieza de minas.

El contralmirante H. R. Law, Comandante de las Fuerzas "anaranjadas" (enemigas), declaró que "los rusos, sin quererlo, ayudan a mi grupo, a pesar de que intimamente prefiero perder "esta guerra".

En su conferencia de prensa, Law reveló que los submarinos soviéticos fueron descubiertos a pocas millas del lugar de de un convoy de buques mercantes que participa en otro capítulo de la maniobra.

El domingo...

(DE LA 1a. PAGINA)

sión Warren asistirán a la ceremonia de presentación del informe, el jueves próximo.

Los demás integrantes del grupo investigador son los senadores Richard B. Russel, y John Sherman Cooper, demócrata y republicano, respectivamente; los representantes Hale Boggs y Gerald Ford, demócrata y republicano, respectivamente; Allen W. Dulles, ex Director del Servicio de Inteligencia (CIA), y John J. McCloy, ex asesor de la Presidencia.

La Casa Blanca no formulará ninguna declaración con respecto al informe, que incluirá un resumen de aproximadamente 10.000 palabras.

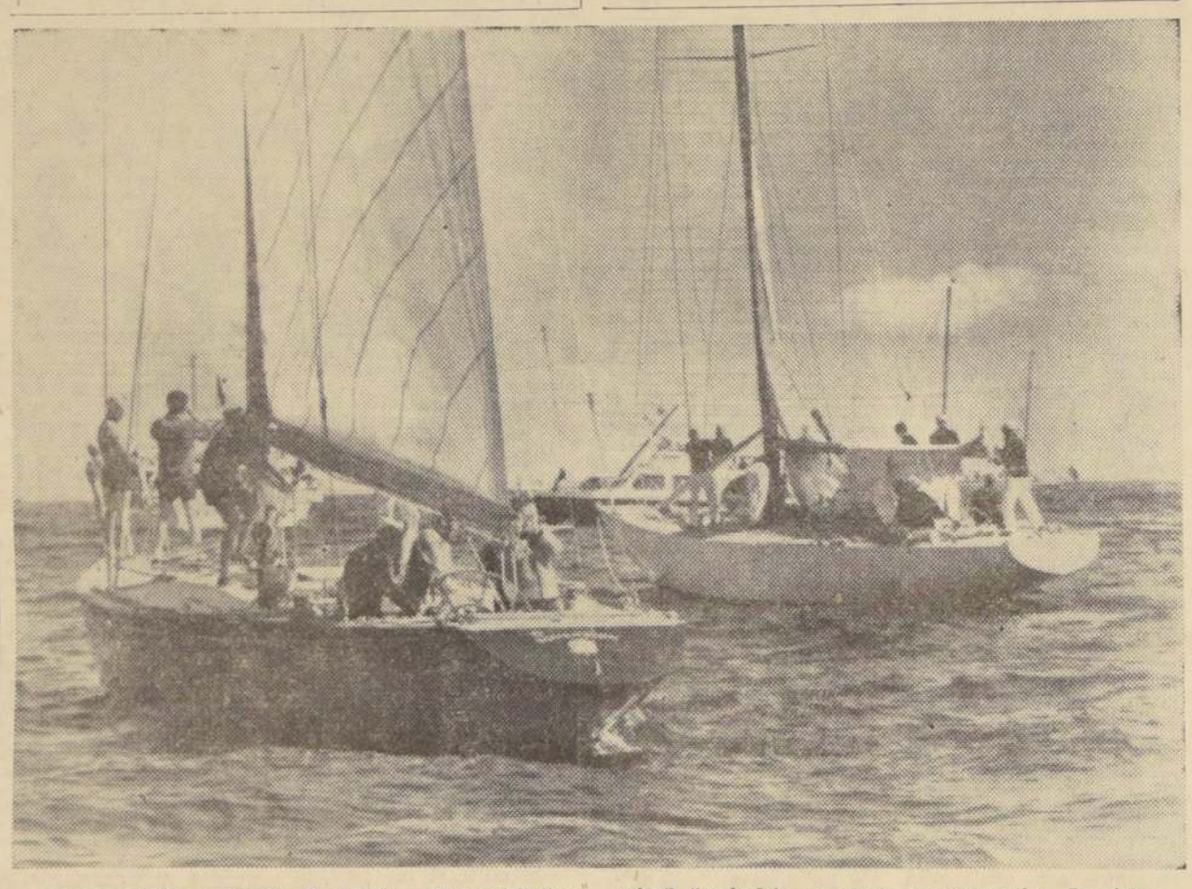

NEWPORT (Rhode Island), 21. (UPI).— El Constellation (a la derecha) aseguró a los Estados Unidos la posesión de la Copa América, el más preciado de los trofeos del yachting mundial, al derrotar al yate británico "Sovereign" (izquierda), por cuarta vez consecutiva. La victoria de "Constellation", tan abrumadora como las tres anteriores, señaló así el fin de esta serie por la Copa América, que Estados Unidos retiene desde su institución, hace 113 años.— (Foto UPI.)

Sigue prófugo el jefe nazi Josef Mengele

HAMBURGO, 22 (UPI) — Agentes del Servicio Secreto israelí localizaron en el Paraguay a Josep Mengele, uno de los criminales de guerra nazi más buscados; pero logró eludir su acción y desapareció, según un artículo que publica esta semana la revista "Der Spiegel"

Dice la publicación que seis agentes israelíes, pistolas en mano, rodearon un hotel en Paraguay poco después de medianoche; pero que el buscado nazi había huido 20 minutos antes, después de recibir una comunicación telefónica de un residente alemán.

"Der Spiegel" agrega que el hecho ocurrió en el Hotel Tirol, establecido entre los pueblos paraguayos de Encarnación y Hohenau, en la primavera última.

La revista revela que 13 agentes israelíes están siguiéndole los pasos a Mengele desde el mes de enero último, y que uno de ellos apareció muerto cerca de la frontera paraguayo-brasileña en el mes de agosto. Sostiene que casi en ese mismo momento se vio a Mengele descender de un automóvil en San Lorenzo, suburbio de la capital paraguaya.

El nombre de Mengele es mencionado casi diariamente como el acusado principal en el juicio que se sigue en Francfort a 20 acusados de haber participado en el asesinato de 2.500.000 a 4 millones de personas en el campo de concentración de Auschwitz.

TURCOS VIOLAN ACUERDOS CON "NU" EN LA ISLA DE CHIPRE

NICOSIA, 22 (UPI).— El Comandante Kodendera Thimayya, jefe de las fuerzas de las Naciones Unidas, acusó hoy a los chipriotas turcos de quebrantar su acuerdo para retirar una barrera controvertible en un suburbio del noroeste de Nicosia.

Thimayya conversó sobre el particular con el Vicepresidente chipriota turco Fazul Kuchuk, mientras que fuerzas NN. UU. efectuaban una gran exhibición de fuerza en los suburbios chipriota turcos de Nicosia, en que participaron contingentes de personal armado, vehículos de patrulla, jeeps armados con cañones sin rebufo, circularon por la zona.

Originalmente, la barrera cerraba del todo la carretera. Durante la noche, los chipriotas turcos la cambiaron por una pared de bolsas de arena, que permite el paso de vehículos, al mismo tiempo que les da protección contra un posible fuego de los emplazamientos cercanos de la artillería chipriota griega.

Thimayya señaló que "el cambio no es aceptable. La barrera debe ser desmantelada completamente". El Comandante entregó a Kuchuk el texto escrito de un convenio concertado en la reunión que ambos habían efectuado ayer, sobre el retiro de la barrera; se entiende que los chipriotas turcos tienen unos pocos días para proceder a retirarla. De lo contrario las Naciones Unidas procederán por su cuenta.

En un principio se había dispuesto que las maniobras de la "Fuerza Delta", unidad de reserva poderosamente armada, se harían cerca de la barrera; pero se cambió el recorrido cuando el jefe local canadiense, mayor Gosselpn, comunicó por radio que la situación era considerablemente tensa y que la llegada de la fuerza podría provocar dificultades. En vista de ello, la fuerza de las NN. UU. circularon por otra parte.

EXILADOS DEL BRASIL SE UNEN EN MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, 22 (UPI).— Los exilados brasileños en el Uruguay se reunieron en asamblea a fin de constituir una asociación que los agrupe. La principal finalidad de la misma será de ayuda económica ya que la situación de muchos de ellos es difícil. Se dice que son más de 300 los asilados en el Uruguay, por motivos políticos.

Se designó una Junta Provisional, formada por nueve miembros, entre ellos la esposa de Leonel Brizola. Está encargada de establecer las normas a que se ajustará el movimiento. La asamblea deberá reunirse dentro de 15 días, para considerar lo estructurado por la Junta Provisional.

El Gobierno francés aumentó el salario mínimo a los obreros

PARIS, 22.— (UPI).— (Por Georges Sibera). — El Gobierno aumentó hoy en 2,5 por ciento el salario mínimo por hora, a partir del primero de octubre, para poner fin a la intranquilidad en las filas obreras, mientras hace frente a la creciente intranquilidad en el sector campesino.

En una reunión Ministerial presidida por el Primer Ministro, Georges Pompidou, se dispuso que el salario mínimo por hora de 1,88 francos, sea aumentado a 1,93, debido a que el costo de la vida aumentó en dos por ciento en meses recientes. Los salarios están relacionados con el índice del costo de la vida.

Espera el Gobierno que la medida satisfará al medio millón de franceses que perciben sólo el salario mínimo, y que no determinará una presión general para mejorar las retribuciones de los obreros que ganan más del mínimo.

La decisión de hoy, si bien dictada por la Ley, permite al mismo tiempo libertad al Gobierno para concentrarse en el problema de los agricultores.

Circulan versiones de que el Gobierno, que trata de quebrantar una huelga de los distribuidores de leche, que lleva ya cuatro días, pudiera cancelar los subsidios a las fábricas de mantequilla, con la esperanza de que la producción de esta se torne menos provechosa y consecuentemente quede disponible más leche fresca para el abastecimiento de la población.

Los dirigentes de la Unión de Agricultores, que decretaron el viernes la huelga de la leche, alabaron hoy la decisión de los productores alemanes, belgas y holandeses, de solidarizarse con ellos y rechazar el pedido del gobierno francés de aumentar sus envíos de leche a Francia.

INTOXICADOS...

(DE LA 1a. PAGINA)

por CARE, la organización norteamericana de socorros. Con estos diez se eleva a 35 el total de niños fallecidos en la aldea de Maddikare, se presume que por los alimentos en cuestión. Docenas de otros niños de 4 a 10 años continuan hospitalizados.

Las autoridades realizan una invetigación para determinar la causa exacta de la tragedia en la aldea. David Jakk, director de CARE, en Nueva Delhi, expresó: "Tenemos confianza de que los alimentos mismos no son la causa. CARE cree que la investigación mostrará que el agua o las condiciones higiénicas locales en la aldea contaminaron los comestibles."

NUEVO PRESIDENTE DE COMISION DE PAZ DE LA OEA

WASHINGTON, 22 (UPI).— El Embajador de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), Alfredo Vázquez Carrizosa, asumió esta tarde la presidencia de la Comisión Interamericana de Paz, durante una ceremonia protocolar en el "Salón Colón" de la Unión Panamericana.

Vázquez Carrizosa fue elegido para reemplazar al Embajador de Venezuela, Enrique Tejera París, cuyo período se venció este mes. Venezuela se retira de la Comisión y es reemplazada por Nicaragua cuyo embajador, Guillermo Sevilla Sacasa, estuvo también presente en el acto de hoy, para tomar posesión.

La Comisión Interamericana de Paz, establecida en 1948, es un organismo autónomo del sistema interamericano. Su función es la de procurar el arreglo amistoso y pacífico de las disputas que se presentan entre los miembros de la OEA. La última intervención de la Comisión fue en enero último, durante el conflicto entre Panamá y los Estados Unidos a raíz de los turbulentos acontecimientos en la Zona del Canal.

Además de Colombia y Nicaragua, la Comisión está integrada por los Estados Unidos, Argentina y la República Dominicana.

DEPARTAMENTO MATERIALES Y ALMACENES

PROPUESTAS PUBLICAS

VENTAS

Jueves 1.o de octubre, a las 12 horas

E. 123 MAQUINARIAS DE LABORATORIO DE ENSAYES DE RESISTENCIA, PULIDORA DE UNA VELOCIDAD. MOLEJON CON PIEDRA.

Lunes 5 de octubre, a las 12 horas

136 MATERIAL UBICADO EN ALMACEN CHINCHORRO, EN ARICA:
1.500 Tons. FIERRO RIELES, LOCOMOTORAS, ETC.

Esta propuesta será abierta, simultáneamente, en Santiago y Arica.
Bases y antecedentes en la Oficina de Ventas (2.o piso) Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

PEKIN (China Comunista).— Sonriendo al camarógrafo, Panchen Erdeni, presidente en ejercicio del Comité Preparatorio del Territorio Autónomo del Tibet, camina junto a altos funcionarios de China Comunista. La fotografía fue tomada durante la visita que realizara al Palacio Cultural de las Nacionalidades, en Pekín.— (Foto UPI.)

DEFUNCIONES.—

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida e inolvidable esposa, madre y cuñada, señora

MARIA VIOLETA SANTIBAÑEZ DE SANCHEZ

(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 10 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Ochagavía 2818, hacia el Cementerio Católico, donde se le oficiará una misa a las 11.30 horas.

La familia.

Ha dejado de existir nuestra querida madre, hermana, tía, suegra y abuelita, señora

HERMINIA PARRA vda. de ROJAS

(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Huérfanos N.o 1865, a las 15.30 horas.

La familia.

Ha dejado de existir nuestra querida hija, hermana y tía, señorita

SABINA LARA SALGADO

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, de calle Pasteur N.o 1245, a las 16 horas.

La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido padre, suegro y abuelito, señor

HUMBERTO ARCE GONZALEZ

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, de Pasaje Castellón N.o 2154, a las 17 horas.

La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido e inolvidable esposo, padre, suegro y abuelito, señor

ENRIQUE ANGLADA PUIG

Sus funerales se efectuarán hoy a las 10 horas, partiendo el cortejo desde la Iglesia de San Francisco al Cementerio General, por Avenida La Paz.

Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las 9.30 horas, en la iglesia antes indicada.

La familia.

Ha dejado de existir nuestra querida madre, hermana, suegra, abuelita y tía, señora

ANGELA MALDONADO vda. de RAMIREZ

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, (por Recoleta). Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma en la Parroquia Jesús Obrero (Germán Yungue 3861), a las 8 horas y el cortejo partirá desde su casa-habitación, Arzobispo Subercaseaux 4198, a las 16.30 horas.

La familia.

SEGUNDA SECCION

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE — MIERCOLES 23 DE SEPTIEMBRE 1964

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

HUMBERTO CRUZ TAMBIEN VIAJO CON LA SELECCION

A 19 jugadores fue aumentado el plantel.— Alrededor de las 13 horas partió el representativo chileno de fútbol, que mañana, en Buenos Aires, se enfrentará al de Argentina, por la Copa "Carlos Dittborn".— Les fue tributada una cariñosa despedida.— Par tieron optimistas.— Posible equipo.— Palabras del entrenador Francisco Hormazábal

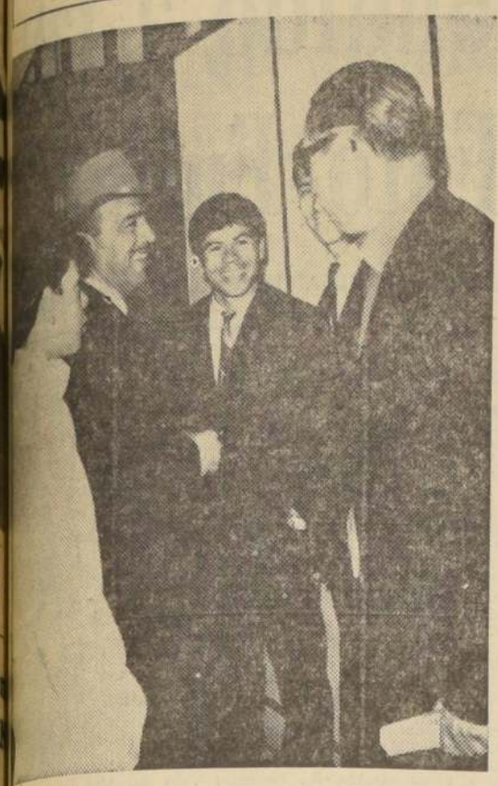

FRANCISCO HORMAZABAL, entrenador de la Selección Chilena, recibe los saludos de despedida de Luis Alamos, quien antes tuvo el mismo puesto. Cruz y L. Sánchez completan el grupo.

La Selección Chilena de Fútbol viajó ayer a Buenos Aires —via Panagra—, alrededor de las 13 horas. Desde el Hotel Santa Lucía, donde los cracks se concentraron el lunes por la noche, comenzó su despedida. Grupos de hinchas los despidieron efusivamente en la puerta del céntrico hotel, y en el aeropuerto de Los Cerrillos, familiares, amigos y centenares de aficionados les dieron abrazos y apretones de mano, y el tradicional ¡qué les vaya bien, y mucha suerte!

La novedad la constituyó la presencia de Humberto Cruz, mediovolante de Colo Colo, incluido a última hora en el plantel, con lo que su número se extendió a 19. Gestiones activas del entrenador Francisco Hormazábal, a raíz de que le faltaba un hombre de la experiencia de Cruz para completar el cuarteto de mediocampo, dieron por resultado la aceptación, por parte del directorio de la Asociación Central, de la ampliación del contingente.

De tal modo que la nómina completa de la delegación que se hospeda en el Hotel Continental de la capital argentina, es la siguiente: Gregorio Bustamante y Edmundo Hernández, dirigentes; delegado del Consejo, Ricardo Castillo; médico, doctor Humberto Verdugo; periodista, Alberto Buccicardi; entrenador, Francisco Hormazábal; ayudante, José Santos Arias; funcionario, Rafael Salazar; kinesiólogo, Nelson Ibacache; utilero, Enrique Molina; jugadores: ARQUEROS, Manuel Astorga y Adán Godoy; ZAGUEROS, Luis Eyzaguirre, Raúl Sánchez, Hugo Villanueva, Aldo Valentini, y Elías Figueroa; MEDIOVOLANTES, (N.o 5) Carlos Contreras y Humberto Cruz; (N.o 6) Alfonso Sepúlveda y Orlando Aravena; DELANTEROS, Mario Moreno, Eugenio Méndez, Alberto Fouilloux, Armando Tobar, Honorino Landa, Rubén Marcos, Orlando Ramírez y Leonel Sánchez.

Según lo manifestaron el médico de la delegación y el entrenador, los 19 integrantes del plantel van en buenas condiciones físicas, aunque el facultativo de U. de Chile no le había dado el pase a Rubén Marcos, por una lesión a un brazo.

El coach Hormazábal llevaba el plan de hacer practicar ayer por la tarde, en cancha argentina a la Selección. Esto, para descansar en el día de hoy, ya que como se sabe el encuentro con Argentina, por la Copa Carlos Dittborn, se efectúa mañana, a las 19 horas.

El ambiente con que partió el representativo nacional era de un optimismo mesurado. Entrenador y jugadores reflejaron en sus rostros la importancia del compromiso, pero asimismo evidenciaron mucha tranquilidad y confianza en cuanto a su desempeño. Francisco Hormazábal nos declaró: "Se trata de un partido de experimentación, y como tal hay que tomarlo. Nuestra gente ya es madura en esta clase de encuentros, y confío en que harán un buen papel. Se trata de un comienzo difícil de nuestro programa de encuentros previos a las eliminatorias del Mundial, pero era preferible aceptarlo a seguir con prácticas caseras." A una consulta nuestra sobre la posible alineación inicial del cuadro, Hormazábal nos respondió: "Puede ser ésta: Astorga; Eyzaguirre, R. Sánchez y Villanueva; Contreras y Aravena; Moreno, Fouilloux, Tobar o Landa, Marcos y L. Sánchez. Pero como se aceptarán tres cambios, aparte del arquero por lesión, se harán las modificaciones que se precisen".

El arquero Manuel Astorga que tendrá —seguramente— la responsabilidad de defender la valla chilena en la capital argentina, deseó que ojalá la suerte los acompañara, para salir bien de este primer apretón. Su disimulada seriedad contrastó con los rostros sonrientes, y las bromas de Eyzaguirre, Cruz y Landa. El clima de la partida, pues, no pudo ser mejor, tomando en cuenta la responsabilidad que llevan los representantes del fútbol chileno ante el exigente público transandino. El árbitro del encuentro de mañana será argentino. A los dirigentes de la delegación la AFA les propondrá una terna de la cual saldrá el nombre de quien dirigirá las acciones. Algo recíproco sucederá en la revancha que se disputará en Santiago el 14, donde el juez será chileno.

El regreso de la delegación chilena está consultado para el viernes en la noche.

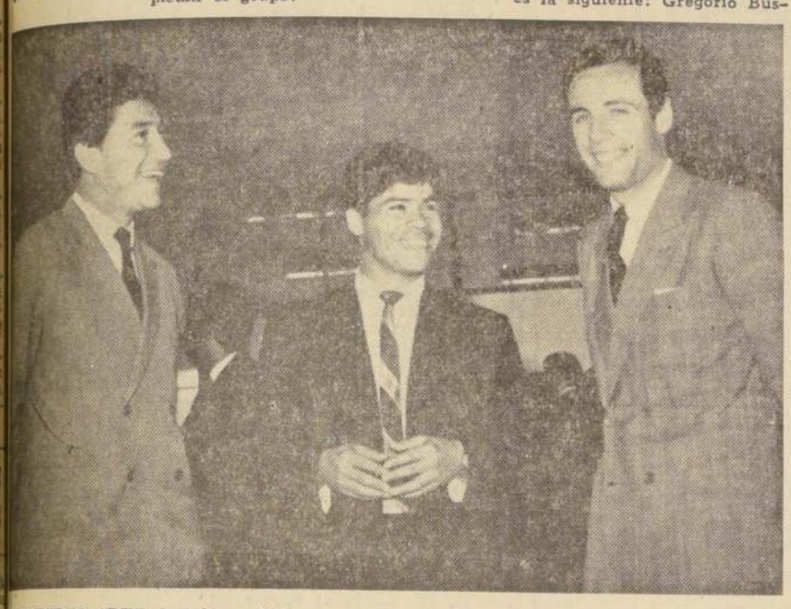

HUMBERTO CRUZ, incluido a última hora en el plantel que viajó, sonríe junto a Adán Godoy y Tito Fouilloux.

SONRIENTES Y OPTIMISTAS partieron la mayoría de los seleccionados. En la escena, antes de tomar el avión que los llevó a Buenos Aires, Fouilloux, Pancho Hormazábal, Eyzaguirre, Nelson Ibacache, Méndez, Aravena, Ramírez, Edmundo Hernández, José Santos Arias, Marcos, Tobar, Villanueva, Astorga, R. Sánchez, Contreras y Enrique Molina.

BASQUETBOL UNIVERSITARIO:

CON 4 PARTIDOS SE INICIA EL TORNEO

En la etapa inaugural del viernes próximo, actuarán UC Santiago-U. Valparaíso; Austral U. Santiago; Concepción-UC Valparaíso, y Santa María-U. Técnica.— Tendrá como escenario el gimnasio de calle Nataniel 147

viernes próximo, en el ...nasio Nataniel, se dará ...mienzo al X Campeonato ...nal Universitario de ...ebol, que le ha corres...ido organizar al Club de ...ores Universidad Técnica ...Estado y que contará con ...participación de las selec...es de las Universidades de ...e de Santiago y Valparaí... Católica, de Santiago y ...raíso; Santa María, Téc... del Estado, Concepción y ...ral de Valdivia.

...s ocho equipos estarán in...dos, como es fácil supo... por sus mejores elemen... entre los que figuran va... que han formado en las selecciones nacionales, esperándose, por lo tanto, que el torneo alcance un excelente nivel técnico.

Debido a los estudios de la mayoría de los jugadores, el campeonato se hará en siete fechas, desde el 25 de este mes hasta el viernes 2 de octubre. El programa completo del torneo, es el siguiente:

VIERNES 25: 18 horas, UC Santiago con U. Valparaíso; 19 horas: Austral con U. Santiago; 20.30 horas: Ceremonia inaugural; 21 horas: Concepción con UC Valparaíso; 22 horas: Santa María con Técnica.

SABADO 26: 18 horas, UC Santiago con Santa María; 19 horas: Austral con Concepción; 20 horas: UC Valparaíso con Técnica; 21 horas: UC Santiago con U Valparaíso.

Para las fechas restantes no ha sido oficializado aún el orden de los partidos, a la espera de los primeros resultados.

DOMINGO 27: UC Santiago con Técnica; U. Santiago con Santa María; U. Valparaíso con Concepción; Austral con UC. Valparaíso.

LUNES 28: Descanso general.

MARTES 29: U. Santiago con Concepción; Técnica con Austral; UC. Santiago con UC. Valparaíso; Santa María con U. Valparaíso.

MIERCOLES 30: Técnica con U. Santiago; Concepción con UC Santiago; Santa María con UC. Valparaíso; Austral con U. Valparaíso.

JUEVES 1.o: Técnica con U. Valparaíso; UC Santiago con Austral; U. Santiago con UC Valparaíso; Concepción con Santa María.

VIERNES 2: Técnica con Concepción; UC. Santiago con U. Santiago; UC Valparaíso con U. Valparaíso; y Austral con Santa María.

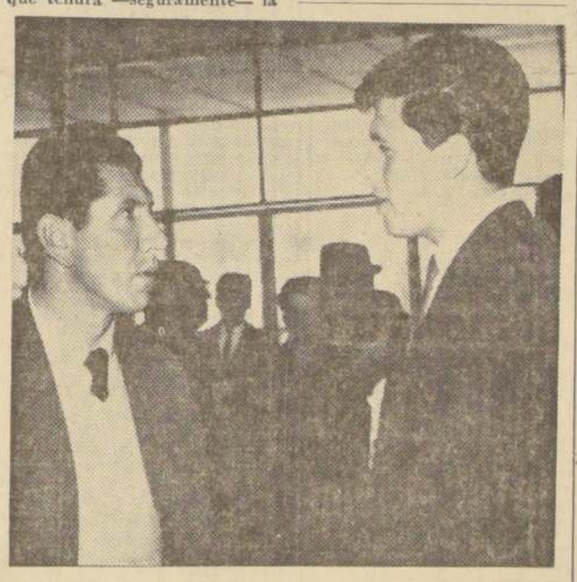

VETERANIA Y JUVENTUD.— Raúl Sánchez y Elías Figueroa representan la veteranía y juventud de la Selección. Figueroa es "el benjamín", con sólo 18 años. El primero es una figura consagrada y el segundo ya alcanza el primer plano, también como back centro.

Noble gesto

...Alguien ha dicho que el ...deporte, más que la diplo...macia, acerca y estrecha ...amistad de los pueblos. ...Hay bastante razón en ...ello, ya que en el deporte ...se actúa a cara descubier...ta, mientras que en la di...plomacia se interpone la ...pantalla del protocolo. ...Juancito López, que va... veces visitó Chile, ac...tuando como Director ...Técnico de las selecciones ...uruguayas de fútbol y que ...terminó su actuación cla...mando a los charrúas ...como campeones mundia...les en Maracaná, el 16 de ...julio de 1950, ha tenido un ...gesto que debe ser ...recogido por la afición ...chilena. Apenas enterado ...de grave mal que aqueja... a su colega y amigo, ...Luis Tirado, escribió ...a también amigo, se...Jacobo Bresler F., se...cretario de la Embajada ...de Uruguay, solicitándo...le hiciera en su nombre, ...don Lucho, y le ex...presara su más amplia so...lidaridad, en todos los as...pectos. Bresler, de inme...diato cumplió el pedido ...Juancito López, visi...tando en el Hospital Psi...quiátrico a don Luis Ti...rado, a quien llevó el sa...ludo y las expresiones de ...amistad y solidaridad de ...Juan. Quienes presencia...ron la visita, señalan la ...gran emoción de don Lu...is en conocimiento del ...gesto de Juancito López. ...Prestigioso técnico chi...leno hoy en desgracia, ...conteniendo sus lágrimas, ...agradeció a Jacobo Bresler ...profundo reconocimien...to, pronunciando palabras de ...profunda gratitud para el ...pueblo uruguayo, y centra...ndo su gratitud y la de ...su apoyo, en la persona ...de su director y gran ami...go Juancito López.

...Estas son las cosas lin...das y humanas del de...porte.

MONGO

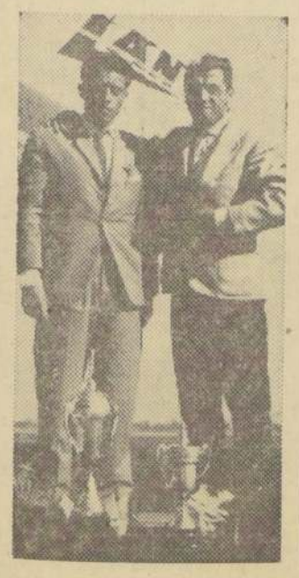

DAVID MIRANDA Y JOSE ACEITUNO, los fondistas nacionales que concurrieron en representación de nuestro atletismo, a la media maratón de 20 kilómetros que se realizó el domingo 20 en la ciudad de Mendoza, organizada por la emisora LV 10 que inauguró un equipo de mayor potencia. Entre 56 atletas participantes, Miranda se ubicó en 2º puesto y Aceituno en el 3º, cumpliendo con creces la misión de representar al fondismo chileno, en esa competencia. Ambos atletas llegaron ayer vía LAN-Chile a Santiago y fueron captados con los trofeos que se adjudicaron en la prueba.

FUTBOL EN EL MUNDO

Inter necesita ganar a Independiente

Por el segundo encuentro correspondiente a la final de la Copa Intercontinental, se medirán hoy en el Estadio San Siro, de Milán, los conjuntos de Internazionale, campeón de la Copa Europa 1964, e Independiente, campeón de la Copa Libertadores de América 1964.

Como se sabe, en el primer match disputado en cancha de Avellaneda, de Buenos Aires, el miércoles 9 de este mes, se impuso el cuadro argentino, por 1-0, gol que mucho discutieron los campeones italianos, que estimaron que el balón no había traspuesto la raya de sentencia. El tanto lo convirtió el entreala izquierdo Rodríguez, a los 13' de la fracción final.

Para el importante encuentro de hoy, se espera un record de público y borderó en el Estadio San Siro. Internazionale necesita vencer hoy a su engrandecido adversario, para ir enseguida al desempate, que tendrá lugar, si así sucede, en el Estadio Santiado Bernabeu, de Madrid. Helenio Herrera, su director técnico, muy discutido en el ambiente futbolístico europeo, ha asegurado que esta vez los roji-negros impondrán "más espíritu combativo y de ataque", y que no habrá dedicación preferente a una acción defensiva.

En match oficial que adelantó para el sábado recién pasado, Inter ganó por 2-0 a Foggia, equipo recién ascendido a primera división, pero su rendimiento sólo satisfizo a medias dada la modestia de su rival. Sobre todo, su ataque, que tuvo enormes problemas para rebasar la defensa contraria.

Con respecto al primer partido jugado en Buenos Aires, se cree que serán muy pocos los cambios que ofrecerán los actores. En aquella oportunidad, formaron así:

INDEPENDIENTE: Santoro; Guzmán, Ferreiro y Rolán; Acevedo y Maldonado; Hernao, Mura, Prospitti, Rodríguez y Savoy. Entrenador: Manuel Giudice.

INTERNAZIONALE: Sarti; Burghnich, Facchetti y Tagnini; Guarnieri y Picchi; Jair, Mazzola, Peiro, Suárez y Corso. Entrenador: Helenio Herrera.

JOVEN CRACK SUECO CONTRATO FLAMENGO

ESTOCOLMO, 22 (UPI) — Roger Magnusson, jugador de fútbol de 19 años de edad, considerado como uno de los mejores de Suecia, irá a Brasil, el 10 de noviembre, para incorporarse al equipo de Flamengo, en el que actuará como amateur hasta febrero próximo. Luego de ello, regresará a Suecia.

En el pasado invierno, Magnusson entrenó con el equipo de Flamengo y tuvo un gran éxito.

En los círculos futbolísticos se estima que en un futuro próximo, Magnusson será contratado por Flamengo como jugador profesional.

TECNICO DE BOTAFOGO, RENUNCIO

RIO DE JANEIRO, 22 (UPI).— Se aceptó la renuncia presentada por el director técnico del equipo de Botafogo, que acaba de sufrir tres derrotas consecutivas en el torneo carioca.

Botafogo, que tiene en sus filas a los jugadores más caros de Río de Janeiro, procurará obtener un nuevo director técnico, y piensa, inclusive, en Alfredo (Zezé) Moreira, quien dirige actualmente a Nacional de Montevideo.

Mientras tanto, la dirección técnica de Botafogo será ejercida por un "triunvirato", integrado por el zaguero Nilton Santos y el puntero izquierdo Zagalo, ambos campeones del mundo, junto con el ex guardavallas Adalberto, que es hoy preparador físico del conjunto.

Manifestación recibe hoy A. Carrasco

Luego de cumplir 37 años de activa labor junto al básquetbol nacional, se retira de las funciones directivas Alfredo Carrasco Carvajal, quién fuera en una ocasión vicepresidente de la Federación de Básquetbol de Chile. Por este motivo se le ha distinguido con el cargo de presidente honorario de la Federación, ofreciéndosele hoy a las 21 horas, una manifestación en el Círculo Español, ubicado en Alameda Bernardo O'Higgins Nº 1550.

FUTBOLERIAS

U. de Chile encontró baja la oferta que le hicieron para jugar con River

Pedro Araya, puntero de U. de Chile, reanudó ayer sus entrenamientos, luego de haber permanecido ...yesado de una rodilla. Se anticipa que su reaparición se producirá en el encuentro con Colo Colo.

Hubo cierto malestar en la "U", por el viaje con la Selección, de Rubén Marcos, ya que el médico del club azul no había aconsejado su inclusión, por lesión a un brazo.

No aceptó U. de Chile la proposición de Eº 10 mil que le hizo el promotor Samuel Ratinoff, para que, enfrentando a River Plate participara en el programa doble con Colo Colo y Santos, de fondista. La cantidad fue estimada baja. Por lo tanto, de no ser mejorada la oferta, la "U" no participará en la programación que se anuncia para el 7 ú 8 de octubre.

Eº 4.500 PARA LUIS TIRADO

Se espera que alrededor de 4 mil quinientos escudos reciba de beneficio Luis Tirado, correspondientes a las utilidades del match entre el Combinado Universitario y Racing. Esta cantidad resultaría siempre y cuando la Asociación Central no haga efectivo el descuento habitual del borderó, que es del orden del 40%. En tal caso, el beneficio para el coach enfermo llegaría a límites ínfimos. Pero existe acuerdo entre los clubes para que la Asociación haga una excepción en esta oportunidad, tomando en cuenta que la asistencia, y, por ende, la recaudación del citado encuentro, no fue buena.

LE FUE RESCINDIDO EL CONTRATO A PEDUTTO

Lister Rossel rescindió el contrato del delantero argentino Pedutto. El citado jugador habría tenido roces con el entrenador Guillermo Báez, y de allí la determinación que tomó la directiva del club linarense.

REINICIO sus entrenamientos el hábil puntero de U. de Chile, Pedro Araya.

TREPPIANA, RECUPERADO

Ya está entrenando el arquero de U. Española, Jesús Treppiana, quien no pudo actuar en el match con Audax, por estar lesionado de una mano. Asimismo, se encuentran en pleno training, Roblá y Ramírez. Es decir, Unión no tiene ahora problemas de lesionados.

VOLVERIA ZULETA EN AUDAX

Es posible que Fidel Zuleta reaparezca en la zaga de Audax Italiano para el encuentro con U. de Chile. Se ha recuperado bastante de la lesión que sufrió en el match con Ferrobádminton. Y de contar con el pase médico, será de la partida. En tal caso, Berly jugaría de zaguero izquierdo.

Es posible que Audax juegue el domingo en Curicó, aprovechando que su match con la "U" se realiza el martes.

U. CATOLICA GANO A COLO COLO EN RESERVAS

Por el torneo de los equipos reservas se registraron ayer los siguientes resultados: Universidad Católica 2—Colo Colo 0; Santiago Morning 4—Iberia 2; Audax Italiano 2—Universidad de Chile 1; Magallanes 1—Municipal 0; y Unión Española 1—Ferrobádminton 0.

RECAUDACIONES

La estadística al día de la tabla de recaudaciones con parciales de la última fecha —y totales generales— indica las siguientes cantidades: Colo Colo, 13.525.54 — 251.598,56 escudos; Univ. de Chile, Eº 8.864,92 — 231.302,34; Univ. Católica, Eº 3.428,54 — 181.297,83; Wanderers, Eº 6.135,51 — 91.810,68; La Serena, Eº 1.222,48 — 76.054,96; U. Española, Eº 3.916,16 — 75.832,18; Green Cross, Eº 581,97 — 73.007,17; Santiago Morning, 2.022,52 — 66.852,28 escudos; Audax Italiano, Eº 2.580,70 — 65.060,59; Rangers, 7.958,84—54.823,30 escudos; Magallanes, Eº 1.095,69 — 63.558,91; Everton, 3.81,587—58.459,30 escudos; Unión Calera, 1.575,12 — 47.280,76 escudos; Palestino, 5.215,33 — 44.231,17 escudos; Coquimbo, 1.465,95 — 42.837,53 escudos; San Luis, 710,94 — 39.413,05 escudos; Ferrobádminton, Eº 1.571,65 — 35.207,05; San Felipe, 1.240,51 — 31.981,94 escudos.

CITADOS POR EL TRIBUNAL DE PENAS

El Tribunal de Penalidades de la Asociación Central ha citado para su audiencia de esta noche, a los siguientes jugadores:

FERRO: Juan Grillo y Carlos Vega; AUDAX ITALIANO: Juan Pérez; U. ESPAÑOLA: Honorino Landa y Ramiro Cortez; U. DE CHILE: Braulio Musso y Hugo Villanueva; RANGERS: Juan Soto y Elvio Porcel de Peralta; COLO COLO: Luis H. Alvarez y Mario Moreno; S. MORNING: Horacio Raymundo, Santiago Leiva y Donato Hernández (entrenador); U. CATOLICA: Ignacio Prieto y Rómulo Betta; SAN LUIS: Mario Soto, Raúl Chávez y Manuel Rodríguez; LA SERENA: Gregorio Vilches y Orlando Aravena; EVERTON: Daniel Escudero; IBERIA: Luis Cabrera; SAN ANTONIO: Luis Clavijo; MUNICIPAL: Carlos Lavín (expulsado).; OVALLE: Mario Véliz, Carlos Escalona y Hugo Naveas; LUIS CRUZ: Gabriel Hidalgo y Juan Vidal; TEMUCO: Enrique Silva (expulsado); LISTER ROSSEL: Rafael Amigo (expulsado).

UNO DE LOS citados a la audiencia del Tribunal de Penalidades, es Luis H. Alvarez.

RECUPERADO está el arquero de U. Española, Jesús Treppiana.

PROBLEMAS PARA LA GIMNASIA DE LOS ARBITROS

Los árbitros de la Asociación Central realizan su preparación física en el Gimnasio de la Escuela de Artes y Oficio, pero debido a que los alumnos de este establecimiento se hallan en huelga, "y se tomaron la escuela" no le fue posible al profesor Carlos Riquelme dictar la clase habitual. Por tal motivo se ha debido cambiar el programa. Y es así como hoy los árbitros cadetes deben pasar lista entre las 18,00 y 21,00 horas, en la Asociación Central, mientras que los jueces de división de honor y ascenso tendrán su sesión de preparación física mañana a las 21,00 horas, en el gimnasio de la Asociación Cristiana de Jóvenes.

Lista de los números que les han correspondido a las cartillas enviadas por los concursantes de "Foto-Fútbol"

SE HACE ESTA PUBLICACION COMO UN ANTICIPO PARA QUE LOS INTERESADOS SEPAN EL NUMERO QUE LES SERVIRA PARA EL SORTEO MILLONARIO FINAL DE VALIOSOS PREMIOS.—

Conforme a lo anunciado, LA NACION, el "Diario de los Deportistas", sigue publicando listas con los números que les han correspondido a las cartillas enviadas por los seguidores de su sensacional y millonario Concurso FOTO-FUTBOL, para el Sorteo Gigante de premios, que pondrá término a la encuesta.

SERIE I

Nº	NOMBRE	CIUDAD
01806 al 01809	Medina, Roberto;	La Cisterna
01810 al 01818	Martínez R., René;	Santiago
01819 al 01820	Maldonado B., Emilia;	La Legua
01821 al 01826	Morales G., Rosa;	Santiago
01827 al 01836	Muñoz M., Venancio;	Curicó
01837 al 01843	Mussa R., Raúl;	Rengo
01844 al 01847	Medina C., Carlos;	Rengo
01848	Martínez G., Margarita;	San Felipe
01849	Meza S., Luis F.;	San Bernardo
01850	Moreno, Leoncio;	Santiago
01851	Maturana, Ricardo;	Santiago
01852	Muñoz H., Jorge;	Santiago
01853	Moscoso V., Héctor;	Santiago
01854	Muñoz S., Ignacio;	Conchalí
01855 al 01856	Morales L., Héctor;	Santiago
01857	Morales M., Ana;	San Bernardo
01858	Morales V., Carlos;	Santiago
01859 al 01860	Martínez G., Andrés;	Santiago
01861 al 01862	Muñoz A., Silvia;	Santiago
01863 al 01868	Núñez H., Jorge;	Santiago
01869 al 01871	Nazar V., Eduardo;	Santiago
01872 al 01874	Núñez G., Germán;	Quilicura
01875 al 01877	Novack M., Jorge;	San Bernardo
1878	Orellana, Luis;	Cauquenes
1879	Bozo O., Laura;	Curicó
1880	Ortiz A., Eugenio;	Rancagua
1881	Orellana B., Vilma Rosa;	Santiago
1882 al 1887	Ortiz G., Gumercindo;	Arica
1888 al 1895	Olivares S., Rosa;	San Felipe
1896 al 1922	Oñate A., Luis;	Hijuelas
1923 al 1928	Oliva P., Julia;	Los Andes
1929 al 1956	Orellana S., Enrique;	Santiago
1957 al 1976	Orellana R., Fernando;	Rancagua
1977	Palma G., Maritza;	La Cruz
1978	Pinilla C., Beatriz;	Cabildo
1979	Pino P., Manuel;	Graneros
1980	Perry Z., Osvaldo;	Santiago
1981 al 1983	Pérez de García, Eliana;	Puente Alto
1984 al 1985	Pizarro R., María;	Santiago
1986 al 1987	Peña A., César;	Santiago
1988	Padilla R., Carlos;	Santiago
1989	Pavéz P., Angélica;	Santiago
1990	Pavéz P., Oscar;	Santiago
1991	Perry Z., Hugo;	Santiago
1992 al 1997	Pérez N., Jaime;	Lebu
1998 al 2011	Peralta S., Aquiles;	Santiago
2012 al 2029	Pérez F., Roberto;	Curicó
2030 al 2035	Pizarro V., Carlos;	La Serena
2036 al 2041	Pulgar E., Luis;	La Granja
2042 al 2046	Parra B., Carlos;	Santiago
2047 al 2050	Palma A., José;	Santiago
2051 al 2058	Petit O., Roberto;	Santiago
2059 al 2062	Pardo G., Luis;	Quinta Normal
2063 al 2115	Pavéz G., Fernando;	Rengo
2116	Quiñones T., Daniel;	Santiago
2117	Quezada V., Carlos;	Santiago
2118 al 2120	Ramos C., Juan;	Santiago
2121 al 2122	Rosales B., René;	Santiago
2123	Rebolledo P., Gualdo;	San Miguel
2124	Román, Eduardo;	Parral
2125	Riquelme G., Cristina;	Santiago
2126	Riffo M., Juan;	Santiago
2127	Romero P., Luis;	Maipú
2128	Roasna D., Marisa;	Santiago
2129	Retamales H., Ana;	Santiago
2130	Rivas R., Jaime;	Santiago
2131	Rojas C., Pablo;	Santiago
2132	Rojas O., Iván;	Santiago
2133	Rojas, Mario;	Los Andes
13501	Ilegible;	Ilegible
13502	Aguilera, Elsa de;	Tomé
13503 al 13516	Aguilera H., Luis;	Tomé
13517	Aguilera, Elsa de;	Tomé
13518 al 13548	Alvarez T., Francisco;	Santa Cruz
13549 al 13558	Albornoz B., Víctor;	Santa Cruz
13559 al 13579	Aguilera, Elba;	Rancagua
13580 al 13597	Alastuey C., Lucas;	Curicó
13598 al 13615	Barcuñán V., María;	Curicó
13616 al 13687	Bahamondes Z., Herminio;	Purranque
13688	Bruma Y., Carlos;	Curicó
13689 al 13706	Bahamondes Z., Herminio;	Purranque
13707	B. Alvarez, Ruby de;	María Elena
13708 al 13710	Barrera N., Rodrigo;	San Vicente de T. T.
13711 al 13713	Barbé I., Mario;	Linares
13714	Barrios R., Isabel;	Viña del Mar
13715 al 13716	Barrios B., Hernán;	Viña del Mar
13717	Bastías A., María;	La Calera
13718	Bravo A., Aida;	San Francisco de Limache
13719 al 13720	Bravo N., Juan;	Graneros
13721	Benvenuto M., Hugo;	San Antonio
13722 al 13732	Bustos A., Guillermo;	Melipilla
13733 al 13737	Bravo, Manuel;	Curicó
13738 al 13769	Bustamante de O., Vilma;	Constitución
13770 al 13792	Barrios R., Patricia;	Viña del Mar
13793 al 13799	Bruna R., Luis;	Molina
13800 al 13805	Bahamondes C., Gustavo;	Rancagua
13806 al 13832	Bonilla T. Waldo E.;	Coquimbo
13833 al 13850	Campos P., Primitivo;	Rengo
13851 al13868	Campos A., Patricia;	Rengo
13869 al 13886	Campos A., Teófilo;	Rengo
13887 al 13896	Castillo A., Manuel;	Santiago
13897 al 13913	Cajas S., Salvador;	Santiago
13914	Calvo R., Cecilia;	Santiago
13915	Cisternas R., Raúl;	Santiago
13916 al 13931	Cartagena M., Mario;	Santiago
13932 al 13939	Cantillana P., Lionel;	Santiago
13940 al 13952	Castro D., Mario;	Santiago
13953 al 13961	Cruz de Carvallo, Ana;	San Felipe
13962 al 13976	Cabrera B., Nibaldo;	Molina
13977 al 13994	Cuevas Z., Ida del C.;	Constitución
13995 al 14000	Castro M., Carlos;	San Antonio
14438	Castilla, Mario;	Parral
14439 al 14489	Chacana A., Patricio;	La Ligua
14490 al 14520	Donoso, Idilio;	La Calera
14521 al 14537	Delgado G., Rosa;	La Calera
14538 al 14563	Dehays, Julio A.,	Parral
14564 al 14568	Escárate C., Jorge;	Graneros
14569 al 14571	Espinoza S., Luis A.;	Rancagua
14572 al 14573	Espinoza L., Teresa;	Rancagua
14574 al 14581	Espinoza C., Olga;	Santiago
14582 al14584	Espejo T., Carlos;	Rancagua
14585 al 14600	Espina Wenceslao;	Curicó
14601 al 14602	Escamilla P., Mario;	Carahue
14603	Figueroa, Iris;	Coquimbo
14604 al 14606	Foncea E., Hugo;	Viña del Mar
14607	Frez N., Nancy;	Lebu
14608 al 14610	Frez N., Marcos;	Lebu
14611 al 14612	Frez M., Manuel H.;	Lebu
14613	Frez, Silvia de;	Lebu
14614	Frez N., Nancy;	Lebu
14615	Frez N., Sergio I.;	Lebu
14616 al 14655	Fernández G., Guillermo;	El Melón
14656 al 14657	Garrido F., Hugo;	Coquimbo
14658 al 14685	González A., Antonio (Hnos.);	Parral
14686 al 14687	González C., Víctor;	San Felipe
14688	González S., Maricarmen;	Parral
14689	González A., Antonio;	Parral
14690 al 14691	González S., Hugo;	Parral
14692	Sandoval R., Dionila;	Parral
14693	González A., Sonia;	Parral
14694	González A., Irma;	Parral
14695	Sandoval R., Dionila;	Parral
14696	González S., Hugo;	Parral
14697	González S., Maricarmen;	Parral
14698 al 14699	González S., Hugo;	Parral
14700	González S., Maricarmen;	Parral
14701 al 14702	Gálvez G., Sergio;	Illapel
14703 al 14715	González de, Eliana;	Mulchén
14716 al 14745	Herrera R., Alfonso;	San Fernando
14746 al 14752	Herrera V., Cecilia;	Los Andes
14753 al 14765	Huerta Báez, Manuel;	Copiapó
14766 al 14767	Hernández, Carlos;	San Antonio
14768 al 14785	Herrera C., Roberto;	Peralillo
14786 al 14787	Herrera V., Cecilia;	Los Andes
14788 al 14793	Herrera R., Alfonso;	San Fernando
14794 al 14796	Jofré B., Juan;	San José de Maipo
14797	Jorquera B., Luis;	Santiago
14798 al 14810	Jofré B., Juan;	San José de Maipo
14811 al 14815	Jorquera J., Arturo;	Los Andes
14816	Maturana M., Víctor;	La Calera
14817	Maturana M., Juan;	La Calera
14818	Maturana M., Víctor;	La Calera
14819	Maturana M., Juan;	La Calera
14820 al 14821	Maturana M., Víctor;	La Calera
14822 al14823	Maturana M., Juan;	La Calera
14824 al 14825	Manosalva A., Waldo;	San Antonio
14826	Morales M., Ana;	San Bernardo
14827 al 14836	Muñoz V., Ramón;	Curicó
14837 al 14940	Muñoz G., Luis;	San Felipe
14841	Muñoz F., Juan;	Santiago
14842 al 14843	Muñoz N., Héctor	
14844	Muñoz F., Juan;	Santiago
14845	Muñoz C., Lucía;	Santiago
14846	Muñoz V., Ramón;	Curicó
14847	Meneses B., Pedro;	Santiago
14848	Moscoso V., Julio;	Santiago
14849	Moya M., Ricardo;	Santiago
14850	Mena R., Sergio;	Santiago
14851	Machuca M., Bertha;	Santiago
14852	Martínez P., Víctor;	Santiago
14853 al 14854	Martínez G., Margarita;	San Felipe
14855 al 14872	Martínez H., Lorenzo;	Putaendo
14873 al 14876	Nilo G., Myriam;	Graneros
14877 al 14880	Nilo G., Eliana;	Graneros
14881 al 14902	Navarro A., Luis;	Molina
14903	Navarro E., Héctor;	Nacimiento
14904 al 14921	Opazo C., Eugenio;	Santiago
14922	Ortiz G., Gumercindo;	Arica
14923 al 14954	Ocaranza A., Juan;	Molina
14955 al 14972	Opazo C., Jaime;	Santiago
14973 al 14987	Pizarro V., Carlos;	La Serena
14988 al 15013	Pavez P., Raúl;	Cartagena
15014 al 15031	Pavez B., Margarita;	Cartagena
15032 al 15037	Peñaloza B., Juan;	Curicó
15038	Peñaloza B., Sara M.;	Curicó
15039	Peñaloza F., Alfredo;	Curicó
15040 al 15041	Peñaloza B., Juan;	Curicó
15042	Quiroz Ch., Felipe A.;	San Felipe
15043 al 15044	Quiroz Ch., Luis R.;	San Felipe
15045	Quiroz Ch., Felipe A.;	San Felipe
15046	Quiroz Ch., Alejandro;	San Felipe
15047 al 15048	Quiroz Q., Luis A.;	San Felipe
15049	Quiroz Ch., Ana M.;	San Felipe
15050	Quiroz V., Arturo;	San Antonio
15051 al 15068	Reyes Z., Pedro;	Rancagua
15069	Rojas de, Rita;	Molina
15070	Rojas L., Ernesto L.;	Molina
15071 al 15079	Rojas, Rita de;	Molina
15080	Rojas R., Carmen R.;	Molina
15081 al 15082	Rojas, Rita de;	Molina
15083 al 15136	Rojas de Nishihara, Alejandrina;	Tocopilla
15137	Sánchez T., María;	San Carlos
15138	Santander M., Artemio;	Renaico
15139 al 15174	Sussi C., Rosa;	San Fernando
15175 al 15190	Sharpe M., Juan Arturo;	Mulchén
15191 al 15216	Schwencke C., Nibaldo;	Valdivia
15217 al 15226	Soto O., Juan;	Nueva Imperial
17001	Román, Eduardo;	Parral
17002 al 17003	Reyes F., Mariana;	Viña del Mar
17004 al 17006	Riquelme H., Manuel;	Santiago
17007	Ruz C., Enrique;	San Fernando
17008	Rozas L., Olga;	San Felipe
17009	Reyes A., Fernando;	San Antonio
17010	Ríos R., Sergio;	Linares
17011	Riquelme P., Luis;	Chillán
17012	Rodríguez, Hortensia de;	San Fernando
17013	Rodríguez H., Benjamín;	San Fernando
17014	Ríos R., Sergio;	Linares
17015 al 17018	Rivero, Ernesto;	Quilicura
17019	Rozas L., Alicia;	San Felipe
17020	Rodríguez O., Florencio;	San Carlos
17021 al 17024	Rodríguez R., Juan;	Puente Alto
17025 al 17030	Romero L., Sergio;	Bulnes
17031 al 17048	Salas, Luis A.;	Puente Alto
17049 al 17076	Sepúlveda M., Juan O.;	San Carlos
17077 al 17078	Soto L., Nelson;	Curicó
17079 al 17080	Sazo G., Gilberto;	Curicó
17081	Silva R., Heraclio;	La Ligua
17082 al 17098	Salinas de V., Graciela;	Sewell
17099	Silva de O., Blanca;	La Ligua
17100	Sepúlveda R., Celestino;	Santiago
17101	Sandoval B., Jorge;	Curacaví
17102	Soto A., Daniel;	Antofagasta
17103	Sepúlveda S., Claudio;	Los Angeles
17104	Salazar L., Inés;	Quilpué
17105	Toro R., Guillermo;	Santiago
17106 al 17137	Torre, Aquiles de la;	San Carlos
17138 al 17145	Tejada M., Rosa;	Coquimbo
17146	Tapia L., Misael;	La Calera
17147	Torrealba A., Jorge;	San Antonio
17148	Vera B., Manuel A.;	Chillán
17149	Vallejos G., Gerardo;	Parral
17150 al 17151	Barría V., Agustín;	Punta Arenas
17152 al 17153	Valdés C., Ana S.;	Santiago
17154	Valenzuela, Eugenio;	Curicó
17155	Vilagra A., Andrés;	Curicó
17156	Vilches P., Alejandro;	La Calera
17157	Vivanco Y., Julio;	Collipulli
17158 al 17159	Vergara V., Luis;	Talca
17160 al 17163	Valenzuela M., Osvaldo;	Santiago
17164 al 17166	Valdivia C., Manuel G.;	Catapilco
17167	Vásquez M., Guillermo;	San Antonio
17168 al 17170	Vidal Q., Ramón;	San Fernando
17171 al 17189	Valenzuela V., José M.;	Rancagua
17190 al 17208	Walewska S., María;	San Fernando
17209 al 17226	Zepeda A., Gilberto;	Coquimbo
17227 al 17228	Zavala G., Luis;	Linares
17229 al 17234	Zelada T., Sergio J.;	Tocopilla
17235 al 17238	Zavala O., Enrique;	Llo Lleo
17239 al 17241	Zelada B., Jaime;	Rengo
17242	Zamorano G., Joaquín;	Santiago
17243 al 17245	Zembo D., Rafael;	Cartagena
46670	Arriagada, Víctor;	Santiago
46671	Aravena O., José;	Santiago
46672	Aguirre C., David;	La Calera
46673	Andrea D., Mariela;	Constitución
46674 al 46675	Andrade P., Iris;	Pedro de Valdivia
46676 al 46678	Amigó F., José;	Santiago
46679 al 46680	Acevedo S., Julio;	Santa Cruz
46681	Alvarez A., Enrique;	Melipilla
46682 al 46685	Aravena C., Silvia;	Maule
46686 al 46687	Arellano R., Marcos;	Santiago
46688 al 46690	Arellano R., Francisco;	Santiago
46691 al 46693	Antezana S., Germán;	Arica
46694 al 46696	Antonelli G., Angel;	Santiago
46697	Astudillo B., Alfredo;	Santiago
46698 al 46704	Antonelli G., Angel;	Santiago
46705 al 46708	Arenas L., Raúl;	Rancagua
46709	Alarcón A., Oscar;	Quirihue
46710 al 46715	Arjona J., Antonio;	Maule
46716	Alvarez O., Aldo;	Coquimbo
46717	Arava P., Jacobo;	Santiago
46718	Arcos T., Hugo;	San Vicente de Tagua Tagua
46719	Arava S., Guillermo;	Rancagua
46720 al 46725	Bascuñán V., María;	Curicó
46726 al 46740	Bravo S., Eduardo;	Santiago
46741 al 46754	Bonilla S., Carlos;	Santiago
46755	Bruma Z., Carlos;	Curicó
46756 al 46773	Briones C., Juan;	Santiago
46774 al 46775	Carreño A., Juan;	Santiago
46776 al 46779	Carreño A., Daniel;	Santiago
46780 al 46781	Corro O., Alejandro;	Santiago
46782 al 46787	Caporili S., Mafalda;	Viña del Mar
46788 al 46789	Cornejo A., Francisco;	Rancagua
46790	Cofré C., Manuel;	Teno
46791 al 46792	Cerpa T., Narciso;	Quintero
46793 al 46798	Carrasco M., Hernán;	Chillán
46799	Cogwel V., Ricardo;	Santiago
46800 al 46803	Cogwel C., Julio;	Santiago
46804 al 46805	Cortés V., Nolberto;	Santiago
46806 al46807	Calderón M., Mario;	Buin, Maipo
46808	Cocio G., Francisco;	Santiago
46809 al 46810	Catalán M., Hugo;	San Antonio
46811 al 46815	Castro V., Mario;	Santiago
46816 al 46818	Cortés R., Carlos;	Arica
46819	Cisternas S., Guillermo;	San Antonio
46820	Castro V., Fernando;	Santiago
46821 al 46822	Cano R., Amador;	Llo-Lleo
46823	Casa C., Eliceo;	Curicó
46824	Castro G., Alejandro;	Renca
46825 al 46828	Díaz R., Francisco;	Santiago
46829	Díaz J., Manuel;	San Antonio
46830 al 46833	Díaz R., Rubén;	Copiapó
46834 al 46835	Domínguez S., Juan;	Buin
46836 al 46841	Espinoza Q., Efraín;	Santiago
46842	Elgueta M., Miguel;	Santiago
46843 al 46845	Espejo T., Carlos;	Rancagua
46846 al 46847	Fuentes, Emilio;	Buin-Maipo
46848	Fernández R., Sergio;	Santiago
46849 al 46850	Fuentes R., Manuel;	Malloco
46851 al 46852	Fernández R., Jaime;	San Carlos
46853 al 46855	Abraham Fuentes;	Santiago
46856	Ferrari C., Mario;	Santiago
46857 al 46858	Fabiola M., Ingril;	San Felipe
46859	Fuentes, Oscar;	Sewell
46860	Fenciva U., Luis;	Santiago
46861	Fredes C., Nibaldo;	San Antonio
46862 al 46863	Guzmán V., Alfredo;	Santiago
46864 al 46866	Gómez A., Urbano;	Talagante
46867	Gárate F., Javier;	San Fernando
46868	Guajardo G., Julia;	Punta Arenas
46869	Gamboa H., Eduardo;	Rengo
46870 al 46875	Gamboa H., Fabiola;	Rengo
46876 al 46880	García V., Carlos;	San Antonio
46881	García M., Ana L.;	Llo-Lleo
46882	Gómez O., Sonia;	Santiago
46883 al 46885	Guardia P., Sergio;	San Javier
46886 al 46887	Gómez B., Mario;	Machalí
46888 al 46889	Gálvez G., Gustavo;	Illapel
46890 al 46892	Gómez R., Waldo;	Antofagasta
46893	Guajardo, Magaly de;	San Fernando
46894 al 46897	Gómez, Oscar R.;	Linares
46898	Gómez, René A.;	Linares
46899 al 46911	Guajardo M., Marcos;	Santiago
46912	Hernández P., Luis;	Peñaflor
46913 al 46914	Jorquera J., Arturo;	Los Andes
46915 al 46916	Jorquera, Elba de;	Los Andes
46917	Jeria, Ismael;	Llo-Lleo
46918	Jopia G., Luis;	Rancagua
46919 al 46921	Lagos R., José;	Santiago
46922	Lanchipá E., Guillermo;	Arica
46923	Lillo C., Héctor;	Cabildo
46924	Leiva C., Germán;	San Antonio
46925	Leiva A., Elba;	Llo-Lleo
46926 al 4628	Leguida R., Guillermo;	María Elena
46929 al 46939	Lillo M., Francisco;	Tal-Tal
46940	Medel S., Eduardo;	Constitución
46941	Morales M., Vicente;	San Fernando
46942 al 46944	Medel S., Sofía;	Constitución
46945 al 46949	Medel S. Sofía;	Constitución
46950	Medel S., Liliana;	Constitución
46951 al 46953	Marchant A., Fresia;	Punta Arenas
46954 al 46956	Medina V., Patricia;	San Antonio
46957 al 46958	Mancilla C., Héctor;	Punta Arenas
46959 al 46961	Miranda M., Luis;	Santiago
46962 al 46965	Mendoza R., María I.;	Traiguén
46966 al 46967	Mendoza R., Mauricio;	Angol
46968 al 46960	Mendoza R., María I.;	Traiguén
46970 al 46972	Marín M., Hernán;	Calera
46973 al 46981	Muñoz A., Luis;	Melipilla
46982 al 46989	Muñoz C., Ingrid;	San Felipe
46890	Meneses F., Luis;	La Ligua
46991 al 46992	Muñoz P., Miguel;	San Antonio
46993 al 47000	Molina V., Luis;	Talagante
14001 al 14002	Meneses A., José;	Copiapó
14003 al 14004	Meneses F., Jorge;	La Ligua
14005 al 14010	Moedinger, Hernán;	Llanquihue
14011	Mendoza R., Pedro;	Traiguén
14012	Mendoza de, Fronilde;	Traiguén
14013 al 14020	Manuela Q., Luis;	Llo-Lleo
14021	Maldonado S., Eduardo;	Punta Arenas
14022	Moyano, Ester;	Rengo
14023 al 14024	Muñoz P., Silvia;	Rancagua
14025 al 14027	Morales F., Eduardo;	Chimbarongo
14028 al 14033	Morales M., Telmo;	Cabildo
14034	Miranda D., Manuel;	Los Andes
14035 al 14038	Muñoz P., Lidia;	San Antonio
14039	Morales G., Luis;	Santiago
14040 al 14046	Muga R., Mónica;	San Antonio
14047	Muñoz E., Teresa;	Talca
14048 al 14050	Muñoz R., Ewaldo;	Algarrobo
14051 al 14056	Moraga C., Gerardo;	Santa Cruz
14057 al 14071	Mellafe P., Guillermo;	Curicó
14072 al 14081	Mercado M., Mario;	Ovalle
14082	Matus M., Jaime;	Graneros
14083	Mazuela Q., Luis;	Llo-Lleo
14084	Mazuela Q., Erna;	Llo-Lleo
14085 al 14086	Mazuela Q., Luis;	Llo-Lleo
14087 al 14090	Morales F., Eduardo;	Chimbarongo
14091	Manríquez B., Olga;	Los Angeles
14092	Martínez F., Samuel;	San Antonio
14093 al 14094	Martínez V., Fernando;	San Antonio
14095 al 14122	Marambio G., Juvenal;	Coquimbo
14123 al 14129	Marambio G., Freddy;	Coquimbo
14130 al 14134	Marambio G., Juvenal;	Coquimbo
14135	Nilo, Eliana;	La Calera
14136	Núñez U., Luis;	Rancagua
14137	Neiva V., María;	San Antonio
14138 al 14140	Neiva M., Sebastián;	San Antonio
14141	Navarro E., Héctor;	Nacimiento
14142 al 14160	Navarrete C., Víctor;	Curicó
14161	Ormeño T., Carlos;	Santiago
14162	Orellana S., Alfonso;	Santiago
14163	Ostoic C., Waldimor;	Iquique
14164	Osorio P., Pablo;	Quilpué
14165 al 14166	Orellana C., Ramón;	San Vicente de Tagua Tagua
14167 al 14170	Olivares Y., Lucy;	La Calera
14171	Ossandón V., Marcia;	La Serena
14172	Orellana, Luis;	Cauquenes
14173	Ortiz A., Eugenio;	Rancagua
14174 al 14186	Olivares R., Roberto;	Linares
14187	Orellana S., Arturo;	Parral
14188	Puga S., Daniel;	Santiago
14189	Padilla R., José;	Santiago
14190 al 14194	Palacios, Margarita;	Rancagua
14195 al 14196	Pavez R., Luis;	Graneros
14197 al 14205	Parra, Néstor;	San Javier
14206	Quitral E., Eduvin;	Curicó
14207 al 14209	Quinzacara B., Iván;	Quillota
14210 al 14211	Rodríguez, Jorge;	Santiago
14212 al 14214	Rojas V., Oscar;	Santiago
14215	Riffo R., Jorge;	Rancagua
14216	Sotomayor M., Manuel;	Santiago
14217	Salinas R., Albino;	Santiago
14218	Smimno G., Catalina;	Santiago
14219 al 14220	Sato A., Fernando;	Santiago
14221	Salas S., Víctor;	Rancagua
14222	Santander C., Ramón;	San Antonio
14223	Santín A., Juan;	Melipilla
14224 al 14232	Salinas de V., Graciela;	Sewell
14233 al 14234	Sepúlveda S., Claudio;	Los Andes
14235	Toro A., Lucía;	Puente Alto
14236	Tirado B., Ewin;	San Antonio
14237	Tudel Lee, Nora;	Santiago
14238	Troncoso C., José;	Santiago
14239	Tezos C., María;	Hijuelas
14240 al 14244	Tores P., Alejandro;	Curicó
14245 al 14246	Tapia T., Silvia;	Rengo
14247 al 14249	Toledo C., Antonio;	Curicó
14250 al 14251	Torres G., Alfredo;	La Calera
14252 al 14253	Toledo G., Antonio;	Curicó
14254 al 14255	Tapia Z., Angel;	La Calera
14256	Toro E., Jorge;	Rengo
14257	Troncoso I., Ramón;	Linares
14258	Tordecillo G., Juan;	La Ligua
14259 al 14260	Toledo E., Jorge;	Melipilla
14261 al 14271	Tillería R., Violeta;	Sewell
14272 al 14274	Tordecilla C., Juan;	La Ligua
14275 al 14276	Toro B., Jorge;	Rengo
14277 al 14281	Uribe de, Teresa;	Sewell
14282 al 14284	Ulloa S., José;	Tomé
14285	Ulloa P., Hugo;	Tomé
14286	Ulloa S., José;	Tomé
14287	Ureta J., Alfonso;	San Antonio
14288	Ureta J., Rosa;	San Antonio
14289	Ureta C., Silvia;	San Antonio
14290	Ureta C., Sergio;	San Antonio
14291	Uribe U., Luis;	Sewell
14292 al 14300	Ulloa C., Luis;	Iquique
14301 al 14302	Uribe U., Luis;	Sewell
14303	Velásquez G., Francisco;	Santiago
14304 al 14305	Vergara A., Luis;	Santiago
14306	Valenzuela A., José;	Santiago
14307	Villavicencio, Pablo;	Santiago
14308 al 14309	Valencia G., Víctor;	Santiago
14310 al 14312	Vergara C., José;	Llo Lleo
14313	Valenzuela O., María T.;	Llo Lleo
14314	Vialle T., Adriana;	Llay Llay
14315 al 14319	Valenzuela O., María T.;	Llo Lleo
14320	Vivanco P., Mario;	Chillán
14321 al 14323	Vergara, Juan A.;	San Felipe
14324 al 14326	Vivanco Y., Julio;	Collipulli
14327 al 14328	Vidal Q., Luis;	San Fernando
14329	Videla C., Ana;	La Serena
14330	Vega V., María;	La Calera
14331 al 14337	Vergara, Juan;	San Felipe
14338 al 14339	Valdebenito D., Mario;	Lontué
14340	Vergara C., José;	Llo-Lleo
14341 al 14342	Vera M., Pedro;	Casma
14343	Vera H., René;	Casma
14344	Vera M., Pedro;	Casma
14345	Vega V., María;	La Calera
14346 al 14347	Vergara N., Luis;	Rancagua
14348	Vega V., Carlos;	La Calera
14349 al 14363	Véjar V., Luis;	Sewell
14364 al 14366	Vidal G., Gustavo;	Pichilén
14367	Vásquez M., Guillermo;	San Antonio
14368 al 14370	Vidal Q., Ramón;	San Fernando
14372 al 14374	Vásquez M., Guillermo;	San Antonio
14375	Vergara N., Luis;	Rancagua
14376	Valenzuela C., Luis;	Loreto
14377	Walkenlavin, Mariel;	San Fernando
14378 al 14386	Walker L., Pedro;	San Fernando
14387 al 14398	Walker L., María;	San Fernando
14399 al 14401	Walker L., Pedro;	San Fernando
14402 al 14414	Walker L., Jorge;	San Fernando
14415 al 14424	Yáñez V., Eduardo;	Limache
14425	Zeleda Z., Waltor;	San Vicente de Tagua Tagua
14426	Zapata B., Ernesto;	Santiago
14427	Zapata B., Germán;	Santiago
14428 al 14429	Zapata B., Ernesto;	Santiago
14430	Zamora O., Miguel;	La Calera
14431 al 14436	Zamorano S., Antonio;	Rengo
14437	Zúñiga C., Enrique;	Coquimbo
01001 al 01003	Acuña C., Manuel;	San Antonio
01004 al 01019	Acuña B., Bernardo;	Talca
01020 al 01036	Alvear A., Carlos;	Linares
01037 al 01078	Astudillo P., Ricardo;	La Calera
01079	Acuña C., de; Blanca;	Casablanca
01080	Anacona Grant de, Elena;	Santiago
01081 al 01082	Araya B., Julio;	Graneros
01083	Acuña C., Oscar;	San Antonio
01084 al 01085	Alcaide R., Roberto;	Viña del Mar
01086	Araya E., Jaime;	Llo-Lleo
01087	Araneda P., Yrania;	Llo-Lleo
01088 al 01089	Araya E., Fernando;	Llo-Lleo
01089 al 01093	Aranda E., Luis;	El Quisco
01094	Aliste C., Jorge;	Santiago
01095	Andrade C., Ricardo;	Santiago
01096	Andrade C., Patricio;	Santiago
01097 al 01098	Andrade M., Cristián;	Santiago
01099	Alarcón G., Antonio;	Santiago
01100	Arenas L., Manuel	
01101 al 01102	Bustamante S., Hugo;	Santiago
01103	Badilla L., Luis;	Santiago
01104 al 01105	Barría V., Agustín;	Punta Arenas
01106	Bravo A., Mario;	Santiago
01107 al 01109	Bustos V., Mario;	Curicó
01110 al 01112	Blamey D., David;	Santiago
01113 al 01141	Bahamonde Z., Herminio;	Purranque
01142 al 01153	Bastías M., Luis Edo.;	Santiago
01154 al 01163	Banares C., Juan C.;	Maipú
01164 al 01178	Bravo C., Efraín;	Talagante
01179 al 01219	Bravo V., Julio;	Chagres
01220 al 01224	Contreras G., Alfonso;	Santiago
01225 al 01228	Cerda M., Rolando;	Puente Alto
01229 al 01231	Calvo R., Cecilia;	Santiago
01232	Castro D., Flor María;	Santiago
01233 al 01244	Conejeros, Héctor Armando;	Linares
01245 al 01249	Cocho C., Pedro;	Santiago
01250 al 01251	Carvajal, Luis;	Santiago
01252 al 01255	Cancino P., P.;	Santiago
01256 al 01259	Carcamo P., Nancy;	Santiago
01260 al 01267	Caprera J., María Teresa;	San Felipe
01268 al 01265	Cortez G., Cecilia;	La Serena
01266 al 01330	Cortez G., Pedro;	Los Andes
01331 al 01344	Chincnon Z., Teresa;	San Felipe
01345 al 01352	Chuemes A., Ruben;	Vald

5.o CAMPEONATO S. A. JUVENIL:

Atletas de Ecuador, los primeros en llegar

Desde ayer se encuentra en Santiago la delegación ecuatoriana.— También llegó ayer el almirante Gálvez, del Perú, Director de la Oficina Permanente de la Confederación.— Hoy arribarán los equipos de Argentina, Brasil, Perú y Uruguay.— Intenso ajetreo en la FEDACHI

Intenso ajetreo se observaba ayer en el local de la Federación Atlética, en calle San Francisco, al cumplir los dirigentes que encabeza el presidente Misael López, los últimos preparativos del 5.o Campeonato Sudamericano Juvenil de Atletismo, que se realizará a partir de este viernes, en el Estadio Nacional. Detalles de alojamientos de la delegación, noticias contradictorias sobre la llegada a Santiago de cada una de ellas, hacen ir y venir a los dirigentes a Los Cerrillos, en fin, movimiento previo a toda reunión de importancia internacional.

LLEGO ALMIRANTE PERUANO GALVEZ.— El primero en ser recibido en el aeropuerto de Los Cerrillos ayer, fue el presidente de la Federación Atlética del Perú, y director de la Oficina Permanente de la Confederación Sudamericana, el almirante peruano Pedro Gálvez, quien al mismo tiempo que viene a presidir el Congreso que se realizará en forma paralela al certamen, encabeza la delegación de su país y cuyo grueso llegará en el día de hoy.

En el aeropuerto, el almirante Gálvez, fue recibido por René Izquierdo, subdirector de esa oficina, y activo dirigente nacional; por el Adicto Naval de la Embajada del Perú, y en representación de la Marina de Chile, por el Comandante Roberto Peralta.

TAMBIEN ARRIBO DELEGACION DE ECUADOR.— Alrededor de las 17 horas llegó el grupo que integra la delegación de Ecuador, la delegación de Ecuador, la que se alojará en el Hotel Claridge durante su permanencia en nuestra capital.

Encabeza la delegación el dirigente Jacobo Bucaran, presidente de la Comisión Nacional de Atletismo de la república hermana. La integran además el delegado ante el Congreso, Galo Mejías, y el entrenador profesor Genaro Fierro. Los atletas juveniles ecuatorianos son 8 en total y actúan en las siguientes especialidades: Fernando Saltos, en 1.500 y 3.000 metros planos; Wenceslao Lanas, lanzamiento del disco; Jorge Almeida, 400 metros planos y 400 con vallas: Jorge Suárez, 100, 200 y posta de 4 por 10: Raúl Chevasco, 800 y 1.500; Fernando Haz, 100 y 200 metros llanos y posta corta: Víctor Hugo Freire, 100, 200 y posta 4 por 100; Miguel Villacruz, 200 metros, salto largo y postas.

Conversamos con el entrenador profesor Fierro, el que nos dijo: "Una vez más estoy en Santiago de Chile. Ya he tenido el agrado de encontrarme en esta tierra como entrenador de atletas de Ecuador. El Sudamericano inolvidable de 1946 en el hermoso Estadio Nacional, es para mí muy fácil de recordar. Esperamos ver a nuestros muchachitos en esa excelente pista, cumplir de acuerdo a lo que realmente se espera de ellos".

—¿Entrenan luego ustedes?

—Sí, mañana (hoy) mismo, por la mañana, nos será facilitado el Estadio de Universidad Técnica para realizar una práctica y ver el estado de mis pupilos.

HOY LLEGA EL RESTO DE LOS PAISES PARTICIPANTES.— En el día de hoy deben arribar a Santiago las delegaciones de Brasil, que lo hará por Panair a las 14 horas; Uruguay, que viene en avión de la Fuerza Aérea de ese país y que, según nos informa nuestro buen amigo Jacobo Bresler, debe estar hoy al mediodía en Santiago; Venezuela, que tenía anunciada su llegada ayer, pero que por motivos desconocidos no lo hizo, y Perú, que viene en LAN-Chile desde Arica y Argentina.

La delegación uruguaya viene presidida por el Dr. Arnoldo Borras M.; como delegado, Ricardo Almada; entrenador, profesor Gaspar Massa; el periodista Eduardo Sánchez Carnelli y el kinesiólogo Américo Taborda. Integran el equipo oriental los siguientes atletas: Elbio García, Enrique Frecero, Lucas Villarino, Ariel Assimonti, Julio Marrero, Jorge Porciúncula, Hebert Noya, Luis Erburo, José Maigar, Darwin Piñeyrúa, Diego Risso, Felipe Planelle, Manfred Khune y Estanislao Chiazzaro.

DESIGNADOS ATTACHES.— Los siguientes directivos de la FEDACHI serán los attachés de las delegaciones participantes:

Francisco Torrent, Argentina; José Domínguez, Brasil; Luis Lagos, Ecuador; Francisco Ordóñez, Perú; Patricio Goicolea, Uruguay, y Mario Benavides, Venezuela.

Las delegaciones quedarán alojadas en los siguientes hoteles: Argentina y Perú, en el Hotel Victoria; Brasil ,Uruguay y Ecuador, Hotel Claridge, y Venezuela, en el Hotel Mundial.

LOS OCHO MOSQUETEROS DE ECUADOR.— Aparecen sonrientes, en el Hotel Claridge, seguros de representar con dignidad al atletismo juvenil de su patria, en el Campeonato Sudamericano que comienza este viernes. En el grabado: Jorge Suárez, Raúl Chebasco, Fernando Saltos, Wenceslao Lanas, Fernando Haz, Víctor Hugo Freire, Jorge Almeida y Miguel Villacrez.

DIRIGENTE DEL ATLETISMO SUDAMERICANO.— Almirante Pedro Gálvez, del Perú, director permanente de la Oficina de la Confederación, llegó ayer procedente de Lima. En el aeropuerto fue recibido por René Izquierdo, dirigente del ambiente local; el Adicto Naval de la Embajada peruana, comandante Víctor Arenas, y el comandante Roberto Peralta, en representación de la Marina de Chile.

BOXEO AL DIA

ELIAS VARGAS PELEA EL SABADO EN URUGUAY ANTE DE LOS SANTOS

Según noticias que nos fueron proporcionadas por Jacobo Bresler, colega nuestro y Agregado Cultural de la Embajada de Uruguay, el sábado próximo peleará Elías Vargas, en el Estadio Peñarol de Montevideo, ante Alvarestino de los Santos, como semifondo del combate entre Rolando Senatore —vencedor de Vargas— y Santiago Jossef. Posteriormente, disputará Vargas una pelea con Júpiter Mancilla, también uruguayo, como anticipo de la revancha con Senatore, que está ya pactada.

A FIRME PELEA ENTRE VALENZUELA Y BOLLO

Se solucionaron las dificultades que se habían producido en torno a la pelea entre Luis Valenzuela y Eduardo Bollo, y quedó a firme que el combate se efectuará el 10 de octubre próximo, en el Fortín Prat, de Valparaíso, y que en él, Valenzuela expondrá su título nacional de los medianos. Por acuerdo del directorio de la Federación, la pelea será controlada totalmente por este organismo, vale decir, que actuarán jurados de la Federación y que dirigirá el combate el árbitro Carlos Díaz.

POBLETE — CARRASCO PELEAN EL SABADO 3 DE OCTUBRE

El combate que debían sostener este sábado en Valparaíso Dagoberto Poblete y Nelson Carrasco, se suspendió para el sábado 3 de octubre, oportunidad en que se efectuará la pelea, en el Fortín Prat de dicha ciudad.

INTERCIUDADES EN VALPARAISO

En reemplazo de la pelea Poblete — Carrasco, se realizará el próximo sábado 26 del mes en curso, en el Fortín Prat de Valparaíso, una velada amateur a cargo de un equipo seleccionado de la Asociación Santiago, y otro de la Asociación porteña.

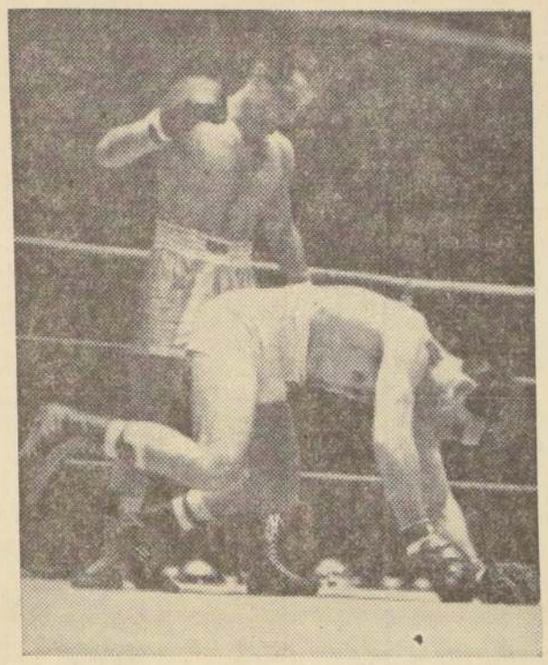

NICOLINO LOCCHE, el técnico y hábil campeón argentino de los livianos, empató con el uruguayo Analberto Gutiérrez, en un combate sostenido la semana pasada en el Estadio Peñarol de Montevideo. En la nota gráfica, Locche, al esquivar un golpe del uruguayo, perdió estabilidad y se fue al suelo.

WEMBLEY (Inglaterra), 22 (UPI).— El campeón mundial de peso mediomediano (welter), Emile Griffith, retuvo esta noche su corona, derrotando por puntos al campeón británico Brian Curvis, quien brindó una notable exhibición de valentía.

Griffith derribó tres veces a su tenaz rival durante los 15 rounds del combate, pero no pudo imponer una decisión por la vía rápida.

Curvis, animado incesantemente por los 11.300 espectadores reunidos en el Empire Pool Arena, de esta ciudad, peleó con gran valentía, pero resultó inferior al campeón, que lo derribó en la sexta, décima y décimotercera vueltas para conquistar su 42a. victoria en 45 combates y defender su título con éxito por séptima vez.

Griffith tomó la iniciativa desde la campana inicial, y enrojecio el rostro de Curvis con un violento izquierdazo. Se notó que el desafiante presentaba una hinchazón, en el segundo round, y una ligera lesión junto al ojo derecho, en el tercero.

La pelea fue intensamente disputada, y en su transcurso se llamó la atención a Griffith, en varias oportunidades, por aplicar cabezazos, mientras Curvis era amonestado por trabar a su adversario en forma antirreglamentaria.

En el octavo asalto el campeón comenzó a castigar violentamente al cuerpo, y cuando Curvis bajó un poco la guardia, para contener la lluvia de golpes, el vencedor entró con punches sólidos a la cabeza, abriendo una herida en la mejilla, cerca del ojo derecho de su rival.

Griffith salió decidido a terminar la lucha en el undécimo asalto, y volvió a conmover al perdedor; pero el valiente gales reaccionó y alcanzó al campeón con una sucesión de cuatro izquierdas de gran potencia.

En el 12.o asalto, Curvis volvió a despertar el entusiasmo de sus partidarios al golpear duramente a Griffith, pero éste se tomó amplio desquite en la vuelta siguiente, cuando derribó una vez más al desafiante con una fulminante derecha al estómago.

En el penúltimo round Griffith prosiguió su ataque, pero en el último Curvis, que tenía el ojo izquierdo virtualmente cerrado y el derecho muy lesionado, mientras sangraba profusamente de la nariz, continuó brindando una desesperada resistencia.

Los espectadores tributaron una extraordinaria ovación a Curvis al sonar la campana final, pero también aplaudieron estruendosamente al referee Harry Gibbs, único juez del combate, cuando levantó la mano de Griffith, anunciando su victoria.

ATLETISMO JUVENIL:

Fue designado el equipo chileno

24 serán los elementos titulares que nos representarán en la justa que comienza el viernes.— El resto de los preseleccionados quedan como suplentes.— Concentrado en la Escuela de Carabineros, quedó el equipo nacional

Después de un entrenamiento en el Estadio de Universidad Técnica, fue designado el equipo que representará a Chile, en el Campeonato Sudamericano Juvenil de Atletismo masculino, que se realizará desde el viernes en el Estadio Nacional, y que contará con la participación de representaciones de siete países.

El equipo nacional fue concentrado luego de la práctica, en el local de la Escuela de Carabineros, sitio en el que permanecerán hasta terminado el torneo.

De acuerdo al reglamento del certamen, fueron inscritos dos atletas titulares por prueba, quedando el resto del plantel en calidad de reservas de estos elementos. La nómina por pruebas es la siguiente:

100 metros planos: Eduardo Boestch y Ramón Baronti.

200 metros planos: Eduardo Boestch y Juan Carlos Ruz.

400 metros planos: Juan Carlos Ruz y Eduardo Martín.

800 metros planos: Jorge Grosser y Homero Arce.

1.500 metros planos: Jorge Grosser y Romero Arce.

3.000 metros planos: Patricio Barrientos y José Parra.

110 metros con vallas: Fernando Moreno y Marcelo Moreno.

400 metros con vallas: Santiago Blümel y Federico Klein.

Salto Alto: Cristián Errázuriz y Fernando Carrasco.

Salto Largo: Peter Junge y Luis H. Silva.

Salto Triple: Marcelo Moreno y Sergio Caldera.

Salto Garrocha: Armando Farías y Alexis Reyes.

Lanzamiento de la Bala: Luis H. Silva y Peter Junge.

Lanzamiento del Disco: Luis H. Silva y Marcelo Tapia.

Lanzamiento de la Jabalina: Alejandro Raddatz y Woerner Klotzer.

Lanzamiento del Martillo: Osvaldo Guaita y Enzo Cembrano.

Un equipo de posta de 4 por 100 y Un equipo de 4 por 400, aún no individualizados sus integrantes.

Los restantes atletas de la nómina oficial que entregó a la publicidad la Federación, quedaron en calidad de suplentes como ya informamos.

Deportes Francia ganó por 4 a 1 a Santa Teresita

El Club de Deportes Francia, aprovechando las Fiestas Patrias, enfrentó al Deportivo Santa Teresita, en un festival organizado en las canchas del Estadio Rodighiero, obteniendo un balón de fútbol como premio.

Los resultados fueron los siguientes: el tercero adulto venció por la cuenta de 1x0; la segunda división empató a 0 gol, y el cuadro de honor ganó sin dificultad por la cuenta de 4x1, marcando los goles Osmán Hernández (2), Carlos Flores y Abraham Flores. Este elenco estuvo integrado por Roberto Zenteno, Eduardo Castillo, Arturo Shee, Jaime Bermúdez, Eugenio Cárcamo, Manuel Pérez, Carlos Flores, Abraham Flores (capitán), Osmán Hernández, Segundo Bustos y Arturo Avendaño.

Nueva directiva eligió Club Forestal

En su última reunión general de socios, el Club Forestal designó su nueva Directiva, la cual quedó constituida por las siguientes personas: presidente, Hugo Jorquera; secretario, Samuel Basualto; tesorero, Hugo Bertoni; secretario de prensa, Manuel Celedón; directores, Luis Araya, Humberto Castillo y Sergio Valenzuela.

El Directorio de Deportes Forestal cita para hoy a las 21 horas, en su local de calle Santa Rosa 227, a una reunión general.

Difusión de los Reglamentos hará la Asociación Chilena de Regatas a Vela

Ante la próxima confrontación internacional que los yatistas de la clase FINN tendrán con sus colegas de la Argentina, la Asociación Chilena de Regatas a Vela ha preparado una serie de academias destinadas a un mejor conocimiento de los reglamentos de regatas entre competidores y jueces que deben aplicarlos.

La primera academia de este tipo se efectuará el próximo jueves, a las 18.45 horas, en una sala de "EL CALEUCHE" (calle MacIver), cedida gentilmente para este objeto. La segunda sesión, destinada al repaso de los reglamentos, será el día martes 27, a la misma hora.

La academia será dirigida por el Comité Técnico de la Asociación de Regatas y a ella pueden asistir todas las personas interesadas en ponerse al día en esta materia tan interesante y compleja.

CONFIRMADO: EN 2 GRUPOS VIAJARA A TOKIO LA DELEGACION CHILENA

El primer grupo, formado por cuatro personas lo hará el lunes 28 del presente, y el segundo compuesto de 19, el viernes 2 de octubre.— El palafrenero con los caballos "Trago Amargo" y "Gitano", partirá el próximo domingo.— Integran en total la delegación 24 personas.—

Los que van

Quedaron ratificadas por el Comité Olímpico de Chile, las fechas de partida de los dos grupos de dirigentes y deportistas que integrarán la delegación que representará a nuestro país en los próximos Juegos Olímpicos de Tokio.

Según información del COCH, el primer grupo, integrado por el presidente de la delegación, Alberto Labra; el secretario, Alberto Cumplido; el médico Dr. Antonio Losada y el periodista Carlos Guerrero, presidente del Círculo de Periodistas Deportivos de Chile, viajará el lunes 28 del presente por la combinación LAN-Chile hasta Miami y de ahí por Northwest Air Line, hasta Tokio.

Por su parte, el segundo grupo, que forma el grueso de la delegación, viajará el viernes 2 de octubre por la misma combinación LAN-Chile y Northwest Air Line hasta Japón. Este grupo irá a cargo del Secretario de la Comisión Técnica, César Deramond, a quien asesoran, como técnicos, Orlando Guaita, preparador físico, y Andrés Toledo, manager de boxeo e irá integrado por los siguientes elementos: Ricardo Vidal, Iván moreno y Patricio Etcheverry, **atletas**; Mario Molina, Luis Zúñiga, Misael Vilugrón y Guillermo Salinas, **boxeadores**; Américo Simonetti, Alejandro Perez y Luis Labbé, **equitadores**; Sergio Vergara y Sergio Jiménez, **esgrimistas**; Roberto Huber, Juan Enrique Lira y Gilberto Navarro, **tiradores**, y Aquiles Glofka, **pentatleta**.

El primero en partir, sin embargo, será el palafrenero Manuel Lagos, que lo hará el domingo 27 y que irá a cargo de las cabalgaduras "Trago Amargo" y "El Gitano".

Conforman, en total la delegación, 24 personas.

SESION DEL CONSEJO NACIONAL DE DEPORTES.— Para mañana 24 de septiembre en curso están citados a reunión ordinaria los delegados del Consejo Nacional de Deportes, en la sede de calle Compañía 1630.

Esta reunión se llevará a efecto a las 20 horas y consulta los siguientes puntos en Tabla: 1º) Cuenta del presidente; 2º) Incidentes.

Regalos "Vadell" para Foto-Fútbol

LA FIRMA VADELL, fabricante de toda clase de entretenimientos deportivos, artículos y juegos de salón, con modernos establecimientos y almacén general de ventas en calle Santa Rosa N.o 676, ha sido otra de las acreditadas casas santiaguinas que, desde un comienzo, se apresuraron a ofrecer espontáneamente hermosos premios para FOTO-FUTBOL, el sensacional y millonario concurso de LA NACION, el "Diario de los Deportistas". Hay en la nómina de obsequios mesas de pimpón, accesorios, taca-tacas, juegos de crocket y billares en miniatura. En el grabado, vívida reproducción del "sueño del pibe", un peneca de nuestra tierra contempla extasiado la vitrina de la Casa Vadell, donde se exhiben los artículos de su fabricación.

Sendos triunfos de Sergio Rodríguez en el tenis profesional

En la jornada cumplida ayer en el Stade Francais, correspondiente a la tercera fecha del campeonato profesional de tenis, se registraron los siguientes resultados:

Sergio Rodríguez venció a A. Devoto, 6|1, 6|0, y a A. Pino, 6|2, 6|1; Amador Pino a H. Guzmán, por W. O.; Mario Quezada a R. Lizana, 6|1, 6|2, y a C. Silva, 6|1, 4|6, 6|2; Carlos Silva a L. Romero, 6|3, 6|4; Bernardo González a M. Silva, 6|4, 3|6, 7|2; Alfonso Cisternas a P. Facondi, 6|4, 7|5, y a B. González, 6|3, 5|7, 6|3; Humberto Rivera a S. Sepúlveda, 6|2, 6|1; Osvaldo Parra a H. Rivera, 6|3, 7|5; Quezada-Devoto a Cisternas-Silva, 6|4, 4|6, 6|4; Parra-Facondi a Quezada-Devoto, 6|3, 6|1; Guzmán-González a Romero-Lizana, 6|1, 6|1.

Con estos resultados quedaron clasificados para la rueda final, a la americana, los siguientes jugadores: Sergio Rodríguez, Mario Quezada, Osvaldo Parra y Alfonso Cisternas.

El programa de la próxima fecha, a cumplirse el lunes 28, agrupa los siguientes encuentros:

Canchas del Stade Francais: 10 horas, S. Rodríguez con Mario Quezada y A. Cisternas con Osvaldo Parra; 11 horas, Rodríguez-Rivera con Pino-Silva.

Regresó Selección Nacional de Básquetbol desde Lima

En avión de Aerolíneas Peruanas regresaron ayer los integrantes de la selección nacional masculina de básquetbol, la que cumplió dos encuentros frente a la selección olímpica de Perú, ante la cual cayó vencida en ambas ocasiones por 54-39 y 58-44. Tanto el quinteto chileno como el peruano, que se apresta para intervenir en los Juegos Olímpicos de Tokio, dejaron una impresión poco favorable, pues en ambos partidos, hubo un bajo nivel técnico, que hizo que la crítica adelantara que el cuadro del Rimac no tenía posibilidad alguna de destacar en Japón.

EL HIZO DE UN BALON DE FUTBOL.— El aficionado René Varas Montecinos, estudiante secundario, socio de la "U", e hincha irreductible, por lo tanto, del famoso "Ballet Azul", recibe de manos de Juanita Paredes, hija del socio principal de la Organización Deportiva SEDERAP, don Atilio Paredes Galaz, el balón reglamentario de fútbol que le correspondió como "Premio Consuelo" en la 21a. fecha de la competencia profesional de fútbol, al acertar el "Partido-Clave" Universidad de Chile 3, Unión Española 0, y acumular en aciertos de la POLLA DEL FUTBOL de LA NACION, el "Diario de los Deportistas", 26 puntos.

HAY E° 200,00 PARA ESTA SEMANA

LA POLLA DEL FUTBOL de LA NACION, el "Diario de los Deportistas", tiene para esta semana un estímulo extra de 200 escudos (E° 200) a favor de los seguidores de este entretenido concurso.

La razón de que esta vez el premio base de E° 100 se haya duplicado es que, en la semana pasada, 22a. fecha del Torneo Profesional de Fútbol, ningún concursante pudo llegar a los 30 puntos. Por lo tanto, para la 23a. fecha, "Partido-Clave" Ferrobádminton - Green Cross, el pozo ascendió a la suma de doscientos escudos.

En cambio, en la opción "Premio Consuelo", se produjo un empate a 26 puntos, para adjudicarse un par de botines de fútbol de Escuti y Paredes, entre los concursantes Francisco González Bahamondes, calle Angel Pimentel 135, carnet 62759 de Puente Alto, y Jaime Salinas Galaz, Avenida Maipo 577, carnet 4434893 de Santiago. Se cita por lo tanto a estas personas para hoy, a las 19 horas, en las oficinas de la POLLA DEL FUTBOL, tercer piso de LA NACION, Agustinas 1269.

...TLETISMO:

...stiones para que F. Bahamontes ...ga a la "Subida a Farellones"

...l Club Ciclista Internacional Cóndor tiene en carpeta organizar, para el 8 de no..., su famosa Subida a Farellones o Gran Premio de ...ña.

...como esta vez se propone ...r las cosas en grande, tiene proyecto invitar a ella ...a figura de categoría mundial el español Francisco Bahamontes, uno de los mejores escaladores de Europa, y ...ado, por ello, el "Aguila de Toledo".

...ha apoyado en entusiasta ...a esta iniciativa, el Alcalde de Las Condes, don Al... Zalamero, y el Estadio ...ñol, los que han ofrecido su apoyo económico al C. C. I. Cóndor, para la traída de Bahamontes.

...or otro lado, sin quedarse ..., el Audax C. S. Italiano, ...ien ha saltado a la palestra, está estudiando la forma de invitar a la Subida a Farellones a un crack peninsular, que le haga pelea al español.

Con muchos bríos ha reanudado actividades, en la presente temporada, el ciclismo santiaguino.

Partió el día 18, con el Circuito Gran Santiago, organizado por la Asociación Santiago; ese mismo día hubo una prueba de Velocidad en Recta, organizada por el C. C. Quinta Normal, y prosiguió, el día 19, con el Circuito Las Condes, organizado por el C. C. I. Cóndor.

Ahora, sin detener su ritmo de marcha, el Club Ciclista Chacabuco anuncia, para el 27, el Torneo de Revelaciones.

Competencia tradicional en el calendario pedalero metropolitano, este certamen se definirá contra el reloj, por equipos, y sobre la distancia de 50 kilómetros. Los novicios formarán equipos de 4 corredores; los de Cuarta, con tres, y los de Todo Competidor, con 2.

★ CLUB HIPICO ★

Domingo 27 de Septiembre de 1964

PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 12.50 horas.— 6a. Serie.

14—3—2	1 Girada	56	1	P. Ulloa	A. Abarca	1757	2.o de Nomalia 1.000 con 49 kls. T. 0,59; 6a. serie.
17—15—14	2 Yanuncay	56	6	J. Escobar	A. Castro	1681	14.o de G. Clarín con 55 kls. en 1.06 3/5; 6a. serie.
2—13—5—3	3 Bye Bye	55	9	G. Jorquera	M. Rendic	1795	3.o de Oeste en 1.400 con 51 kls. en 1.27; 7a. ser. Ch.
3—3—10—8	4 Pimpollita	55	13	E. Araya	P. Bagú	1604	8.o de Edmundo 1.300 con 52 kls. T. 1.19; 6a. ser.
15—16—6—15	5 Gran Pelea	54	2	L. Godoy	O. Silva	1646	15.o de R. Girl 1.000 con 49 kls. en 1.02 2/5; 6a. ser.
10—13—3—4	6 Simpáticona	54	5	D. Hermosilla	M. Norambue.	1757	9.o de Nomalia 1.000 con 50 kls. T. 0,59; 6a. ser.
2—3—5—5	7 B. Hill	52	10	M. Ramírez	T. Herrera	1802	5.o de Cucharital. 300 con 55 kls. en 1.18 2/5; 7a. ser.
14—14—17—14	8 Cocorocó	52	3	N. N.	E. Inda S.	1745	14.o de V. Dulce 1.300 con 49 kls. en 1.34; 7a. ser. Ch.
12—5—1—13	9 Africander	51	14	L. Caroca	I. Duque	1772	15.o de B. Pal 1.200 con 45 kls. T. 1.14 3/5; 8a. ser. Ch.
10—11—11—3	10 Castelar	51	7	F. Toro	J. Suárez	1802	3.o de Cucharita 1.300 con 52 kls. en 1.14 3/5; 8a. s. Ch.
1—7—5—13	11 Benavides	50	4	L. García	R. Villa	1772	13.o de B. Pal en 1.200 con 52 kls. en 1.14 3/5; 8a. s. Ch.
2—3—2—4	12 Caminadora	50	11	J. M. Aravena	O. López	1789	4.o de Torrentoso 1.400 con 50 kls. en 1.27 3/5; 8a. s. Ch.
5—12—5—4	13 Pastorcita	47	12	E. Meneses	R. Quiroz	1802	4.o de Cucharita 1.300 con 49 kls. en 1.18 2/5; 7a. ser.
0—16—9	14 S Gal	45	8	S. Alcalde	R. Albornoz	1214	No figuró en la de T. Rubio 1.400 con 50; en 1.30; 10a. Ch.

SEGUNDA CARRERA.— 1.600 metros. —A las 13.14 horas.— 6a. Serie.

10—13—5—10	1 Doménico	57	7	F. Toro	O. Silva	1411	10.o de El Escudero 1.200 con 55 kls. en 1,14; condic.
7—11—10—7	2 Clamos	56	10	E. Guajardo	E. Rodríguez	1745	7.o de V. Dulce 1.500 con 49 kls. en 1.34; 7a. Chile.
4—11—9—13	3 M. Pelusa	54	3	L. García	A. Gutiérrez	1795	13.o de Oeste 1.400 con 54 kls. en 127; 7a. s. Chile.
2—12—2—10	4 O'Pharad	54	12	E. Araya	F. León	1774	10.o de Rasillo 1.500 con 56 kls. en 1.34; condicional.
15—5—8—2	5 Insolación	52	13	L. Godoy	D. Torres	1774	2.o de El Rasillo 1.500 con 52 kls. en 1.34; condicional.
17—13—3—4	6 Agua Fría	50	4	A. Núñez	C. Pfau	1774	4.o de El Rasillo 1.500 con 53 kls. en 1.34; condic.
15—8—16—12	7 Escritor	50	2	J. M. Aravena	D. Sandoval	1721	12.o de Aikira en 1.600 con 48 kls. T. 1.40; 6a. ser.
6—13—9—7	8 Afanosa	49	8	F. Muñoz	J. Araya	1802	7.o de Cucharita 1.300 con 49 kls. en 1.18 2/5; 7a. ser.
10—9—15—13	9 Erly	49	14	A. Morales	V. A. Polanco	1774	13.o de El Rasillo 1.500 con 52 kls. en 1.34; condic.
12—6—14—6	9a Indulto	45	11	L. Marchant	V. A. Polanco	1753	6.o de Alunda 1.000 con 46 kls. T. 1.00; 7a. serie.
7—11—14—4	10 La Tucana	49	5	J. Duarte	L. Santos	1798	4.o de P. des Lilas 1.600 con 53 kls. T. 1.39 4/5; cond.
10—11—4—12	11 Kanaka	48	9	F. Arredondo	J. Argagnon	1774	12.o de El Rasillo 1.500 con 56 kls. en 1.34; condic.
6—0—5—11	12 Medaille	45	6	J. Torres	P. Medina	1660	11.o de Indómito 1.400 con 52 kls. en 1.29 2/5; 11a. s. Ch
10—11—7—7	13 Temeraria	45	1	E. Muñoz	P. Inda	1796	7.o de P. des Lilas 1.600 con 50 kls. en 1.39 4/5; cond.

TERCERA CARRERA. — 1.700 metros. — A las 13.38 horas.— Condicional.

14—6	1 Augurio	56	5	J. Escobar	A. Castro	1732	6.o de Plauto 1.500 con 50 kls. en 1.33; condicional.
Debutante	2 Conjunto	56	13	H. Pilar	A. Breque	——	Debutante, hijo de Paresa en Conjunción, por Vicinity.
2—6—10—15	3 Chasqui	56	6	S. Vera	G. Urquidi	1562	15.o de Capotillo 1.600 con 55 kls. en 1.39 3/5; condic.
6—3—3—9	3a Erebo	56	14	C. Pezoa	G. Urquidi	1750	9.o de Procela 1.500 con 52 kls. T. 1.32; condicional.
5—8—11—6	4 Chavalillo	56	18	R. Valenzuela	S. Fuentes	1675	6.o de Enemigo 1.200 con 55 kls. en 1.11 3/5; condic.
10	5 Didi	56	4	M. Yáñez	J. Argagnon	1752	10.o de Plauto 1.500 con 56 kls. en 1.33; condicional.
6—17—8—7	6 Don Juan	56	11	F. Venegas	A. Valdés	1750	7.o de Procela 1.500 con 56 kls. T. 1.32; condicional.
4—6—3—4	7 G. Soñador	56	7	M. Ramírez	J. Melero	1752	4.o de Plauto 1.500 con 56 kls. T. 1.33; condicional.
9—12—2	8 N. de Oro	56	17	A. González	P. Briones	1736	2.o de F. Lane 1.200 con 54 kls. en 1.15 3/5; cond. Ch.
8—4—11—3	9 Nizardo	56	12	L. Espinoza	C. Covarrubias	1750	2.o de Procela 1.500 con 56 kls. T. 1.32; condicional.
14—8	10 Oliverio	56	3	M. Torres	A. Gutiérrez	1736	8.o de F. Lane 1.200 con 53 kls. en 1.15 3/5; cond. Ch.
6—8—2—2	11 Petronio	56	1	E. Araya	P. Bagú	1752	2.o de Plauto en 1.500 con 56 kls. T. 1.33; condic.
7—0—13—9	12 Quetrahue	56	2	E. Contreras	E. Inda S.	1389	9.o de Cipriano 1.300 con 57 kls. T. 1.20; condicional.
0—9—9—7	13 Ritmo	56	15	A. Núñez	J. Fuentes	1674	7.o de S. Atout 1.200 con 55 kls. T. 1.12 3/5; cond.
3	14 Rucapequén	56	8	P. Ulloa	V. A. Polanco	1750	3.o de Procela 1.500 con 55 kls. T. 1.32; condic.
11—11—5—2	15 Agricultora	53	10	V. Barra	H. Cisternas	1713	2.o de Nilhue 1.200 con 53 kls. T. 1.12; condicional.
4—4—8—4	16 Fulvia	53	16	J. Araya	J. Inda	1750	4.o de Procela 1.500 con 49 kls. T. 1.32; condicional.
5—6—19—7	17 P Girl	53	9	J. Torres	P. Inda	1752	7.o de Plauto 1.500 con 51 kls. T. 1.33; condicional.

CARRERA "A".— 1.200 metros.— Condicional.— (SIN APUESTAS).— (Esta se correrá antes de la Cuarta Carrera).

1—11—8—6	1 Angelina	56	3	C. Pezoa	V. Ramírez
3—4—3—3	2 Lander	56	2	P. Ulloa	P. Inda
5—2—3—2	3 Demagogo	52	1	N. N.	F. León

CUARTA CARRERA.— A las 14.08 horas.— 2.400 metros.— Handi cap.— (Primera válida de la Primera Triple, Cierre a las 13.55 horas).

1—5—3—4	1 Tatao	59	3	E. Araya	J. Argagnon	1677	4.o de Esmerada en 1.700; con 57; en 1.46; 2.a serie.
4—3—1—4	2 Lord	58	8	E. Guajardo	E. Rodríguez	1084	4.o de Trementina en 1.800; con 52 kilos; tiempo: 1.50.
8—7—1—9	3 Dionisio	57	7	O. Hermosilla	H. Cisternas	1803	9.o de Centinela en 1.900; con 53; en 1.55 2/5; Clásico.
8—3—1—5	4 Berenice	50	2	A. Núñez	A. Valdés	1756	5.o de La Tarde en 2.200 con 57; tiempo 2.16 2/5; 3.a serie
6—7—10—2	5 Chiflón	47	4	H. Pilar	J. Bernal	1715	2.o de Dionisio en 2.600; con 45; en 2.43 4/5; Handicap.
1—8—4—2	6 Recidiva	46	5	J. M. Aravena	J. Chamorro	1756	2.o de La Tarde en 2.200; con 49; tiempo 2.16 2/5; 3.a serie
5—4—4—4	7 Itala	45	6	J. Duarte	V. Ramírez	1756	4.o de La Tarde en 2.200; con 50 kilos; en 2.16 2/5; 3.a serie
1—4—5—3	8 Monrey	45	1	F. Meneses	J. Melero	1784	3.o de Tirzo en 1.700; con 52; en 1.43 1/5; 4.a serie.

QUINTA CARRERA.— A las 14.32 horas.— 1.200 metros.— Sexta serie.— (Segunda válida de la Primera Triple, Cierre a las 14.22 horas).

14—14—2—3	1 Barmaid	54	6	E. Guajardo	J. Melero	1804	3.o de Edmund en 1.300; con 54; tiempo: 1.19; 6.a serie.
7—3—7—8	2 Coronada	54	1	R. Madariaga	J. Bernal	1516	3.o de M. Vuelta en 1.300; con 52; en 1.18 1/5; Viña.
5—4—7—6	3 Repaso	54	7	R. Jaque	A. Castro	1757	6.o de Nomalia en 1.000; con 55; tiempo: 0.69; 6.a serie
6—5—5—11	4 Confianza	53	2	N. N.	J. Muñoz R.	1672	11.o de Tequeña en 1.400; con 52; en 1.27; 5.a; Chile.
14—5—8—13	5 Doral	53	11	N. N.	L. Santos	1646	13.o de R. Girl en 1.000 con 53; en 1.02 2/5; 6.a serie.
6—14—10—8	6 Lamballe	53	8	S. Alcalde	C. Rivera	1805	8.o de Nilhue en 1.300, con 48; tiempo: 1.18 2/5; 5.a serie.
1—14—11—11	7 Loga	53	14	J. Toro	F Gallegullos	1604	11.o de Excel en 1.200; con 55; tiempo: 1.13; 6.a serie.
6—3—1—14	8 Razdwa	53	3	J. García	P. Inda	1758	14.o de Lupín en 1.000 con 52 kilos; en 0.58 4/5; 5.a serie
11—8—16—13	9 Xochil	53	9	L. García	L. H. Sorrel	1739	13.o de Llegará en 1.200; con 53; tiempo: 1.15; 6.a. Chile.
18—15—10—15	10 Katia	52	12	M. Ramírez	R. Allen	1758	15.o de Lupín en 1.000; con 51; tiempo: 0.58 4/5; 5.a serie
9—9—11—4	11 Cielo Claro	51	4	C. Sepúlveda	M. Muñoz	1778	4.o de Cuchilla en 1.100; con 53; en 1.05 3/5; 6.a serie.
7—3—7—2	12 P. de Oro	51	15	C. Pezoa	O. Silva	1778	2.o de Cuchilla en 1.100; con 52 kilos; en 1.05 3/5; 6.a serie
14—17—12—13	13 Salinita	51	10	L. Caroca	L. Duque	1708	13.o de Selecciones en 1.200; con 52; en 1.15; 6.a; Chile.
16—5—7—7	14 Chan Chan	48	13	J. Duarte	T. Herrera	1804	7.o de Edmund en 1.300; con 50; en 1.19; sexta serie.
20—15—6—12	15 Lonjista	48	5	J. M. Aravena	L. Contreras	1505	12.o de Epumalal en 1.200; con 51; tiempo: 1.12; 6.a serie

SEXTA CARRERA.— A las 14.56 horas.— 1.200 metros.— Primera serie.— (Tercera válida de la Primera Triple, Cierre a las 14.46 horas).

5—2—8—2	1 Gregory Peck	58	2	P. Ulloa	J. Suárez	1801	2.o de Mena en 1.300; con 56; en 1.16 3/5; 1.a serie.
1—4—4—1	2 Cónclave	56	5	H. Pilar	J. Zúñiga	1718	Ganó a Gualeta en 1.200; con 54; tiempo 1.11; 3.a serie.
1—2—4—1	3 Vistosona	52	8	C. Pezoa	L. Espinoza	1781	Ganó a Careo en 1.100; con 54; tiempo: 1.05; 3.a serie.
2—8—12—3	4 Barniz	51	4	F. Toro	J. Suárez	1779	3.o de Doara en 1.000; con 53 kilos; tiempo: 1.05; 2.a serie
7—5—7—3	5 Batacián	51	7	C. Sepúlveda	R. Rabello	1801	3.o de Mena en 1.300; con 50; tiempo: 1.16 3/5; .a serie.
3—1—8—2	6 Ras del Sol	51	1	M. Yáñez	J. Argagnon	1779	2.o de Doara en 1.100; con 52; tiempo: 1.05; 2.a serie.
10—5—7—4	7 Mino	50	9	A. Núñez	E. Inda	1779	4.o de Doara en 1.100; con 5; tiempo: 1.05; 2.a serie.
4—2—2—5	8 Vejestorio	50	6	E. Guajardo	O. Silva	1801	5.o de Mena en 1.300; con 51; tiempo: 1.16 3/5; 1.a serie.
11—1—1—7	9 Pr. Rubio	49	3	J. Toro	F Gallegullos	1780	7.o de P. Rouge en 1.000; con 48; tiempo: 0.58; Clásico.

SEPTIMA CARRERA. A las 15.20 horas.— 1.600 metros. 4a. serie.

11—4—9—1	1 Tío León	58	3	S. Pradenas	A. Lab	1748	Ganó a Loredana en 1.500 con 49. Tpo.: 1.33. 3a. Chile.
8—1—6—1	2 Sorpasso	57	7	H. Pilar	A. Breque	1725	Ganó a Macherio en 1.600 con 53. Tpo.: 1.37 4/5. 4a. serie.
1—1—9—14	3 Tío Pollo	56	10	E. Araya	L. A. García	1668	14.o de Yankee en 1.400 con 56. Tpo.: 1.26. 3a. serie.
10—13—12—12	4 A. Mi Negro	55	4	A. Mora	L A Contreras	1792	12.o de Siembra en 1.200 con 55. Tpo.: 1.26. 3a. Chile.
14	5 C. Morena	54	6	P. Ulloa	E. Inda	1686	14.o de P. Rubio en 1.100 con 55. Tpo.: 1.05. 4a. serie.
4—7—7—3	6 Acreditado	53	9	G. Jorquera	A. Castro	1808	3.o de Testa en 1.300 con 54. Tpo.: 1.17. 4a. serie.
12—6—4—3	7 Lakanal	52	2	S. Vera	R. Méndez	1716	3.o de Capotillo en 1.500 con 52. Tpo.: 1.30 1/5. Condicional.
10—5—5—1	8 P. des Lilas	51	12	A. Núñez	F. Jacial	1798	Ganó a Agreva en 1.600 con 53. Tpo.: 1.39 4/5. Cond.
9	9 Trentón	51	1	E. Guajardo	En. Rodríguez	1748	9.o de Tío León en 1.500 con 51. Tpo.: 1.33. 3a. Chile.
11—13—6—2	10 Agreva	50	11	C. Pezoa	José Melero	1798	2.o de P. des Lilas en 1.600 con 55. Tpo.: 1.39 4/5. Cond.
2—7—3—4	11 Imposible	50	8	J. M. Aravena	A. Vodanovic	1784	5.o de Tirzo en 1.700 con 53. Tpo.: 1.43 1/5. 4a. serie.
2—5—5—1	12 Longa	47	5	R. Céspedes	P. Medina	1783	Ganó a Campeonato en 1.100 con 46. Tpo.: 1.05 2/5. 5a. s.

OCTAVA CARRERA.— A las 15.45 horas.— 2.000 metros.— Clásico.— Eº 18.000 al primero.

9—10—4—2	1 Amaestrado	56	5	C. Pezoa	C Covarrubias	1716	2.o de Capotillo en 1.500 con 53. Tpo.: 1.30 1/5. Condic.
3—5—1—5	2 Black Satín	56	12	H. Pilar	D. Bernal	1645	5.o de Maporal en 1.700 con 56. Tpo.: 1.47 2/5. Clásico.
1—4—7—3	3 Chiaroscuro	56	2	P. Ulloa	J. M. Baeza	1645	3.o de Maporal en 1.700 con 56. Tpo.: 1.47 2/5. Clásico.
2—9—5—9	4 El Sembrador	56	13	R. Parodi	A. Carreño	1645	9.o de Maporal en 1.700 con 56. Tpo.: 1.47 2/5. Clásico.
1—1—1—14	5 Extremado	56	11	E. Guajardo	C Covarrubias	1645	16.o de Maporal en 1.700 con 56. Tpo.: 1.47 2/5. Clásico.
1—7—3—6	6 Gollywog	56	6	R. Madariaga	G. Urquidi	1645	6.o de Maporal en 1.700 con 56. Tpo.: 1.47 2/5. Clásico.
4—4—3—4	7 Incendio	56	9	O. Olivares	P. Valderrama	1716	4.o de Capotillo en 1.500 con 53. Tpo.: 1.30 1/5. Condic.
1—3—3—1	8 Maporal	56	10	S. Vera	J. Inda	1645	Ganó a Yumbel en 1.700 con 56. Tpo.: 1.47 2/5. Clásico.
6—4—11—8	9 Señuelo	56	4	A. Núñez	J B Argagnon	1751	5.o de Alcalá en 1.800 con 50. Tpo.: 1.50. Condicional.
1—1—8—7	10 Tapatío	56	7	E. Araya	C. Tapia	1645	7.o de Maporal en 1.700 con 56. Tpo.: 1.47 2/5. Clásico.
1—9—6—1	11 Venturado	56	3	J. M. Aravena	J. Cavieres A.	1723	Gan a Nitos en 1.600 con 56. Tpo. :1.38 4/5. 4a. serie.
1—2—1—2	12 Yumbel	56	8	E. Soto	E. Cáceres	1645	2.o de Maporal en 1.700 con 56. Tpo.: 1.47 2/5. Clásico.
1—1—3—2	13 Probidad	53	1	F. Toro	A. Breque	1607	2.o de Destinada en 1.700 con 54. Tpo.: 1.43 2/5. Clásico.

NOVENA CARRERA.— A las 16.25 horas.— 1.200 metros.— 4a. serie.— (Primera válida para la 2a. Apuesta Triple. Cierre a las 16.10 hrs.)

8—7—9—5	1 Doraya	56	6	P. Ulloa	J. Salas	1781	5.o de Vistosona en 1.100 con 47. Tpo.: 1.05. 3a. serie.
7—11—9—13	2 D. Panchita	56	10	M. Ramírez	T. Herrera	1743	13.o de Reñeco en 1.200 con 53. Tpo.: 1.14. 4a. serie.
1—8—5—5	3 Birmano	55	5	A. Núñez	F. Jacial	1807	5.o de C. Rhodes en 1.300 con 56. Tpo.: 1.18. 5a. serie.
12—7—15—13	4 Callín	54	7	E Contreras	E. Inda S.	1759	13.o de Cuncumén en 1.000 con 50. Tpo.: 0.58. 4a. serie.
1—14—12—10	5 Lucrecio	54	11	R. Jaque	P. Bagú	1759	10.o de Cuncumén en 1.000 con 50. Tpo.: 0.58. 4a. serie.
1—2—8—2	6 Campeonato	53	4	E. Guajardo	L. García	1783	2.o de Longa en 1.100 con 53. Tpo.: 1.05 2/5. 5a. serie.
2—3—2—1	7 Tao	53	1	H. Pilar	A. Breque	586	Ganó a Thomas E en 1.200 con 55. Tpo.: 1.14. Condicional.
6—3—4—3	8 Cobra Gris	52	8	C. Pezoa	O. Silva	1760	3.o de Pentathlon en 1.000 con 54. Tpo.: 0.59. Handicap.
11—14—10	9 Drácula	52	12	S. Vera	M Norambuena	1807	10.o de C. Rhodes en 1.300 con 54. Tpo.: 1.18. 5a. serie.
8—5—10—7	10 Curiosilla	49	2	R. Céspedes	P. Medina	1687	7.o de Esteri en 1.100 con 48. Tpo.: 1.05 2/5. 4a. serie.
10—1—1—13	11 Precavido	49	9	L. Caroca	A. Petit	1649	13.o de N. Mora en 1.000 con 50. Tpo.: 1.01. 4a. serie.
13—3—11—14	12 M. Arthur	47	3	A. González	P. Briones	1741	14.o de Esquel en 1.200 con 50. Tpo.: 1.14 2/5. 4a. Chile.

DECIMA CARRERA.— A las 16.35 horas.— 1.600 metros.— 5a serie. — (Primera válida para la Apuesta Doble. Cierre, a las 16.40 hrs.)

2—8—4—2	1 Senechal	56	4	A. Núñez	J. Fuentes	1782	2.o de Coquera en 1.700 mts. con 54. 1.45 2/5. 6a. serie
6—5—3—3	2 Quilquilco	55	9	F. Toro	O. Silva	1782	3.o de Coquera en 1.700 mts. con 54. 1.45 2/5. 6a. serie
1—6—12—11	3 Salteño	54	5	E. Araya	R. Allen	1782	11.o de Coquera en 1.700 mts. con 55. 1.45 2/5. 5a. serie
8—13—6	4 Niterói	52	6	E. Guajardo	L. Santos	1782	6.o de Coquera en 1.700 mts. con 53. 1.45 2/5. 5a. serie
4—3—6—8	5 Suzy	52	13	J. Tor	H. González	1782	8.o de Coquera en 1.700 mts. con 53. 1.45 2/5. 5a. serie
De Concepción	6 Dársena	51	7	R. Madariaga	O. Jara	——	De Concepción. Hija de Dusty en Wall, por My Chum
13—16—1—10	7 G. Clarín	51	10	P. Venegas	P. Fuentes	1739	10.o de Llegará en 1.200 mts. con 53. 1.15. 6a. Ch.
4—1—0—5	8 Chany	50	1	R. Jaque	A. Breque	1732	5.o de Sun Vido en 1.600 mts. con 51. 1.38 2/5. 5a. serie
7—1—7—9	9 D. Fernando	50	14	N. N.	P. León	1782	9.o de Coquera en 1.700 mts. con 51. 1.45 2/5. 5a. serie
4—2—9—1	10 El Rasillo	50	11	H. Pilar	A. Breque V.	1774	Ganó a Insolación en 1.500 mts. con 56. 1.34. Condicional
12—1—13—2	11 Novelesco	50	8	S. Vera	J. Melero	1745	2.o de V. Dulce en 1.500 mts. con 48. 1.34. 7a. serie. Ch.
7—6—3—9	12 Versada	48	2	R. Céspedes	A. Muscatt	1721	9.o de Aikira en 1.600 mts. con 57. 1.40. 6a. serie
8—5—6—4	13 Venado	47	12	J. M. Aravena	E. Inda S.	1782	4.o de Coquera en 1.700 mts. con 47. 1.45 2/5. 5a. serie
17—16—3—3	14 Rajah	46	3	F. Meneses	L. Gajardo	1738	3.o de Elisabethville en 1.600 con 54. 1.35. 9a. serie. Ch.

UNDECIMA CARRERA.— A las 17.21 horas.— 1.600 metros.— 5a. serie.— (Segunda válida para la segunda Apuesta Triple. Cierre, a las 17.08 hrs.)

14—3—1—2	1 Rozón	55	11	H. Pilar	J. Zúñiga	1608	2.o de Angelina en 1.700 mts. con 52. 1.46 2/5. 4a. serie
11—12—1—1	2 Lido	54	7	M. Yáñez	L. Gajardo	1748	Ganó a K. Novek en 1.500 mts. con 52. 1.34. 6a. Ch.
4—4—6—11	3 P. Ligero	54	12	E. Araya	G. Urquidi	1725	11.o de Sorpasso en 1.600 mts. con 56. 1.37 4/5. 4a. serie
10—4—8—1	4 Coquera	53	6	C. Pezoa	P. Inda	1782	Ganó a Senechal en 1.700 mts. con 51. 1.45 2/5. 5a. serie
1—6—11—11	5 Jarder	53	8	E. Guajardo	P. Medina	1808	11.o de Testa en 1.300 mts. con 49. 1.17. 4a. serie
8—9—2—9	6 Botnia	52	1	R. Céspedes	A. Muscatt	1784	9.o de Tirzo en 1.700 mts. con 47. 1.43 1/5. 4a. serie
2—3—2—1	7 Proceia	52	5	S. Vero	J. Inda	1750	Ganó a Nizardo en 1.600 mts. con 53. 1.32. Condicional
9—9—8—4	8 Qué Valor	52	9	F. Toro	C. Pfau	1807	4.o de C. Rhodes en 1.300 mts. con 51. 1.18. 5a. serie
5—2—5—1	9 Sun Vido	52	2	J. Toro	A. Petit	1722	Ganó a Botnia en 1.600 mts. con 51. 1.38 2/5. 5a. serie
9—2—4—12	10 C. Clara	51	13	C. Jorquera	L. A. García	1807	12.o de C. Rhodes en 1.300 mts. con 51. 1.18. 5a. serie
10—12—14—14	11 Lucanor	51	10	N. N.	S. Gajardo	1570	14.o de R. Millia en 2.000 mts. con 46. 2.05. 4a. serie
10—13—2—1	12 Plauto	51	8	A. Núñez	F. Jacial	1752	Ganó a Petronio en 1.500 mts. con 56. 1.33. Condicional
1—1—5—3	13 Bandoneón	50	14	C. Sepúlveda	R. Allen	1125	5.o de Compresor en 1.600 mts. con 53. 1.40. 5a. serie
8—1—7—12	14 Labradora	50	4	J. M. Aravena	O. Allaga	1805	12.o de Nilhue en 1.300 mts. con 54. 1.18 2/5. 5a. serie

DUODECIMA CARRERA.— A las 17.50 horas.— 1.200 metros.— 3a. serie.— (Segunda válida para la Apuesta Doble. Cierre a las 17.40 horas.)

1—9—9—8	1 Calabrés	57	5	F. Toro	J. Suárez	1718	8.o de Cónclave en 1.200 con 54 kilos, en 1.11, 3a. serie
4—1—7—2	2 Careo	57	14	P. Ulloa	E. Inda	1781	2.o de Vistosona en 1.100 con 56 k., 1.05, 3a. serie
9—3—2—2	3 Gualeta	56	11	A. Núñez	A. Breque V.	1718	2.o de Cónclave en 1.200 con 50 kilos 1.11, 3a. serie
7—3—3—6	4 Tabaola	56	1	E. Araya	A. Bullezú	1509	6.o de Watusy en 1.200 con 51 k., 1.11, 2a. serie
4—4—4—3	5 J. T. Cuesta	54	10	S. Vera	M. Norambuena	1781	3.o de Vistosona en 1.100 con 55 k., 1.05, 3a. serie
9	6 Amainado	52	10	E. Naranjo	R. Parra	1808	Ganó a Gamelin en 1.300 con 54 k., 1.17, 4a. serie
3—5—6—1	7 Lipipán	52	9	R. Jaque	C. Tapia	1606	Ganó a Futurete en 1.200 con 50 k., 1.12, 4a. serie
8—15—3—6	8 Messager	52	16	J. Toro	J. Salas	1718	6.o de Cónclave en 1.200 con 49 k., 1.11, 3a. serie
8—9—10—1	9 Testa	52	3	R. Madariaga	O. Jara	1808	Ganó a Gamelin en 1.300 con 54 k., 1.17, 4a. serie
1—7—10—4	10 Espacial	50	8	E. Guajardo	O. Silva	1759	4.o de Cuncumén en 1.000 con 56 k., 0.58, 4a. serie
7—10—6—9	11 G. Bravo	50	12	J. Araya	J. Fuentes	1781	9.o de Vistosona en 1.100 con 53 k., 1.05, 3a. serie
3—6—7—11	12 Seguisante	50	3	R. Céspedes	J. B. Argagnon	1759	11.o de Cucumén en 1.000 con 57 k., 0.58, 4a. serie
1—7—21—5	13 Vichiculén	49	7	H. Pilar	A. Breque	1714	5.o de Melón en 1.200 con 55 k., 1.11 2/5, 4a. serie
2—7—1—2	14 Esteri	48	13	C. Sepúlveda	A. Abarca	1759	7.o de Cuncumén en 1.000 con 51 k., 0.58, 4a. serie
3—10—7—8	15 Bangkok	47	4	S. Alcalde	E. Bécar	1770	8.o de Yastá en 1.200 con 49 k., 1.13, 2a., Chile
14—14—12—11	16 Radiante	45	6	J. Meneses	L. H. Sorrel	1748	11.o de Tío León, en 1.500, con 45 kilos, 1.33, 3a., Chile

DECIMOTERCERA CARRERA.— A las 18.30 horas.— 1.200 metros. — 5a. serie.— (Tercera válida para la 2a. Apuesta Triple. Cierre a las 18.20 horas.)

14—14—8—3	1 Dos Ases	54	9	L. García	L. H. Sorrel	1743	15.o de Reñeco en 1.200 con 52 kilos, 1.14, 4a. Chile
7—4—1—10	2 Radiant Girl	53	6	M. Yáñez	J. B. Argonon	1760	10.o de Pentathlon en 1.000 con 50 kilos, 0.59, 5a. serie
13—10—7	3 Tamar	52	10	L. Godoy	R Breque V.	1760	7.o de Penthlon en 1.000 con 50 kilos, 0.59, 5a. serie
4—4—2—2	4 Artificiosa	52	.	S. Vera	M. Norambuena	1724	2.o de S. Listo en 1.200 co n53 kilos, 1.12, 6a. serie
5—3—8—4	5 Majeza	52	11	G. Jorquera	A. Castro	1760	4.o de Pentathlon en 1.000 con 48 kilos 0.59, 5a. serie
0—0—10—5	6 Río Tajo	52	12	R. Jaque	P. Medina	1805	5.o de Nilhue en 1.300 con 53 kilos, 1.18 2/5, 5a. serie
1—5—7	7 Llora y Ríe	51	2	H. Pilar	A. Breque	1196	7.o de La Porfiada en 1.600 con 50 k., 1.40 1/5, condicional
2—6—3—2	8 Naushell	51	7	J. M. Aravena	J. Inda	1758	2.o de Lupín en 1.000 con 52 kilos, 0.58 4/5, 5a. serie
18—5—7—4	9 Querídita	51	4	F. Meneses	O. Silva	1758	4.o de Lupín en 1.000 con 54 k., 0.58 4/5, 5a. serie
8—3—6—1	10 Tiziana	51	13	C. Pezoa	C. Covarrubias	1712	Ganó a Venturera en 1.200 con 53 k., 1.12 2/5, condicional
12—15—3—1	11 Cantante	50	15	A. Núñez	A. Valdés	1777	Ganó a Zeferina en 1.100 con 53 kilos, 1.06, condicional
4—10—5—1	12 Cucharita	50	3	R. Céspedes	J. Zúñiga	1802	Ganó a Desolado en 1.300 con 51 kilos, 1.18 2/5

HIPODROMO CHILE... (De la página 18)

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— 5a. serie.— A las 13.55 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple.)

1—1—6	1 Casto José	54	2	G. Meneses	A. Amaro	1743 6.o de Reñeco en 1.200; con 53; tiempo: 1.14; 4.a serie.
1	2 Corteira	54	14	F. Toro	J. Muñoz R.	1744 2.o de Zullano en 1.200; con 54; tiempo 1.13 2/5; 5.a serie.
3—4—3	3 Gigur	54	13	M. Díaz	H. Miranda	1709 3.o de Polar en 1.200; con 55; tiempo 1.1; 5.a serie.
1	4 Llegará	54	1	J. Amestelly	A. Henríquez	1739 GANO a Mosquetera en 1.200; con 52,5; tiempo 1.15; 6.a s.
3	4a Magdalena	51	8	L. Camus	A. Henríquez	1634 9.a de Amotinada en 1.200; con 54; tiempo 1.14 2/5; 5.a serie
1	5 Madrecita	54	16	R. Madariaga	C. Santos	1796 6.a de Lombardero en 1.400; con 53; en 1.26 3/5; 7.a serie.
1—3—6	6 M. Paola	54	10	J. Toro	J. Castro R.	1758 5.a de Lupin en 1.000; con 51; tiempo 58. 3/5; Club
1	7 Testarudo	54	5	L. García	R. Jaumuri	1763 GANO a Afquintué en 1.200; con 56; tiempo 1.15; Condic.
2—1	8 Sineus	53	15	E. Soto	J. Maldonado	1719 2.o de Doreta en 1.200; con 51; en 1.11 3/5; 5.a serie; Club
1—4—4c	9 Tanteo	52	11	N. N.	S. Gajardo	1743 3.o de Reñeco en 1.200; con 51; tiempo: 1.14; 4.a serie.
1—16c	10 Viente Sur	52	6	J. Martínez	D. Alvarez	1747 4.o de Doblete en 1.500; con 48; tiempo 1.33 2/5; 5.a serie.
4	11 Homérico	51	9	N. N.	A. Muñoz	1451 14.o de Tubib en 1.200; con 56; tiempo 1.13 3/5; Condic.
Reaparece	12 Vorobey	50	2	E. Peña	S. González	1687 17.o de Esteri en 1.100; con 50,8; tiempo 1.05 2/5; 4.a serie
0—0—4c—17c	13 Frigorífico	50	4	N. N.	H. Parra	828 Reaparece de larga ausencia hijo de Lofantaine II
Reaparece	14 Mister Magoo	50	7	N. N.	A. Ramírez	1743 11.o de Reñeco en 1.200; con 49,3; tiempo: 1.14; 4.a serie.
3—4—16—11	15 Peñascazo	50	3	A. González	P. Briones	1163 Reaparece el hijo de Angelillo, que prepara Pedro Briones.
Reaparece						

DECIMOCUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— 3a. serie.— A las 14.30 horas.

1—11—1	1 W. Land	55	13	M. Díaz	H. Galaz	1767 GANO a Pelandrún en 1.200; con 51,6; tiempo 1.13 4/5; 3.a
1—4—6	2 Toffana	54	2	E. Peña	L. Santos	1792 6.a de Siembra en 1.400; con 53,6; tiempo 1.26; 3.a serie.
1—1—3	3 Bobby	53	8	G. Meneses	R. Quiroz	1767 3.o de Windsor Land en 1.200; con 52; en 1.13 4/5; 3.a serie
1—10c—16c	4 D. Quijote	53	5	M. Alquinta	J. Castro R	1759 Ultimo (16.o), de Cuncumén en 1.000; con 58; en 0.59; 4.a
	5 Price	53	7	R. Madaragia	E. Vidal	1748 Ultimo de Tío León en 1.500; con 54; tiempo 1.33; 3.a serie
	6 Curimont	52	14	N. N.	A. Lab	1767 5.o de Windsor Land en 1.200; con 52; en 1.13 4/5; 3.a serie
1	7 Cuyano	52	1	C. Sepúlveda	G. Pérez	1792 3.o de Siembra en 1.400; con 49,6; en 1.26; 3.a serie.
4—10—13—3	8 Futurete	52	11	A. González	P. Briones	1792 9.o de Siembra en 1.400; con 51; tiempo: 1.26; 3.a serie.
1—8—8c—9	8a Hill Duke	49	12	N. N.	P. Briones	1790 9.o de Thomás E., en 1.400; con 56,5; en 1.26 1/5; 4.a serie
	9 Le Marechal	51	9	R. Jaque	A. Bullezú	1002 Reaparece el hijo de Holmbush que corría en condicionales
1—10—8c—9	10 Chevalier	50	6	J. Martínez	A. Vodanovic	1767 10.o de Windsor Land en 1.200; con 50,5; en 1.13 4/5; 3.a s.
4—6c—4—9	11 Brochazo	50	16	J. Toro	C. Muñoz G.	1741 3.o de Esquel en 1.200; con 54; en 1.14 2/5; 4.a serie.
Reaparece	12 Enderby	50	10	J. Amestelly	J. Vial	986 Reaparece el hijo de Dust Devil que entrena Jorge Vial
1—13—10	13 M. Caroline	49	4	J. Aravena	H. Medina	1767 7.a de Viento Sur en 1.500; con 49; tiempo 1.13 4/5; 3.a serie
1	14 Peluca	48	15	A. Parra	M. Velarde	1767 6.a de Windsor Land en 1.200; con 48; en 1.13 4/5; 3.a serie
Reaparece	15 Tonifare	45	3	J. Meneses	V. Contreras	1767 9.o de Windsor Land en 1.200; con 46,5; en 1.13 4/5; 3.a s.
0—0—7c—7						

UNION INMOBILIARIA S. A.

Asamblea General Ordinaria

SE CITA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS PARA EL 29 DEL PTE., A LAS 18 HORAS, EN EL 4.o PISO DEL CLUB DE LA UNION, CON EL OBJETO DE PRESENTARLES LA MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE TERMINO EL 30 DE JUNIO ULTIMO.
EN CONFORMIDAD AL ART. 28 DE LOS ESTATUTOS, SI NO HUBIERE QUORUM, LA ASAMBLEA SE CONSTITUIRA AL DIA SIGUIENTE, A LA MISMA HORA Y EN EL MISMO LOCAL, CON LOS ACCIONISTAS QUE CONCURRAN.
EL REGISTRO DE ACCIONISTAS PERMANECERA CERRADO DESDE EL 22 AL 29 DEL PRESENTE, INCLUSIVE.

EL GERENTE

COMPAÑIA DE CONSUMIDORES DE GAS DE SANTIAGO

Dividendo Provisorio

Se avisa a los señores accionistas que el Consejo Directivo ha acordado distribuir, a partir del 19 de octubre de 1964, un dividendo provisorio de E° 0,020 por acción, con cargo a las utilidades del actual ejercicio.

Cierre del Registro de Accionistas

Para los efectos de determinar el derecho al dividendo señalado, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 26 al 30 del presente mes de Septiembre, ambas fechas inclusive.

Santiago, 14 de septiembre de 1964.

EL GERENTE

MILTON BARRA, jinete chileno que actúa con singular brillo en las pistas venezolanas, arribó ayer a Santiago, luego de una prolongada ausencia. Lo hizo acompañado de su esposa, doña Marlene Márquez.

MURIO LLANCANELO

En el Haras Alicahue murió el reproductor Llancanelo, caballo que cumplió una exitosa campaña en nuestras pistas y que se caracterizó por su versatilidad, ya que ganó pruebas que fueron desde los 1.000 metros y hasta los 2.600.

Fue preparado por Juan Melero, y con anterioridad, por Segundo González. Era hijo de Bachiller II y Bright Blade e inició su campaña en 1956, ganando tres pruebas; en 1957, se impuso en cuatro carreras; en 1958, en tres; en 1959, en cinco oportunidades cruzó victorioso el disco y fue este el año de su mejor campaña, ya que corrió solamente siete veces. Ganó diversas distancias. Por ejemplo, el 12 de julio se impuso en el clásico "Comparación" sobre 1.100 metros, cargando 61 kilos, y el 18 de agosto, es decir, un mes después, se impuso en la milla del clásico Príncipe de Gales, llevando también 61 kilos. Y como si todo esto fuese poco, el 18 de septiembre del mismo año se impuso en el Clásico "Club Hípico de Santiago", sobre 1.800 metros, con 61 kilos. Esta fue la culminación de una campaña que para 1959 había empezado en el Clásico "Servicio Nacional de Salud", sobre 2.000 metros, que hizo suyo con 59 kilos. En 1960 corrió cinco veces y no ganó. Fue retirado de las pistas y llevado al Haras Alicahue, en donde solamente pudo dar un solo producto, que es un potrillo alazán nacido de su cruza con Bella Noche, ganadora de dos carreras, y primera cría de la yegua.

CITACION DE LA COOPERATIVA DE EDIFICACION DE VIVIENDAS

"JOSE MIGUEL CARRERA" Ltda.

Citase a Reunión General Extraordinaria de Socios, para el día domingo 27 de septiembre de 1964, a las 9.30 horas, en primera citación, y en segunda citación a las 10.00 horas, en el terreno de la Cooperativa, calle Los Aromos esquina de Las Acacias (Renca.)

TABLA:

1.o Lectura del Acta anterior.
2.o Autorización al Consejo de Administración para llevar a cabo la Contratación del Préstamo en la Asociación de Ahorro y Préstamo "Ahorromet".
3.o Ratificación de la Distribución de los sitios.
4.o Aprobación del Proyecto Colectivo de Viviendas que se propone construir la Cooperativa.
5.o Ratificación de la Contratación de los Servicios de la Sociedad Auxiliar "TECNICOOP".
6.o Varios.

Se encarece la asistencia a esta reunión.

EL DIRECTORIO

Valparaíso Sporting Club

Domingo 27 de Septiembre de 1964

PRIMERA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 23-34.— A las 13 horas.

0—0—1—0	1 C. Rana	56	8	G. Lerma	U. Duque
0—0—0—0	2 Chaqueta	56	7	G. Cortés	F. Castro C.
0—0—0—0	3 F. Dorada	55	6	E. Frías	G. Pérez
0—5—3—6	4 Estrella	55	4	L. Vásquez	O. Urbina
0—0—0—4	5 Ancud	52	2	J. Soto	L. Alvarez B.
2—4—0—2	6 Guantánamo	52	9	L. A. Salas	O. Silva
Reaparece	7 Big Flover	50	14	D. Ahumada	H. Navarro
— — —	8 B. Sombra	49	11	R. Núñez	S. Fuentes
— — —	9 Cantora	49	3	J. Monardes	L. Bernal G.
0—0—6—2	10 Mendicante	49	12	J. Dórquez	O. Castillo
6—0—3—3	11 Calandria	47	1	J. Galves	H. Alcántara
— — —	12 Catalán	47	13	L. Aros	F. Gelleguillos
5—4—0—0	13 Bastonada	46	5	L. Arquero	G. Avila
0—0—3—0	14 Barriguita	45	10	P. Hernández	P. Parisi

SEGUNDA CARRERA.— 1.300 mts.— Condicional.— A las 13.30 horas.

0	1 Lin Yu Tang	57	8	R. Arredondo	G. Avila
0	2 Mr. Loren	57	4	G. Lerma	G. Sarmiento
0	3 Igra	54	6	L. Aros	G. Sarmiento
0—0	4 Wolfgang	56	1	D. Anumada	O. Aliaga
—	5 Ola	55	9	J. Pacheco	L. Romero
Reaparece	6 La Vasca	54	7	C. Jorquera	J. Manríquez
0	7 Miss Hope	54	2	L. Mejías	L. Valle
0—5—0—0	8 Keidor	53	14	S. Arellano	A. Martínez
0—0	9 Yinga	53	10	L. Vásquez	O. Urbina
Reaparece	10 Paceña	51	11	P. Hernández	G. Mancilla
Reaparece	11 Liat	49	8	G. Cortés	I. Saavedra
0—5—0—6	12 Guerrilla	48	3	J. Parra	P. Parisi
0—0—5—0	13 B. Bella	47	12	R. Durán	D. Arcya
0—4—0—0	14 La Nana	47	13	P. Hernández	M. Maira

TERCERA CARRERA.— 1.300 metros.— Condicional.— A las 14 horas.

— — —	1 Da y Toma	55	12	P. Hernandez	H. Jara
— — —	2 Flambeusse	55	1	L. Aros	G. Sarmiento
— — —	3 La Gabacha	55	8	J. Manríquez	J. Martínez
— — —	4 La Linyera	55	6	D. Ahumada	D. Araya
— — —	5 M. Nostrum	55	14	O. Saavedra	H. Alcántara
Reaparece	6 Piaggy	54	2	H. Quijada	N. Ramírez
0—0	7 Mercedes B.	53	5	R. Arredondo	G. Avila
Reaparece	8 West Lady	53	9	C. Astorga	E. Vidal
6—5—3—6	9 Poesie	51	10	E. Vásquez	F. Castro C.
0—0—4—6	10 Desdicha	50	7	L. Duque	G. Mancilla
6—3—2—2	11 Falconara	50	4	J. Pacheco	A. Breque
0—0—0—0	12 Flor de Lis	50	13	L. A. Salas	U. Bravo
0—0—0—0	13 F. del Norte	50	11	H. Obregón	M. Maira
0—0—6—4	14 Skyros	47	3	R. Quiroz	L. Alvarez B.

CUARTA CARRERA.— 1.300 metros.— Condicional.— A las 14.30 horas.

— — —	1 Extravagario	58	9	J. Farías	Alv. Breque
— — —	2 Tilden	58	7	L. Duque	L. Romero
Reaparece	3 Bon Voyage	57	10	G. Lerma	O. Urbina
0	4 Lenoz	57	1	L. Vásquez	P. Gelleguillos
Reaparece	5 Monofiel	57	6	M. Carrasco	U. Duque
4	6 Mount Olive	57	8	C. Jorquera	E. Vidal
2—5	7 Baritono	56	12	S. Arellano	L. Alvarez B.
0—0	8 Fricassée	56	13	E. Romero	M. Maira
0—0	9 W. Star	56	11	L. Mejías	R. Saavedra
0—0—0	10 Quilimari	55	14	A. Orellana	H. Alcántara
Reaparece	11 Chadar	54	4	C. Astorga	G. Sarmiento
2—3—3—3	12 Maravillado	52	5	S. Azócar	N. Ramírez
0—6—6—0	13 Cimarrero	51	3	J. Miranda	A. Martínez
0—0—2—6	14 Obstáculo	51	2	L. A. Salas	U. Bravo

QUINTA CARRERA.— 1.700 metros.— Handicap.— A las 15 horas.

3—4—5—3	1 Premiado	58	3	C. Astorga	L. Valle P.
3—6—0—6	2 Fleuret	56	4	O. Saavedra	A. Marchesini
5—6—3—0	3 Mardito	54	1	N. Bravo	U. Bravo
0—2—4—2	4 Ansioso	53	7	S. Azócar	L. Vásquez
0—2—0—3	5 Bull Finch	50	6	J. Parra	O. Silva
0—4—1—3	6 Los Rulos	50	8	J. Miranda	N. Ramírez
0—4—5—0	7 Luzón	48	2	J. Monardes	C. Muñoz E.
0—1—2—6	8 Flor Nativa	45	5	L. Duque	H. Garretón

SEXTA CARRERA.— 1.300 metros.— Handicap.— A las 15.35 horas.

2—1—0—1	1 Kindesita	57	8	G. Lerma	R. Carvajal
3—4—6—3	2 Blanqueado	54	2	E. Romero	M. Maira
6—1—0—0	3 Piruncho	54	6	J. Pacheco	L. Romero
0—6—6—5	4 Fontenoy	53	7	S. Arellano	H. Jara
2—2—0—6	5 Grand Conde	45	10	P. Hernández	H. Jara
0—2—0—6	6 Itata	49	9	J. Miranda	C. Muñoz E.
5—0—0—5	7 Tabalí	49	1	S. Azócar	E. Vidal
0—5	8 B. Emperor	47	4	R. Durán	D. Alvarez
1—0—1—3	9 P. Escocés	47	3	L. Duque	G. Mancilla
0—2—6—4	10 Mocambo	46	5	J. Monardes	E. Vidal

SEPTIMA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 33-42.— A las 16.10 horas.

— — —	1 Chumilla	55	10	N. Bravo	U. Bravo
0—0—0—0	2 Mira Ríos	55	4	E. Muñoz	F. Parisi
2—2—2—3	3 Aló Aló	54	3	E. Romero	L. Romero
3—1—0—0	4 Benévola	54	13	R. Arredondo	E. Vidal
—0—0—2	5 M. Burn	54	9	J. Monardes	O. Urbina
6—6—0—1	6 Ventisca	54	12	L. A. Salas	Or. Silva
2—0—1—6	7 Enterprise	53	5	S. Arellano	L. Alvarez B.
0—1—2—0	8 Escorpión	53	7	C. Astorga	O. Leiva
4—0—0—2	9 Pompello	52	11	H. Obregón	M. Maira
— — —3	10 Pacato	49	6	L. Aros	A. Marchesini
0—0—6—0	11 P. Nuevo	49	2	D. Ahumada	J. Arenas
3—0—0—0	12 Interino	48	8	G. Cortés	H. Navarro
0—0—4—4	13 Gol y Gol	47	14	L. Duque	R. Saavedra
1—0—0—0	14 Cinnamón	46	1	P. Hernández	O. Castillo

OCTAVA CARRERA.— 1.700 metros.— Clásico.— A las 16.45 horas.

2—0—1—0	1 C. Gitano	56	3	L. Yáñez	Or. Silva
3—1—2—4	2 Casi Zorro	56	7	A. Naranjo	L. Alvarez B.
3—1—5—1	3 Kurt	56	5	C. Astorga	G. Sarmiento
4—4—0—1	4 Legislador	56	6	R. Arredondo	O. Leiva
1—0—0—0	5 Mercurio	56	3	H. Obregón	L. E. Vásquez
4—0—4—6	6 Paladino	56	4	G. Saavedra	D. Alvarez
0—2—4—4	7 Palmador	56	10	D. Cerda	G. Avila
5—0—6—1	8 Queronque	56	1	E. Romero	G. Sarmiento
1—2—0—5	9 Quintador	56	2	H. N.	R. Saavedra
—1—0—1	10 Rissotto	56	9	S. Azócar	D. Bernal

NOVENA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 42-53.— A las 17.20 horas.

5—0—5—0	1 Landeau	56	9	S. Azócar	R. Bernal
2—1—0—2	2 Patrullera	56	13	E. Frías	L. E. Vásquez
— — —0	3 Bobinette	55	10	E. Romero	E. Gonzáles
3—2—2—3	4 Buque	55	7	L. Aros	A. Marchesini
— —0—0	5 Dictador	54	1	R. Arredondo	J. Arenas
— — —0	6 Jaquelina	53	5	S. Arellano	H. Jara
— — —	7 Rastrero	53	6	L. Mejías	L. Alarez B.
5—0—4—4	8 M. Rosarito	47	3	R. Quiroz	L. Alarez B.
0—0—0—6	9 Aldi La	52	4	J. Pacheco	E. Vidal
0—2—0—1	10 Cipriano	52	12	H. Obregón	Alv. Breque
— —0—0	11 Donar	51	14	N. Bravo	G. Pérez
4—3—1—5	12 Termar	51	11	J. Miranda	O. Urbina
2—0—0—0	13 Big Prince	48	8	J. Bórquez	O. Castillo
4—4—0—1	14 Tapón	47	2	L. A. Salas	U. Bravo

DECIMA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 53-62.— A las 17.55 horas.

0—0—6—6	1 M. Nevado	54	11	R. Arredondo	E. Vidal
— — —2	2 Parece	54	10	C. Astorga	E. Gonzáles
0—0—0—0	3 Buenamoza	45	3	R. Durán	E. Gonzáles
0—6—3—1	4 Huilco	53	6	E. Romero	D. Alvarez
1—0—0—0	5 Niloka	51	12	N. Bravo	U. Bravo
0—0—0—0	6 Tino Rico	51	1	H. Obregón	Alv. Breque
2—0—0—0	7 Ben Ali	50	8	J. Miranda	R. Saavedra
6—1—3—3	8 M. Vuelta	50	5	S. Azócar	L. Alvarez B.
1—0—1—1	9 Tatuada	50	13	G. Cortés	F. Castro C.
2—1—0—0	10 Tornasol	50	4	C. Jorquera	A. Martínez
3—1—0—4	11 Capullito	48	7	J. Monardes	H. Jara
0—0—6—0	12 Ll. Llinqui	48	2	R. Quiroz	G. Sarmiento
5—2—0—5	13 Bricketazo	47	9	J. Parra	O. Urbina

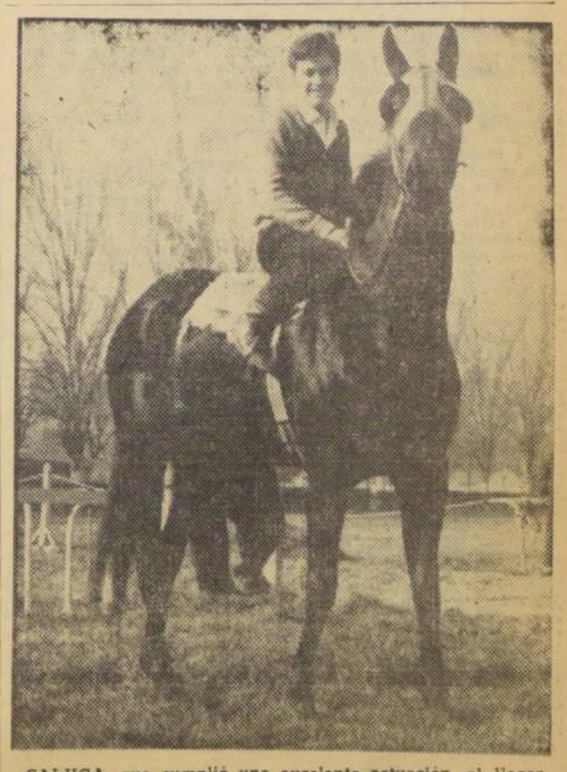

CALUGA, que cumplió una excelente actuación, al llegar segunda de Villánlelbún, en el clásico "Pedro del Río Talavera", será preparada, con toda seguridad, para los próximos clásicos.

CORPORACION DE LA VIVIENDA

PROPUESTAS PUBLICAS

POBLACIONES EN PENCO Y TOME — PRIMER SECTOR.—

Se solicitan propuestas públicas para la construcción y urbanización de las Poblaciones en Penco, Primer Sector, compuesta de 42 viviendas, y en Tomé, Primer Sector, compuesta de 22 viviendas.
Podrán participar los Contratistas inscritos en Primera y Segunda Categorías del Registro de Contratistas para Construcción de Viviendas de la institución y que cuenten con la capacidad económica libre determinada en conformidad al Reglamento.
ENTREGA DE ANTECEDENTES: Desde el día 11 de septiembre, en la Oficina de Venta de Antecedentes, calle Arturo Prat número 48 —4.o piso—, Oficina 45.
ENTREGA DE HOJA DE DECLARACION: hasta el día 21 de septiembre de 1964, a las 17 horas, en la misma Oficina.
APERTURA DE PROPUESTAS: El día 5 de octubre de 1964, a las 16 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento de Construcción, calle Arturo Prat 48 —4.o piso—, Oficina 42.

POBLACION PARA LA CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES Y LOCAL Y CASA-HABITACION PARA EL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL, EN LEBU.—

Se solicitan propuestas públicas para la construcción y urbanización de la Población para la Caja de Previsión de Empleados Particulares, y local y Casa-Habitación para el Servicio de Seguro Social, ambas en Lebu.
La Población consta de 80 viviendas de un piso, con estructura de madera y una superficie total construida de 4.200 m2.
El local y Casa-Habitación, edificio en uno y dos pisos, clase D.O.G.C., con una superficie total construida de 337 m2.
Podrán participar los Contratistas inscritos en Primera y Segunda Categorías del Registro para Construcción de Viviendas de la institución y que cuenten con la capacidad económica libre determinada en conformidad al Reglamento.
ENTREGA DE ANTECEDENTES: Desde el día 21 de septiembre hasta el día 2 de octubre, en la Oficina de Venta de Antecedentes, calle Arturo Prat 48 —4.o piso—, Oficina 45.
ENTREGA DE HOJA DE DECLARACION: Hasta el día 2 de octubre, a las 17 horas, en la misma oficina.
APERTURA DE PROPUESTAS: El día 13 de octubre, a las 16 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento de Construcción, calle Arturo Prat 48 —4.o piso—, Oficina 42.

PROPUESTAS PUBLICAS PARA LA PROVISION DE COCINAS Y CALIFONTS A GAS CORRIENTE DESTINADOS A LA POBLACION DE LA 12a. COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE, COMUNA DE SAN MIGUEL.—

Se solicitan propuestas públicas para la provisión de 60 cocinas y 60 califonts a gas corriente para la Población de la 12a. Comisaría de Carabineros de Chile, comuna de San Miguel
ENTREGA DE ANTECEDENTES: Desde el día 21 de septiembre hasta el 26 de septiembre, en la Oficina de Venta de Antecedentes, calle Arturo Prat N.o 48 —4.o piso—, Oficina 42.
APERTURA DE PROPUESTAS: El día 28 de septiembre de 1964, a las 16 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento de Construcción, calle Arturo Prat N.o 48 —4.o piso—, Oficina 42.

POBLACION "FUERTE VERGARA", DE VIÑA DEL MAR, PARA LA ARMADA DE CHILE.—

Se solicitan propuestas públicas para la construcción y urbanización de la Población "Fuerte Vergara", de Viña del Mar, para la Armada de Chile; compuesta de 84 viviendas, con una superficie de 10.949,40 metros cuadrados.
Podrán participar los Contratistas inscritos en el Registro Especial de la institución que cuenten con la capacidad económica libre determinada en conformidad al Reglamento, y que hayan sido oportunamente invitados.
ENTREGA DE ANTECEDENTES: Desde el día 24 de septiembre hasta el día 7 de octubre, en la Oficina de Venta de Antecedentes, calle Arturo Prat 48 —4.o piso—, Oficina 45.
ENTREGA DE HOJA DE DECLARACION: Hasta el día 7 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la misma Oficina.
APERTURA DE PROPUESTAS: El día 21 de octubre de 1964, a las 16 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento de Construcción, calle Arturo Prat 48 —4.o piso—, Oficina 42.

PROPUESTAS PUBLICAS PARA LA PROVISION DE COCINAS A GAS LICUADO Y CORRIENTE Y CALIFONTS A GAS LICUADO, DESTINADOS A LAS POBLACIONES QUE SE INDICAN, UBICADAS EN SANTIAGO, TALAGANTE Y SAN FERNANDO.—

Se solicitan propuestas públicas para la provisión de cocinas a gas licuado y corriente y califonts a gas licuado destinados a las Poblaciones que se indican, ubicadas en Santiago, Talagante y San Fernando, conforme al siguiente detalle:

"DR. EXEQUIEL GONZALEZ CORTES", SECTORES 1 AL 5, SANTIAGO

858 cocinas a gas licuado, 4 platos, horno bajo.

"AVENIDA OSSA" SANTIAGO

92 cocinas a gas licuado, 4 platos, horno bajo.

"MANUEL A. TOCORNAL", TALAGANTE

50 cocinas a gas licuado, 4 platos, horno bajo.
50 cocinas a gas licuado, 4 platos, horno bajo.

"MANSO DE VELASCO", SAN FERNANDO

39 cocinas a gas licuado, 4 platos, horno bajo.

"YUMBEL", SAN FERNANDO

10 cocinas a gas licuado, 4 platos, horno bajo.

ENTREGA DE ANTECEDENTES: Desde el día 23 hasta el 29 de septiembre, en la Oficina de Venta de Antecedentes, calle Arturo Prat 48, 4.o piso, oficina 45
APERTURA DE PROPUESTAS: El día 1.o de octubre, a las 16 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento de Construcción, calle Arturo Prat 48, 4.o piso, Oficina 42.

PROPUESTAS PUBLICAS PARA LA PROVISION DE COCINAS A GAS LICUADO Y CORRIENTE Y CALIFONTS A GAS LICUADO, DESTINADOS A LAS POBLACIONES "DR. EXEQUIEL GONZALEZ CORTES" Y "UNIDAD VECINAL PORTALES", DE SANTIAGO.—

Se solicitan propuestas públicas para la provisión de cocinas a gas licuado y corriente y califonts a gas licuado destinados a las Poblaciones que se indican, ubicadas en Santiago, conforme al siguiente detalle:

"DR. EXEQUIEL GONZALEZ CORTES", SECTOR 6

388 cocinas a gas licuado, 4 platos, horno bajo.

"UNIDAD VECINAL PORTALES"

840 cocinas a gas corriente, 4 platos, horno bajo.

ENTREGA DE ANTECEDENTES: Desde el día 23 hasta el 29 de septiembre, en la Oficina de Venta de Antecedentes, calle Arturo Prat 48, 4.o piso, oficina 45.
APERTURA DE PROPUESTAS: El día 30 de septiembre, a las 16 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento de Construcción, calle Arturo Prat 48, 4.o piso, Oficina 42.

POBLACION "JOSE MARIA CARO", SECTOR "F", MANZANAS N.os 164 - 165 167 - 168 y 171, SANTIAGO.—

Se solicitan propuestas públicas para la construcción de 222 viviendas en la Población "José María Caro", Sector "F", Manzanas 164 - 165 - 167 - 168 y 171, comuna de La Cisterna, Santiago.
Podrán participar los Contratistas inscritos en Primera y Segunda Categoría del Registro de Contratistas para Construcción de Viviendas de la institución y que cuenten con la capacidad económica libre determinada en conformidad al Reglamento
ENTREGA DE ANTECEDENTES: Desde el el día 23 de septiembre, en la Oficina de Venta de Antecedentes, calle Arturo Prat N.o 48, 4.o piso, Oficina 45.
ENTREGA DE HOJA DE DECLARACION: Hasta el día 1.o de octubre, a las 17 horas, en la misma Oficina.
APERTURA DE PROPUESTAS: El día 13 de octubre de 1964, a las 16.30 horas en la Oficina del Jefe del Departamento de Construcción, calle Arturo Prat N.o 48, 4.o piso, Oficina 42.

Dir. de Aprovisionamiento del Estado

FRAZADAS

Solicítase PROPUESTA PUBLICA N.o 288, por lo que a continuación se indica, destinado a la Dirección de Asistencia Social:

4.000 FRAZADAS DE LANA GRIS CON URDIMBRE DE ALGODON.

Bases y demás antecedentes pueden solicitarse en el Departamento de Adquisiciones, Sección Propuestas Públicas y Compras en el Extranjero, de esta Dirección, solamente de 9.30 a 12.30 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, en el Departamento de Adquisiciones, Amunátegui N.o 66, segundo piso, el día

7 DE OCTUBRE DE 1964, A LAS 16 HORAS

EL DIRECTOR

CAMARA DE DIPUTADOS... (De la Pág. 13)

res Salesianos de Talca, que es el otro beneficiario de este proyecto, creo que no se justifica contravenir nuestro permanente criterio contrario a la autorización de estas reuniones extraordinarias de carreras, para favorecer, en este caso, la construcción de un gimnasio cerrado. Si fueran otras las finalidades, si se tratare de favorecer otras instituciones destinadas a servir otros fines más altruistas —sin que ello signifique oponerme a que se busque el financiamiento para este proyecto que permite la construcción de un gimnasio cerrado para el Colegio de Talleres Salesianos de Talca— otra sería nuestra actitud. No nos parece aconsejable que autoricemos estas carreras extraordinarias, cuando sus finalidades, a las cuales se refiere el artículo 1º del proyecto, no son, precisamente, las que justificarían transigir en una materia en la cual hemos tenido un criterio más o menos uniforme.

El señor FONCEA.— Su Señoría ha votado siempre a favor.

El señor ZEPEDA COLL.— Algunas veces, Honorable colega.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan evitar los diálogos...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— ...y guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Honorable señor Foncea, ruego a su Señoría se sirva guardar silencio.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Como el Ejecutivo ha observado totalmente el proyecto, corresponde votarlo en conjunto.

En votación la observación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 25 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 7 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la observación del Ejecutivo.

Terminada la discusión del proyecto.

11.—CONSTRUCCION DE UN PASO BAJO NIVEL EN EL DEPARTAMENTO PRESIDENTE AGUIRRE CERDA, PROVINCIA DE SANTIAGO.— OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— A continuación, corresponde tratar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que destina fondos para la construcción de dos pasos bajo nivel que unan la 8a. Avenida con la calle Petrohué y la calle La Marina con la población Ochagavía, en el Departamento Presidente Aguirre Cerda.

El Ejecutivo propone suprimir, en el inciso 1.o del artículo único del proyecto, las palabras "sobre nivel", y suprimir el inciso final.

El señor LEIGH.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría en la primera observación.

El señor LEIGH.— Señor Presidente, sólo deseo rogar encarecidamente a la Honorable Cámara que nos acompañe para rechazar estas observaciones. Voy a hacer solamente una consideración. Del propio texto del veto del Ejecutivo se desprende que él es contradictorio. En efecto, mientras comienza diciendo que la ejecución de este nuevo acceso sur a Santiago tiene por objeto disponer de una vía expedita y de tránsito rápido, ya que la actual salida al sur, la Gran Avenida y pasada por San Bernardo, no lo es debido a sus muchos cruces de vehículos, de peatones y semáforos, todo lo cual origina detenciones, tránsito lento y la consiguiente congestión", por otra parte dice: "Desde estas calles laterales habrá ramplas de acceso hacia las pistas expresas, de modo que los vehículos que viajen al sur podrán entrar a las pistas de alta velocidad". ¿En qué quedamos? ¿Es ésta una pista de alta velocidad? ¿O es que desde las calles paralelas no puede emerger o surgir cualquier vehículo a esta pista?

La verdad es que con esto el Ministerio de Obras Públicas —concretamente, la Dirección de Vialidad— pretende enmascarar la realidad; porque lo cierto es que este camino no da posibilidad alguna para que vehículos procedentes de ninguna parte tengan acceso a él, surgiendo a esta pista de alta velocidad, porque ésta es eso: una pista de alta velocidad. Tanto es así, que no se puede emerger a esta pista porque ya se ha colocado una cuneta de concreto y un canal de desagüe a lo largo de toda la vía del camino de Ochagavía por sus dos lados, de manera que es imposible la construcción de ramplas de acceso.

Por consiguiente, lo que aquí está en pie es lo que manifiestan los vecinos de las poblaciones Dávila, Clara Estrella, José María Caro, Villa Sur, Las Lilas, Valledor Sur, Ochagavía, etcétera, que representan una población de cerca de 400 mil habitantes. Ellos han objetado, desde un comienzo, que se les haya hecho una vía que los corta y los separa de la Gran Avenida, en donde está el centro comercial de todo este sector: los liceos, los cines, las oficinas públicas, los Bancos; es decir, el corazón comercial de San Miguel y de La Cisterna quedarán separados de todo este enorme y populoso sector representado por las poblaciones que señalé, con toda clase de complicaciones, porque no tendrán locomoción colectiva hacia la Gran Avenida, con lo cual estudiantes, empleados y obreros no podrán trasladarse al sitio de su trabajo. Es más, los carros del Cuerpo de Bomberos y las ambulancias no podrán tampoco llegar oportunamente a esta zona.

La tozudez de los ingenieros de la Dirección de Vialidad es algo que irrita. Por eso, hemos tenido que patrocinar un proyecto de ley para construir estos pasos sobre nivel, a conciencia de que la materia no es asunto propio de ley, pues debió haber quedado entregada al leal saber y entender de hombres que tenían la obligación de prever todas las implicancias de la falta de acceso y de comunicación creadas por la ejecución de un verdadero muro entre la Gran Avenida y estas poblaciones. La verdad es que, en este sector, debió realizarse una vía elevada; pero como este país no tiene dinero para eso, habrá que hacer las cosas de modo que se impida a los automovilistas asesinar a los niños y vecinos que deban transitar por el camino y, además, que se posibilite a la gente que vive en esas poblaciones un adecuado acceso al centro comercial vital de la comuna.

Señor Presidente, termino pidiendo a la Honorable Cámara que me acompañe en el rechazo del veto del Ejecutivo, porque así lo solicito en nombre de 400 mil habitantes de una de las zonas más densamente pobladas del país y, naturalmente, de Santiago.

Nada más, señor Presidente.

El señor ZEPEDA COLL.— Muy bien.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se votarán en conjunto las observaciones del Ejecutivo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazarán las observaciones del Ejecutivo y se insistirá en el criterio del Congreso Nacional.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

12.—AUTORIZACION AL EJECUTIVO PARA TRANSFERIR UN PREDIO FISCAL A LA ASOCIACION DE BOY SCOUTS DE TALCAHUANO.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Corresponde ocuparse de las modificaciones del Honorable Senado al proyecto que autoriza al Presidente de la República para transferir un predio fiscal a la Asociación de Boy Scouts de Talcahuano.

Las modificaciones del Honorable Senado se encuentran impresas en el boletín número 10.141-S.

—Dicen así:

"ARTICULO UNICO

Ha pasado a ser artículo 1.o

Ha suprimido la frase final que dice: "Si dentro del plazo de cinco años no se construyere la sede indicada el predio que por esta ley se transfiere volverá al dominio fiscal."

A continuación, ha consultado como artículo 2.o, el siguiente, nuevo:

"Artículo 2.o— Si la Asociación de Boy Scouts de Chile destinare el predio individualizado en el artículo 1.o a fines distintos del señalado en el inciso tercero de dicho artículo o no se construyere en él, dentro del plazo de cinco años, su sede social, la enajenación a título gratuito se resolverá de pleno derecho, volviendo el inmueble al dominio del Fisco con todas sus mejoras, sin cargo alguno para éste. En tal caso, y previa verificación por la Contraloría General de la República de no haberse dado cumplimiento al objeto de esta transferencia, el Ministro de Tierra y Colonización dictará el correspondiente decreto de restitución, ordenando la cancelación de la inscripción de ese inmueble, en el Conservador de Bienes Raíces respectivo y su nueva inscripción a nombre del Fisco.

El Conservador de Bienes Raíces estará obligado a efectuar las inscripciones y cancelación a que se refiere esta ley."

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En discusión las dos modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo único del proyecto, que ha pasado a ser artículo 1.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en este artículo.

Acordado.

En discusión el artículo 2.o, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 2.o propuesto por el Honorable Senado.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

13.—MODIFICACION DEL ARTICULO 76 DEL DECRETO SUPREMO N.o 1.101, SOBRE PRESTAMOS DE LAS INSTITUCIONES DE PREVISION PARA ADQUIRIR BIENES RAICES.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— A continuación, corresponde ocuparse de las modificaciones del Honorable Senado, al proyecto de ley que modifica el artículo 76 del decreto supremo N.o 1.101, que fijó el texto definitivo del decreto con fuerza de ley N.o 2, sobre Plan Habitacional.

Las modificaciones se encuentran impresas en el boletín N.o 9.885-S.

—Dice así:

"Artículo único. Ha pasado a ser artículo 1.o.

En el primero de los incisos que se agregan al artículo 76 del decreto supremo N.o 1.101 ha intercalado entre las palabras "previsión" y "podrán", la frase "a que se refiere el artículo 48", y ha sustituido la cita "N.o 326, de 1960", por la siguiente: R. R. A. N.o 20, de 5 de abril de 1963."

El segundo de los incisos que se agregan al referido artículo 76 ha sido sustituido por el siguiente:

"Las Cajas de Previsión podrán ordenar a los respectivos empleadores descontar mensualmente de los sueldos los dividendos correspondientes, los cuales abonarán en la cuenta de la respectiva cooperativa. Estos descuentos se regirán para todos los efectos por los artículos 59, 60 y 61 del Decreto con Fuerza de Ley, R. R. A. N.o 20, de 5 de abril de 1963".

En el tercero de los incisos que se agregan al artículo 75, ha reemplazado el punto (.) aparte por una coma (,) y ha agregado la siguiente frase final: "siempre que se hubiere pactado previamente división hipotecaria".

Como artículo 2.o, ha aprobado el cuarto y el quinto de los incisos que se agregan al artículo 76 del decreto supremo N.o 1.101, con las siguientes modificaciones:

Ha antepuesto el siguiente encabezamiento al primero de ellos: "Artículo 2.o —Agrégase como artículo 101 bis) del Decreto con Fuerza de Ley R. R. A. N.o 20, de 5 de abril de 1963, el siguiente: "y ha sustituido la cita "del Decreto con Fuerza de Ley N.o 326, modificado por el artículo 170 de la Ley N.o 14.171, de 26 de octubre de 1960", por la siguiente: "de este cuerpo legal".

El quinto de los incisos que se agregan al artículo 76 mencionado, ha pasado a ser inciso segundo del referido artículo 101 bis, redactado en los términos siguientes:

"Los imponentes miembros de una Cooperativa de Vivienda que se acojan a las disposiciones del inciso precedente y se encuentren morosos en el pago de sus dividendos, podrán requerir de los institutos previsionales que correspondan la consolidación de los dividendos adeudados, los cuales se entenderán incorporados a la deuda y aumentado el plazo de ésta en tantas mensualidades como sean las que se deban."

Ha rechazado el último de los incisos que se propone agregar al artículo 76 del decreto supremo N.o 1.101."

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En discusión las modificaciones del Honorable Senado.

El señor FLORES CASTELLI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor FLORES CASTELLI.— Seré breve, señor Presidente. Como uno de los autores de este proyecto de ley, en compañía del Honorable señor Jaque, después de un detenido estudio de las observaciones en debate, estamos en condiciones de expresar a la Honorable Cámara que, según nuestro criterio, deben ser aceptadas todas las modificaciones propuestas por el Honorable Senado, ya que con ellas se perfecciona la idea primitiva que se tuvo en vista.

Por la razón señalada, termino solicitando la aprobación del proyecto en la forma a que he hecho referencia.

El señor SILVA ULLOA.— Pido que se efectúe una sola votación, señor Presidente.

El señor JAQUE.— ¡Una sola votación, señor Presidente!

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se votarán en conjunto las modificaciones...

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— No hay acuerdo. Se votarán entonces separadamente las modificaciones.

En votación la primera modificación del Honorable Senado al artículo único, que ha pasado a ser 1.o, que consiste en intercalar, en el primero de los incisos que se agregan al artículo 76 del decreto supremo N.o 1.101, entre las palabras "previsión" y "podrán", la frase "a que se refiere el artículo 48".

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 29 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En votación la segunda modificación del Honorable Senado, que consiste en sustituir la cita "N.o 326, de 1960", por la siguiente: "R. R. A. N.o 20, de 5 de abril de 1963".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor RAMIREZ DE LA FUENTE.— Pido que se vote, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 31 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 2 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la tercera modificación introducida por el Honorable Senado, que consiste en sustituir el segundo de los incisos que se agregan al referido artículo 76, por el que figura en el boletín comparado.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 29 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 3 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).

Aprobado.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado, que consiste en reemplazar en el tercero de los incisos que se agregan al artículo 76 el punto (.) aparte por una coma (,), agregando la siguiente frase final: "siempre que se hubiere pactado previamente división hipotecaria".

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 29 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).

Aprobada.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado, que consiste en anteponer el siguiente encabezamiento al primero de los incisos del artículo 2.o: "Agrégase como artículo 101 bis) del Decreto con Fuerza de Ley...", etcétera.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 29 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En el mismo inciso primero, el Honorable Senado ha sustituido la cita "del Decreto con Fuerza de Ley N.o 326, modificado por el artículo 170 de la ley N.o 14.171, de 26 de octubre de 1960", por la siguiente: "de este cuerpo legal".

En votación la modificación del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado al quinto de los incisos que se agregan al artículo 76 mencionado, que ha pasado a ser inciso segundo del referido artículo 101 bis, redactado en los términos siguientes:

"Los imponentes miembros de una Cooperativa de Vivienda que se acojan a las disposiciones del inciso precedente y se encuentren morosos en el pago de sus dividendos, podrán requerir de los institutos previsionales que correspondan la consolidación de los dividendos adeudados, los cuales se entenderán incorporados a la deuda y aumentado el plazo de ésta en tantas mensualidades como sean las que se deben."

En votación la modificación del Honorable Senado.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 29 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la modificación.

Finalmente, el Honorable Senado ha rechazado el último de los incisos que se propone agregar al artículo 76 del decreto supremo N.o 1.101.

En votación la modificación del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta modificación.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

14.—FRANQUICIAS ADUANERAS PARA LA INTERNACION DE ELEMENTOS DESTINADOS A DIVERSAS INSTITUCIONES. MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Corresponde tratar ahora las modificaciones del Senado al proyecto que concede franquicias aduaneras a la internación de diversos elementos destinados a la Orden Franciscana de Chile, al Hospital del Empleado de Valparaíso y al Sanatorio Alemán de Concepción.

Las modificaciones del Honorable Senado se encuentran impresas en el boletín N.o 10.135-S.

—Dicen las modificaciones:

ARTICULO UNICO

Ha pasado a ser artículo 1.o, sin enmiendas.

Ha agregado los siguientes artículos 2.o y 3.o nuevos:

"Artículo 2.o— Introdúcense las siguientes modificaciones en el inciso primero del artículo 2.o de la Ley N.o 15.139, de 28 de enero de 1963:

1.— Colocar una coma (,) después de la palabra "lucro" suprimiendo las palabras "y a las" que la siguen; suprimir la coma (,) que figura después de la palabra "beneficencia", agregando las siguientes palabras "y religiosas," y

2.— Substituir el punto final (.) por una coma (,) y agregar lo siguiente: "y también, para permitir la internación de estos elementos para dichas instituciones cuando ellos se encuentren incluidos en listas de importación prohibida.".".

"Artículo 3.o— El Presidente de la República deberá refundir, en un solo texto con numeración de ley, el artículo 2.o de la Ley N.o 15.139, y las disposiciones que lo modifican."

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre el artículo 2.o nuevo, introducido por el Honorable Senado.

El señor HUERTA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, tengo entendido que Su Señoría ha ofrecido la palabra sobre el artículo 2.o nuevo introducido por el Honorable Senado.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Sí, Honorable Diputado.

El señor ACEVEDO.— Es la única modificación por la cual se agrega un artículo.

El señor HUERTA.— Se agregan dos, Honorable Diputado. Si Su Señoría se hubiera dado la molestia de leer el boletín que contiene las modificaciones del Honorable Senado, sabría que propone agregar un artículo 2.o y un artículo 3.o nuevos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ACEVEDO.— Esta es la única modificación que varía el criterio de la Honorable Cámara.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, las modificaciones introducidas por el Honorable Senado corresponden a un criterio uniforme que ha mantenido esa Cámara legislativa, en lo que se refiere a los proyectos de ley sobre liberación de derechos de internación en favor de diversas instituciones.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUERTA.— La ley N.o 15.139 también autorizó al Presidente de la República para que, a solicitud de los interesados, pueda liberar de derechos de internación, de almacenaje e impuestos ad valorem y adicionales establecidos por decreto de Hacienda N.o 2.772 y ley N.o 13.305, respectivamente, y en general, de todos los derechos e impuestos que se perciban por las aduanas, a las especies destinadas a instituciones de beneficencia y educacionales que no persigan fines de lucro.

Posteriormente, se dictó la ley N.o 15.674, que dio igual facultad a Su Excelencia el Presidente de la República para autorizar esta clase de liberaciones en favor de instituciones deportivas afiliadas al Consejo Nacional de Deportes. Pero, a pesar de estas leyes, subsisten inconvenientes para la internación de elementos destinados a instituciones de orden religioso, y, además, para liberar de tales derechos a las especies que se internen al país y figuren en listas de artículos de importación prohibida.

Por iniciativa del Honorable Senado, se propone que la calificación de la justicia o injusticia, de la necesidad o inconveniencia de la internación de especies que se soliciten en favor de instituciones de orden religioso, en lo sucesivo quede también entregada al Presidente de la República, quien deberá dictar los correspondientes decretos supremos. Procediendo en esta forma, se evitará que las Tablas de Comisiones, tanto del Senado como de la Cámara, se recarguen con una serie de proyectos que, en general, son aprobados.

Por lo tanto, con lo establecido en el artículo 2º del proyecto —de aprobarse la modificación introducida por el Honorable Senado— se subsana el problema que se crea con la internación de elementos destinados a instituciones de beneficencia, de enseñanza que no persigan fines de lucro deportivas o de carácter religioso porque podrán autorizarse por el Presidente de la República las importaciones de especies aún cuando ellas estén incluidas en listas de importación prohibida.

Creo que esta modificación del Honorable Senado es útil pues entrega al Ejecutivo que tiene mayores medios que el Parlamento para establecer los fundamentos de estas liberaciones, la facultad de otorgarlas. Además, señor Presidente, ella permite una mayor celeridad en la concesión del beneficio, ya que, a veces, ocurre que hay instituciones que necesitan disponer con urgencia de ciertos elementos, como es el caso contemplado en el proyecto que acaba de despachar la Honorable Cámara, en favor del deporte del esquí. Esta rama del deporte nacional se encuentra impedida para hacer las internaciones de manera que se produzcan los efectos que se tuvieron en vista al solicitar este beneficio, precisamente por la demora en la tramitación legislativa. Es natural que la tramitación de un decreto supremo es mucho más rápida que la de una ley, que, dando, asimismo, salvaguardado el interés nacional y el interés fiscal.

Sostenemos este criterio, porque es el propio Ejecutivo, al conocer los fundamentos expuestos por los interesados, el que calificará la justicia de las peticiones en cuanto proceda o no otorgar el beneficio de la liberación. Por otra parte, permite que se opere respecto de artículos que a veces son donados por entidades internacionales a instituciones educacionales, religiosas o deportivas, en circunstancias que ellos se encuentran en la lista de elementos de importación prohibida.

Desde luego, una política de esta naturaleza, por su mayor conocimiento de los antecedentes y por estar dentro de las normas administrativas, que son beneficiosas, la maneja más eficazmente el Ejecutivo.

Por ello, el Diputado que habla concurrirá con su voto favorable a la modificación propuesta por el Honorable Senado, para agregar un artículo 2º nuevo.

Nada más, señor Presidente.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, tengo aquí a la vista la Ley N.o 15.139, que estableció una amplia liberación de derechos de internación para una serie de instituciones, las cuales son el Departamento de Deportes del Estado, Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, de Rancagua; Colegio Ignacio Zuazagoitia, de Viña del Mar, y Congregación de los Hermanos Maristas.

En virtud del artículo 2.o de este proyecto de ley, se introducen algunas modificaciones...

El señor HUERTA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BARRA.— Con todo gusto, Honorable colega.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Barra, tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, sólo he solicitado esta interrupción para explicar al Honorable colega que la disposición a la cual se introducen modificaciones, es la del artículo 2.o de la ley a que Su Señoría se ha referido.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.— Precisamente, me iba a referir a eso, Honorable señor Huerta.

En el artículo 2.o de la Ley N.o 15.139 se introducen las modificaciones contenidas en el número 1 del artículo 2.o del proyecto en debate. Lo que en el fondo se pretende, es agregar las palabras "y religiosas". Eso es lo fundamental del problema. Se mantienen algunos conceptos sobre lo que nosotros hemos sostenido en otras oportunidades, en orden a que se favorezcan instituciones que no tengan fines de lucro, aún cuando esto ha sido, en el hecho, sólo un saludo a la bandera, porque, por lo general, dentro de ellas hay algunas que poseen una solvencia económica bastante apreciable, pese a lo cual, así y todo, reciben subvenciones del Estado.

Pero lo que a mí me llama la atención es lo establecido en el número 2, donde dice: "y también, para permitir la internación de estos elementos para dichas instituciones cuando ellos se encuentren incluidos en listas de importación prohibida". Y despierta mi interés, porque con motivo de una petición que se hizo por varios señores Comités Parlamentarios para que se investigara lo que había pasado con este alto porcentaje de automóviles que circulan por la capital provistos de estos sistemas especiales denominados "passage en douane", y consignados al Automóvil Club de Chile, me he encontrado con un informe, que tengo en mi poder, en el cual se deja ver, de acuerdo con los resultados de la investigación realizada por funcionarios de la Contraloría General de la República, que sobre esto hay un verdadero escándalo. Y digo que es un escándalo, porque son miles los coches que circulan en Chile aprovechándose de esta franquicia.

Y lo que parece inconcebible es que, por una parte, la Contraloría General de la República llegó a la conclusión de que no tiene facultades para intervenir; y por la otra, las imperfecciones de la ley sobre aduanas o la falta de voluntad por parte de los funcionarios aduaneros para que personal de la Contraloría haga requerimientos precisos tendientes a identificar a altos personajes de los cuales se conocen los domicilios y se sabe que han internado coches. En el informe que tengo a la vista, también aparecen los domicilios de estas personas, pero los aduaneros no las encuentran por ninguna parte para notificarlas que ha vencido el plazo para que el vehículo que les pertenece siga circulando con patente provisoria en Chile. Sin embargo, lisa y llanamente, se prorrogan sus patentes por otro plazo, infringiendo seriamente las disposiciones sobre esta materia.

Yo declaro que de acuerdo con la campaña de falsedades que se hizo antes de la última elección presidencial, en el sentido que los comunistas y socialistas nos comemos a los frailes, a las monjas y a los niños...

El señor HUERTA.— ¡Pero tienen ganas...!

El señor BARRA.— ¿Su Señoría está aludiendo a los Diputados del Partido Socialista?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— ¡Honorable señor Huerta!

El señor BARRA.— Bien sabe Su Señoría que ninguno de los que nos sentamos en estas bancas hemos pretendido nunca cometer crímenes ni tropelías. La demostración es que Su Señoría, a pesar de ser un Diputado que no concuerda con nuestros puntos de vista, ha encontrado todo el respeto que merecen sus ideas, harto reaccionarias por lo demás.

De tal manera, señor Presidente, que lo que yo deseo es hacer presente que me parece demasiado arriesgado y, hasta cierto punto, un poco inmoral, que se pretenda, por medio de este número 2 del artículo 2.o nuevo, dejarle las manos libres, por ejemplo, a instituciones de esta naturaleza, que merecen nuestro más amplio respeto en el aspecto espiritual de sus actividades, para que mañana o pasado aparezcan como instrumentos para la internación de automóviles, porque éstos figuran en las listas de implementos cuya internación está prohibida.

Tengo la impresión de que ésta ha sido la finalidad de la enmienda al artículo 2.o de la Ley número 15.139, porque, si bien en este último tiempo hemos tenido que sancionar proyectos de ley que autorizaban la internación hasta de motonetas y bicicletas para algunas congregaciones religiosas, hemos visto igualmente circular por las calles de Santiago algunos vehículos de lujo. Ya no son elementos de trabajo, sino vehículos de lujo que sirven a instituciones religiosas.

¿Qué puede pasar posteriormente? Puede suceder que algunos "vivos" —y no me refiero a las religiosas ni a los religiosos—, sin escrúpulos de ninguna clase, se aprovechen de la franquicia que tienen estas congregaciones, y les compren los vehículos que internen y cobrándoselos a continuación, con lo cual seguirá subsistiendo la misma cadena...

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor BARRA.— Voy a poner un ejemplo, para demostrar que este problema de los vehículos internados es un escándalo. En el informe aparecen algunas observaciones en que se deja establecido que la Shell y otras empresas hacen un depósito en la Aduana —creo no equivocarme— por cincuenta millones de pesos. Este depósito es una especie de garantía para responder de los vehículos que deben utilizar los gerentes o altos funcionarios de esta empresa extranjera durante el tiempo que vienen a pasearse aquí a Chile, después de lo cual regresan a su país con el vehículo.

Para responder de esto se hacen depósitos de esta clase. Y, ¡admírese la Honorable Cámara!, al Automóvil Club de Chile, a nombre del cual han entrado clandestinamente al país cientos de automóviles, que circulan, también, en forma clandestina, le tienen fijada una garantía de dos millones de pesos. Esto es un escándalo.

Por eso, como no puedo transformarme en el tutor de estas instituciones religiosas, porque tienen defensores, quiero hacerle presente a éstos que me parece inmoral la incorporación a este proyecto de este N.o 2 del artículo 2.o, porque seguramente cualquier día algunas personas pretenderán aprovecharse de esta franquicia que se da a las congregaciones religiosas para proceder a la internación de automóviles.

Puede que algún señor Diputado me diga: "Bueno, pero no sólo está prohibido internar automóviles". Tengo entendido que, en este caso, las listas de internación prohibida se refieren a artículos que son esencialmente de lujo. Y no creo que las congregaciones religiosas tengan la pretensión de internar artículos de lujo, de tal manera que, en todo sentido, esto sería extralimitarse. Por esa razón, votaremos contra esta disposición.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, de las palabras del Honorable señor Barra pareciera desprenderse que, al aprobarse el número 2 del artículo 2.o propuesto en las modificaciones del Honorable Senado, se establecería una autorización para que las instituciones a que se refiere la ley N.o 15.139 puedan importar artículos que hoy figuran en la listas de internación prohibida. La verdad es muy diferente.

El artículo 2.o de la ley 15.139 dispone:

"Autorízase al Presidente de la República para liberar de los derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos ad valorem y adicionales establecidos por decreto de Hacienda 2.772, de 1943 (1001), y ley 13.305 (1002), respectivamente, y, en general, de todos los derechos e impuestos que se perciban por las Aduanas, a las mercaderías destinadas a servir las necesidades de las instituciones educacionales que no persigan fines de lucro y a las de beneficencia..." y en este proyecto, como manifestaba el Honorable señor Huerta, se agrega a las religiosas, ..." cuando así lo solicitaren fundadamente al Ministerio de Hacienda".

Es decir, se trata de autorizar al Presidente de la República para que, fundadamente, pueda permitir la internación, libre del pago de derechos de almacenaje y otros, de las mercaderías ya mencionadas, y ahora se añaden aquellos elementos que se encuentren incluídos en la lista de importación prohibida.

Por lo tanto, esto nada tiene que ver con el escándalo a que se refería el Honorable colega y conocimos en la Comisión de Hacienda, a raíz de un proyecto en que se pretendía financiar entiendo que algunas construcciones educacionales con un impuesto que se establecía para aquellos vehículos internados ilegalmente al país, a través del sistema de "passage en douane" y que estaban circulando libre e ilegalmente por el país. Aquí se trata de una autorización al Presidente de la República, no sólo para permitir la importación, libre de derechos de aduana, almacenaje y otros, de los artículos citados en el artículo 2.o de la Ley N.o 15.139, sino también de aquellos elementos que están contenidos dentro de las listas de internación prohibida, cuando así lo soliciten fundadamente las instituciones a que me he referido. Ahora, el objeto de esta disposición es muy claro.

Casi diariamente se están presentando proyectos de ley en la Honorable Cámara, mediante los cuales se libera de derechos de internación a instituciones de beneficencia, educacionales o de carácter religioso, para que puedan importar artículos para el servicio de las mismas. En estos proyectos, la Cámara ha debido agregar una disposición destinada a autorizar la importación de ellos, porque la generalidad de las veces se trata de artículos incluídos en listas de importación prohibida.

Con este proyecto, se va a autorizar al Ejecutivo, para que responsablemente, ante solicitudes fundadas, pueda permitir estas importaciones liberadas de derechos de internación, evitándose engorrosos trámites legislativos, como su aprobación por ambas Cámaras e incluso, a veces, el veto.

Por estas razones, creo que no existe el peligro a que alude mi Honorable colega señor Barra. No creo que el Ejecutivo, cualquiera que sea, permita importaciones ilegales e ilícitas de estos artículos. Su Señoría agregaba que podía haber "vivos" que, valiéndose de instituciones de beneficencia, religiosas o de educación que importaran estos vehículos, pudieran adquirírselos. A este respecto, en este proyecto existe una disposición que no se deroga y que dice textualmente: "Si dentro del plazo de cinco años contado desde la fecha de vigencia de la presente ley las especies a que se refiere este artículo fueren enajenadas a cualquier título o se les diere un destino distinto del específico, deberán enterarse en arcas fiscales los derechos e impuestos del pago de los cuales esta ley libera, quedando solidariamente responsables de ello las personas que intervengan en los actos o contratos respectivos."

Por lo tanto, este proyecto toma los resguardos necesarios para que sólo se beneficien con la liberación de los derechos de internación, aquellas instituciones de beneficencia, de educación o religiosas que no perciban fines de lucro.

Por eso, creo que la Honorable Cámara, por unanimidad, debe aprobar las modificaciones del Senado que vienen a simplificar los trámites para obtener la exención de derechos aduaneros, ya que hace necesaria una ley especial cada vez que se requiere la internación de estas especies.

El señor GODOY URRUTIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, voy a ser muy breve, porque queremos cumplir con lealtad el compromiso adquirido, de despachar, si fuere posible, todos los proyectos en tabla. Solamente quiero decir que una vez más hemos comprobado cómo se sigue mecanizando la Iglesia, en tal forma, que se ha llegado al extremo, como ya lo dije en una oportunidad anterior, de que cuando uno quiere saludar a una monja o a un cura que va por la calle, casi siempre, por más que se apure, ya ha pasado. Generalmente van a 80 ó 100 kilómetros por hora. Creo que van demasiado apurados.

El señor JEREZ.— Es una buena prueba de que la Iglesia no se detiene.

El señor GODOY URRUTIA.— Sin ir más lejos, el 4 de septiembre vi a muchos de ellos en actividades que no son propias de la Iglesia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY URRUTIA.— No son cuentos, porque tenemos los sentidos bien abiertos.

El señor JEREZ.— ¡Demasiado!

El señor GODOY URRUTIA.— Si la Iglesia quiere respeto, que respete a los demás, y no se meta en lo que no le corresponde. Esa es la buena doctrina y por ella se ha quebrado muchas lanzas en esta Honorable Cámara en el siglo pasado, e, incluso, se ha levantado la voz responsable de algunos pastores que saben que cada cosa tiene su sitio.

El señor JEREZ.— Estamos de acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY URRUTIA.— Se nos pide tolerancia y comprensión cuando les conviene; pero, fuera de eso, ¡dele firme, dele duro!

El señor JEREZ.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor GODOY URRUTIA.— Excúseme, Honorable colega.

Quiero decir que hay tanta liberalidad en este orden de cosas, que se ha caído precisamente en el abuso pues se buscan toda clase de procedimientos subrepticios para burlar la ley. Conozco el caso de un embajador de Chile que era hasta hace poco, en este país que no voy a citar, pero como tampoco lo nombraré, que periódicamente enviaba a Chile a chilenos que vivían en aquel país cierto tiempo, y que, por ende, tenían derecho

...ado el propio Presidente Honorable Senador ...Eduardo Frei, privilegios ...ninguna especie para ninguna tendencia religiosa, ni ...se persigue a nadie por ...de manera distinta de ...que triunfaron en la reciente elección.

...bien, respecto de este problema, lamento que no haya sido posible incluir ...proyecto de ley, dado ...se encuentra en tercer ...constitucional, una ...redacción muy atinada del ...señor Correa Larraín. En realidad, era ...que se hubiera ...el otorgamiento ...franquicias que por él ...con el objeto de ...cualquiera duda. Desde ...sus disposiciones ...resultan muy claras; ...su texto a la ma...

...señores DIPUTADOS, ...bien fundamentadas, ...Diputado.

...señor JEREZ. — Muy ...entonces. Eso salva al...aspectos que era indis...corregir.

Respecto de este proyecto, concretamente, y de otras cosas que se plantearon ayer, los parlamentarios democratacristianos hemos demostrado absoluta prescindencia e independencia en materias religiosas. Así, nos abstuvimos de votar en un proyecto el artículo que concedía franquicias especiales al Instituto de Educación Rural, de clara tendencia confesional, por estimarlo, en realidad, injustificado.

Por lo tanto, hemos demostrado con hechos nuestra posición consecuente. En nuestro partido hay católicos y no católicos. En el Gobierno de Frei, la Iglesia Católica no tendrá ningún otro privilegio fuera de los que ha tenido en el pasado.

Para terminar, debemos decir que, considerando atinadas algunas de las observaciones del Honorable señor Godoy Urrutia, lamentamos que ellas hayan sido influidas, a mi juicio, por un arranque temperamental, originado en algo que no puede olvidar, aunque ya debe considerarse que pasó a la historia. Los resultados de la elección presidencial son definitivos y claros, y no se puede seguir legislando, ni dando opiniones sobre casos concretos en función de resentimientos por una derrota, cuyos alcances pueden ser analizados desde muchos puntos de vista, en la oportunidad que se desee. Pero, éste no es el momento para comenzar a abrir brechas entre parlamentarios de partidos que, seguramente, tendrán muchos criterios coincidentes frente a la acción del futuro Gobierno de Frei, que está destinado a favorecer, justamente, a los trabajadores.

Nada más.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Se ha solicitado la clausura del debate.

El señor HUERTA.— ¿Cuántos discursos se han pronunciado?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Cinco, Honorable Diputado.

El señor HUERTA.— ¿No tiene tramitación de Orden del Día este proyecto?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Está en tercer trámite constitucional, señor Diputado.

En votación la petición de clausura del debate.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO QUORUM.

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente veintiún señores Diputados.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—REPETIDA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO QUORUM.

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente siete señores Diputados.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Durante la votación:

El señor TEITELBOIM.— ¿Qué estamos votando, señor Presidente?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— La clausura del debate, Honorable Diputado.

El señor HUERTA.— Sería mucho mejor que se retirara la petición de clausura del debate.

—EFECTUADA LA VOTACION POR EL SISTEMA DE SENTADOS Y DE PIE, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 6 VOTOS; POR LA NEGATIVA 23 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Rechazada la petición de clausura del debate.

Está inscrito, a continuación, el Honorable señor Fuentes.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor FUENTES.— Señor Presidente, voy a ser muy breve.

Sólo deseo expresar mi pensamiento respecto de la actitud del Honorable Senado.

Hace algunos instantes, el Honorable señor Jerez se refería a un proyecto que dice relación con el Instituto de Educación Rural, organismo particular al cual el Honorable Senado le entregaba recursos del Estado, equivalentes nada menos que al uno por ciento de los fondos que percibe anualmente el Fisco por el impuesto territorial que grave a los bienes raíces rústicos.

Con espanto observaba cómo los Honorables colegas de los Partidos Liberal y Conservador defendían una iniciativa de esa naturaleza. En esa oportunidad, no tuve tiempo para preguntarle al señor Ministro de Educación Pública cuánto significaba este verdadero zarpazo a las arcas fiscales, que se pretendía consumar, mediante una disposición aprobada por el Honorable Senado.

Debo hacer presente que me parece extraordinariamente grave que sigamos otorgando esta clase de beneficios a diversas instituciones religiosas, las que siempre encuentran patrocinadores en esta Honorable Cámara. Por lo demás, estimo sumamente peligroso que mediante leyes de carácter general, se faculte al Presidente de la República para liberar de derecho de internación a toda clase de elementos, no sólo para instituciones que persiguen diversas finalidades, sino también, especialmente, para las religiosas.

Quiero manifestar, una vez más, que estas instituciones han utilizado los beneficios recibidos a través de estas liberaciones, como herramienta política, lo que también hizo presente el Honorable señor Godoy Urrutia. Esto lo pudimos observar durante la campaña para la elección de Regidores de 1963 y en las elecciones presidenciales que acaban de realizarse.

El señor ROSALES.— ¡Exactamente!

El señor FUENTES.— Por estas razones, votaré en contra de los artículos nuevos propuestos por el Honorable Senado. Por lo demás, la Honorable Cámara siempre ha seguido la norma, con buen criterio, de otorgar esta clase de franquicias en casos específicos y determinados.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Horz. A continuación los Honorables señores Barra y Ballesteros.

El señor MUÑOZ HORZ.— Señor Presidente, varios parlamentarios teníamos especial interés en que el proyecto en debate hubiese sido despachado durante esta legislatura ordinaria, toda vez que con ello se favorecía, especialmente, a dos establecimientos hospitalarios: el Hospital del Empleado de Valparaíso y el Sanatorio Alemán de Concepción.

Este proyecto tiene por objeto autorizar la internación y liberar de derechos de aduanas a diversos implementos indispensables para que esos establecimientos puedan desarrollar su labor asistencial con mayor eficiencia.

Desgraciadamente, ese propósito no se podrá cumplir, a causa de que el Honorable Senado, en el segundo trámite constitucional, ha incorporado a dicho proyecto dos disposiciones, cuya conveniencia o inconveniencia ha dado origen al debate que hemos escuchado.

Como consecuencia de esa inoportuna modificación, dichos establecimientos continuarán, durante un largo tiempo, desarrollando sus actividades con deficiencia y grave daño para los modestos empleados, que concurren en demanda de alguna intervención quirúrgica u otra atención asistencial y los elementos mencionados deberán permanecer en los recintos aduaneros, también por mucho tiempo, deteriorándose, con grave perjuicio económico para esos establecimientos.

Nada más, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Barra, en el tiempo de su segundo discurso.

El señor BARRA.— Señor Presidente, creo que son muy relativas las observaciones del Honorable señor Correa Larraín, en cuanto a que se han adoptado todos los resguardos para que no se produzca ninguno de los hechos que he denunciado con carácter de escándalo.

En efecto, las facultades que se entregan al Presidente de la República o a algún funcionario público de alta jerarquía para determinar frente a estas peticiones, desgraciadamente, no siempre han dado buenos resultados. La costumbre de la Cámara fiscalizadora de delegar sus facultades, en casos como éste, permite que se cometan abusos o, muchas veces, se adopten medidas que lesionan el interés de la colectividad, y que sientan un mal precedente al establecer privilegios en favor de determinados sectores.

Por ejemplo, en este mismo proyecto figura un caso que conozco. Me refiero al Sanatorio Alemán de Concepción, que es una institución particular que cobra elevadas tarifas —algo así como la Clínica Santa María de Santiago—, a la cual no concurre ningún obrero que viva en una población "callampa", ni su mujer, ni sus hijos, ya que no están en condiciones económicas para hacerlo. Hace algún tiempo, formulé petición para que, por lo menos, se obligara a dicho establecimiento a prestar una atención mínima gratuita. No nos olvidemos que, en este proyecto, se le libera de pagar al Fisco derechos de internación, por unos cuantos millones de pesos. Sin embargo, no lo hace.

Pese a esto, de acuerdo con el criterio de nuestro Honorable colega, delegamos facultades para que el Presidente de la República conceda estas franquicias. En el texto que tengo a la vista se dice "cuando así lo solicitaren fundadamente al Ministerio de Hacienda". Naturalmente, nunca falta un fundamento para obtener estas franquicias. Yo le pregunto a mis Honorables colegas: ¿son partidarios, por ejemplo, de que mañana una institución determinada, con el fundamento de que carece de medios económicos, solicite liberación del pago de derechos de internación de un "Oldsmóbile", de un "Chevrolet" o de un "Impala" para rifarlo? Nos encontraríamos frente al hecho de que, en todas las esquinas de la ciudad, se estarían vendiendo números para la rifa de un automóvil, con el objeto de reunir fondos para determinadas instituciones. Recuerdo que, incluso, el Presidente de la República, en una oportunidad, estuvo en contra de este sistema...

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Como ha llegado la hora de término, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 13 horas.

JAIME PALOMINOS GALVEZ,

Jefe Accidental de la Redacción.

1851

FERROCARRILES DEL ESTADO

PROPUESTAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO MATERIALES Y ALMACENES

N.o		MATERIAL	FECHA	HORA
Ad. 138	10	Tons. Hilacha de Algodón	Lunes 28 Sept.	12
E 139	4.500	Metros de mangueras.	Miércoles 7 Octubre	12
L 124	250	Tons. Acero para puentes.	Viernes 9 Octubre	12
G 37 38	16.256	Resortes	Martes 22 Octubre	12

G. 37 38 Se ha resuelto postergar para el 22 de Octubre la apertura de propuesta por 18.256 RESORTES.

Bases y antecedentes en el mismo Departamento de Materiales (Estación Alameda), todos los días hábiles, de 9 a 12 horas.

DEPARTAMENTO TRACCION Y MAESTRANZAS

VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE, A LAS 15.30 HORAS

"EJECUCION INSTALACIONES DE ALUMBRADO DEL RECINTO DE REARMADO DE DESVIADORES DE LA PLANTA SOLDADORA DE RIELES DE LO CHENA, KM. 12 LINEA CENTRAL SUR."

Bases en la Secretaría de la Sección Ingeniería Eléctrica, del Departamento de Tracción y Maestranzas, previo pago de su valor (E° 1,00), acreditado por el recibo de depósito correspondiente.

LUNES 28 DE SEPTIEMBRE, A LAS 15.30 HORAS

POR CONSTRUCCION DE CANALIZACION Y S/E AEREA 13 KVA. PARA SERVICIO SEÑALIZACION Y COMUNICACIONES, YUNCAY.

Bases en la Secretaría de la Sección Ingeniería Eléctrica del Departamento de Tracción y Maestranzas, Alameda 924, tercer piso.

MARTES 29 DE SEPTIEMBRE, A LAS 10 HORAS

POR REPARACION DEL AUTOMOTOR ELECTRICO AM—8.

Bases en la Secretaría de la Sección Proyectos y Construcciones del Departamento de Tracción y Maestranzas, Alameda 924, 3er. piso.

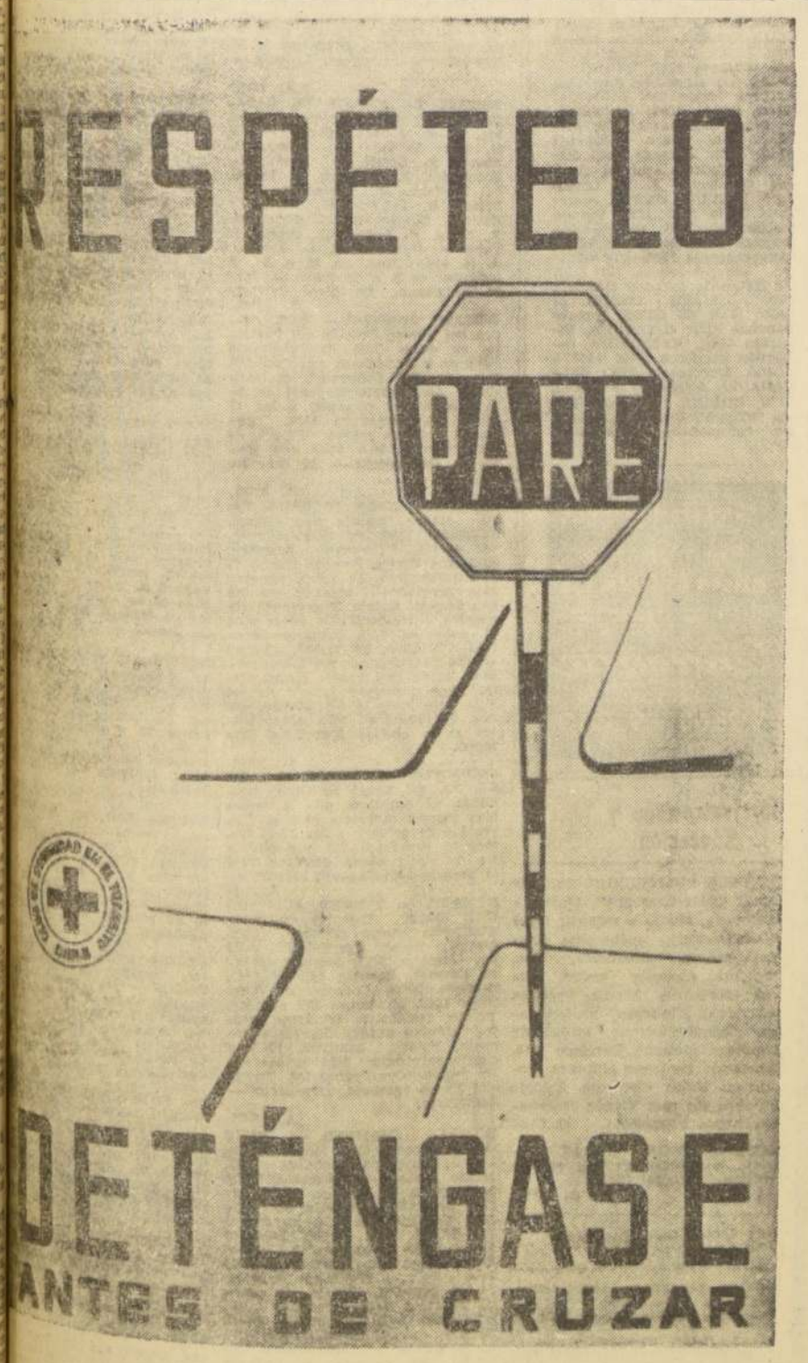

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CHILE

COMITE DE SEGURIDAD EN EL TRANSITO

PRECIO JUSTO
HORA EXACTA

RELOJ SUIZO
CHEVRON
Pie E°10
SALDO 10 MESES

JOYAS—ANILLOS

RELOJERIA
Gabor
ESTADO 48 ESTADO 91

Acta de la Sesión Nº 40 de 9 de septiembre de 1964, de la Comisión Revisora de Proyectos de Viviendas con Financiamiento Bancario

La Comisión Revisora, presidida por el señor Javier Vidal González, consideró las materias que se indican y adoptó las siguientes resoluciones:

1.o—Se aprobó el siguiente expediente en su etapa de Informe Definitivo.
Sociedad Planificadora y Constructora Ltda. URARCO (Exp. N.o 166), de Viña del Mar.

2.o—De Sociedad Inmobiliaria Irarrázaval Ltda. (Exp. N.o 148-B), señalan la importancia del proyecto, bajo el punto de vista social y de remodelación, manifiestan que lo acordado por la Comisión Revisora en su sesión N.o 37, perjudica a los proyectos de Santiago de mayor antigüedad que los de provincia y en consecuencia solicitan que en la presente reunión se aprueben los proyectos pendientes para la totalidad de los recursos disponibles del presente mes y del próximo, aún cuando los que correspondan al mes de octubre queden condicionados para ser materializados hasta dicha fecha, ya que el saber que podrían disponer de financiamiento, aunque sea diferido, les hará posible el fijar la iniciación de obras; la Comisión Revisora acuerda considerar este proyecto con estricta sujeción a la lista de prioridades vigentes: Carta de don Domingo Eyzaguirre E. por Viviendas Económicas Sergio Larraín Ltda., y por Viviendas Económicas Desco Ltda. (Exp. N.o 94-A y 94-B), que introduce carta de don Sergio Larraín GM., arquitecto de ambos proyectos en la que propone una nueva forma para resolver el desfinanciamiento producido teniendo en cuenta aspectos muy realistas y para lo cual expone los antecedentes necesarios y solicita en consecuencia reconsideración; la Comisión Revisora acuerda mantener en todas sus partes lo acordado a este respecto en la sesión N.o 39, de fecha 19 de agosto del año en curso; De Sociedad Constructora de Viviendas Económicas "Lo Ovalle" Ltda. (Exp. N.o 125), solicitan reajuste de su operación, la Comisión Revisora acuerda otorgarle un 25% de reajuste; De don Benjamín Claro Velasco, por Comunidad Claro Velasco (Exp. N.o 86), piden reconsideración de lo acordado por la Comisión Revisora en su sesión N.o 37, para lo cual participa diversos antecedentes, la Comisión acuerda mantener en todas sus partes lo determinado en la sesión N.o 37, de fecha 28 del presente año; La Comisión Revisora acuerda en carácter general, dejar rechazados de inmediato los proyectos pendientes que reglamentariamente estén ubicados en zonas prohibidas para viviendas económicas DFL N.o 2 y que a continuación se señalan: Sociedad Constructora Edificio Plazuela Santo Domingo (Exp. N.o 163), Roberto Holmes Cave (Exp. N.o 174) y Sociedad Constructora Millantún Ltda. (Exp. N.o 177), de Viña del Mar. Carta de don Jorge Aguirre Silva por Fundación Pedro Aguirre Cerda (Exp. N.o 105), en que ponen en conocimiento de la Comisión Revisora de los antecedentes financieros de la Fundación indicando, además, que la Empresa Constructora es Luis Prieto Vial y Cía., y que el anteproyecto se desarrolló conforme a la reglamentación existente en el Sector y de las recomendaciones hechas por la Dirección de Obras Municipales, la Comisión Revisora acuerda tener presente los antecedentes señalados; De Sociedad Constructora de Viv. Económicas José Franchini y Cía. Ltda. (Exp. N.o 111), complementan carta de fecha 31 de julio en el sentido de que piden rebajar el financiamiento correspondiente a su proyecto hasta la suma de E° 297.000, la Comisión Revisora acuerda tener presente estos antecedentes.

3.o—Se recibió dentro del plazo reglamentario la aprobación bancaria en principio de la siguiente solicitud:

Solicitante	N.o Inf. Prov.	Banco	E° Monto
Soc. Planif. y Construc. Ltda. URARCO	107	Crédito e Inv.	403.000

4.o—Se tomó conocimiento de la recepción de las siguientes nuevas solicitudes, las que se agregan de inmediato a las listas de espera que se indican:

Provincia:
Soc. Construc. REÑACA Ltda., Iquique (Exp. N.o 175).
Soc. Construc. MILLANTU Ltda., Viña del Mar (Exp. N.o 177).
Soc. Construc. JONES, RIFFO Ltda., Villa Alemana (Exp. N.o 178).

Santiago dentro del límite Central:
Ricardo Gaete Bahr, (Exp. N.o 176).

5.o—La Secretaría Técnica de la Comisión Revisora da cuenta que a esta fecha han solicitado reajuste sólo 5 operaciones de las cuales 3 ya cuentan con aprobación de la Comisión. La Comisión Revisora acuerda reservar de los dineros disponibles del mes de septiembre la cantidad de E° 483.600, cantidad suficiente para otorgar un reajuste de un 25% sobre el monto máximo de financiamiento aprobado y que corresponde a los siguientes expedientes: Viviendas Económicas Desco, Sociedad Ltda. (Exp. N.o 94-A), Viviendas Económicas Sergio Larraín y Cía. Ltda. (Exp. N.o 94-B), Empresa Constructora de Viviendas Florida Ltda. (Exp. N.o 21), Sociedad de Viviendas Económicas Progreso Urbano Ltda. (Exp. N.o 96), y Sociedad Constructora de Viviendas Económicas "Litoral Ltda." (Exp. N.o 132).

6.o—La Secretaría Técnica de la Comisión Revisora da cuenta que a esta fecha el saldo de dinero disponible asciende a E° 113.610,75, de los cuales corresponden E° 61.305,38 dentro del límite Central Santiago y E° 52.305,37 fuera del límite Central Santiago; indica que habrá que agregar la suma de E° 102.000, correspondiente a la caducación del Informe Provisorio del solicitante José Ferrach Alfaro (Exp. N.o 56); y que además, se encuentra disponible la cantidad de E° 2.000.000 autorizados por el Banco Central y por la Superintendencia de Bancos para ser usados en el mes de septiembre del año en curso. La Comisión Revisora determinó hacer uso de estos dineros en conformidad a lo acordado en la sesión N.o 37 salvo la cantidad de E° 483.600, en consideración a lo acordado en el párrafo precedente.

7.o—La Comisión Revisora procedió a considerar las siguientes solicitudes, de acuerdo a la nómina de prioridades vigente:

Provincia: Sociedad Constructora Reñaca Ltda., Iquique (Exp. N.o 175), 12 viviendas APROBADO con un financiamiento máximo de E° 122.000; Sociedad Constructora Jones, Cueto, Riffo Ltda., Villa Alemana (Exp. N.o 178), 25 viviendas APROBADO con un financiamiento máximo de E° 190.000.

Santiago dentro del límite Central: Constructora Panamericana (Exp. N.o 83), RECHAZADO por exceder los valores de Construcción de los departamentos los máximos reglamentarios vigentes; Fundación Pedro Aguirre Cerda (Exp. N.o 105), 28 viviendas APROBADO con un financiamiento máximo de E° 257.000; Jaime Francos R. (Exp. N.o 109), RECHAZADO por falta de garantías en la realización del proyecto; Sara Drapkin (Exp. N.o 166), PENDIENTE por falta antecedentes; Empresa Constructora Gidy Hnos. Ltda. (Exp. N.o 117), PENDIENTE, se solicitará mayores antecedentes de la Empresa Constructora; Salvador Valdés Pérez (Exp. N.o 118), 7 viviendas APROBADO, con un financiamiento máximo de E° 47.000; Viterbo Osorio Santelices (Exp. N.o 121), 20 viviendas APROBADO con un financiamiento máximo de E° 129.000; Constructora Plan Habitacional N.o 2 Ltda. (Exp. N.o 123), RECHAZADO por tener ya su obra gruesa terminada; María, Mercedes y Rosa Mardones (Exp. N.o 124), PENDIENTE por faltar antecedentes; Las Palmas, de Avda. Ossa (Exp. N.o 138), 73 viviendas APROBADO con un financiamiento máximo de E° 636.000.

Santiago fuera del límite Central: Sociedad Constructora El Vaticano (Exp. N.o 104-A), RECHAZADO por estar ya construido; Sucesión Carlos Troncoso A. (Exp. N.o 110), 18 viviendas APROBADO con un financiamiento máximo de E° 134.000; José Franchini y Cía. Ltda. (Exp. N.o 111), 50 viviendas APROBADO con un financiamiento máximo de E° 297.000; Sociedad Constructora de Viviendas Nocedal Ltda. (Exp. N.o 113), 10 viviendas APROBADO con un financiamiento máximo de E° 97.000; Sociedad de Viviendas Económicas Domingo Santa María Ltda. (Exp. N.o 114), 26 viviendas APROBADO con un financiamiento máximo de E° 160.000.

8.o—La Secretaría Técnica de la Comisión Revisora informa que a esta fecha hay 23 solicitudes pendientes que totalizan la cantidad de 1.475 viviendas y que además, el número de operaciones que al 30 de agosto del año en curso han aprobado la etapa definitiva ante la Comisión son 64 solicitudes con un total de financiamiento máximo aprobado de E° 13.486.353,85.
La Comisión Revisora, en consideración a los antecedentes previamente expuestos acuerda solicitar del Banco Central y de la Superintendencia de Bancos la suma adicional de E° 6.000.000, ya que el número de solicitudes es elevado y que sin lugar a dudas no se superará la cantidad tope a girar en el presente año de E° 17.000.000; por lo tanto se autoriza al señor Presidente de la Comisión para que recabe del señor Gerente General del Banco Central y del señor Superintendente de Bancos la cantidad adicional ya mencionada.

JAVIER VIDAL GONZALEZ,
Presidente Comisión Revisora

5) Aves, animales

VENDO CACHORRO POODLE, Miniatura, calle La Gloria, casa 11, Apoquindo, altura 5090.

8) Arriendos Ofrecidos

HOTEL "ALBION" AHUMADA esquina Moneda. lindas piezas, agua caliente y fría. Sin pensión, Eº 3. Con pensión, Eº 6. Grandes rebajas para familias. O. 31|5

9) Compraventas varias.

VENDO CHEFICA ALEMANA Eº 6, metro cuadrado. Rodó N.o 20003, Bilbao, altura 2.000. C 27|..

SOQUETES STRECH. LINDOS COlores. Una docena, $ 10.800. García Reyes 428. A. 5|9

10) Construcción y sus materiales

SERVICIO SANITARIO, INSTALaciones. Reparaciones, cañerías, califonia, techumbre. Fono 87970. A. 27|10.

14) Estatutos y legales.

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS de Menores. Notifícase Aida Guzman Lecaros que Raúl Rolando Blanch Guzmán y Miryam Sara Blanch Guzmán demandan pérdida patria potestad su madre y se ha citado comparendo audiencia 7 octubre 15.15 horas.— La secretaria. A 23|14

QUIEBRA: SOCIEDAD ORGAnización de Distribución y Venta Limitada. "Ordiven Ltda.".— Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía, por resolución de fecha 19 de agosto de 1964, se declaró la quiebra de la Sociedad Organización de Distribución y Venta Ltda. ú "Ordiven Ltda.". Representada por Raúl Reitze de la Maza, comerciante domiciliado en Rosas 1488 Depto 210-A, y Adriana de la Maza Rojas, empleada, domiciliada en Brasil N.o 26. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes a la sociedad fallida deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Quiebras bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercadería a la sociedad fallida bajo pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones legales se efectuarán en el diario "La Nación". C. 25|14.

EXTRACTO: POR AUTO DE 11 DE septiembre de 1964, del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, se concedió la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don Angel Alfredo Moreno Canales, a sus hijos legítimos Gloria, Nelly y Rodolfo Moreno Peña, sin perjuicio de los derechos que le corresponden a doña María Nelly Peña Ortega, en su calidad de cónyuge sobreviviente. Practicaré inventario solemne el día 30 de septiembre, a las 18 horas.— El Secretario. Z. 23|14.

QUIEBRA: SOCIEDAD COMERCIAL e Industrial Victoria.— Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía tuvo por agregada ampliación de inventario en esta quiebra con fecha 15 de septiembre de 1964. C. 23|14.

QUIEBRA: OCTAVIO ARIAS Guíñez. Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Resolución 27 de mayo de 1963, declaró en quiebra a don Octavio Arias Guíñez, comerciante, domiciliado en Gamero N.o 1619 de esta ciudad. Quiénes tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día, al Síndico, bajo pena ser considerado, encubridores o cómplices quiebra adviértase al público no debe pagar ni entregar mercaderías al fallido bajo pena nulidad de los mismos. Acreedores residentes en Chile deben verificar créditos y preferencias dentro de treinta día sbajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en el diario "La Nación". — Secretario. C. 25|14.

QUIEBRA: FABRICA NACIONAL de Papel Tisué Ltda.— Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía tuvo por agregada ampliación de inventario en esta quiebra con fecha 15 de septiembre de 1964. C. 23|14.

QUIEBRA SOC. HAMDORF Y Cía., ante Quinto Juzgado Civil verifícose extraordinariamente crédito a favor de Banco Francés e Italiano para la América del Sud por Eº 10.036, proveniente nueve letras de cambio acompañadas.— Secretario. A-17-21-22|14

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil catorce septiembre 1964, concedió posesión efectiva herencia intestada de Manuel Escobar, a hija: Adriana de las Mercedes Escobar Esquivel, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Mercedes Esquivel López. Practicaré inventario solemne bienes causante veintitrés septiembre, quince horas, en mi oficina, Bandera 342.— Secretario. A 17, 21, 22|14

RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL, dieciocho diciembre 1964, concedió posesión efectiva herencia intestada de Viena Elsa Valentini López, a hija: María de los Angeles Gentil Valentini. A 17, 21, 22|14

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONCEdió posesión efectiva herencia Francisco Canepa Pesce a Nora Marta, Mariana Ernestina y Juan Francisco Canepa Rudiger, sin perjuicio derechos cónyuge Ingeborg Rudiger Brey. Inventario solemne practicaré 23 actual 15 horas. — Secretario. A 17, 21, 22|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Arturo Humberto Palmarola Brignole a Luis Carlos, Manuel Antonio, Juan Eduardo y Amelia Palmarola Brignole.— Secretario. A 17, 21, 22|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Josefina Freire Bustos a Josefina del Carmen, Carlos Manuel, Luis Alfredo, Germán Emilio, Francisco y Emilia Vallejos Freire, por el 3 por transmisión derechos Alejandro Vallejos Freire. Posesión efectiva este último concedióse también mismo herederos.— Secretario. A 17, 21, 22|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Rudecindo Guzmán Bornez a Jessica del Carmen Guzmán Quirante, sin perjuicio derechos cónyuge Josefa del Carmen Quirante Molina. Inventario solemne practicaré 23 actual, 15 horas.— Secretario. A 17, 21, 22|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Eduardo Méndez Méndez a Eduardo Olivio Méndez Alfonsa y Lelia Guillermina Méndez Montero, sin perjuicio derechos cónyuge María Aida Albina Montero Monroy. — Secretario. A 17, 21, 22|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía, San Miguel, resolución 11 septiembre 1964, concedió posesión efectiva herencia intestada de Manuel Osvaldo Jeréz Silva, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Margarita Elvira Ruiz Concha, a hijos legítimos María Elena, Margarita Isabel y Patricia de las Mercedes Jerez Ruiz.— Secretaria. A 17, 21, 22|14

14) Estatutos y legales.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 16 septiembre 1964, concedió posesión efectiva herencia intestada de José Custodio Fuentes Jara a hermana legítima, Clemira Fuentes Jara, y a María Magdalena Baeza González, sin perjuicio derechos esta última en calidad cónyuge sobreviviente.— Secretaria. A. 17, 21, 22|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía, San Miguel, resolución 11 septiembre 1964, concedió posesión efectiva herencia intestada de Ramón Arancibia, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Laura Cruzat, a hijos legítimos Orlando y Fernando Segundo Arancibia Cruzat.— Secretaria. A. 17, 21, 22|14

QUIEBRA TERESA BISSIERES González.— Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Resolución 30 abril 1964, declaró en quiebra a doña Teresa Bisieres González, comerciante, domiciliada en la calle Bío Bío N.o 477. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos, dentro tercero día, al Síndico, bajo pena ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese público no debe pagar ni entregar mercaderías a la fallida, bajo pena de nulidad de los mismos. Acreedores residentes Chile deben verificar créditos y preferencias dentro 30 días, bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en "La Nación".— Secretario. A. 24|14.

SOLICITA MERCED DE AGUA.— Santiago, 27 de julio de 1964. Señor Intendente de la provincia de O'Higgins, Rancagua. Muy señor mío: Julio O. Valenzuela Castro, chileno, casado, técnico de minas, domiciliado en Avda. Manuel Montt número trescientos sesenta y siete, de la ciudad de Santiago, que tiene instalada una pequeña planta de concentración para minerales en la quebrada El Manzano, sierra Rinconada Grande, de Fundo Chancón, comuna de Rancagua, en el mismo punto donde estuvo ubicada la antigua Planta O'Higgins, de la ex Cacremi, hoy Empresa Nacional de Minería, en carácter de pequeño minero, viene en solicitar de Ud. se le conceda merced de agua para este uso industrial. Actualmente esta planta se abastece con una parte del agua que canalizó mina El Inglés, y que le cedían sus antiguos dueños. Para legalizar esta situación, el suscrito solicita merced de agua de las quebradas Chacarilla y El Manzano, sobre el excedente del gasto o caudal que sea fijado a la merced de agua solicitada por mina El Inglés el año 1956. Confiado verse favorecido por una resolución afirmativa, saluda muy Atte. a Ud. su S. S.— Rancagua, 13 de agosto de 1964. Prov. N.o 346.— De conformidad a lo establecido en el Art. 261 del Código de Aguas, publíquese en los diarios "Crítica", de Rancagua, y "La Nación", de Santiago, y envíese copia a la Junta de Vigilancia respectiva. Anótese.— Rafael Castillo Vial, Intendente Subrogante de O'Higgins.— Roberto Belmar Lagos, Secretario Subrogante. A. 24|14.

CHEQUE SERIE D., N.o 2849904, Banco de Chile, Sucursal Bandera, por Eº 404.82, declárase nulo por haberse dado aviso legal. A. 24|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Luisa Lenck Geywitz a heredera testamentaria Ruth Madrid Lenck.— Secretario. A-24|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Margarita Alicia Tabach Aránguiz a cónyuge Florindo Segundo Oyanedel Muñoz, sin perjuicio sus derechos a Juan Vicente Tabach Valenzuela; Fernando Vicente, Jorge Vicente, Vicente Segundo, Víctor Manuel Tabach Aránguiz; y Juan, Mercedes y Fresia Tabach Aguilera representando Luis Mario Tabach Aránguiz.— Inventario solemne practicaré 25 actual, 15 horas.— Secretario. A-24|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Ester Avaria Hernández a Osvaldo, Marta Ester, Berta Ofelia, Margarita Elena, Ernesto y María Ester Letelier Avaria.— Secretario. A-24|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia José Démofilo Valladares Gutiérrez a Arsenia Gutiérrez Santibáñez, María Sonia, Sergio Romeo y Gastón Soto Valladares. — Secretario. A-24|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia María Mercedes Moya Pino a María Vicenta, Delia, Higinio Marcial y Ramona del Carmen Ruiz Moya.— Secretario. A-24|14

QUIEBRA: CELIA CLARO VElasco. Tercer Juzgado Civil. Resolución 15 septiembre 1964, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con el crédito de Carmen Poblete vda de Fuentes, por 300 escudos, valista.— Secretario. C. 23|14.

NOTIFICACION.— ANTE EDUARdo Mella, árbitro liquidador, comunidad ex inmobiliaria Las Comunas, presentóse Julio Carvallo, solicitando principal comparendo, primer otrosí, notificación avisos; segundo, domicilio, Santiago, veintinueve julio 1963. Principal constituido arbitraje vengan interesados comparendo audiencia veintiséis septiembre, 11 horas, oficina árbitro, Teatinos 220, décimo piso. Primer otrosí, como se pide, debiendo hacerse extracto tres publicaciones "La Nación" y "El Diario Ilustrado" y correspondiente Diario Oficial; segundo, reitérese comparendo. Designase actuario doña Elena Contreras Acuña, Secretaria Primer Juzgado Civil. Úsese papel sellado Eº 0,05. Eduardo Mella, árbitro. Elena Contreras, actuario. Veintiuno agosto presente año doce horas, compareciendo Julio Carvallo, pide nueva audiencia. Arbitro accedió fijándole 28 septiembre once horas, estudio árbitro, bajo apercibimiento. Eduardo Mella, Elena Contreras, actuario. Notifico resoluciones Ignacio Rubilar Parra, jubilado, Coelemu, Eva Pradenas de Rubilar, comerciante, Coelemu; Arturo Echiburu Carrasco, contador, Moneda 1137; Teresa Soto Aguilar, rentista, Luis Uribe 1240; Wenceslao Castán Carmona, industrial, Chiloé 3966; Manuel Rivas Nieto, empleado, Juan Ureta 7173; Pablo Moreno Araya, empleado, Román Díaz 2138; Enrique Avalos Avalos, empleado Agustinas 1533, todos Santiago. Santiago, 10 septiembre 1964.— Elena Contreras, actuario. A. 24|14

QUIEBRA: SOCIEDAD ORGANIZAción de Distribución y Venta "Ordiven" Ltda.— Con fecha 24 de septiembre de 1964, a las 16 horas, en calle Rosas N.o 1488, Depto. 210-A, procederé a la facción del inventario de bienes de la quiebra del rubro.— Síndico Quiebras Santiago. C. 23|14.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 16 septiembre 1964, concedió posesión efectiva herencia intestada de Manuel Jesús Enrique Arrate Torres a hijos legítimos Hernán Adolfo y Víctor Manuel Arrate de la Fuente, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Luisa Raquel de la Fuente Torres.— Secretaria. A. 25|14.

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, veinticinco agosto 1964, concedió posesión efectiva herencia intestada de María Gómez Gavira, a hijo: Juan Enrique Lara Gómez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Juan Enrique Lara Guerra. A 25|14

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DR. ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialidades Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consulta: República 68, Santiago. Teléfonos 94092-465451. Atención de 16 a 19 horas. GP. 3|12

DR. ZOLTAN BERNATH
Alergia, Asma.
Pedro León Ugalde 96.
Teléfono 86369.
Atención desde las 16 horas. PG. 28|2

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 58.
Fono 68828.
H|O C. GP.

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas de 16 a 19 horas. GP. C. H|O.

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños.
Rayos X
Consulta de 14 a 16 horas. Mac-Iver 142, 2.o piso, Oficina 204. Fono 393601. Martes, jueves y sábado.
Domicilio: Fono 496745.
Pedir hora.

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina, geriátrica, vejez, Avenida Bulnes 377, Departamento 605. Fono 67176. GP. 30|6

PEDICURO

AVILES
Pedicuro, practicante. Catedral 1147, oficina 15, 9-21 horas. Fono 65842. Domicilios.

TRADUCTORES

BURLEIGH
Traducciones corrientes y técnicas. Inglés, francés-castellano. Castellano, francés-inglés. Teléfono 495332. GP. 30 Sep.

OPTICA

LENTES DE CONTACTO BAJO prescripción médica. Optica Andrés Hammersley, Bandera 183 (subterráneo). Fono 88243. C. GP. 5-1-65

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante
Inyecciones, Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf, Ahumada 131, Oficina 916, Fono 60828.

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114.
H|O C. GP.

ABOGADOS

RAQUEL KOGAN B.
Abogado
Toda clase asuntos Compañía 1048, 9.o piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20.

EUGENIO PUGA
Abogado, asuntos criminales y tránsito.
Morandé 322, oficina 820.
Teléfono 61070. GP. 7|31

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, Oficina 318. Teléfono 88387 PG. 5|

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Cobranza, cheques. Moneda N.o 1137. Oficina 78. Teléfono 80813. H|O C. GP.

PSICOLOGOS

JUANA ANGUITA G.
Niños-adolescentes
Problemas de rendimiento y conducta. Orientación profesional. Exámenes de inteligencia y personalidad. Mosqueto 456, departamento 3. Pedir hora. Fono 35499. A 7|IX GP.

DENTISTAS

DR. DE LA CARRERA
D. D. S. Pennsylvania.
CIRUJANO-DENTISTA
Niños, Rayos X, Prótesis. Jornada única: 9 a 17 horas. Huérfanos (Teatro Central).

DRA. JUANA ARANDA M.
Cirujano-Dentista.
Prótesis inmediata. Reparaciones, puentes, obturaciones y cirugía. Martes y jueves, de 10 a 12 horas. Lunes a viernes, de 16 a 20 horas. Hernando de Magallanes N.o 966, esquina de Avda Colón. GP. 31|12

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones, prótesis inmediatas, coronas, fundas. Rapidez. Compañía 1068, Oficina 1103. Fono 85702. GP. 31|8

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL CENTRAL
Fono 85702, edificio Teatro Plaza. Compañía 1068, Oficina N.o 1103. GP. 31|8

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, Fono 67578. GP. 31|8

La información que Ud. necesita

ITINERARIO AVIONES

LINEA AEREA NACIONAL
INTERNACIONALES
MIERCOLES
SALIDAS:
9.00 horas: Vuelo 101, DC-6B, directo a Mendoza.
9.50 horas: Vuelo 151, DC-6B, directo a Buenos Aires.
18.15 horas: Vuelo 150, DC-6B, con destino a Lima, Panamá y Miami.
LLEGADAS:
9.05 horas: Vuelo 151, DC-6B, procedente de Miami, Panamá y Lima.
11.50 horas: Vuelo 100, DC-6B procedente de Mendoza.
17.30 horas: Vuelo 150, DC-6B, procedente de Buenos Aires.
NACIONALES
SALIDAS:
8.00 horas: Vuelo 802, DC-6B, directo a Punta Arenas.
8.15 horas: Vuelo 900, DC-6B, con destino a Antofagasta, Iquique y Arica.
9.00 horas: Vuelo 610, DC-3, con destino a Concepción, Temuco, Osorno y Puerto Montt.
9.30 horas: Vuelo 420, DC-3, con destino a Concepción, Valdivia y Osorno.
10.15 horas: Vuelo 550, Convair, con destino a La Serena, Copiapó, Antofagasta, Calama e Iquique.
10.30 horas: Vuelo 520, DC-3, con destino a La Serena, Vallenar, Copiapó, Chañaral, Antofagasta y Tocopilla.
15.30 horas: Vuelo 92, Jet Caravelle, con destino a Antofagasta e Iquique.
18.00 horas: Vuelo 220, Convair, directo a Concepción.
LLEGADAS:
15.40 horas: Vuelo 551, Convair, procedente de Iquique, Calama, Antofagasta, Copiapó y La Serena.
15.40 horas: Vuelo 531, Convair, procedente de Tocopilla, Antofagasta, Taltal, Copiapó, Vallenar y La Serena.
18.55 horas: Vuelo 421, DC-3, procedente de Osorno, Valdivia y Concepción.
20.00 horas: Vuelo 611, DC-3, procedente de P. Montt, Osorno, Temuco y Concepción.
20.35 horas: Vuelo 803, DC-6B, procedente de Punta Arenas y Puerto Montt.
21.00 horas: Vuelo 221, Convair, procedente de Concepción.
21.25 horas: Vuelo 901, DC-6B, procedente de Arica, Iquique y Antofagasta.
22.20 horas: Vuelo 9., Jet Caravelle, directo de Arica.

PANAGRA
MIERCOLES
VUELO 81: Llega a las 13.20 procedente de Nueva York, Miami, Panamá, Lima y Antofagasta, y sale a las 14.05 con destino a Buenos Aires.
VUELO 80: No hace escala en Santiago, volando directamente de Buenos Aires a Lima.

AEROLINEAS ARGENTINAS
Lunes, miércoles, viernes y sábado, llega de Buenos Aires-Córdoba, a las 17.30. Sale a Mendoza, Córdoba y Buenos Aires, a las 18.30 horas.
Martes, jueves y domingo, llega de Buenos Aires-Mendoza, a las 17.30. Sale a Mendoza y Buenos Aires, a las 18.15 horas.

SANTORAL

HOY: Lino Papa.
MAÑANA: N. Sra. de las Mercedes.

SERVICIOS URGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA
POSTA CENTRAL, San Francisco 75 882244 y 45000
POSTA N.o 2, Maule-Chiloé.
POSTA N.o 1, Compañía esquina Chacabuco 91011
LA CISTERNA, Esperanza 0187, La Cisterna 146
ASISTENCIA PUBLICA, ÑUÑOA, Irarrázaval - Villaseca 43360
DE PROVIDENCIA, Avenida Salvador 864.
VACUNATORIO INTERNACIONAL, Monjitas 665 .897571 (anexo 278).

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones, General Mackenna-Teatinos 82211
Radiopatrullas Carabineros 62261

DENUNCIAS DEL PUBLICO

El público debe denunciar todos los abusos de especulación, con artículos de primera necesidad o de uso o consumo habitual al Comité de Defensa del Consumidor, teléfono número 393789.
DENUNCIAS DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS.— Hospital Barros Luco, Gran Avenida 3204, teléfono 59045. Denuncias de alimentos sospechosos: Independencia 2, primer pabellón, tercer piso, teléfono 374303. Vacunatorio de Emergencia: Monjitas N.o 665, departamento 11 de 8.30 a 12.30 y de 14.30 a 18.30 horas; sábados, de 9 a 12 horas. Cruz Roja de las Mujeres de Chile, Independencia N.o 399 policlínica para curaciones de cirugía menor, inyecciones, luz ultravioleta, lunes y sábados, de 11.30 a 12.30 horas, y viernes, de 17 a 19 horas, radiografía del tórax, sábado, de 12 a 13 horas.

ITINERARIO TRENES

A VALPARAISO:
Automotor-Salón: Sale de Mapocho, a las 15.30 horas, los sábados, excepto festivos.
Automotor-Salón: Sale de Mapocho, a las 19 horas, los días de trabajo, excepto sábados.
Automotor-Salón: Sale de Mapocho, a las 21.55 horas, los domingos y festivos.
Expresos: Salen de Mapocho diariamente, a las 7.45, 11.45, 17.45 y 20 horas.
Ordinarios: Salen de Mapocho diariamente, a las 8.30 y 14.10 horas.
AL NORTE:
Automotor a La Serena: Sale de Calera diariamente, a las 22.30 horas.
Expreso a Chañaral: Sale de Calera los jueves y domingos, a las 10 horas.
Directo a Iquique: Sale de Calera los domingos, a las 10.30 horas.
Ordinario a Iquique: Sale de Calera los jueves, a las 10.30 horas.
Ordinario a Toco: Sale de Calera los martes, a las 10.30 horas.
Mixto a La Serena: Sale de Calera los lunes, miércoles y viernes, a las 23 horas.
AL SUR:
"Flecha del Sur" a Puerto Montt: Sale de Alameda los jueves y domingos, a las 7 horas.
Expreso a Linares: Sale de Mapocho diariamente, a las 7.40 horas.
Ordinario a San Rosendo: Sal de Almeda diariamente, a las 8 horas; combinación a Talcahuano y Temuco.
Ordinario a Pichilemu: Sale de Almeda diariamente, a las 8.30 horas.
Expreso a Concepción: Sale de Alameda los lunes, miércoles y viernes, a las 10 horas; combinación a Temuco.
Expreso a Talca: Sale de Mapocho diariamente, a las 13.45 horas.
Ordinario a Talca: Sale de Alameda diariamente, a las 14.15 horas.
Ordinario a Curicó: Sale de Alameda diariamente, a las 16.30 hosas.
Expreso a Talca: Sale de Mapocho diariamente, a las 19.30 horas.
"Flecha Nocturno" a Puerto Montt: Sale de Alameda los martes y viernes, a las 20.15 horas.
Expreso a Valdivia: Sale de Alameda diariamente, a las 21 horas; combinación hasta Puerto Montt.
"El Nocturno" a Concepción: Sale de Alameda diamente, a las 22 horas; combinación hasta Osorno.

BOMBEROS

Santiago	61171
Cisterna	591122
Maipú	571212
Ñuñoa	40052
Quinta Normal	90114
San Miguel	53020

AUTOS A MENDOZA

Salidas diarias a Mendoza, San Juan, Córdoba, Buenos Aires y Mar del Plata, incluso, domingos y festivos. Nueva O'Higgins, San Martín, San Francisco 24. Fono 34578.

FARMACIAS DE TURNO

FARMACIAS DE TURNO EN LA SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 19 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1964.

PORTEÑA, San Antonio 94; CRUZ BLANCA, San Pablo 2699; CUMMING, Agustinas 2299; CARRERA, Agustinas 1295; UNIVERSO, Avenida Bernardo O'Higgins 3153; ANDRACA, J. J. Pérez 4223; LO ESPINOZA, Lo Espinoza 2854; CLUB HIPICO, Blanco Encalada 2108; LOS CERRILLOS, Los Clarines 6048; MUNDIAL, Nataniel 1201; BUEN PASTOR, Avenida Matta 503; BOGOTA, Sierra Bella 1698; PASTEUR, Avenida Irarrázaval 329; PARIS, San Diego 2085; LO VIAL, Gran Avenida 4708; JOSE M CARO, Avenida Central (Población J. M. Caro), 7597; MORENO MUÑOZ, Santa Rosa 8119; FLORIDA, Vicuña Mackenna 7193; EL PRADO, Independencia 2813; SAN LUIS, Independencia 1200; ATLANTIDA, Independencia 121; SAN CRISTOBAL, Avenida Recoleta 997; ALEMANA, Avenida El Salto 2254; EL GOLF, Renato Sánchez 3725; VITACURA, Vitacura 5342; CONCORDIA, Sebastián del Cano 1779; SANTA JULIA, Irarrázaval 3800; VALPARAISO, Alejandro Chadwick 2159; GRECIA, Avenida Grecia 2972 (DE URGENCIA turno permanente), San Francisco 72.

FARMACIA DE TURNO
Permanente
hasta la UNA de
la madrugada
Anarade
Fonos:
90862 - 92340

14) Judiciales y legales

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, veintiuno septiembre 1964, concedió posesión efectiva herencia de Elvira Paulina Ide Walther, a hijos: Marco Antonio y Margarita Isabel Ramírez Ide, y cónyuge sobreviviente René Ramírez Hernández. Practicaré inventario solemne bienes causante veintiocho septiembre, quince horas, en mi oficina, Bandera 342.— Secretario. A 25|14

QUIEBRA SOCIEDAD AEREO Servicios Pacífico Sur "ASPAS" Ltda. Quinto Juzgado Civil. Por resolución de 16 de septiembre de 1964, ordenóse notificar fecha cesación pagos fallidos propuesta por Síndico en día 15 de agosto de 1961.— El secretario. C 25|14

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS de Menores, cítase audiencia parientes del menor José Sergio Bezares Bouldres, para el día 5 de octubre a las 15.15 horas. Motivo: suspensión patria potestad.— Secretaria. C 25|14

QUIEBRA SOCIEDAD RENDIC Y Arévalo. Quinto Juzgado Civil. Por resolución de 16 de septiembre de 1964, ordenóse notificar fecha cesación pagos fallido propuesta por Síndico en día 28 de febrero de 1962. El secretario. C 25|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 16 septiembre 1964, concedió posesión efectiva herencia intestada de Juan Bautista Leyton Lantadilla a hijo legítimo Juan Gustavo Leyton Astudillo, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Laura del Rosario Astudillo Méndez.— Secretaria. A 1[25

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Margarita Rozas Salazar a Fulvia Oriano, César Marcial y Marcia Patricia Cortés Rozas, sin perjuicio derechos cónyuge Marcial Cortés López.— Secretario. A. 25|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Rosaura Alcayaga Zapata a David Eugenio, Luis Antonio, Rosaura, María Adriana, Angela Violeta del Rosario y Eugenia Marta Aurora Valdivia Alcayaga.— Secretario. A. 25|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia José Wenceslao Gutiérrez Iturriaga a Víctor, José Ramón, Silvia Luisa, Luis René, Aladino Heraldo, Vera Heidalba, Gloria Alicia y Rolanco Wenceslao Gutiérrez Meza. Inventario solemne practicaré 26 actual, 10 horas.— Secretario. A. 25|14.

SOLICITUD.— SOLICITA MERced de aguas subterráneas.— Señor Intendente de la Provincia.— Santiago, Enrique y Hernán Covarrubias Llona, domiciliados en Marcel Duhaut 2728, Santiago, en representación de la Comunidad Covarrubias Llona Hnos., venimos a solicitar una merced de aguas subterráneas para regadío de 200 hás. en el Fundo El Carmen de Polpaico, comuna de Til-Til, provincia de Santiago. Para el regadío del fundo necesitamos extraer del pozo profundo la cantidad de 110 litros por segundo. El pozo se encuentra a una distancia de 2 metros al norte del camino que une la Carretera Panamericana con la Estación de Polpaico, y a 1.200 metros al Poniente de dicha Carretera, y el agua es extraída mediante una bomba de capacidad de 110 l|seg., no siendo necesario imponer servidumbre de ninguna especie. Según nuestras informaciones existe agua abajo más o menos a 1.100 metros un pozo profundo con merced de agua solicitada por don Manuel Zañartu. Se acompañan los documentos exigidos por el Código de Aguas. A. 25|14.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 17 septiembre 1964, concedió posesión efectiva herencia intestada de Eugenio Hernández a hijos legítimos Eugenia del Carmen y Miguel Hernández Collao, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Raquel Collao Collao. Practicaré inventario solemne 30 septiembre 1964, 11 horas, en Secretaría.— Secretaria. A 25|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 11 septiembre 1964, concedió posesión efectiva herencia intestada de María Guillermina Claudet Toro, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente José Mossert Wojtaszek, a hijos legítimos María Zina, José Federico y María Ingegorg Mossert Claudet.— Secretaria. A 25|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel resolución 16 septiembre 1964, concedió posesión efectiva herencias intestadas de: María Brunetti Migone a hijos legítimos Angela y Juan Angel Cassano Brunetti, y de Rosa Cassano Brunetti a hermanos legítimos mismos Angela y Juan Angel Cassano Brunetti, quienes la heredan por transmisión derechos su madre legítima María Brunetti Migone. Practicaré inventario solemne 1.o octubre 1964, 11 horas, en Secretaría.— Secretaria. A 25|14

18) Instrucción y educación.

INICIAMOS CURSOS INTENSIVOS de Dactilografía, Taquigrafía, Contabilidad. Aproveche segundo semestre del año Instituto "Alonso Figueroa", Catedral 1257. A. 27|18.

INICIANSE CURSOS PELUQUEría para señoras, caballeros. Solicite informes, Catedral 1257. A. 27|18.

18) Instrucción y Educación

ESCUELA POLITECNICA PROFEsional "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte-confección), peluquería completa señora, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida. Práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimiento reconocido Supremo Gobierno. Fundado 1914. Internado femenino alumnas provincias. Unica dirección Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente Marcoleta). C. 26|18

ALTA COSTURA, MODAS, SASTrería, camisería, sistema fácil y práctico. Catedral 1257. A. 27|18.

15) Fábricas diversas.

NOVIOS, COMPREN SUS ARGOlias en la fábrica más antigua de Chile, Casa Sostin. Nueva York 66. C Indet.|15

24) Máquinas de escribir.

VENDO MAQUINA SUMADORA casi nueva, calle Rodó 1912, teléfono 497288. A. 7|24.

VENDO MAQUINA ESCRIBIR PORtátil. Rodó 1912. Teléfono 497288. A 7|24

COMPRO MAQUINAS ESCRIBIR portátiles y grandes, sumadoras, calculadoras. Llamar teléfono 497288. A 7|24

36) Ocupaciones buscan.

JOVEN DE 16 AÑOS SE OFRECE como ayudante de cocina, copero o hacer aseo en oficinas, recién llegado de Valdivia. Tratar, Pérez Cotapos 1699. Z. 20|36.

PELUQUERO COMPETENTE SE ofrece para colegios, instituciones, internados. Ofertas Eduardo Vera V. Los Naranjos 5549. Población Victoria, Conchalí. Z. 30|36

BODEGUERO SE OFRECE, ESCRIbir a Orfelino Landeros F., Correo N.o 2, Santiago. Z. 10|36

SE OFRECE JEFE DE OBRA PARA construcciones en Santiago, o fuera de la ciudad. Amplios conocimientos en todo tipo de construcción y administración. Buenas recomendaciones. Castro 43, 5.1 piso, interior. A. E. C. U. Z-30|36

AYUDANTE MUY ADELANTADO se ofrece, para jefe de hilanderia peinada. J. C. T. (Nueve de Abril 085, Población San Rafael, Conchalí.) Z. 21|36

SE OFRECE ENFERMERA COMPEtente con buenas referencias para cuidar grandes y chicos, para dentro o fuera de Santiago. También hace masajes. Fono 373200. Z Ind.

JOVEN SE OFRECE, PARA MEdiodía, atención clínica, llamados telefónicos o hacer departamentos. Muy buenas recomendaciones. Tratar Lucía Veras, San Nicolás 1663 Paradero 11, Gran Avenida. Z. 24|36.

EMPLEADA JOVEN SE OFRECE, para todo servicio, puertas adentro, pocas personas grandes o matrimonio solo, con excelentes recomendaciones. Tratar San Nicolás 1663. Siria Cortés H. Paradero 11, Gran Avenida. Z. 24|36.

SEÑORA JOVEN DE BUENA presencia, de profesión lavandera se ofrece para lavar ropa de familias en mi casa, buenas referencias, carnet y libreta. Tratar María Figueroa calle Magallanes 3630, La Legua. Z. 24|36.

37) Ocupaciones ofrecen

NECESITO EMPLEADA (PUERTAS adentro), para ayudar en quehaceres de casa. Tratar, calle Fernando Rioja 280 (paradero 19 1|2, Gran Avda.). Z. 30|36.

NECESITO BORDADORA A MAquina, presentarse en José Tobías 2631. Lo Franco, (casa particular). Z-25|36

NECESITO CARPINTEROS DE TERminación. Presentarse con herramientas. Colón N.o 4210 esquina de Alicante al fondo. A 24|37

MODISTAS AYUDANTES COSTureras necesito, competentes. Cueto 615. A. 24|37.

48) Remates y citaciones

REMATE ANTE QUINTO JUZgado Civil Mayor Cuantía, rematárase 25 septiembre próximo propiedad ubicada Carlos Silva Vildosola 265-C, rol N.o 3298-21, Comuna La Reina, inscrita FS. 1104 N.o 1153, Conservador Santiago, año 1964. Mínimo 2|3 avalúo fiscal 1.805 escudos pago contado. Postores acompañarán boleta bancaria o vale vista 10 por ciento del avalúo. Saldo precio pagaráse dentro quince días efectuada subasta caso contrario quedará sin efecto remate gastos cuenta subastador. Bases y otros antecedentes autos 1455-64 "Roa con Ureta", Ejecutivo.— Secretario. A-24|48

EL SINDICATO PROFESIONAL de Obreros Canteros

VIDA SOCIAL

ALBUM SOCIAL.—

SEÑORA JOSEFINA LARRAIN DE GARCIA HUIDOBRO.
(foto Jorge Opazo).

ROTARY CLUB DE SANTIAGO.—

A mediodía de hoy, en el Club de la Unión (4º piso), celebrará su sesión semanal el Rotary Club de Santiago, bajo la presidencia del Primer Vicepresidente don Ramón Ibarra Orrego.

En esta sesión el Comité de Asistencia informará al Club sobre sus actividades. Además, se ha programado la intervención de los socios que lo deseen para exponer sus inquietudes y ponencias en relación con el desarrollo de las labores rotarias.

BAUTIZOS.—

Ha sido bautizado Juan Ignacio López Swett, hijo del Sr. Patricio López Iñiguez y de la Sra. María Mercedes Swett de López. Fueron sus padrinos el señor Beltrán López Iñiguez y la señora Carmen Serrano de López.

—En la Clínica Santa María, ha sido bautizada Paula, hija del señor Enrique Arnolds Yunge y de la señora Pilar Martínez de Arnolds. Fueron sus padrinos, el señor Eduardo Vivado Orsini y la señora Olga Yunge de Vivado.

PROXIMO MATRIMONIO.—

El sábado 3 de octubre será bendecido a las 19.30 horas, en la Parroquia de Santa Laura, el matrimonio de la señorita Marga. Serrano Solar con el señor José Miguel González García.

COMIDA EN HONOR DEL EMBAJADOR DE CHILE EN URUGUAY Y SEÑORA.—

El Embajador de Uruguay, señor Julio César Vignale y señora Josefina Hols de Vignale ofrecerán el lunes 28 del presente, una comida en honor del Embajador de Chile en Uruguay, señor Héctor Fuenzalida y señora.

DE EL QUISCO.—

Después de pasar unos días en El Quisco, regresaron las señoras Acacia Undurraga de Díaz y Elena Gazitúa de Laso.

—Del mismo punto, el señor Alfredo Varas González y señora Patricia Laso de Varas.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido un hijo del señor Carlos Lazcano Alfonso y de la señora Rosario Valdés de Lazcano.

—Ha nacido un hijo del señor Renato Zaldívar Larraín y de la señora Eliana Guzmán de Zaldívar.

COCTEL.—

Un numeroso grupo de amistades del señor Enrique Ortúzar Vergara y señora Laura Escobar de Ortúzar, pasó a saludarlo con motivo de su cumpleaños, a su residencia de calle Riquelme.

BASILICA DE LA MERCED.—

El Padre Rector de la Basílica y Comunidad Mercedaria, recuerda a los fieles que hoy a las 12 horas, se efectuará la apertura del Jubileo de la Merced, que finaliza mañana jueves a las 24 horas. Este mismo día, se iniciará a las 8 horas, el Día de la Santísima Virgen de La Merced, con una misa recordatoria por todos los Hermanos Terciarios fallecidos, finalizando todos los homenajes del día con la tradicional profesión de los Hermanos Terciarios y con la Recepción del Escapulario de la Merced.

DE VIÑA DEL MAR.—

De Viña del Mar, el señor Luis Felipe Letelier Icaza, señora Lía Pérez Cotapos de Letelier y sus hijos Juan Bosco, Francisco Javier y Gabriel.

—Del mismo punto han regresado las señoras Olga Villalobos de Vergara, Nelly Modiano de Becerra y Carmen Lacourt de Gardeweg.

EN LA DIPLOMACIA.—

Se encuentra enfermo de cuidado, el Embajador de Venezuela, señor Alfredo Celis Pérez.

MISAS.—

Con motivo del primer aniversario del fallecimiento de la señorita Aurelia Ortúzar Figueroa, se oficiará hoy a las 12.15 horas, una misa por el eterno descanso de su alma en la Iglesia de los Reverendos Padres Franceses.

Mañana a las 11.30 horas, se oficiará en la Parroquia de Cristo Rey de Llo Lleo, una misa por el eterno descanso del alma de la señora Mercedes Vivanco de Varas, con motivo de ser el día de su onomástico.

DON CARLOS VARAS OLEA.—

Verdadero sentimiento de pesar ha causado entre sus numerosas relaciones y familiares, el fallecimiento del señor Carlos Varas Olea, ocurrido el domingo último en Con Cón.

Hijo del distinguido jurisconsulto, don Carlos Varas Herrera, había heredado de su padre el amor al estudio de los códigos, desempeñó así sus labores en su trayectoria como abogado, con un celo poco usual; destacándose por largos años, como Jefe del Departamento Jurídico de la Caja Hipotecaria, siendo nombrado más tarde, abogado consultor del Banco del Estado, puesto que desempeñó con gran eficiencia e inteligencia.

Su deceso ha enlutado a las familias Herreros Vergara, Larraín Varas y Varas Olea

LA PRIMAVERA Y SU GUARDARROPA

Las mujeres más elegantes poseen pocos trajes, pero su saiduría está en la elección. Lo que adquieren es de una corrección impecable, en cualquier ocasión que lo lleven, habiendo sido planeados cuidadosamente todos los detalles con anticipación. No descuidan nunca el menor accesorio ni los mezclan sin tino.

Muchas mujeres cometen el error de comprar demasiada ropa, olvidando la calidad, los detalles o la conservación. Tienen los armarios llenos y viven quejándose de que no tienen qué ponerse. Y si analizamos su guardarropa, veremos que se quejan con razón, pues no hay ningún traje que sirva para una ocasión determinada, habiendo sido elegido todo a "tontas y a locas".

Es necesario planear cuidadosamente lo que necesitamos y pensamos comprar y no salir apuradas a adquirir un vestido que se necesita para el día siguiente. En esta forma se compra mal y se elige peor.

Para esta época, lo más práctico y útil es el traje de dos piezas. Puede combinarse con blusas, sweaters o casacas y llevarse durante todo el día. Vemos en el grabado un elegante y sencillo modelo de Chanel.

la mujer y su mundo

Un Problema de ESTETICA: LAS ARRUGAS

"No arrugues la frente", dicen las madres y las abuelas, "toda la vida conservarás las señales". ¿Quién de niña, no ha oído este consejo sólo para recordarlo más tarde con nostalgia y arrepentimiento al contemplar las arrugas que cubren la frente que algunos han considerado como el reflejo de nuestra alma?

He aquí la opinión de un cirujano a quién interesa la cirugía estética, especialmente la de las arrugas de la frente.

A la altura de la frente, son suceptibles de formarse dos sistemas de arrugas: un sistema horizontal y un sistema vertical. El sistema horizontal está formado por una serie de líneas ligeramente sinuosas y más o menos profundas. Las frentes poco altas tienen tendencia a tenerlas profundas y y no muy abundantes, en cambio las frentes grandes las tienen poco profundas y abundantes.

Su aparición depende de la edad, pero es corriente que, como las arrugas de la sonrisa, ese sistema horizontal aparezca y se instale definitivamente desde la edad de 15 años. En realidad, se trata de arrugas de expresión, a menudo en relación con la morfología como, por ejemplo, los párpados superiores pesados y las cejas gruesas obligan a levantar la frente para permitir que la mirada se levante.

En el segundo sistema de arrugas verticales entran las del entrecejo que a veces originan en las personas de edad un verdadero enrejado produciendo un efecto muy desagradable.

Ambos sistemas de arrugas tienen de común el ser fruto exclusivamente de los movimientos expresivos del rostro. Un especialista en cirugía estética puede hoy día mejorar notablemente este mal que tanto afea y envejece. Pero, es mucho mejor prevenir que remediar, ésto es un consejo para las jovencitas que todavía tienen tiempo de poner atención a sus gestos y expresiones.

Tiempo de VERDURAS

En esta época que tenemos abundancia de verduras, disfrutemos de ellas y obtengamos el mejor rendimiento de las mismas, tratando de conservar su valor alimenticio y retener su sabor y color naturales. Todo esto se puede conseguir siguiendo las siguientes instrucciones:

1.o) Compre o recoja las verduras cuando todavía son nuevas y tiernas, especialmente las de mayor valor alimenticio.

2.o) Prepare y utilice las verduras lo antes posible, después de haberlas adquirido.

3.o) Utilice crudas todas las que pueda, pues así contienen mucho valor en vitaminas y minerales.

4.o) Cocínelas enteras o en pedazos grandes; cuanto mayor sea la superficie, menor será la pérdida de sus elementos nutritivos, y si es necesario cortarlas, hacerlo en pedazos uniformes y a último momento.

Actividad y Juventud

La actividad no debe confundirse con la agitación, así como el reposo no es la pereza. Para conservarse joven y con un buen equilibrio físico es necesario mantener una actividad razonable. Cualquiera que sea, la que Ud. prefiera o la que la vida le permita adoptar. Dentro de las actividades físicas o más bien dicho "sport", son muy numerosas las que se pueden elegir: gimnasia, tenis, esqui, etc. Pero, lo más fácil, que todas lo pueden hacer, es caminar. Camine lo más que pueda, todos los días, hasta que se le haga una obligación necesaria y habitual. No se trata de batir un record, como si marcháramos a paso de soldado. No, hágalo rítmicamente, respirando bien, sin caminar con pasos muy largos ni muy cortos o precipitados y evitando doblar demasiado las rodillas, esto es antiestetico, ademas que fatigante. No se olvide de entrar el estómago lo más que pueda para hacer trabajar los musculos. Tome muy en cuenta este punto, pues no solamente su paso será más juvenil, sino toda su actitud de movimiento ganará en prestancia y será más elegante. Camine apoyando primero la planta del pie y no el talón, puede parecerle dificil al comienzo, pero luego se le hará habitual y en esta forma caminará más tiempo fatigándose menos. No camine con la cabeza baja, llévela derecha sin exagerar. Use zapatos cómodos y ropa liviana para que su cuerpo se sienta libre y respire bien. Y, no se olvide que este deporte no solamente es el mejor y más fácil, sino que no conoce ninguna contraindicación médica.

Lo que su hijo ya ocupó en el conocimiento y en el ... proporcióneselo a un niño del Hogar de Cristo. Libro, el cuaderno, la lapicera, envíelos a Alonso Ovalle 1479.

POLLA ESPERANZA

Pruebe su suerte ayudando a las niñas desamparadas del HOGAR ESPERANZA y de las obras sociales de la FUNDACION PIO XII, comprando sus números de "POLLA" y "LOTERIA DE CONCEPCION" en la Galería Aníbal Pinto, al lado del Teatro Windsor.

POLLA ESPERANZA

ELGIN DESDE Eº 30 MENSUAL

Cada máquina lleva un valioso obsequio

Enrique Palma ESTADO 30

PRECIO JUSTO HORA EXACTA

RELOJ SUIZO CHEVRON

Pie Eº 10 SALDO 10 MESES

JOYAS—ANILLOS

RELOJERIA Gabor

ESTADO 48 ESTADO 91

FALLECIMIENTO

DON EDUARDO ITURRIAGA CERDA.—

Hondo pesar ha causado la noticia del fallecimiento de don Eduardo Iturriaga Cerda, meritorio funcionario del Servicio de Seguro Social, institución que lo contó entre sus colaboradores hasta alcanzar el cargo de Jefe Zonal de Antofagasta.

Relacionado con conocidas familias de nuestra ciudad y de otras localidades el señor Iturriaga Cerda, era vastamente apreciado no sólo en el medio familiar sino en el ambiente cordial de sus relaciones y de sus actividades funcionarias.

Fue siempre amigo sincero y un jefe correcto y afectuoso. Destacó por su carácter alegre y cordial y prestó permanentemente su más amplia colaboración a todas las iniciativas de bien social que se desarrollaron en su medio.

Al fallecer deja tres hijas y varios nietos que lloran su partida. De este pesar participan los numerosos amigos y compañeros de trabajo que siempre lo recordarán con cariño y aprecio. H. V.

In Memoriam.-

JOSE U. MUÑOZ PIMENTEL (Q. E. P. D.).— Su vida ejemplar permanece en cada instante en la memoria de su madre, hermanos, esposa, hijos, cuñadas, sobrinos y amigos.

Hoy en su primer aniversario lo recordarán todos y rogarán a Dios por el eterno descanso de su alma.

Se invita a parientes y amigos a la misa que se oficiará en su recuerdo el sábado 26 de septiembre, a las 10 horas, en la Parroquia de Cristo Crucificado, Salomón Sack, Población Juan Antonio Ríos Nº 2.

Juana Pimentel vda. de Muñoz.

ALAMEDA 2981 ORDINA LADO T. ALAMEDA

ESPACIAL RCA

ELEGANTE RECEPTOR DE SOBREMESA DE ONDAS CORTA Y LARGA Eº 18 MENSUALES

CREDITOS

HOY DIA Miércoles DIA DE USAR DONLY PEN

CONTRIBUCION A LOS BIENES RAICES

FLASH 87181

Se avisa a los señores contribuyentes que el impuesto a los Bienes Raíces por el segundo semestre del presente año, debe ser cancelado en las Tesorerías Comunales del país en el mes de Setiembre en curso.

Se hace presente a los señores contribuyentes que este pago, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º, de la Ley Nº. 15.575, ha sido recargado en un 30 % del valor semestral y los que no hayan recibido el correspondiente aviso, conviene que se sirvan consultar en las Tesorerías las cantidades que deben cancelar.

Los pagos pueden efectuarse tambien por correspondencia, remitiendo por cartas certificadas, cheques cruzados o vale-vistas bancarios extendidos a la orden de los respectivos Tesoreros Comunales, con indicación del número del rol y ubicación del predio y deben despacharse con la anticipación necesaria a fin de que los valores se ingresen dentro del plazo legal que vence el día 30 del presente mes de Setiembre porque de lo contrario devengan intereses penales.—

EL TESORERO GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Solicítanse cotizaciones por el suministro de los artículos que a continuación se detallan, para los "Almacenes Reguladores de DIRINCO":

300	Tambores	Aceite a granel.
180.000	Kgs.	Azúcar diferentes tipos.
40.000	Kgs.	Arroz extra.
25.000	Kgs.	Arroz Carolino.
100	Cajones	Atún Nat. y Ac. chico.
80	"	Atún Nat. y Ac. grande.
200	"	Avena empaquetada.
6.500		Ampolletas (25, 40, 60 y 75 W.).
250	Cajones	Alimento Milo.
600	Fcos.	Ají
30	Cajas	Almidón Linit
150	"	Arvejitas ctes.
50	"	Arvejitas finas
150	Gruesas	Betún calzado
140	Cajas	Crema Nestlé 160 y 250 grs.
50	"	Cerelac
1.500	Latas	Cera Alfa 600 grs.
125	Cajas	Cera Nugget
200	"	Cholgas y choritos
100	"	Carozzina 250 y 500 grs.
500	Kgs.	Chuño a granel
20	Cajas	Cabecitas espárragos
30	"	Callampas nat. bolsitas
20	"	Caldox
60	"	Chuchoca 250 y 500 grs.
100	Cajones	Cera Super bolsitas
100	"	Duraznos ctes.
50	"	Duraznos cubitos
50	"	Damascos al jugo
1.350	"	Deterg. Rinso dif. tamaños
200	Dnas.	Escobas 6 costuras
6.500		Esponjas acero
50	Cajones	Extracto clorinda
10.000		Escobillas para lavar ropa
150	Cajones	Fósforos Los Andes
37.000	Kgs.	Fideos
20	Cajones	Frutillas al jugo
3.000	Cajitas	Glucena
20	Cajas	Gelatina Aurora
500	"	Galletas empaquetadas
1.000	Bolsitas	Harina 5 Kgs.
250	Cajas	Harina 1 Kg.
20.000		Hojas afeitar
350	Cajones	Jabón Gringuito
20	Cajas	Jugo SAF
150	Cajones	Jabón Pibe
100	"	Klenzo
1.250	"	Leche diferentes tamaños
5.000	"	Lápices bolígrafos
100	Sacos	Lentejas, lentejones y garbanzos
30	Cajones	Langostinos
20	Cajas	Lanilla acero
30	"	Lustramuebles
30	"	Limpiavidrios
40	Cajas	Miel de Palma
70	"	Maicena
250	"	Mermeladas bolsitas
100	"	Mermeladas tarros
20	"	Mermeladas frutilla
50	"	Mago-Pads
300	Cajas	Nescafé 170 grs.
150	"	Nescafé 50 grs.
80	"	Néctar
100	"	Nutrina
400	Cajas	Perlina
75	"	Pomarola c/carne
100	"	Púrex
20	"	Peras al jugo
550	Cajas	Rasch ropa
150	Cajas	Sapolio
175	"	Salmón
100	"	Salsital 130 grs.
100	"	Salsina 130 grs.
400	"	Salsa tomate
250	"	Salsa Elok
160	"	Sardinas
20	"	Surtido para caldillo
20.000	Kgs.	Sal fina
3.000	Cajitas	Sémola
7.500	Potes.	Virutillas
250	Cajones	Velas
2.500	Kgs.	Yerba mate
300	Kgs.	Cáñamo desflocado T/T-4
100	Resmas	Papel envolver N.o 1.048
300	Rollos	Papel engomado 2 cm.

BASES Y ANTECEDENTES, EN MARCOLETA N.o 250, 3er. PABELLON, DE 9 A 12 Y DE 15 A 18 HORAS. PLAZO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1964.

EL GERENTE GENERAL

Galanes y maestros en el arte del amor, Marlon Brando y David Niven, en

DOS SEDUCTORES

Va el miércoles al Astor esta joya en colores, de Universal, con censura mayores de 21 años. ¡Una primicia para América del Sur! Shirley Jones en un atractivo papel.

Dos donjuanes de la época, dos intérpretes que son los favoritos de Hollywood y del mundo entero, en una atractiva escena de la película Universal, "DOS SEDUCTORES", que irá impostergablemente el miércoles al Astor, con la actuación co-estelar de Shirley Jones, y la censura Mayores de 21 años, que se hará respetar estrictamente. Tecnicolor sobresaliente.

CINES
HORARIO FIJO

ASTOR: Estado 257 (392112) — 15, 18.45 y 22 horas: La Noche de la Iguana. Mayores de 21 años.

BANDERA: Bandera 76 (89111).— 15, 18.45 y 22.15 horas: 55 Días en Pekín. EE. UU. Aventuras. Mayores y menores.

CALIFORNIA: Irarrázaval 1564 (498061).— 15.50, 19.20 y 22 horas: La noche de la Iguana. Noticiarios y Agregados. Mayores 21 años.

CENTRAL: Huérfanos 930 (33555).— 15.15, 19 y 22 horas: El Profesor Voligoma. EE. UU. Comedia. Cómica. Mayores y menores.

CINE ESPAÑA.— 14, 15.15, 19 y 22 horas: Amantes de verano. Española. Drama. Colores. Mayores de 21 años.

DANTE: J. Washington 26 (494359).— 19 y 22 horas: Si mi alcoba hablase. Not. y Agregados. Mayores de 18 años.

DUCAL: Agustinas 777 (35375). 15.15, 19 y 22.15 horas: La Noche de la Iguana. Mayores de 21 años.

EGAÑA: Los Guindos 3368 (471026).— 18 y 21.30 horas: Monsieur Cognac. EE. UU. Cómica. Menores.

EL GOLF: Apoquindo 614 (480046).— 18 y 21.45 horas: Los vencedores. EE. UU. Drama. Mayores de 21 años.

GRAN PALACE: Huérfanos 1176 (60082).— 15.15, 19 y 22 horas: La bella durmiente. Not. y agregados. Mayores y menores.

HUERFANOS: Huérfanos 930 (33555).— 15.15, 19 y 22 horas: La pantera Rosa EE. UU. Comedia. Mayores de 18 años.

IMPERIO: Estado 235 (397960) — 14, 16.30, 19.15 y 22.15 horas: Los monstruos. Italiana. Cómica. Mayores de 21 años.

KING, Huérfanos 840. (32838). 15.15 19 y 22 horas: La vuelta al mundo en 90 noches. Italiana, espectáculos nocturnos. Mayores de 21 años.

LAS CONDES, Noruega 6316. (484067).— 19.15 y 22.15 horas: Pasiones secretas. Noticiario y agregados. USA drama, mayores de 18 años.

LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 18.45 y 22 horas: Monsieur Cognac. EE. UU. Cómica. Menores.

LIDO: Huérfanos 680 (34366). 15.30, 19 y 22 horas: Venus Imperial. Mayores de 21 años.

LO CASTILLO, Vitacura 2284. (481981).— 18.45 y 22.15 horas: El capitán Newman. USA., aventuras. Mayores de 18 años.

METRO, Bandera 137 (83361).— 15, 19 y 22 horas: La noche de la Iguana. Mayores de 21 años.

NILO: Monjitas 879 (392078).— Rotativo desde las 11 horas: Irma, la dulce. EE. UU. Comedia. Mayores de 21 años.

ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 18.30 y 22.15 horas: El profesor chiflado. EE. UU. Comedia. Mayores y menores.

PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921).— 14, 16, 19 y 22 horas: El Dr. Insólito. Mayores 14 años.

PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948) 18.30 y 22.15 horas: Irma la dulce. EE. UU. Cómica. Mayores 21 años.

GUIA DEL ESPECTADOR

REGINA: Vicuña Mackenna 624 (36097).— 18 y 22 horas: El Suspirante. Francesa. Cómica. May. 14 años.

REX, Huérfanos 735. (31143-31144).— 15, 19 y 22 horas: Un nuevo modo de amar. Mayores de 18 años.

SANTA LUCIA, Av. Bernardo O'Higgins 615 (34718).— 15, 18.45 y 22.15 horas: El maravilloso mundo de los hermanos Grimm.

WINDSOR, Moneda N.o 1023 (89761).— 13.15, 15.45, 18.45 y 22 horas: Los monstruos. Noticiario. Mayores de 21 años.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Avda. Bernardo O'Higgins 2987. (91254).— Rotativo desde las 13 horas: David y Betsabé. Sangre en la playa. Yo, ella y la otra.

ALCAZAR: Brasil 373 (80122). —Rotativo desde las 13 horas: Una voz en la sombra. Peripecias a bordo. El guerrillero.

A. ALESSANDRI, Av. Bernardo O'Higgins 2879 (96848). Rotativo desde las 14 horas: Los tres chiflados dan la vuelta al mundo. El caballero audaz. Sangre que pide sangre.

ALHAMBRA, San Pablo 4160. (90527).— Rotativo desde las 14 horas: Su único deseo. La lanza rota. Amor al vuelo.

AMERICA, Ñuble N.o 390. (52443).— Rotativo desde las 14 horas: El capitán Buffalo. Obsesión de venganza. La garra de acero.

ANDES, Irarrázaval N.o 435. (43811).— Rotativo desde las 14 horas: La máscara púrpura. La pícara Sofía. Manos criminales.

AVENIDA MATTA, Avenida Matta 618. (51455).— Rotativo desde las 15 horas: El capitán Simbad. El espada. chín de Siena. Damón y Pitias.

ALHUE: (Población Dávila): Rotativo desde las 14 horas: La última vez que vi París. El Jeque Rojo. El día y la hora.

BAQUEDANO, Plaza Italia 073. (31787).— Rotativo desde las 14 horas. Lawrence de Arabia. Cinco ciudades de junio.

BLANCO ENCALADA: Blanco Encalada 2820 (91787).— Rotativo desde las 14 horas: Capitán Simbad. El espadachín de Siena. Damón y Pitias.

CAPRI, Monjitas 825. (392414). Rotativo desde las 14 horas: Ratas del desierto. Los dioses vencidos.

CARRERA, Av. B. O'Higgins 2151 (66685).— Rotativo desde las 14 horas: Hércules y los 3 chiflados. El señor fotógrafo. Torero por un día.

CERVANTES: Matías Cousiño 134 (381894).— Rotativo desde las 11 horas: Sin familia. Francesa. Drama. Mayores y menores.

CINELANDIA: Puente 544 (67532).— Rotativo desde las 13 horas: El gallo giro en España. Tin Tan, el hombre mono.

CITY: Agustinas 1022 (66687). Rotativo desde las 11 horas: La ciudad prisionera y Noticiarios. Mayores de 18 años.

COLON: San Pablo 3001 (90577).— Rotativo desde las 13 horas: Un hombre fenómeno. Billy de Texas. Eco de tambores.

CONTINENTAL: Plaza Bulnes 41 (60735).— Rotativo desde las 14 horas: La vuelta al mundo en 90 noches. Mayores y menores.

EL SALTO, El Salto 3130 (372566).— Descanso del personal.

ESMERALDA: San Diego 1035 (64303).— Rotativo desde las 14 horas: La voz del corazón. Los duendes. Un rayito de luz.

FLORIDA: Estado 226 (34289) Rotativo desde las 11 horas: Semilla de maldad. EE. UU Drama. Mayores de 15 años

HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Rotativo desde las 14 horas: Ulises. Jasón y los argonáutas.

HUELEN: Huérfanos 979 (31603).— Rotativo desde las 11 horas: Mujeres en la noche. Mayores de 21 años.

IMPERIAL: San Diego 1344 (51112).— Rotativo desde las 15 horas: Detective con faldas. Quo Vadis. Por amor y por dinero.

ITALIA: Bilbao 473 (41883). Rotativo desde las 14.30 horas: 20 kilos de líos. Abbott y Costello salvan al hombre invisible.

LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627).— Rotativo desde las 14 horas: Un hombre fenómeno. Eco de tambores. Billy de Texas.

LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181).— Descanso del personal.

MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— Rotativo desde las 14 horas: La patrulla de Bataan. Amor en las Vegas. Sinfonía en París.

MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Rotativo desde las 14 horas: Detrás del amor. Melodía interrumpida.

MADRID, Chacabuco 32-C (93657).— Rotativo desde las 13 horas: La salsa de la vida. Proa al sol. Lanzarote y su dama.

MAYO: Monjitas 879 (391201) Rotativo desde las 11 horas: Lanzarote y su dama. La salsa de la vida.

MINERVA, San Pablo 3230 (91464).— Rotativo desde las 13 horas: Perseo el invencible. Los caballeros del Rey Arturo. Impresiones del Pacífico Sur. Mayores y Menores.

MISTRAL: San Diego 279 (63994).— Rotativo desde las 13 horas: Perseo el invencible. Los caballeros del Rey Arturo. Impresiones del Pacífico Sur.

MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— Rotativo desde las 14 horas: El rostro impenetrable. La edad de la inocencia. La muralla humana.

MONACO: Arturo Prat 715 (382945).— Rotativo desde las 13 horas: Música y lágrimas. Imitación a la vida. La salsa de la vida.

MONUMENTAL, Avda. Bernardo O'Higgins 3943 (91555). — Rotativo desde las 14 horas: Abbot y Costello salvan al hombre invisible. Quo Vadis. Detective con faldas.

NAVIA.— Rotativo desde las 14 horas: La mujer del Faraón. La sombra del gato. Congo vivo. Por amor y por dinero.

NACIONAL: Independencia 801 (370594).— Rotativo desde las 13 horas: La vuelta al mundo en 80 días. El arca de Noé. Safari sensacional.

NORMANDIE: Av. B. O'Higgins 139 (392749). Rotativo desde las 14 horas: La hostería del caballo blanco. Soñando con la felicidad Mayores 14 años.

O'HIGGINS: San Pablo 2285 (86929).— Rotativo desde las 14 horas: Sinfonía de París. La patrulla de Bataan. Amor en Las Vegas.

PALACE OVALLE: Ignacia 6698.— Rotativo desde las 14 horas: Asesino sin rostro. El rostro impenetrable. El reposo del guerrero.

PALMILLA: Pedro Fontova 5021.— Descanso del personal.

PORTUGAL: Diez de Julio 252 (34816).— Rotativo desde las 14 horas: Lawrence de Arabia. Cinco ciudades de Junio.

PLAZA, Compañía 1068 (84714). — Rotativo desde las 10 horas: Oro para el César.

PRAT: San Diego 2117 (59708). Rotativo desde las 14 horas: Las tres coquetonas. El tibol y yo. Un rayito de luz.

REAL, Compañía 1040 (45868). — Rotativo desde las 11 horas: Ursus el gladiador indebelde. Noticiarios y agregados. Italo-americana. Acción. Menores.

RECOLETA: Recoleta 787 (373133).— Rotativo desde las 14 horas: La legión de los Césares. Maridos a la fuerza. Matar un tío rico. El heredero del diablo.

REPUBLICA: República 193 (93613).— Rotativo desde las 13 horas: La vuelta al mundo en 80 días. El arca de Noé. Safari sensacional.

RIO: Monjitas 743 (39599). Rotativo desde las 11 horas: Las Masajistas. Vía Mangutta.

RITZ: San Antonio 50 (39815). — Rotativo desde las 11 horas: Infierno en la ciudad. Mujeres acosadas. Mayores.

RIVIERA: Diagonal Cervantes 802 (36093).— Rotativo desde las 11 horas: Charro. Carnaval de la risa con pájaro loco.

ROMA: San Diego 236 (97738). — Rotativo desde las 14 horas: Hércules y los 3 chiflados. El señor fotógrafo. Torero por un día.

ROXY: Huérfanos 1055 (39896). — Rotativo desde las 11 horas: El Príncipe Valiente. EE. UU. Aventuras. Mayores.

SAN ANTONIO: San Antonio 255 (33605).— Rotativo desde las 11 horas: Prostitución. Noticiarios UFA y Universal.

SAN DIEGO: San Diego 850 (81093).— Rotativo desde las 14 horas: Lawrence de Arabia. Cinco ciudades de Junio.

SAN MARTIN: Av. B. O'Higgins 776 (35357).— Rotativo desde las 11 horas: Vía Mangutta. Las Masajistas.

SANTA FE: San Diego 1845 (55103).— Rotativo desde las 14 horas: Los vulnerables. Jóvenes intrépidos. Los condenados.

SANTIAGO: Merced 846 (32888).— Rotativo desde las 13.15 horas: Gitana tenía que ser. Menores.

SAO PAULO: Merced 794 (397946).— Rotativo desde las 11 horas: Caravana de mujeres. EE. UU. Aventuras. Mayores de 15 años.

SUR: San Diego 930 (61539). — Rotativo desde las 13 horas: David y Betsabé. Sangre en la playa. Yo ella y la otra.

TIVOLI: Huérfanos 757 (30036). — Rotativo desde las 11 horas: Los últimos días de Pompeya. Ulises. Noticiarios y agregados.

TOESCA, Huérfanos N.o 1235 (63289).— Rotativo desde las 11 horas: Gastone el gigante. Madame Dubarry.

VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— Rotativo desde las 14 horas: La legión de los Cesares. Maridos a la fuerza. Matar un tío rico. Los herederos del diablo.

VERDI, Pedro de Valdivia 5273. (499704).— Rotativo desde las 14 horas: El precio de la venganza. El premio. Los cañones de la Batalla Negra.

VICTORIA: Huérfanos 1151 (30021).— Rotativo desde las 13.15 horas El pirata bizarro. Menores.

YORK, Ahumada 166. (60095). Rotativo: Casamiento a la italiana y Noticiarios. Mayores 21 años.

GANADERA TIERRA DEL FUEGO S. A.

Autorizada por Decreto Supremo N.o 2.182, de fecha 16 de septiembre de 1893, declarada legalmente instalada por Decreto Supremo N.o 2.354, de 30 de septiembre del mismo año y modificados por los siguientes Decretos Supremos: 979 de 14-IV-1897; 1319 de 23-IV-1902; 1976 de 8-V-1905; 3855 de 6-X-1905; 4473 de 22-IX-1905; 113 de 13-I-1906; 68 de 19-I-1910; 989 de 12-IV-1913; 4291 de 24-XI-1936; 1374 de 6-III-1948; 5534 de 17-VI-1953; 4320 de 4-VI-1956; 57 de 8-I-1957; 3052 de 22-III-1958; 15329 de 25-VIII-1961, y 108 de 8-I-1964.

BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 1964

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.o DE JULIO DE 1963 Y EL 30 DE JUNIO DE 1964

CAPITAL

Autorizado:	56.250.000 accs. de E° 0,80	E°	45.000.000.00
Pagado:	38.565.361 accs. de E° 0,80	E°	30.852.288.80
Capital y Reservas		E°	51.463.944.87

ACTIVO

ACTIVO INMOVILIZADO (Véase nota 1)		
Terrenos, Instalaciones, Bienes Raíces Urbanos, Población Obrera, etc.	E°	36.553.267,26
Material Rodante, Maquinarias, Muebles y Enseres, Herramientas, etc.		4.604.683,46
Dotación de Animales:		
Lanares		3.660.967,03
Vacunos		143.148,06
Caballares		68.676,88
Porcinos		8.307,01
	E°	45.029.049,70
ACTIVO REALIZABLE (Véase nota 2)		
Productos en Existencia y en Consignación	E°	4.504.323,04
Mercaderías y Materiales (al costo)		3.273.153,60
Varios Deudores		5.517.619,33
Acciones, Bonos y Otras Inversiones		1.676.109,94
	E°	14.971.205.91
ACTIVO DISPONIBLE		
Bancos y Caja	E°	195.779,35
ACTIVO TRANSITORIO (Véase nota 3)		
Dividendo pagado	E°	364.844,47
Plan Incremento Producción Ganadera		3.874.795,21
Intereses Diferidos		26.697,79
	E°	4.266.337,47
TOTAL DEL ACTIVO	E°	64.462.372,43

PASIVO

PASIVO NO EXIGIBLE (Véanse notas 4 y 5)		
Capital y Reservas Sociales:		
Capital Pagado	E°	30.852.288.80
Reserva Legal		1.733.820,30
Reserva Eventualidades y Castigos		3.088.373,51
Reserva para Seguros Propios		268.074,76
Revalorización del Capital Propio, Art 26 bis, letra "c", Ley Impuesto Renta N.o 8.419		19,39
Reserva para Dividendos		682.192,88
	E°	36.624.769,64
Reservas Reglamentarias:		
Revalorización Art. 45, Ley N.o 15.364	E°	100.332.07
Revalorización del Capital Propio, Art. 35, N.o 1, Ley Impuesto Renta N.o 15.564		14.425.305,81
Revalorización del Capital Propio, Art. 35, N.o 2, Ley Impuesto Renta N.o 15.564		313.537,35
	E°	14.839.175,23
	E°	51.463.944,87
PASIVO EXIGIBLE		
Obligaciones Bancarias a un año plazo	E°	988.073,96
Obligaciones Bancarias a más de un año		1.253.752,75
Varios Acreedores		1.266.768,05
Dividendos por Pagar		101.454,59
	E°	3.610.049,35
PASIVO TRANSITORIO		
Impuestos por Pagar	E°	3.525.500,94
Provisión para Participaciones y Gratificaciones		534.427,30
Operaciones Diferidas		268.619,87
	E°	4.328.548,11
GANANCIAS Y PERDIDAS		
Utilidad del Ejercicio	E°	5.059.830,10
TOTAL DEL PASIVO	E°	64.462.372,43

CUENTAS DE ORDEN

Acciones del Directorio en Garantía	E°	7.200,00	Garantía del Directorio	E°	7.200,00
Obligaciones de Terceros descontadas		254.132,45	Letras Descontadas no vencidas		254.132,45
Depósitos CORVI por garantía arriendos		7.919,96	Garantías Arrendatarios Bienes Raíces		7.919,96
Animales en prenda agraria		1.475.000,00	Prenda Agraria sobre Animales		1.475.000,00
	E°	1.744.252,41		E°	1.744.252,41

NOTA 1.— Las revalorizaciones del activo inmovilizado efectuadas hasta el 30 de Junio de 1964 ascienden a E° 35.256.025 de los cuales E° 14.425.306 corresponden al presente ejercicio. Además de los castigos se ha rebajado del activo inmovilizado la depreciación de algunos ítems, calculada, como en años anteriores, sobre el valor de los activos, deducida la depreciación acumulada.

NOTA 2.— Los productos en existencia y en consignación han sido valorizados al 30 de Junio de 1964 a precios netos de realización. Las acciones, bonos y otras inversiones están demostradas a su precio de costo más revalorizaciones en el año de E° 7.198, con excepción de valores que aparecen a su precio de mercado de E° 1.448.108.

NOTA 3.— Las inversiones hasta la fecha en el plan de incremento de la producción ganadera por concepto de sueldos y jornales, semillas, abonos, intereses, etc., ascienden a E° 4.374.795 Se incluyen, además, en el activo inmovilizado adquisiciones por aproximadamente E° 3.340.000 relacionadas con la ejecución de este plan. Esta inversión ha sido amortizada en E° 500.000 incluyendo la suma de E° 150.000 en el presente ejercicio. Teniendo en cuenta que estas inversiones serán aprovechadas progresivamente en años futuros, la Sociedad está amortizando su costo sobre un plazo prudencial.

NOTA 4.— El capital autorizado de la Sociedad ha sido aumentado durante el ejercicio desde E° 15.000.000 hasta E° 45.000.000. El capital autorizado ha quedado dividido con este aumento en 56.250.000 acciones de E° 0,80 cada una, siendo anteriormente 37.500.000 acciones de E° 0,40 cada una. Durante el ejercicio, el capital pagado de la Sociedad fue aumentado en E° 16.496.977,20 mediante emisiones liberadas por E° 1.496.977,20, y un aumento en el valor nominal de las acciones emitidas que ascendió a E° 15.000.000. Este aumento fue cubierto traspasando E° 3.431.145,22 de la Reserva para Eventualidades y Castigos y E° 13.065.831,98 de la Reserva Revalorización del Capital Propio, Art. 35 N.o 1, Ley Impuesto a la Renta.

NOTA 5.— Las sumas de E° 213.045 y E° 525.894 cargadas a la reserva Diferencia Venta Valores Mobiliarios y la Revalorización de Capital Propio, Art. 26 bis, letra c) de la Ley de Impuesto a la Renta, respectivamente, corresponden al reparto a los accionistas, efectuado el 14 de Octubre de 1963.

NOTA 6.— Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a Escudos a los tipos de cambio correspondientes.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Castigos del Activo Inmovilizado		E°	105.255,27
Amortización Plan Incremento Producción Ganadera			150.000,00
Gastos Generales			4.165.272,58
Leyes Sociales			824.629,85
Impuestos y Contribución Territorial			475.583,00
Intereses Pagados			56.896,20
Impuesto a la Renta 1a. Categoría			1.500.000,00
Participaciones y Gratificaciones Voluntarias al personal			297.437,38
Remuneración neta del Directorio	E° 95.375,00		
Más: Impuestos	19.075,00		114.450,00
		E°	7.689.524,28
Utilidad			5.059.830,10
		E°	12.749.354,38

HABER

Lanas y Cueros	E°	9.840.380,63
Consignación y Ajuste del Ejercicio anterior		181.428,13
Animales Lanares		1.264.762,15
Animales Vacunos		141.456,38
Intereses y Dividendos Percibidos		203.481,02
Diferencia Venta Valores Mobiliarios y Otros		4.951,93
Entradas Varias		151.928,00
Saldos Provisiones Ejercicios anteriores no utilizadas		6.290,73
Sección Argentina		822.616,05
Frigorífico Bories		132.059,35
	E°	12.749.354,38

HERMINIO MOLINA, C. C. 1160 — Lic. 837

DANILO POKLEPOVIC, Gerente General

INFORMES

Certificamos haber revisado los saldos del presente Balance, los que están conformes con el Libro Mayor.

Valparaíso, 17 de Agosto de 1964

SAMUEL ANRIQUEZ

TOMAS DOUDS

Al señor Presidente y señores Directores de Ganadera Tierra del Fuego S. A.:

Hemos efectuado un examen del balance general de Ganadera Tierra del Fuego S. A., al 30 de Junio de 1964 y de la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio de un año terminado en esa fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, e incluyó comprobaciones parciales de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias. No hemos intervenido, por razones prácticas, en el recuento anual que efectúa la Sociedad de su dotación de animales. Sin embargo, basados en el trabajo efectuado y los controles llevados por la Sociedad, como asimismo en comparaciones con existencias de años anteriores y pruebas del movimiento durante el ejercicio, somos de opinión que las cantidades demostradas en el balance general son fidedignas.

En nuestra opinión, el referido balance general y la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas, leídos conjuntamente con las notas insertas, han sido correctamente preparados para demostrar la situación financiera de Ganadera Tierra del Fuego S. A., al 30 de Junio de 1964, y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con principios y normas técnico-contables generalmente aceptados y aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior.

20 de Agosto de 1964

JOHN F. PARKES, C. C. 5424

PRICE WATERHOUSE PEAT & CO.

¡PENULTIMOS SHOWS! 5a. PENULTIMA SEMANA EN CHILE. ¡RUJIDOS DE LEONES AFRICANOS Y CARCAJADAS CON LOS MEJORES CLOWNS Y TONIES!... Carpa Moderna - Alameda 1461, entre Amunátegui y San Martín, teléfono 60-778... HOY, HOY

HOY DOS SHOWS DIARIOS, 6.40 tarde y 9.40 noche

¡LOS TRAPECISTAS "CHAPLINES" VOLADORES COMICOS.

Palcos con 4 sillones, incluidos impuestos $ 12.000
Preferencias numeradas adultos de 1ra a 6a. filas
Prefer. núm. niños
Platea general adultos
Media platea niños
Tribunas adultos
Tribunas niños

— HOY —

DOS SHOWS Impresionantes VERMUT 6.40 y NOCHE con el New Executive Animals: LOS 10 LEONES AFRICANOS del Director Norman Scott.

El sábado 26 y domingo 27, las penúltimas matinée infantiles, a las 3 de la tarde.

¡UN CIRCO VERDADERO PARA SUS NIÑOS!

CRITICA DE BALLET:

EL AMERICAN BALLET THEATRE

(PRIMERA FUNCION — TRES OBRAS)

por CLAIRE ROBILANT

El American Ballet Theatre llegó a Chile con un programa variado y bien cuidado, pero, como ocurre a menudo, gran parte del público exigente y de gusto riguroso, que tenemos en Santiago, y que es, al mismo tiempo, de una benevolencia y cordialidad proverbiales, quedó afuera, ya que las localidades se agotaron como por maría, antes de que llegaran a la boletería misma. Esto tiene como resultado que, muchos de los espectadores snob, que durante todo el año no se asoman a la puerta del Teatro Municipal, hicieron demostraciones de pésimo gusto y de su ignorancia, interrumpiendo con inapropiados aplausos en las obras y los momentos más de-licados.

LAS SILFIDES (Música: Chopin-Britten. Coreografía: Fokine. Decorados: Dunagin, según Corot. Estrenada en 1909, en París.) — La producción del ballet "Las Silfides", con que se inició la función de apertura de la temporada del American Ballet Theatre, se mantiene admirablemente cerca a la tradición, y es un verdadero monumento que dejó Michel Fokine, en 1941 poco antes de su muerte—, a la compañía para la cual remontó la obra en forma revisada y definitiva. "Las Silfides" se presentó en nuestro escenario con una bellísima partitura de la música de Chopin, orquestada por Benjamin Britten; un decorado que pudo haber sido amable e ingenuo, pero que resultó opaco, por una lamentable falta de iluminación apropiada durante el transcurso de este delicado balletto en la versión misma (en muchos aspectos diferente a aquélla que montó Nicolás Zverev para el BAM, en 1960), requiere bailarines con excepcional talento lírico. El estilo general de esta compañía, en "Las Silfides", fue, en muchos aspectos, de característica típicamente inglesa. El reparto encabezado por la delicada y fina bailarina Ruth Ann Koesun, por Sallie Wilson, por Anthony D'Antunono, y el joven Gayle Young, creó, a pesar de la escasa y mala iluminación, una atmósfera romántica, especialmente en la segunda y última parte del ballet. Ruth A. Koesun consiguió plenamente transmitir el mensaje inmortal de Fokine con lirismo y estilo propio de gracia y belleza. Gayle Young bailó el papel masculino en la mazurka con toda la clásica línea que éste exige, y libre de toda afectación, cualidades del verdadero danseur noble".

EL COMBATE (Música: R. de Banfield. Coreografía: William Dollar. Decorado y vestuario: G. Wakhevitch. Estrenado en París en 1949.)

Basada ésta la Historia de Tancredo y Clorinda, derivada del Canto "Jerusalén Libertada", de Tasso. Es posible que William Dollar no se planteó ninguna tarea ideológica al hacer la coreografía para "El Combate". Sin embargo, ha vencido el arte en el sentido amplio y más elevado de la palabra: el límpido humanismo de la obra, plasmada en una forma coreográfica de refinamiento pictórico, convirtió el ballet "medieval" en una condenación de las sangrientas luchas y sus consecuencias.

Esta obra ha encontrado en Sonia Arova la intérprete de Clorinda que al comienzo de la obra actúa con una controlada pasión y una virtuosidad casi helada. Pero, a medida que avanza la acción, la bailarina se convierte en un instrumento que expresa con maravillosa claridad las emociones que la dominan, sobre todo durante la lucha contra la muerte. Hay aquí una marcada diferencia en el nivel interpretativo entre Sonia Arova y la bailarina francesa Claude Bessy, que interpretó este mismo papel, aquí, hace dos años, y la comparación favorece en todo momento a la bailarina Sonia Arova, que ahora nos visita. Impulsada por su pareja, el bailarín John Kriza, quien bailó con fuerza y virilidad, la bailarina construyó su personaje con lógica sobre una coreografía donde nada puede engañar. John Kriza demostró aquí un aspecto interesante e inesperado de su talento, que sigue intacto después de casi 25 años en el escenario y con esta misma compañía.

El decorado de Wakhewitch, fue lo suficientemente siniestro para crear una atmósfera adecuada, pero carente de mayor inspiración e interés.

ETUDES (música, de Czerny, arr. Riisager. coreogr. Harald Lander. Decor. y vestuario, Gerard Karinska. Estr., Copenhague, 1948.)

Con esta magnífica obra de Harald Lander, que en 1960 también nos ofreció el London's Festival Ballet, se cerró la primera función del ABTH. Llenó todas las expectaciones porque "Etudes" sigue siendo la obra fascinante que ha sido desde su estreno. La sencillez del decorado y la complejidad del molde coreográfico ofrecen contrastes estimulantes. Tal obra, que demuestra la fuerza del ballet tradicional, debe ser interpretada por una compañía absolutamente homogénea, y ejecutada con entusiasmo, resistencia y técnica impecable. La coreografía que presenta verdaderos "fuegos artificiales", sobre todo hacia el final, fue atacada en este sentido por toda la compañía del American Ballet Theatre. Sin embargo, tenemos que anotar aquí, que el elemento femenino en ese conjunto en general, es más fuerte que el masculino. Entre los hombres se destacaron solamente los señores Royes Fernández y Bruce Marks, y en especial este último, por una impecable "batterie" y un juvenil e interesante enfoque de su parte de la difícil coreografía. Toni Lander, fue al igual que en 1960, la estrella de la obra; una fuerte bailarina, con un increíble virtuosismo, posee al mismo tiempo la cualidad romántica necesaria para los pasajes centrales de la obra, que la convierte en una de las más deliciosas y versátiles bailarinas que han pasado por nuestro escenario. En la escena del "espejo" dedicada a la época romántica en el ballet, llamó visiblemente la atención una joven y muy talentosa bailarina: Rossanna Seravalli.

En sus aspectos generales, esta compañía posee aparentemente reservas de talentos en cantidades industriales.

La Orquesta Filarmónica de Chile, que tuvo la responsabilidad musical de la velada, hizo frente a esta magna tarea con nuevo vigor y entusiasmo, que se acentuó sobre todo en la segunda y tercera parte de la función, respondiendo muy bien a la batuta del director Walter Hagen.

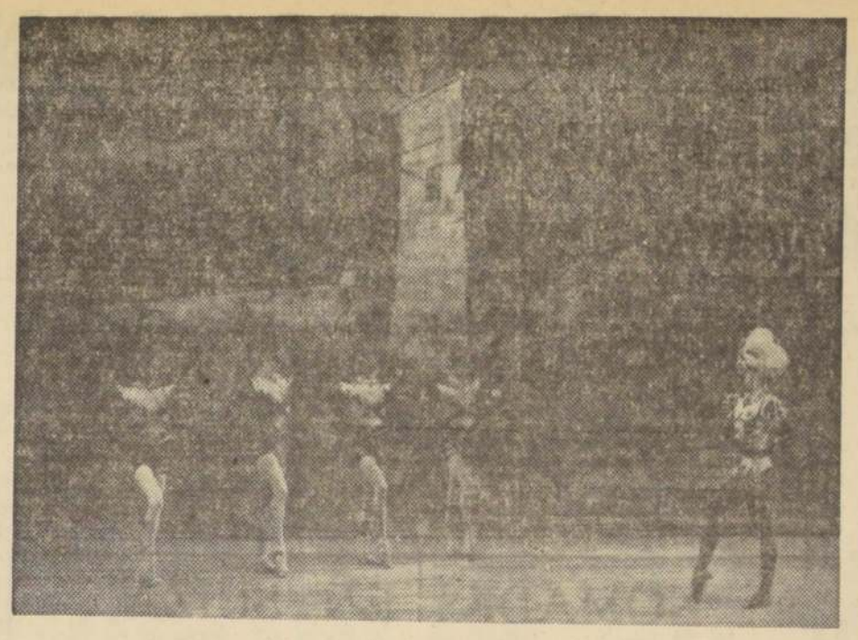

Una escena del ballet "El Combate", presentado en la primera función del American Ballet Theatre, en el Teatro Municipal.

Programa de hoy del "American Ballet Theatre"

Esta tarde, a las 19 horas, hará su tercera presentación en el Teatro Municipal, el "American Ballet Theatre", con el siguiente programa:

GRAND PAS-GLAZOUNOV (De "Raymonda", Acto III): Coreografía de George Balanchine. Nuevo Escenario, por Frederic Franklin. Música, de Alexander Glazounov.

JARDIN AUX LILAS: Coreografía, de Anthony Tudor. Música, de Ernest Chausson; Poeme. Escenografía y Vestuario, de Raymond Sovey, según diseños de Hugh Stevenson.

CAPRICHOS: Ballet en cuatro actos por Herbert Ross. Música, de Bela Bartok.

INTERPLAY: Coreografía de Jerome Robbins. Música de Morton Gould. Decorado, de Oliver Smith. Vestuario, de Irene Sharaff.

GUIA DEL ESPECTADOR

CIRCOS

CAUPOLICAN: San Diego 840 (82437).— 18.30 y 21.40 horas. Nuevo Circo "Las Aguilas Humanas 1964".

CARPA MODERNA: Alameda 1461 (60778).— 18.40 y 21.40 horas: Nuevo Circo norteamericano "Buffalo Bill 1964".

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (50657).— 19.30 y 22.30 horas: Compañía de Revistas "Humoresque".

OPERA: Huérfanos 837 (30176). 19, 21.45 y 23.30 horas: Cía. Bim-Bam-Bum. "El Fantasma de Copacabana". Manolo González. "Ritmos Brasileños", y un gran elenco cómico.

PICARESQUE: Recoleta 348 372607).— 19.30 y 23 horas: Cía. de Revistas. Strep-Tease.

TEATROS

CARLOS CARIOLA: San Diego 242 (89350).— 19 y 22 horas: Cía. "Romería". Revista Musical, "Noches alegres de España".

MARU: Huérfanos 786 (397907). 19 y 22 horas: Compañía Leguía Córdoba: "Juegos para marido y mujer".

MONEDA: Moneda 920 (31477). 19.15 horas: Cía. Américo Vargas-Pury Durante. "Adorable mentiroso".

PETIT REX: Huérfanos 735 (31144).— 19 y 22 horas: Cía. de Los Cuatro. "El ojo público y el oído privado".

LA COMEDIA: Merced 349 391523).— 18.45 horas: "ICTUS" presenta: "Otelo", de W. Shakespeare.

CINES COMUNALES

NACIONAL (Puente Alto).— Rotativo desde las 14 horas: Allá en el rancho grande. Quo Vadis. La Estepa.

PLAZA (Puente Alto).— Rotativo desde las 16 horas: El valor de ser hombre. La edad del deseo.

PLAZA (Talagante).— Rotativo desde las 17 horas: El infierno es para los héroes. Carta de una enamorada. Sissi y su destino.

SANTIAGO (San Bernardo).— Rotativo desde las 14 horas: Las mujeres los prefieren calvos. La usurpadora. Mayores de 15 años.

NOTICIAS DE CINE

NUEVO FILM DE VISCONTI

VOLTERRA (ANSA).— Comenzó a rodarse en Volterra el film "Le vaghe stelle dell'Orsa", de Luchino Visconti. Las primeras secuencias se filmaron en algunos palacios de la antigua ciudad italiana el Inghirami, el de los Priores y el museo etrusco Guarnacci Además se rodaron algunas escenas en la plaza XX de Septiembre.

DARRY COWL EN "COMBINARDS"

PARIS (ANSA).— Jacques Bernard y Jean Claude Roy realizarán el guión del episodio francés de "Combinards", film en tres partes, de realización franco-hispano-italiano. Jacques Bernard será además junto con Darry Cowl, el principal intérprete del episodio francés que se desarrolla en una agencia matrimonial dirigida por Mary Marquet. Con la complicidad de María Pacome, organizan una serie de estafas sentimentales cuyas víctimas o beneficiarios son Agnés Spaak, Annette Poivre, Jacqueline Jefford y Jacqueline Jehaneuf.

¡¡Quinta penúltima semana!!

Van quedando pocos días de Circo Moderno para testejar a los niños santiaguinos:

Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1964...

¡¡Cada día gusta más y más!!

Desde HOY al viernes 25, dos funciones diarias: VERMUT 6.40 y NOCHE 9.40; el SABADO 26 y DOMINGO 27, las PENULTIMAS MATINES INFANTILES, a las 3 de la tarde en el CAUPOLICAN

ADQUIERA anticipadamente sus boletos numerados en el CAUPOLICAN... Hoy dos funciones: 6.40 tarde y 9.40 noche:

PALCOS con 4 sillones, incluidos impuestos	$ 15.000
Platea num. adultos	3.000
Media platea num. niños	1.500
Balcón - platea alta adultos general 2a. piso	1.500
Balcón niños	1.000
Galerías adultos	1.000
Galerías niños	500

RIANSE hoy con Mr. CHASMAN, gracioso ventrílocuo portugués con "CHIROLITA", el muñeco más chispeante del mundo... RED ARROW-PLUMA ROJA, el Indio Sioux sensacional; LOS NUEVOS TRAPECISTAS VOLADORES MEXICANOS "LOS 4 HNOS. QUIROGA"... EL BABY CIRCUS AVICOLA y "LOS BEATLES" DE ZAPALLAR.

El sábado 26 y domingo 27, las penúltimas matinés infantiles a las 3 de la tarde en el "Caupolicán"

¡ATENCION PORTEÑOS!: EL JUEVES 8, GRAN DEBUT EN ESTADIO BARON... CINCO UNICOS DIAS EN VALPARAISO... Desde el JUEVES 8 al LUNES 12 de octubre.

TEMPORADA DE OPERA

por PABLO GARRIDO

Se acaba de verificar la tradicional Función de Gala del 18 de septiembre, a la cual era usual que asistiera, presidiéndola, el Primer Mandatario. Era también tradicional que en dicha velada las opulentas cortinas de terciopelo rojo del primer coliseo de la nación se descorrieran y aparecieran divos, primmas donnas, comprimarios, coristas, todos vestidos de gran gala, para elevar sus voces en las volutas himnicas de don Ramón Carnicer. Luego, surgían los vítores y aplausos con que, fervorosamente, todos nos congratulábamos por sabernos copartícipes de tanto lustre y de tanta gloria pasada. Tras un breve entreacto, el director de orquesta iniciaba el gran acto de prestidigitación: ¡ópera! Por lo general, se elegía la obra más brillante, o aquella en que podían lucirse las "eminencias" traídas a gran costo y, durante muchos años, a lomo de mula. Mas, ahora que tenemos "jets" y el viaje se hace en un suspiro, no hubo nada de eso. Con razón muchos nos abstuvimos de concurrir. Pero, ¿y la ópera?

En efecto. Queremos hablar de temporada de ópera por una mala costumbre que heredamos de nuestros padres, abuelos, bisabuelos y otros congéneres más lejanos. Sabemos que estamos orillando un tema tabú, vedado para los sonsos y los eternos jeremías. Aquí no se trata de dilucidar si la ópera es o no es anacrónica, pues el argumento no tiene base alguna. Todos, absolutamente todos los mayores compositores contemporáneos escriben óperas, y las seguirán componiendo; no importa si lo hacen con técnicas dodecafónicas o con artimañas pseudo barrocas, si las tiñen de puccinismo o las bañan en los estanques bayreutheanos. Tampoco se trata de preguntar si hay o no hay "item" en las arcas de los ediles, que sabido es que están exhaustas para buen rato. Cabría preguntarse si María Callas o Joan Sutherland contestaron que no vendrían a Chile; pero ello presupondría que alguien las hubiese coqueteado con cifras ruborizantes para los "cachets" del Metropolitan o de la Gran Opera de París. Cabría preguntarse, además, si nuestros innúmeros y buenos cantantes se quedaron con los crespos hechos, tras ensayar ocho o diez meses. Cabría preguntarse muchas cosas más. Pero éste es un círculo vicioso verdaderamente vergonzante que habrá que quebrar alguna vez. ¿Quién le pondrá el cascabel al gato? Esa es la pregunta. Pareciera que nuestra madurez cultural sólo llega hasta el Estadio Nacional. Algo es algo, ¿verdad?

5a. PENULTIMA SEMANA, CIRCO "LAS AGUILAS HUMANAS" 1964, HOY TEATRO CAUPOLICAN

Muchedumbres, que sobrepasaron la increíble cifra de 360 mil espectadores en los triples festivales de días patrios, confirmaron con sus propios ojos la simpatía, atracción, emocionalismo, agilidad y jerarquía artística del Nuevo Circo "LAS AGUILAS HUMANAS" 1964, que hoy marca la quinta penúltima semana de actuaciones en el redondel luminoso del Teatro Caupolicán.

Desde hoy al viernes 26 inclusive presentarán dos funciones diarias Vermut 6.40 y Noche 9.40 con las atracciones especiales para los niños, "Performing-Birds" Baby Circus de los Pajaritos de la T. V. de New York, el arrogante Indio Sioux "RED ARROW" Pluma Roja, muy gustador en sus actos de destrezas de látigos y lazos cowboys, gracioso ventrílocuo brasileño Mr. Chasman y su gracioso muñeco "Chirolita", los "Cuatro Hnos. Quiroga" impresionantes nuevos trapecistas voladores mexicanos, Lupe, el azteca suicida saltador en el alambre tenso, "Los Cuatro Hnos. Valencia" juveniles acróbatas mexicanos en trampolín-cama elástica, "Los Beatles" de Zapallar, graciosos clowns, tonies y payasos con Zapatín, Chamaco, Chocolate y otros.

En las funciones de hoy en el "Caupolicán" también actúan "Los Hnos. Cantillana" con la curvilínea María Isabel elegantes equilibristas aéreos en "Las Banderas Humanas", los patinadores rollers-skaters, italiano malabarista Vitorio Gramatica y los pulsarios franceses "Les Galianos.

ZAPATIN, gracioso clown nacional, mantiene record de carcajadas en el "Caupolicán".

El próximo sábado 26 y domingo 27 ofrecerán las penúltimas matinée infantiles a las 3 de la tarde.

En Valparaíso, el Estadio Barón, bajo Carpa Impermeable debutarán el jueves 8 de octubre próximo, cinco únicos días porteños hasta el 12 de octubre inclusive.

A VALPARAISO NUEVO CIRCO "LAS AGUILAS HUMANAS" 1964, JUEVES 8 AL LUNES 12, CINCO UNICOS DIAS PORTEÑOS

Se acrecienta la concurrencia en el Teatro Caupolicán, desde que se anunció la quinta penúltima semana de actuaciones en Santiago de la magnífica Compañía Circense 1964 del Nuevo Circo "LAS AGUILAS HUMANAS" 1964 en base de los intrépidos trapecistas voladores mexicanos "Los Cuatro Hnos. Quiroga" que trabajan por primera vez en Chile exponiendo una nueva técnica a todo espectáculo emocional en los actos de trapecios aéreos gimnásticos.

"RED ARROW" Pluma Roja, el impresionante Indio Sioux de atlética apostura y hermosos plumajes multicolores, sigue deslumbrando a los niños santiaguinos con sus ejercicios de látigos y lazos cowboys.

Pero el Gran Circo 1964 ya está anunciándose en Valparaíso.

Y el jueves 8 de octubre será el debut bajo Carpa Impermeable en el terreno del ex Estadio Barón, frente a Estación Barón; cinco únicos días porteños desde el jueves 8 al lunes 12 de octubre inclusive (tres fiestas circenses diarias: matinée, vermut y noche porteñas, el sábado 10, domingo 11 y lunes 12, en Valparaíso.

Seguirán a Viña, Quilpué, Limache, Villa Alemana, Quillota, La Calera, San Felipe y Los Andes para saltar a San Antonio, etc.

...RA DE NUEVO AUTOR NACIONAL ESTRENA HOY EN SALA TALIA

...Taller de Arte Dramático pondrá en escena la co... policial de Cristóbal Martorell, "Tres Visitas para un Sábado"

...nuevo comediógrafo hace ...hoy en el Talía. Se ...de Cristóbal Martorell ..., que recién obtuviera ...Premio en el Con... ...auspiciado por la Casa ...Cultura de Ñuñoa, con ...para niños, titulada ...Esta tarde, a las ...horas, el Taller de Arte ...le estrena su co... ...policial, en tres actos, ...por título "Tres visitas para un sábado". Esta ...la primera de función ...que escribe el autor, ha sido dirigida por Rubén Ubeira.

En su reparto destacan, en los papeles protagónicos, Marta Ugarte y Raúl Espinoza, además de Jorge Cabrera, Luis Sierra, Rolando Olmedo, Héctor García y Francisco Aguirre.

Con esta comedia finaliza el Taller su temporada de teatro chileno y difusión popular, que ha ocupado la cartelera del Talía durante todo septiembre, y que se prolongará hasta el próximo domingo 4 de octubre.

MARTA UGARTE, actriz del Taller de Arte Dramático.

...iltima semana, "Buffalo Bill Circus" ...4, hoy Carpa Moderna, Alameda 1461

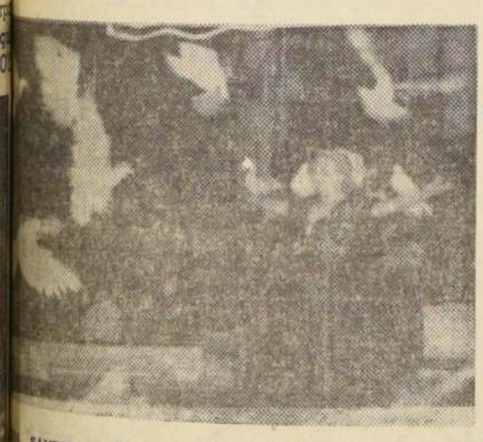

SANDRA HOPE, con su hermoso conjunto de ...palomas amaestradas, en libertad. Es uno de los "Hits" del "Buffalo Bill Circus", más aplaudidos.

...Nuevo Circo Norteamericano Buffalo Bill 1964, se lució ...Fiestas Patrias aportando ...festividades un nuevo ...artístico y un espec... ...conjunto magnífico, que ...ampliamente al mundo ...y adultos que han ...la hermosa Carpa ...de Alameda 1461, en... ...Bernardo y San Martín. ...inician la quinta pen... ...semana de actuaciones ...circo "Buffalo Bill Cir... ...dos shows diarios, ...9.40 y noche 9.40, se... ...deleitando al mundo in... ...con las impresionantes ...africanas, los leones del Capitán Norman Scott, el hermoso conjunto de 20 palomas amaestradas de Miss Sandra Hope, el dúo de malabaristas Smith Bross, los ciclistas cómicos Johnny and Kidd, los graciosos "Chaplines Trapecistas Voladores" y el hermoso dúo gimnástico aéreo Mary y Johnny Chemar.

Las notas cómicas de Chicharrita, Lechuguita, Pituto y Peneca, hacen reír bastante, igualmente las parodias de "Los Elefantes Musicales".

El próximo sábado 26 y domingo 27 ofrecerán tres shows con matiné infantil, a las 3 de la tarde.

EN RADIO MAGALLANES

su emisora popular

"EL HUASO BANDERAS"

Una radionovela de aventuras que apasiona a los chicos y entusiasma a los grandes.

"EL HUASO BANDERAS"

Un personaje que lucha por la justicia. ¡Un impacto del radioteatro de aventuras!

PRESENTA PRODUCTOS HUCKE, el primer nombre en galletas, chocolates... caramelos...

Además, gane sabrosísimos premios escuchando

"EL HUASO BANDERAS"

De lunes a viernes, a las 18.30 horas por

CB 146 RADIO MAGALLANES

Y UNA GRAN CADENA NACIONAL.

Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A.

PROPUESTA PUBLICA

Construcción Hospital de Huasco

SE SOLICITAN PROPUESTAS PUBLICAS PARA LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE HUASCO

LOS ANTECEDENTES SE ENTREGARAN EN EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DE LA SOCIEDAD, CALLE AHUMADA 236, 7.o PISO, A CONTAR DEL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1964, DE 15 A 18 HORAS.

Las propuestas se abrirán el día miércoles 21 de octubre de 1964, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Presidente Ríos N.o 6, 4.o piso.

Las firmas contratistas deberán mantener al día la documentación relativa a su inscripción en el Registro de Contratistas.

SANTIAGO, 21 de septiembre de 1964.

EL GERENTE

Dir. de Aprovisionamiento del Estado

CONFECCION DE FORMULARIOS

Solicítase PROPUESTA PUBLICA N.o 284, por la adquisición de formularios que se indican, destinados al Servicio de Seguro Social:

400.000 HJS. FORMULARIOS N.o 140
350 TALONARIOS FORMULARIOS N.o 24.

Las propuestas se abrirán en la DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO, Amunátegui N.o 66, Sala de Propuestas, segundo piso, el día 1.o de octubre de 1964, a las 16 horas.

Bases y antecedentes pueden solicitarse en el Departamento de Adquisiciones, Sección Imprenta, de esta Dirección.

Para retirar bases y antecedentes, es necesario estar inscrito en el Registro Declaratoria de Imprentas de esta Dirección.

EL DIRECTOR

HOY Cine REX 3a SEMANA

UN NUEVO MODO DE AMAR

PAUL NEWMAN

¡BURBUJEANTE COMO EL CHAMPAGNE...! ¡CHISPEANTE COMO PARIS! ¡PICARESCA COMO LA PLACE PIGALLE!

TECHNICOLOR® MAYORES DE 18 AÑOS

THELMA RITTER EVA GABOR MAURICE CHEVALIER

METRO · ASTOR

3.—, 7.— y 10 P.M. | 3.—, 6.45 y 10 P.M.

DUCAL CALIFORNIA

3.15, 7.— y 10.15 P.M. | 3.30, 7.20 y 10.20 P.M.

2a Semana — HOY

RICHARD BURTON · AVA GARDNER
DEBORAH KERR · SUE LYON

LA NOCHE DE LA IGUANA

Metro Goldwyn Mayer y Seven Arts Productions presentan La Producción de John Huston-Ray Stark basada en la obra de Tennessee Williams

Solo para mayores de 21 años

Metro Goldwyn Mayer

LA MEJOR • MAQUINA • DE COSER

LIBERTY

ORDINA

ALAMEDA 2981

FIERRO

C.A.P. e IMPORTADO

PERFILES CAÑERIAS Y PLANCHAS

L I O U

FERROGLOBO LTDA.

SANTA ROSA 2265 · FONO 52797

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 26 páginas — Precio: E.o 0,15

LA NACION

MIERCOLES 23 DE SEPTIEMBRE 1964
SANTIAGO DE CHILE

Las cosas extrañas que ocurren a miles de kilómetros de la Tierra

NUEVA YORK (ANSA). — El 12 de diciembre de 1901, en San Juan de Terranova, Guillermo Marconi logró captar un mensaje radial que había sido emitido desde Poldhu, en el continente europeo. Hasta entonces se había pensado que las ondas radiales se propagaban en línea recta, pero el experimento de Marconi pareció demostrar lo contrario: que tales ondas seguían, paralelamente, la curvatura de la Tierra, y que así había sido posible recibirlas a más de 3.000 kilómetros de distancia. Inmediatamente surgieron dos teorías explicativas del éxito del experimento realizado por Marconi: según algunos físicos, que se basaban en experiencias efectuadas con ondas luminosas, las ondas radiales se mantenían, efectivamente, como adheridas a la superficie terrestre a lo largo de su trayectoria; pero, según otros, entre ellos el británico Heavside y el estadounidense Kennelly, las ondas electromagnéticas, transmitidas desde Inglaterra, habían ido a golpear un estrato refractario de la atmósfera que las había devuelto a la Tierra. Esta teoría fue considerada la más aceptable; pero fueron necesarios 25 años de investigaciones y de elaboración de numerosos sistemas técnicos para demostrar la existencia de tal estrato refractario.

La región del espacio en donde las ondas chocan y vuelven a la Tierra ha sido denominada "ionósfera", y posteriores mediciones han permitido dividirla en dos zonas: la E y la F. La zona E se extiende a cerca de 100 kilómetros de altura. Los Rayos X, provenientes del Sol, son absorbidos por los gases atmosféricos que se encuentran a esa altura; durante esa absorción la energía de los Rayos X solares separa electrones de gran parte de los átomos del gas atmosférico, que de tal modo quedan "ionizados", de donde proviene la denominación de "ionósfera".

En cuanto a la zona F de la ionósfera, se extiende entre los 200 y los 300 kilómetros de altura y en ella predominan las radiaciones provenientes de lo que podría llamarse la atmósfera solar. En cuanto a la eficiencia de la ionósfera para reflejar y devolver las ondas radiales, depende del número de electrones libres que en la misma se encuentren, o sea, de la densidad de la misma. En efecto, los electrones pueden chocar con los átomos y las moléculas del gas y cuando eso ocurre y los electrones son derrotados, por razones numéricas, pierden la energía necesaria para devolver las ondas radiales. La altura a que una onda radial puede llegar antes de ser devuelta a la Tierra, depende de la frecuencia de las señales. Una señal de 15 millones de ciclos por segundo, no es devuelta y se pierde en el espacio; en las exploraciones de la ionósfera, que habitualmente se realizan, las señales varían entre uno y 10 millones de ciclos. Los resultados obtenidos son muchos y distintos, pero hasta el momento no se ha podido lograr un conocimiento exacto de la ionósfera.

Desde 1958 viene desarrollándose un vasto programa de estudios, la mayor parte del mismo por cuenta de la NASA, con la importante contribución de sabios y de entidades británicas y canadienses.

La última palabra la tiene ahora el "Ionosphere Explorer A", un satélite de unos 45 kilos de peso, destinado a explorar las capas superiores de la ionósfera, que debió ser puesto en órbita en el mes de marzo, pero que, por dificultades técnicas, lo ha sido recién a fines de agosto. Este satélite está cubriendo su trayectoria a unos 1.000 kilómetros de altura y envía señales en seis frecuencias fijas, correspondientes a diversas alturas, que permitirán determinar la densidad electrónica correspondiente a dichas diversas alturas. Además, un espectrómetro de masa, instalado en el satélite, permitirá recoger datos sobre las concentraciones de iones y sobre las temperaturas en las inmediaciones de la órbita del satélite. Con todo ello, se espera poder determinar la forma en que se "comporta" la ionósfera en su función de reflejar las ondas radiales. Los mensajes del "Ionosphere Explorer A", serán recibidos en tierra por estaciones especiales instaladas en diversos lugares de Estados Unidos, Gran Bretaña, Canadá, Terranova, Alaska, Ecuador y Singapur.

NOMADES EN SUIZA

WITZWIL, Suiza.— Para esta joven mujer, estar detenida en Suiza parece no ser un problema mayor, a pesar de que ella pertenece a una familia de árabes nómades. Ella, junto a los niños, integraba una caravana que guiada por 4 hombres, recorrió Asia, África y Europa, pero en Suiza fueron detenidos bajo sospecha de haber robado. El total lo componían 33 niños y otras cinco mujeres, que serán repatriados, pero deberá ser por vía aérea, ya que los países vecinos impiden el paso de la caravana. Para financiar el gasto, se ha abierto una suscripción pública en favor de las mujeres y los niños, que viven en los campos de la prisión de Witzwil. (Foto UPI).

PALABRAS CRUZADAS

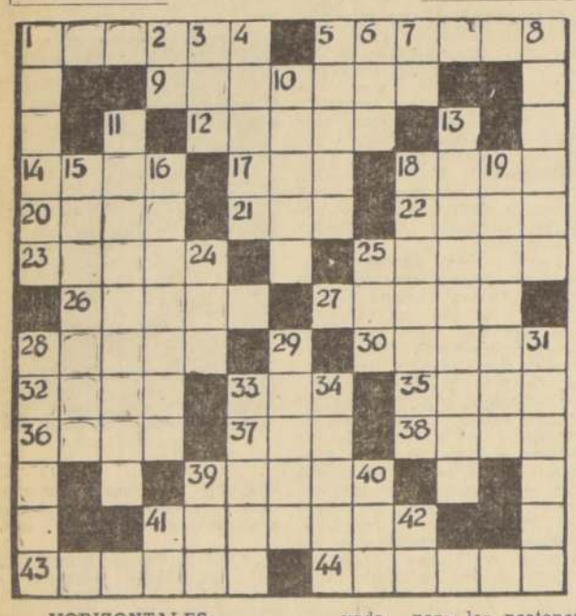

HORIZONTALES:

1.—Hace más grave.
5.—Capital de un Estado de Europa.
9.—Muy fríos.
12.—Mamífero roedor.
14.—Juego de muchachos.
17.—Mayor cantidad.
18.—Superior de un monasterio.
20.—Río de Alemania y Polonia.
21.—Organo de la visión.
22.—Pieza que cubre y cierra una cosa.
23.—Agregar una cosa a otra.
25.—Comer de noche.
26.—Parte que corresponde a cada uno de una cosa que se ha de dividir (pl.)
27.—Pasar de dentro afuera.
28.—Suspensión del trabajo industrial (pl.)
30.—Extraer una cosa de otra.
32.—Ave zancuda de las regiones cálidas.
33.—Hija de Cadmo y de Armonía, esposa de Atamante, rey de Tebas.
35.—Parte que sobrenada en la leche en reposo.
36.—Acción de cazar.
37.—Yunque pequeño de los plateros.
38.—Aro, planta aroídea.
39.—Congoja, aflicción (pl.)
41.—Orilla de la calle, reservada para los peatones (pl.)
43.—Tratamiento honorífico.
44.—Asno silvestre.

VERTICALES:

1.—Cavernas, cuevas, grutas.
2.—Interjección que expresa admiración.
3.—Percibir por los ojos.
4.—Arbol salicíneo de las regiones templadas.
5.—Arrimo una cosa a otra.
6.—Apócope de tono.
7.—Existe.
8.—Liquidar enteramente una cuenta.
10.—Senda por donde se abrevia el camino.
11.—Causa temor, asusta.
13.—Hará aire con el abanico.
15.—Halagaba con fin interesado.
16.—Pesada, fastidiosa.
18.—Pieza cómica de los latinos, semejante al sainete.
19.—Máquina, conjunto de instrumentos.
24.—Ganado vacuno.
25.—Apócope de casa.
28.—Vado estrecho (Arg.)
29.—Vano, fútil.
31.—Sitio poblado de ranas.
33.—Repite, reitera.
34.—Audaz, atrevido.
39.—Animal vertebrado acuático.
40.—Apócope de santo.
41.—Percibe por los ojos.
42.—Su Alteza (siglas).

RESULTADO PUZZLE DE AYER

BLANCA MEXICO
AES REMAR NON
SI MEDITAD LA
T MITO ATOL G
OCENA OREAR
NOTA AGIO
RE AR
OTON ALES
NORIA PRESO
D ODRE ARES S
UR OIDORIA SE
LIO CERAM TOR
ANSIAN LATERA

Dick Tracy

Por atraso de la United Press International (UPI), en la entrega del material correspondiente, nos vemos obligados a suspender, por ahora, la publicación de la serie de Dick Tracy, la que se reanudará en cuanto se normalice la recepción de él.

LA OTRA CARA DEL CABLE EN NOTICIAS DE TODO EL MUNDO

¡QUE DIOS LOS ENTIENDA!— LONDRES, (ANSA).— Hace exactamente un año William Holden, el galán de "El puente sobre el río Kwai", anunció que había terminado su matrimonio con la actriz Brenda Marshall, con la que se casara hace 22 años. Después se anunció que Holden se había casado con Capucine, la juvenil artista francesa que en estos días ha llegado a Londres para el estreno de "The Seventh down" y sucede que simultáneamente Holden ha salido de la capital inglesa en viaje a Suiza, donde reside Brenda Marshall y se agrega que en el país helvético se ve a ambos frecuentemente juntos. ¡Qué Dios los entienda!, aunque esto parezca una blasfemia.

COMIDO POR LOS TABANOS.— TEHERAN (ANSA).— Un cazador de fieras, acometido en la selva por una manga de tábanos —un tipo muy especial de dichos insectos que abunda en las regiones pantanosas de este país y que es particularmente voraz— fue muerto y comido por los mismos. Un diario de Teherán da la noticia, explicando que, a unos 600 kilómetros de la ciudad, el referido cazador fue literalmente descarnado por los insectos que dejaron solamente el esqueleto. Los restos de la víctima fueron encontrados por un grupo de colegas del cazador que salieron en su busca ante la tardanza del mismo.

OBISPO, CAPITAN Y ESTAFADOR.— ROMA (ANSA).— Las autoridades policiales han logrado, por fin, detener a un extraño individuo, que resultó ser Alceo Camucci, de 50 años, quien, haciéndose pasar unas veces por obispo y funcionario del Vaticano y otras como capitán, oficial de la NATO, visitaba a comerciantes ofreciéndoles, a bajo precio, mercaderías provenientes, según él, de la Pontificia Obra de Asistencia Social o de las proveedurías de las fuerzas del Atlántico Norte. En todos los casos Camucci recibía anticipos a cuenta de las mencionadas mercaderías y se calcula que, con su sistema, llegó a estafar alrededor de 200 millones de liras.

CORRIDA DE TOROS EN UNA CARCEL.— LIMA (ANSA).— La cárcel de Trujillo debe ser la única en el mundo donde se ha efectuado una corrida de toros. Por disposición de las autoridades de dicho establecimiento penal, muy modernas por lo que se ve, se permite a los penados organizar quincenalmente espectáculos deportivos y así es como se han llevado a cabo, ya, partidos de fútbol, de tenis, torneos de natación y campeonatos de boxeo. Lo que faltaba, entonces, eran corridas de toros y la fiesta brava tuvo lugar en la tarde del sábado último, con la intervención de los diestros Ricardo Bustamante, Jesús Moreno y Genaro Jáuregui. La nota cómica fue dada por el penado Faccio Marín, que hizo una imitación de las parodias de Cantinflas.

SERVICIO DE SEGURO SOCIAL

VENTA MADERAS

Se llama a propuestas públicas para la venta de los siguientes lotes de maderas de pino insigne de la Hacienda Canteras-Los Angeles:

a) Maderas canto vivo 10.5 pies. Sierras	
Circulares	21.306,2"
Tapas de 1" x 10.5 y 12 pies	3.600
Cuartones 4 x 4" x 10,5 y 12 pies	216
b) Maderas canto vivo 10.5 pies. Sierras	
Circulares	20.586,3"
Tapas de 1" x 10,5 y 12 pies	3.450
Cuartones 4 x 4" x 10.5 y 12 pies	207

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Inspección (Agustinas 1161, 8.o piso), hasta las 16 horas del día miércoles 30 de septiembre de 1964, y a la misma hora se procederá a su apertura.
Bases y antecedentes, en Subdepartamento Administración Propiedades Forestales, en Agustinas 1253, 5.o piso.

EL DIRECTOR GENERAL

JUAN MARINO

POR SAM LEFF

TARZAN

Por Edgar Rice Burroughs

2247) Escasez de locomoción en Fiestas Patrias

Señor Director:

Durante las Fiestas Patrias, el servicio de locomoción San Pablo — Matadero, se descompuso bastante, debido a que los micros que hacen ese recorrido fueron retirados en su gran mayoría para cubrir las necesidades del transporte de gente entre Santiago y Renca, lugar donde se habían instalado fondas.

El intervalo entre el paso de uno y otro microbús variaba entre tres cuartos y una hora, lo que trajo como consecuencia la imposibilidad de tomar locomoción de dicho recorrido, por ir las máquinas demasiado llenas.

Señor Director, este hecho constituye, según mi opinión, un abuso por parte de los empresarios, a los que no les importa la incomodidad que sufre el público que los favorece día a día, con tal de obtener mayores ganancias haciendo otro recorrido y subiendo las tarifas.

Es de esperar que las autoridades competentes tomen cartas en el asunto y que en el futuro estos hechos no vuelvan a repetirse.

Agradeciendo de antemano su deferencia, saluda atentamente a usted, su afectísimo, **B. C. V.**

2248) Piden que un acueducto no pase por la Avenida J. P. Alessandri

Señor Director:

Hago uso de la valiosa tribuna de ese prestigioso rotativo para referirme a la carta publicada en su interesante sección sobre el arreglo de la Av. Grecia, a raíz de las obras ejecutadas por la Dirección de Obras Sanitarias para la instalación de un acueducto. Felizmente vemos que están llegando a su término estas obras de ingeniería de tan primordial necesidad para abastecer de agua a las poblaciones.

Efectivamente, casi un año hemos debido soportar la rotura de calzadas y los obstáculos provocados por el movimiento de material, lo que originó una serie de problemas para los pobladores que vieron interrumpidos sus medios de locomoción, por operaciones efectuadas, a veces, sin ninguna coordinación. Felizmente tuvimos un invierno que no ocasionó a los vecinos del Estadio Nacional mayores molestias.

Ahora queremos, señor Director, junto con celebrar la terminación, alcanzada gracias a publicaciones como la comentada, hacer una observación a la Municipalidad de Ñuñoa que, ya que está por ejecutarse el brazo sur de esta red de agua potable cuya enorme tubería hace mover grandes toneladas de tierra, interponga sus oficios ante la Dirección de Obras Sanitarias para que no incurra en el error, como se prevé, en pasar este acueducto por la Avenida J. P. Alessandri, porque serán numerosos los inconvenientes que originen estas obras. En nombre de todos los habitantes de Macul y de las numerosas poblaciones de los alrededores queremos hacer notar que esta obra, por la lentitud con que se hacen los trabajos, aislaría por un año o dos a más de 50 mil personas del sector y de las comunas sur, como La Florida y otras, sin contar con la alteración que significaría para la locomoción, extracción de basuras y comodidad de los vecinos, condiciones harto descuidadas ya.

Espero que usted aceptará la inserción de este alcance, que es la opinión de los que observan sensatamente el caso.

Saluda Atte. a Ud. **Un lector.**

— COMEDORES
— DORMITORIOS
— LIVINGS
20% MENOS
COMPRELOS AL FABRICANTE
FACILIDADES
EXPOSICION Y VENTAS EN: MONJITAS 389
FABRICA: CARNOT 78 5, FONO 56724
Por Santa Rosa, altura 2700

Cartas al Director

Las cartas que se publican en esta sección deben firmadas y con indicación del nombre completo, dirección y número de carnet del autor o autores. Sin embargo, emitiremos estos datos si él o los autores lo desean.

2249) Sugieren medidas para facilitar el tránsito

Señor Director:

La Junta de Vecinos "Dgo. Sta. María", frente al problema que produce la locomoción colectiva en la Avenida Independencia, se permite recomendar a las autoridades correspondientes una fácil solución que vendría a mejorar graves inconvenientes para empleados y obreros que viven en este sector.

La apertura de la calle Maruri entre Bezanilla y Carrión (dos casas) serviría especialmente para que una línea de la locomoción hiciera el recorrido hacia el norte.

Al mismo tiempo, en la Avenida Santa María podría dirigirse el tránsito en un solo sentido, puesto que, actualmente, la doble vía ha ocasionado graves incidentes y cada día se hace más dificultosa.

Hecha la sugerencia, quedan de Ud. sus Attos y S. S. **Junta de Vecinos "Dgo. Santa María".**

2250) Solicita aceleren los trámites de su pensión

Señor Director:

Deseo solicitar a las autoridades, por intermedio de Sección, me resuelvan el problema que se me ha presentado con motivo de la pensión de viudez del Servicio de Seguro Social.

Señor Director, mi [illegible] ha acusado una larga tardanza desde el 8 de [illegible] presente año. Los antecedentes fueron enviados a [illegible] go desde el Servicio de [illegible] Serena y creo que ya ha pasado tiempo suficiente [illegible] que se me haya otorgado pensión.

Para mayor información debo decirle que el [illegible] mi esposo falleció [illegible] que Araya Araya y [illegible] ta de Seguro tiene el [illegible] 15.374.772.

En la oficina mencionada no he podido lograr [illegible] información al respecto [illegible] desearía una pronta [illegible] a mi angustiosa situación.

Sin otro particular, [illegible] atte. a Ud., María L. [illegible] bio Cortés, Esmeralda [illegible] La Serena.

Así Atendemos al Público

Art. 87, de Ley Nº 15.575 fijó tasa para cobro municipal de extracción de basuras

En las disposiciones no se establecen excepciones por monto de avalúos

Uno de nuestros lectores nos escribió para consultarnos acerca de la legalidad del cobro de derechos municipales de extracción de basuras, juntamente con el cobro de contribuciones de bienes raíces. La duda de nuestro lector es que su propiedad tiene un avalúo de Eº 636, por lo que cree que está exenta de este pago, ya que sólo gravitaría en las propiedades con avalúos superiores a mil escudos.

Al respecto, debemos informarle que hemos revisado las disposiciones de la Ley 15.575, que para el financiamiento de los reajustes del personal municipal se estableció en el artículo 87 de la citada ley, un recargo en las contribuciones a beneficio municipal, por la extracción domiciliaria de basuras.

En sus partes pertinentes, el artículo en referencia dice: "Letra a) "El servicio domiciliario por extracción de basuras se cobrará en los sectores urbanos y suburbanos de las comunas".

Letra b) "Las Municipalidades cobrarán por servicios domiciliarios de aseo la suma de Eº 1 mensual por cada casa", y más adelante agrega, que los establecimientos comerciales e industriales pagarán Eº 5 al mes.

Agrega en el artículo siguiente, que por acuerdo municipal, con los dos tercios de los regidores, se podrán establecer rebajas, no pudiendo ser inferiores las sumas a cobrar de [illegible] ya que [illegible] 15.575 [illegible] en la [illegible] quincena [illegible] mes de [illegible] Empresa [illegible] que [illegible] explica [illegible] que [illegible] conocer [illegible] la [illegible] queden [illegible] estellas [illegible] das de [illegible] tro [illegible] te.

2235) Consulta sobre cobro en las contribuciones

Señor Director:

Después de saludarlo, me dirijo a usted para darle a conocer un hecho que me afecta directamente, y por el cual me considero perjudicado.

Para comenzar, pondré en su conocimiento que he recibido el aviso del pago de contribuciones que co-

Empresa de Agua Potable de Santiago

Toma independiente en el río Maipo [illegible] combinación con la barrera del canal [illegible] la luz de la sociedad del canal de Maipo
Etapa I conducto de alimentación [illegible] la Planta de Filtros "Las Vizcachas"

PROPUESTAS PUBLICAS

SE SOLICITAN PROPUESTAS PUBLICAS [illegible] PROPONENTES NACIONALES O EXTRANJEROS PARA LA CONSTRUCCION DE [illegible] CONDUCTO DE ALIMENTACION DE [illegible] PLANTA DE FILTROS "LAS VIZCACHAS" (KM. 5,069,71 - KM. 7,218,98).

La obra consiste principalmente en un conducto [illegible] zado de hormigón armado hecho en sitio.
Las propuestas se abrirán el día 30 de octubre de [illegible] a las 15.30 horas, en la Sala de Sesiones de la [illegible] ble Junta Administrativa, Avenida General Bulnes [illegible] 5.o piso.
Los antecedentes pueden solicitarse en la Secretaría [illegible] Departamento Técnico, 6.o piso.

VICTOR LOPEZ [illegible]
Ingeniero Administrador

RAMONA
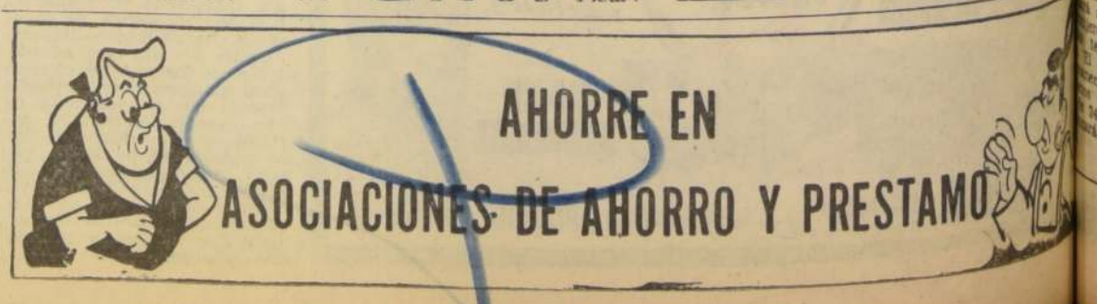
POR LINO PALACIOS